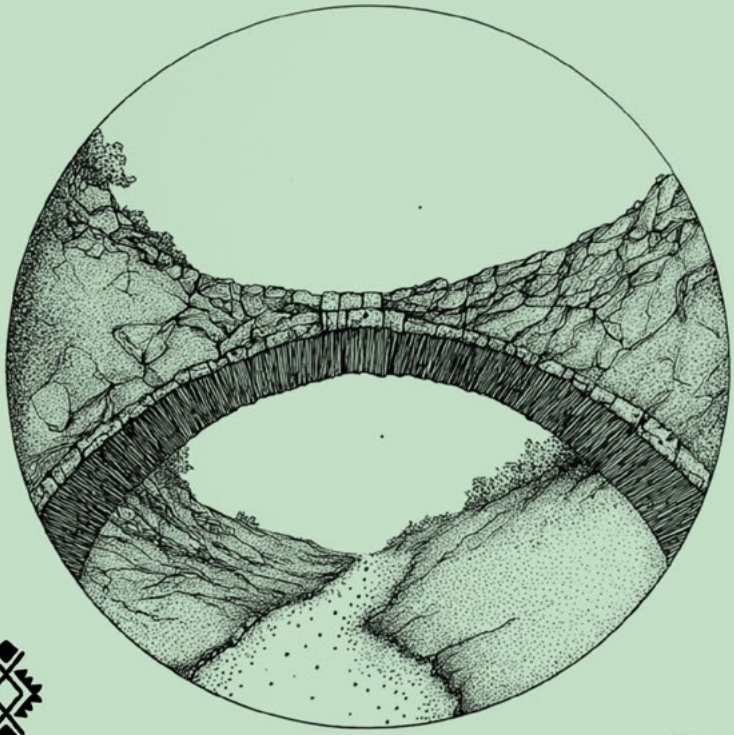
[Coordinadora]
Ana Belén Benalcázar

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES EN AMÉRICA LATINA

Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región



Religación Press

Volumen III

Religación **P**ress
[Ideas desde el Sur Global]

[Coordinadora]
Ana Belén Benalcázar

Ciencias sociales y humanidades en América Latina

Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)

Equipo Editorial
Editorial team

Ana B. Benalcázar
Editora Jefe / Editor in Chief
Felipe Carrión
Director de Comunicación / Scientific Communication Director
Melissa Díaz
Coordinadora Editorial / Editorial Coordinator
Sarahi Licango Rojas
Asistente Editorial / Editorial Assistant

Consejo Editorial
Editorial Board

Jean-Arsène Yao
Dilrabo Keldiyorovna Bakhronova
Fabiana Parra
Mateus Gamba Torres
Siti Mistima Maat
Nikoleta Zampaki
Silvina Sosa
Víctor Ancajima Miñán

Religación Press, es parte del fondo editorial del Centro de Investigaciones CICSHAL-RELIGACIÓN | Religación Press is part of the publishing house of the CICSHAL-RELIGACIÓN Research Center |

Diseño, diagramación y portada | Design, layout and cover: Religación Press.
CP 170515, Quito, Ecuador. América del Sur.
Correo electrónico | E-mail: press@religacion.com
www.religacion.com

Disponible para su descarga gratuita en | Available for free download at
https://press.religacion.com

Este título se publica bajo una licencia de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)
This title is published under an Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license.

El presente libro tienen el aval del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina - CICSHAL-RELIGACIÓN

RELIGACIÓN CICSHAL
Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina

Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)
Educational Research in Latin America. Studies on Teacher Training, Innovative Practices, and Institutional Governance (Volume III)
Pesquisa Educacional na América Latina. Estudos sobre Formação Docente, Práticas Inovadoras e Governança Institucional (Volume III)

Derechos de autor | Copyright: Ana Belén Benalcázar; Ricardo Gómez Álvarez, Ignacio Maldonado Bernal, Héctor Manuel Martínez Ruiz, J. Arnulfo Garcia Muñoz, Juan Pedro Salcedo Montoya, Ricardo Jiménez Arcadia, Alejandra Montserrat Ávila González, Katya Yoseline Ramos Garanzuay, Oscar Mario Farias Montemayor, Ventura Lilia Cruz Hernández, Jesús Alejandro Hidalgo Barboza, José Alberto Urquizo Jiménez, Baldemar Castellanos Herrera, Cesar Gonzalez Reyes, Eddie Misael Samaniego Pimentel, Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, Glizet Teresa Dominguez Montalvo, Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez, Andy Williams Chamoli Falcón, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Jorge Fernando Gómez Reategui, Jorge Luis Hilario Rivas , David Abel Nieto Modesto, Rafael Jesús Herrera Torres, Sidney Ernestina Marcos Escobar, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Víctor Fernando Templo Corcino, Reinaldo Hernández, Carlos Pedraza-Gómez, Alma Rafaela Bojórquez-Vargas, Gisela Beatriz Hernández-González, Javier Aguirre Ortiz, Plácido Juárez Lucas, Richard Fermín Contreras Horna, Roberto Valles Celiz, Juan Walther Ramírez Choque, Edith Patricia Barrionuevo Blas, Ysis Katherine Montoya Vereau, Xóchitl Tamez Martínez, Eldher García Hernández, Libertad Velasquez Giersch, Jimmy Nelson Paricahua Peralta, José Oswaldo Ortíz Anchante, Jaime Colque Cuyo, Amelia Yolanda Huamani Mallgui, Roxana Yolanda Castillo-Acobo, José Calizaya López, Liliana Alvarez Salinas, Hilda Pinto Pomareda, Luz Tabitha Ramos Curo, Jesús Wiliam Huanca-Arohuanca, Franklin Américo Canaza-Choque, Karen Lucero Aslla Huaycochea
Primera Edición | First Edition: 2026
Editorial | Publisher: Religación Press
Materia Dewey | Dewey Subject: 303 - Procesos sociales
Clasificación Thema | Thema Subject Categories: J - Sociedad y ciencias sociales | 1KL - México, Centroamérica, Sudamérica, Latinoamérica | JB - Sociedad y cultura: generalidades
BISAC: EDU037000
Público objetivo | Target audience: Profesional / Académico | Professional / Academic
Colección | Collection: Sociología
Soporte| Format: PDF / Digital
Publicación | Publication date: 2026-08-12
ISBN: 978-9942-594-96-9

[APA 7]

Benalcázar, A. B. (Coord.) APA 7 (2026). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. Religación Press. https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.469

Revisión por pares

El presente libro de investigación constituye el resultado de un riguroso proceso de investigación académica, cuya calidad metodológica y solidez argumental han sido validadas mediante un sistema de revisión por pares externos implementado bajo el protocolo de doble ciego, bajo la supervisión del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina (CICSHAL). Como garantía de transparencia y rigor científico, los informes de evaluación realizados por los especialistas designados se conservan en el archivo institucional de la editorial, a disposición de las instancias que así lo requieran.

Peer Review

This book is the result of a rigorous academic research process, whose methodological quality and argumentative solidity have been validated through an external peer-review system implemented under a double-blind protocol, under the supervision of the Center for Research in Sciences and Humanities from Latin America (CICSHAL). As a guarantee of transparency and scientific rigor, the evaluation reports prepared by the designated specialists are preserved in the publisher's institutional archives, available to any party that may require them.

Sobre la coordinadora

ABOUT THE COORDINATOR

Ana Belén Benalcázar
Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador | Quito | Ecuador
https://orcid.org/0009-0004-9709-1259
ana.benalcazar@uasb.edu.ec

Maestrante del programa de Literatura con mención en Escritura Creativa por la Universidad Andina Simón Bolívar. Comunicadora por la Universidad Internacional del Ecuador; Coordinadora Editorial en el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades desde América Latina. Sus líneas de investigación están realacionadas con la comunicación social y corporativa, los estudios de la cultura, narrativa transmedia, género y educación con una perspectiva interdisciplinaria.

Autores/as:

Ana Belén Benalcázar; Ricardo Gómez Álvarez, Ignacio Maldonado Bernal, Héctor Manuel Martínez Ruiz, J. Arnulfo Garcia Muñoz, Juan Pedro Salcedo Montoya, Ricardo Jiménez Arcadia, Alejandra Montserrat Ávila González, Katya Yoseline Ramos Garanzuay, Oscar Mario Farias Montemayor, Ventura Lilia Cruz Hernández, Jesús Alejandro Hidalgo Barboza, José Alberto Urquizo Jiménez, Baldemar Castellanos Herrera, Cesar Gonzalez Reyes, Eddie Misael Samaniego Pimentel, Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, Glizet Teresa Dominguez Montalvo, Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez, Andy Williams Chamoli Falcón, Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos, Jorge Fernando Gómez Reategui, Jorge Luis Hilario Rivas , David Abel Nieto Modesto, Rafael Jesús Herrera Torres, Sidney Ernestina Marcos Escobar, Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Víctor Fernando Templo Corcino, Reinaldo Hernández, Carlos Pedraza-Gómez, Alma Rafaela Bojórquez-Vargas, Gisela Beatriz Hernández-González, Javier Aguirre Ortiz, Plácido Juárez Lucas, Richard Fermín Contreras Horna, Roberto Valles Celiz, Juan Walther Ramírez Choque, Edith Patricia Barrionuevo Blas, Ysis Katherine Montoya Vereau, Xóchitl Tamez Martínez, Eldher García Hernández, Libertad Velasquez Giersch, Jimmy Nelson Paricahua Peralta, José Oswaldo Ortíz Anchante, Jaime Colque Cuyo, Amelia Yolanda Huamani Mallgui, Roxana Yolanda Castillo-Acobo, José Calizaya López, Liliana Alvarez Salinas, Hilda Pinto Pomareda, Luz Tabitha Ramos Curo, Jesús Wiliam Huanca-Arohuanca, Franklin Américo Canaza-Choque, Karen Lucero Aslla Huaycochea

Resumen

Este libro reúne investigaciones interdisciplinarias que abordan los desafíos estructurales de América Latina en educación, gestión pública y pensamiento crítico. Los capítulos transitan desde el análisis de las capacidades tributarias de los gobiernos subnacionales hasta los sesgos de género e ideologías en el ámbito educativo, pasando por la competitividad de las mipymes, la justicia digital, la arquitectura vernácula, la poesía mapuche como resistencia y la inteligencia artificial en la contaduría pública. Cada trabajo ofrece una mirada situada que articula saberes de las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias administrativas para comprender la complejidad de los fenómenos que configuran la región. La diversidad temática y metodológica evidencia la vitalidad de la investigación latinoamericana y su compromiso con la transformación de las realidades de exclusión y desigualdad.

Palabras clave:
Educación, gestión pública, pensamiento crítico, equidad, transformación social.

Abstract

This book brings together interdisciplinary research addressing the structural challenges of Latin America in education, public management, and critical thinking. The chapters move from the analysis of subnational governments' tax capacities to gender biases and ideologies in the educational sphere, covering the competitiveness of MSMEs, digital justice, vernacular architecture, Mapuche poetry as resistance, and artificial intelligence in public accounting. Each work offers a situated perspective that articulates knowledge from the social sciences, humanities, and administrative sciences to understand the complexity of the phenomena shaping the region. The thematic and methodological diversity evidences the vitality of Latin American research and its commitment to transforming realities of exclusion and inequality.

Keywords:
Education, public management, critical thinking, equity, social transformation.

Resumo

Este livro reúne pesquisas interdisciplinares que abordam os desafios estruturais da América Latina na educação, gestão pública e pensamento crítico. Os capítulos transitam desde a análise das capacidades tributárias dos governos subnacionais até os vieses de gênero e ideologias no âmbito educacional, passando pela competitividade das MPMEs, justiça digital, arquitetura vernacular, poesia mapuche como resistência e inteligência artificial na contabilidade pública. Cada trabalho oferece um olhar situado que articula saberes das ciências sociais, humanidades e ciências administrativas para compreender a complexidade dos fenômenos que configuram a região. A diversidade temática e metodológica evidencia a vitalidade da pesquisa latino-americana e seu compromisso com a transformação das realidades de exclusão e desigualdade.

Palavras-chave:
Educação, gestão pública, pensamento crítico, equidade, transformação social.

Tabla de Contenidos

6 Revisión por pares
6 Peer Review
7 Sobre los autores
9 Resumen
10 Abstract
10 Resumo
12 Tabla de Contenidos

16 **Introducción**
Educación, gestión pública y pensamiento crítico. aproximaciones interdisciplinarias desde América Latina
Ana Belén Benalcázar

24 **Capítulo 1**
Capacidad tributaria y autonomía financiera en Nayarit: una década de desafíos para el fortalecimiento hacendario estatal
Ricardo Gómez Álvarez, Ignacio Maldonado Bernal, Héctor Manuel Martínez Ruiz, J. Arnulfo Garcia Muñoz, Juan Pedro Salcedo Montoya, Ricardo Jiménez Arcadia

38 **Capítulo 2**
Implementación de plan de negocios en mipyme hotelera de Frontera, México
Alejandra Montserrat Ávila González, Katya Yoseline Ramos Garanzuay, Oscar Mario Farias Montemayor, Ventura Lilia Cruz Hernández

67 **Capítulo 3**
Responsabilidad social empresarial y razón precio de mercado a valor en libros en empresas de la Bolsa Mexicana
Jesús Alejandro Hidalgo Barboza, José Alberto Urquizo Jiménez, Baldemar Castellanos Herrera, Cesar Gonzalez Reyes

86 **Capítulo 4**
Alternativas epistemológicas al pragmatismo en la investigación de métodos mixtos: alcances y limitaciones del realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos
Eddie Misael Samaniego Pimentel, Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, Glizet Teresa Dominguez Montalvo, Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez, Andy Williams Chamoli Falcón

119 **Capítulo 5**
El fracaso como experiencia histórica en América Latina: hacia una categoría analítica emergente
Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

138 **Capítulo 6**
Factores organizacionales facilitadores e inhibidores del sentido de vocación en profesionales de la gestión: una revisión bibliográfica
Jorge Fernando Gómez Reategui, Jorge Luis Hilario Rivas, David Abel Nieto Modesto, Rafael Jesús Herrera Torres, Andy Williams Chamoli Falcón

168 **Capítulo 7**
La transparencia y explicabilidad algorítmica de la Inteligencia Artificial aplicada en la investigación penal y el derecho a la prueba
Sidney Ernestina Marcos Escobar

197 **Capítulo 8**
Transparencia, legitimidad y accesibilidad en la justicia digital: revisión de las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana en entornos judiciales tecnológicamente mediados
Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Víctor Fernando Templo Corcino, Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez, Andy Williams Chamoli Falcón, Rafael Jesús Herrera Torres

234 **Capítulo 9**
El socialcristianismo en Puente Alto: una lectura desde el mundo conservador (1932-1957)
Reinaldo Hernández

263 **Capítulo 10**
Arquitectura tradicional y patrimonio en transformación. el caso de Tancanhuitz en la Huasteca Potosina (México)
Carlos Pedraza-Gómez, Alma Rafaela Bojórquez-Vargas, Gisela Beatriz Hernández-González

296 **Capítulo 11**
El autoritarismo, racismo y machismo de Marcos Strobel en Flor Lumao (1931) de Lautaro Yankas
Javier Aguirre Ortiz

307 **Capítulo 12**
Mujeres rurales y educación ambiental en la Sierra Norte de Puebla: aportes históricos y contemporáneos de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla
Plácido Juárez Lucas

335 **Capítulo 13**
El delito de lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú
Richard Fermín Contreras Horna, Roberto Valles Celiz, Juan Walther Ramírez Choque, Edith Patricia Barrionuevo Blas, Ysis Katherine Montoya Vereau

357 **Capítulo 14**
Las Ciudades innombrales. Müna wezake waria mew, de Maribel Mora Curriao: una invitación al viaje
Javier Aguirre Ortiz

370 **Capítulo 15**
Inteligencia artificial y juicio profesional en la contaduría pública: beneficios, riesgos éticos y directrices para su adopción
Xóchitl Tamez Martínez, Eldher García Hernández

398 **Capítulo 16**
Indicadores motivacionales en trabajadores universitarios de la Amazonía peruana: un estudio comparativo
Libertad Velasquez Giersch, Jimmy Nelson Paricahua Peralta, José Oswaldo Ortíz Anchante

420 **Capítulo 17**
Género y riesgos por conductas ansiosas en la comunidad docente de ciencia y tecnología: un análisis interdisciplinario en una universidad pública del sur del Perú
Roxana Yolanda Castillo-Acobo, José Calizaya López, Liliana Alvarez Salinas, Hilda Pinto Pomareda

448 **Capítulo 18**
La evaluación del pensamiento histórico como dispositivo de normalización epistemológica
Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

465 **Capítulo 19**
Viviana Ayilef y Klaura Anchio. La resistencia alegre contra todas las violencias
Javier Aguirre Ortiz

484 **Capítulo 20**
"Guerra ideológica contra la revolución multicolor". Ópticas interpretativas sobre la comunidad LGBTQ+ desde el profesorado
Luz Tabitha Ramos Curo, Jesús Wiliam Huanca-Arohuanca, Franklin Américo Canaza-Choque. Karen Lucero Aslla Huaycochea

Introducción. Educación, gestión pública y pensamiento crítico. aproximaciones interdisciplinarias desde América Latina

Ana Belén Benalcázar

Benalcázar, A. B. (2026). Educación, gestión pública y pensamiento crítico. aproximaciones interdisciplinarias desde América Latina. En A. B. Benalcázar (Coord). *Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 16-22). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c977

CC BY OPEN ACCESS

El presente volumen reúne investigaciones que, desde perspectivas diversas, abordan los desafíos más apremiantes de América Latina en educación, gestión pública y pensamiento crítico. La obra no aspira a ofrecer respuestas definitivas, sino a problematizar, desde marcos conceptuales situados y metodologías rigurosas, las tensiones que atraviesan las instituciones y prácticas sociales en contextos de desigualdad, exclusión y transformación tecnológica. La organización de los capítulos transita desde el análisis de las capacidades tributarias de los gobiernos subnacionales hasta la reflexión sobre los sesgos de género en el ámbito educativo, pasando por el estudio de la arquitectura vernácula, la poesía mapuche, la inteligencia artificial en la contaduría pública y los desafíos de la justicia digital. Esta diversidad refleja la convicción de que el conocimiento sobre la región requiere aproximaciones interdisciplinarias que articulen saberes de las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias administrativas.

Los primeros capítulos abordan problemáticas vinculadas a la gestión pública y la administración de recursos. El ***capítulo 1, "Capacidad tributaria y autonomía financiera en Nayarit: una década de desafíos para el fortalecimiento hacendario estatal"***, examina la evolución de los ingresos estatales en Nayarit entre 2014 y 2024, revelando una limitada generación de ingresos propios y una dependencia superior al promedio nacional de las transferencias federales. Este diagnóstico evidencia la fragilidad de la autonomía financiera estatal y la necesidad de fortalecer las capacidades tributarias como condición indispensable para la sostenibilidad fiscal. En continuidad con esta preocupación por las condiciones institucionales que posibilitan o restringen el desarrollo, el ***capítulo 2, "Implementación de plan de negocios en mipyme hotelera de Frontera, México"***, aplica la metodología del plan de negocios a una mipyme hotelera, identificando fortalezas vinculadas a la trayectoria y ubicación estratégica, así como debilidades relacionadas con la limitada digitalización y la escasa presencia en plataformas de reservación. Las estrategias propuestas buscan fortalecer la presencia digital, diversificar los canales de distribución y mejorar la capacitación del personal, contribuyendo a la modernización y competitividad del sector. El ***capítulo 3, "Responsabilidad social empresarial y razón precio de mercado a valor en libros en empresas de la Bolsa Mexicana"***, analiza si las prácticas de responsabilidad social empresarial se traducen en una mayor valoración bursátil, concluyendo que el reconocimiento de responsabilidad social no genera, por sí mismo, diferencias significativas en la valoración de las empresas analizadas, lo que invita a reflexionar sobre la necesidad de que estas prácticas estén vinculadas a aspectos realmente relevantes para cada sector.

Los capítulos 4, 5 y 6 se orientan hacia reflexiones epistemológicas y conceptuales de amplio espectro. El ***capítulo 4, "Alternativas epistemológicas al pragmatismo en la investigación de métodos mixtos"***, revisa críticamente los marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo, evidenciando que el realismo crítico constituye la alternativa más articulada, aunque su adopción en la práctica investigativa permanece mínima. Este capítulo interpela directamente a los investigadores sociales a reflexionar sobre los supuestos que fundamentan sus prácticas. Por

su parte, el ***capítulo 5, "El fracaso como experiencia histórica en América Latina"***, propone el fracaso como categoría analítica para comprender la experiencia histórica regional, reconfigurando las relaciones entre pasado, presente y futuro. La incorporación del fracaso permite superar las narrativas lineales de progreso y abrir espacio para interpretar las discontinuidades y contingencias que han marcado la historia de la región. El **capítulo 6, "Factores organizacionales facilitadores e inhibidores del sentido de vocación en profesionales de la gestión"**, examina cómo la cultura organizacional, el liderazgo positivo y el reconocimiento operan como facilitadores del desarrollo vocacional, mientras que los modelos gerencialistas y la sobrecarga laboral actúan como inhibidores, mostrando cómo las condiciones estructurales afectan dimensiones subjetivas vinculadas al sentido y propósito profesional.

Los capítulos 7 y 8 abordan la intersección entre tecnología, justicia y derechos fundamentales. El ***capítulo 7, "La transparencia y explicabilidad algorítmica de la Inteligencia Artificial aplicada en la investigación penal y el derecho a la prueba"***, problematiza el uso de inteligencia artificial en la investigación penal, señalando que el secreto industrial, la opacidad de los algoritmos y la automatización de los procedimientos generan escenarios de escasa transparencia que tensionan el derecho a la prueba y el principio de contradicción. Esta situación exige marcos jurídicos robustos que garanticen la supervisión humana especializada. Complementariamente, el ***capítulo 8, "Transparencia, legitimidad y accesibilidad en la justicia digital"***, analiza las dimensiones de la confianza ciudadana en entornos judiciales digitales, identificando que la transparencia, la accesibilidad y la eficiencia son las dimensiones predominantes, mientras que la inclusión digital, los componentes emocionales y culturales de la confianza, y la participación ciudadana permanecen prácticamente inexplorados, subrayando que la digitalización no garantiza automáticamente una mayor confianza ciudadana.

Los capítulos 9, 10 y 11 se adentran en el análisis de manifestaciones culturales y patrimoniales en contextos históricos y geográficos específicos. El ***capítulo 9, "El socialcristianismo en Puente Alto"***, ofrece un análisis histórico del socialcristianismo en el conservadurismo local

chileno a partir del estudio del periódico La Libertad, identificando tres ejes centrales: el fundamento de las encíclicas papales, la centralidad de la justicia social y la crítica a las ideologías adversas. El ***capítulo 10, "Arquitectura tradicional y patrimonio en transformación"***, documenta la arquitectura vernácula de Tancanhuitz en la Huasteca Potosina, evidenciando un proceso de transformación constante marcado por la incorporación de materiales industrializados que, aunque responden a necesidades inmediatas, generan pérdida de coherencia constructiva y ponen en riesgo la transmisión del conocimiento tradicional. El ***capítulo 11, "El autoritarismo, racismo y machismo de Marcos Strobel en Flor Lumao"***, analiza la novela de Lautaro Yankas, mostrando cómo la figura del patriarca despótico encarna violencias coloniales y patriarcales que perviven en el presente, y cómo la obra, a pesar de mostrar las características atroces del protagonista, termina exaltando su omnipotencia.

Los capítulos 12, 13 y 14 abordan problemáticas de género, corrupción y resistencia cultural. El ***capítulo 12, "Mujeres rurales y educación ambiental en la Sierra Norte de Puebla"***, examina la participación de mujeres rurales en la educación ambiental como práctica de defensa territorial, mostrando cómo su aporte comprende la producción de saberes situados, la organización comunitaria y el cuidado de los bienes comunes. El ***capítulo 13, "El delito de lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú"***, evidencia una relación positiva, alta y significativa entre lavado de activos y corrupción, sugiriendo el fortalecimiento del marco normativo y la cooperación interinstitucional. El ***capítulo 14, "Las Ciudades innombrales de Maribel Mora Curriao"***, analiza la poética diaspórica mapuche y la interrogación sobre el retorno, mostrando cómo la obra de Mora Curriao se inscribe en una tradición de resistencia que dialoga con Kavafis y con la memoria ancestral del despojo territorial.

Los capítulos 15, 16 y 17 exploran la relación entre tecnología, bienestar laboral y género en el ámbito profesional y universitario. El ***capítulo 15, "Inteligencia artificial y juicio profesional en la contaduría pública"***, examina los beneficios y riesgos éticos de la IA en la contaduría, subrayando que la tecnología funciona como una herramienta com-

plementaria que optimiza procesos, pero que su correcta implementación depende del juicio profesional humano y del cumplimiento de principios éticos. El ***capítulo 16, "Indicadores motivacionales en trabajadores universitarios de la Amazonía peruana"***, describe una motivación laboral media entre los trabajadores universitarios y diferencias significativas por género en la percepción de la situación laboral. El ***capítulo 17, "Género y riesgos por conductas ansiosas en la comunidad docente de ciencia y tecnología"***, revela que los varones registran niveles superiores de ansiedad marcada, condicionados por mandatos de virilidad y alta competencia, mientras que las mujeres enfrentan la doble presencia y el techo de cristal, evidenciando la necesidad de políticas universitarias con enfoque de género.

Los capítulos 18, 19 y 20 abordan reflexiones críticas sobre evaluación educativa, resistencia poética y diversidad sexual. El ***capítulo 18, "La evaluación del pensamiento histórico como dispositivo de normalización epistemológica"***, critica la evaluación histórica como mecanismo de exclusión de formas alternativas de conocimiento, argumentando que las rúbricas analíticas no solo miden aprendizajes sino que delimitan qué formas de conocimiento son reconocidas como legítimas. El ***capítulo 19, "Viviana Ayilef y Klaura Anchio. La resistencia alegre contra todas las violencias"***, analiza la poesía de dos autoras mapuche como espacio de resistencia anticolonial y antipatriarcal, mostrando cómo la palabra poética se erige como herramienta de sanación y empoderamiento frente al silenciamiento. Finalmente, el ***capítulo 20, "Guerra ideológica contra la revolución multicolor"***, examina las perspectivas docentes sobre la comunidad LGBTQ+, evidenciando posturas diversas que van del rechazo basado en creencias religiosas hasta la tolerancia y el respeto basado en el reconocimiento de la dignidad humana, subrayando la importancia de la orientación y el acompañamiento en el ámbito educativo.

Conclusión

En conclusión, el volumen que aquí se presenta ofrece un panorama amplio y crítico sobre los desafíos que enfrenta América Latina en los ámbitos de la educación, la gestión pública y el pensamiento crítico. Los capítulos que lo integran comparten una preocupación común por comprender las tensiones estructurales que atraviesan las instituciones y las prácticas sociales en contextos marcados por la desigualdad, la exclusión y la transformación tecnológica. La diversidad de enfoques disciplinarios y metodologías empleadas, que incluye estudios cuantitativos, cualitativos, revisiones bibliográficas, análisis históricos y estudios de caso, refleja la riqueza y la pluralidad de la producción académica en la región. Este pluralismo metodológico no es un signo de dispersión, sino de vitalidad y de capacidad para abordar problemas complejos desde diferentes ángulos, siempre con el horizonte puesto en la transformación de las realidades educativas, institucionales y sociales.

Asimismo, los trabajos reunidos evidencian que la investigación en América Latina se encuentra en un momento de madurez y de renovación, caracterizado por el diálogo entre enfoques cuantitativos y cualitativos, por la incorporación de perspectivas críticas y decoloniales, y por una creciente atención a las voces y experiencias de los actores que han sido históricamente marginados. La centralidad otorgada a temas como la autonomía financiera de los gobiernos subnacionales, la competitividad de las mipymes, la responsabilidad social empresarial, la justicia digital, la poesía mapuche, la participación de las mujeres rurales en la educación ambiental y la diversidad sexual en el ámbito educativo, evidencia una preocupación por comprender y transformar las condiciones de exclusión y desigualdad que persisten en la región.

Por último, el volumen invita a pensar la educación y la gestión pública no solo como espacios de transmisión de conocimientos o de administración de recursos, sino como campos de disputa política y cultural donde se definen las posibilidades de vida de las personas y las comunidades. La transparencia, la equidad, la justicia epistémica, la

revitalización lingüística, la inclusión digital y la alfabetización crítica en inteligencia artificial no son temas menores ni periféricos, sino que interpelan el sentido mismo de las instituciones en sociedades democráticas y diversas. En este sentido, la obra que el lector tiene en sus manos aspira a contribuir al debate público y a la formulación de políticas más justas y sensibles a la complejidad de los contextos latinoamericanos. Queda en manos de quienes se acerquen a estas páginas la tarea de continuar el diálogo, de profundizar en las preguntas abiertas y de traducir las reflexiones aquí contenidas en prácticas y políticas que hagan de la educación, la gestión y el pensamiento crítico verdaderos motores de transformación social.

Capítulo 1

Capacidad tributaria y autonomía financiera en Nayarit: una década de desafíos para el fortalecimiento hacendario estatal

Ricardo Gómez Álvarez, Ignacio Maldonado Bernal, Héctor Manuel Martínez Ruiz, J. Arnulfo Garcia Muñoz, Juan Pedro Salcedo Montoya, Ricardo Jiménez Arcadia

Gómez Álvarez, R., Maldonado Bernal, I., Martínez Ruiz, H. M., Garcia Muñoz, J. A., Salcedo Montoya, J. P., & Jiménez Arcadia, R. (2026). Capacidad tributaria y autonomía financiera en Nayarit: una década de desafíos para el fortalecimiento hacendario estatal. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 24-36). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c955



Capacidad tributaria y autonomía financiera en Nayarit: una década de desafíos para el fortalecimiento hacendario estatal

Resumen

La capacidad tributaria constituye uno de los principales indicadores de fortaleza institucional de los gobiernos subnacionales. En México, la elevada dependencia de las transferencias federales continúa limitando la autonomía financiera de las entidades federativas y condicionando su capacidad para financiar políticas públicas mediante recursos propios. El objetivo de este capítulo es analizar la evolución de la capacidad tributaria y la autonomía financiera del estado de Nayarit durante el periodo 2014-2024. A partir de un enfoque cuantitativo longitudinal, se examinan los ingresos propios, los ingresos totales y el producto interno bruto estatal mediante indicadores de autonomía financiera y esfuerzo recaudatorio. Los resultados muestran que, pese al crecimiento económico observado durante la última década, la entidad mantiene una limitada capacidad de generación de ingresos propios y una dependencia superior al promedio nacional respecto de las transferencias federales. El estudio contribuye a la discusión sobre federalismo fiscal, capacidades estatales y sostenibilidad financiera de los gobiernos subnacionales.

Palabras clave: Federalismo fiscal; Finanzas públicas; Tributación; Desarrollo regional; Administración pública.

Introducción

La capacidad de los gobiernos para movilizar recursos constituye uno de los fundamentos esenciales del desarrollo económico y de la consolidación institucional. Históricamente, la tributación ha sido considerada un mecanismo indispensable para financiar el gasto público; sin embargo, investigaciones recientes han demostrado que la capacidad tributaria representa también una manifestación de la fortaleza estatal y de la calidad de las instituciones encargadas de administrar los recursos públicos (Besley & Persson, 2011).

La literatura especializada ha identificado una estrecha relación entre capacidad fiscal y desarrollo económico. Los gobiernos que logran construir sistemas tributarios eficientes cuentan con mayores posibilidades de financiar infraestructura, educación, salud y otros bienes públicos que favorecen el crecimiento económico sostenible (Savoia y Sen, 2023). Asimismo, la capacidad tributaria constituye una condición necesaria para fortalecer la gobernanza, promover la rendición de cuentas y garantizar la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas.

En los sistemas federales, la distribución de competencias tributarias entre distintos niveles de gobierno determina en gran medida el grado de autonomía financiera de los gobiernos subnacionales. La teoría del federalismo fiscal sostiene que la descentralización puede generar mejoras en eficiencia y bienestar cuando los gobiernos locales poseen los recursos necesarios para responder a las necesidades específicas de sus territorios (Oates, 1999). Sin embargo, cuando predominan esquemas de dependencia respecto de transferencias intergubernamentales, la autonomía financiera se reduce y los incentivos para fortalecer la recaudación propia tienden a debilitarse.

México constituye un caso representativo de esta problemática. De acuerdo con estimaciones recientes, las transferencias federales representan más del 80 % de los ingresos de las entidades federativas, mientras que la participación de los ingresos propios continúa siendo limitada en comparación con otros sistemas federales (Centro de In-

vestigación Económica y Presupuestaria [CIEP], 2024). Esta situación ha generado cuestionamientos sobre la sostenibilidad financiera de los gobiernos estatales y sobre la necesidad de fortalecer sus capacidades tributarias.

En este contexto, el caso de Nayarit resulta particularmente relevante. Durante la última década, la entidad experimentó cambios importantes en la composición de sus ingresos públicos y en el comportamiento de su actividad económica. No obstante, persisten dudas sobre la capacidad del gobierno estatal para transformar el crecimiento económico en mayores niveles de recaudación propia y autonomía financiera.

Por ello, el objetivo de este capítulo es analizar la evolución de la capacidad tributaria y la autonomía financiera del estado de Nayarit durante el periodo 2014-2024 mediante indicadores derivados de los ingresos propios, los ingresos totales y el producto interno bruto estatal.

Marco teórico

Capacidad tributaria y desarrollo institucional

La capacidad tributaria forma parte de un concepto más amplio conocido como capacidad estatal. Desde esta perspectiva, la habilidad de los gobiernos para recaudar recursos constituye una condición fundamental para garantizar el funcionamiento de las instituciones públicas y promover procesos sostenidos de desarrollo económico.

Besley y Persson (2011), argumentan que las capacidades fiscales representan uno de los pilares sobre los cuales se construyen los Estados modernos. Según estos autores, los gobiernos que desarrollan sistemas eficientes de recaudación poseen mayores posibilidades de financiar bienes públicos, mantener estabilidad política y generar condiciones favorables para el crecimiento económico.

La evidencia reciente refuerza esta interpretación. Savoia y Sen (2023), sostienen que la construcción de capacidades fiscales ha sido un elemento decisivo en los procesos históricos de formación estatal y en la consolidación de instituciones efectivas. De manera similar, Laniran y Adeleke (2024), identifican la capacidad tributaria como uno de los principales componentes de la fortaleza institucional en economías en desarrollo.

Desde una perspectiva económica, la capacidad tributaria se relaciona con la habilidad de transformar el crecimiento económico en ingresos públicos sostenibles. Muller Durán (2022), demuestra que el crecimiento económico constituye una condición favorable para incrementar la recaudación, aunque dicho efecto depende de factores institucionales como la calidad administrativa, el cumplimiento tributario y la eficiencia gubernamental.

Por otra parte, la descentralización fiscal ha sido ampliamente estudiada como mecanismo para mejorar la asignación de recursos públicos. Oates (1999), sostiene que los gobiernos subnacionales pueden responder de manera más eficiente a las preferencias de la población cuando cuentan con autonomía financiera suficiente. Sin embargo, la evidencia empírica muestra que los beneficios de la descentralización dependen en gran medida de la calidad institucional existente (Digdowiseiso, 2023).

Federalismo fiscal y autonomía financiera en México

El federalismo fiscal mexicano se caracteriza por una marcada concentración de facultades tributarias en el ámbito federal. Aunque las entidades federativas poseen ciertas atribuciones para generar ingresos propios, la mayor parte de la recaudación se concentra en la Federación, la cual posteriormente redistribuye recursos mediante participaciones y aportaciones.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2022), señala que la autonomía financiera de los gobiernos

subnacionales constituye un elemento esencial para fortalecer la eficiencia del gasto público y mejorar la rendición de cuentas. No obstante, en México persiste una dependencia estructural respecto de las transferencias federales.

Esta situación genera desafíos importantes para las entidades federativas, ya que limita su capacidad para diseñar estrategias de desarrollo regional con recursos propios y aumenta su vulnerabilidad frente a cambios en la política fiscal nacional.

Metodología

Tipo de investigación

El presente estudio fue con un enfoque cuantitativo, dado que se recolectaron los datos numéricos y posteriormente se analizó estadísticamente para contrastar y lograr el objetivo planteado. Lo establecido por Hernández y Mendoza (2018), donde una investigación cuantitativa consiste en un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno.

Diseño de investigación

La investigación se desarrolló bajo un diseño longitudinal de panel, debido a que se analizaron de manera repetida las mismas unidades de observación durante el período 2014-2024. Este diseño permitió examinar la evolución temporal de la capacidad tributaria de Nayarit México, así como identificar los factores asociados a las variaciones observadas en la recaudación propia y en la dependencia de las transferencias federales. La utilización de información longitudinal favorece la identificación de tendencias y relaciones dinámicas entre las variables estudiadas, proporcionando una comprensión más robusta de los procesos fiscales subnacionales que un análisis transversal realizado en un único momento del tiempo.

Variables de estudio

Para este estudio se consideraron cinco variables clave que nos ayudan a entender cómo se financian los gobiernos estatales:

Ingresos propios. El dinero que cada estado genera por sí mismo a través de impuestos y otros ingresos locales. Es lo que logran recaudar con sus propias facultades.

Ingresos totales. La suma de todo lo que tiene un estado para funcionar: sus ingresos propios más el dinero que recibe del gobierno federal en forma de participaciones y aportaciones.

Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). El tamaño de la economía de cada estado. Nos dice cuánta riqueza se genera en cada entidad y, por lo tanto, cuál es su potencial para recaudar impuestos.

Autonomía financiera. Mide qué tan independiente es un estado. Dicho de otro modo: ¿puede pagar sus gastos con su propio dinero, o depende mucho de lo que le envía la federación?

Esfuerzo recaudatorio. Indica cuánto aprovecha un estado su capacidad económica para generar ingresos. Es como preguntar: teniendo esta economía, ¿cuánto dinero logra recaudar realmente?

Cómo se midieron

La autonomía financiera se calculó como un porcentaje simple: los ingresos propios divididos entre los ingresos totales. Cuanto mayor sea este número, más independiente es el estado. Un estado con alta autonomía no sufre tanto si la federación reduce sus transferencias, mientras que un estado dependiente enfrenta problemas si bajan esos flujos de dinero federal.

El esfuerzo recaudatorio se midió dividiendo los ingresos propios entre el PIBE. Esto nos permite ver si un estado aprovecha bien su

economía. No se trata solo de cuánto dinero recauda en números absolutos, sino de cuán eficiente es al transformar su riqueza económica en ingresos públicos. Aquí entran en juego factores como la calidad de la administración tributaria, las instituciones locales, el diseño de los impuestos locales y los incentivos del sistema fiscal nacional

Resultados

Autonomía financiera

Los datos muestran que Nayarit enfrentó oscilaciones significativas en su autonomía financiera entre 2014 y 2024. La tabla 1 revela picos en 2014 (21.36%) y 2018 (23.66%), pero caídas dramáticas en años como 2015 (4.75%) y 2017 (5.30%).

Tabla 1.
Autonomía financiera de Nayarit, 2014-2024

Año	AF(%)
2014	21.36
2015	4.75
2016	6.21
2017	5.30
2018	23.66
2019	10.36
2020	6.32
2021	7.46
2022	10.50
2023	9.35
2024	9.14

Nota: elaboración propia.

Lo que esto significa. En promedio, Nayarit solo generó el 10% de sus ingresos con recursos propios. Esto quiere decir que de cada 10

pesos que gastó el estado, 9 vinieron de transferencias federales, no de lo que el estado recaudó por sí mismo.

Esta cifra es considerablemente peor que el promedio nacional. Mientras que en México los ingresos propios representan aproximadamente 15.5% del total estatal, en Nayarit solo alcanzan 9.35%. La brecha es clara: Nayarit depende más del dinero federal que el resto del país.

Esfuerzo recaudatorio

El esfuerzo recaudatorio es cuánto dinero logra generar el estado en relación con su economía, en la tabla 2, se muestra que también fue muy bajo durante todo el periodo, es decir que aunque Nayarit tuvo crecimiento económico durante estos años, ese crecimiento no se convirtió en más recaudación estatal. El estado no aprovechó su mejora económica para generar más ingresos propios.

Tabla 2.
Esfuerzo recaudatorio de Nayarit, 2014-2024

Año	ER(%)
2014	4.01
2015	0.78
2016	0.89
2017	0.80
2018	4.37
2019	1.66
2020	1.05
2021	1.10
2022	1.61
2023	1.59
2024	1.42

Nota: elaboración propia.

Discusión

Los resultados permiten identificar una limitada capacidad para transformar el crecimiento económico en mayores niveles de recaudación propia. Esta situación coincide con los planteamientos de Besley y Persson (2011), quienes sostienen que el crecimiento económico sólo genera capacidades fiscales sostenibles cuando existe un fortalecimiento paralelo de las instituciones tributarias.

Asimismo, los hallazgos son consistentes con los resultados de Muller Durán (2022), quien señala que la expansión económica no garantiza automáticamente una mayor capacidad tributaria cuando persisten restricciones institucionales.

La comparación con el promedio nacional muestra que Nayarit presenta niveles de autonomía financiera inferiores a los observados para el conjunto de las entidades federativas mexicanas. Esta diferencia sugiere la existencia de desafíos adicionales relacionados con la administración tributaria y la movilización de recursos propios.

Conclusiones

La evidencia presentada permite concluir que la capacidad tributaria de Nayarit México continúa siendo limitada en comparación con el promedio nacional. Aunque la entidad registró crecimiento económico durante el periodo analizado, dicho desempeño no se reflejó en una expansión sostenida de la recaudación propia.

Los niveles de autonomía financiera observados muestran una elevada dependencia respecto de las transferencias federales, situación que restringe la capacidad del gobierno estatal para financiar políticas públicas mediante recursos generados localmente.

En consecuencia, el fortalecimiento de las capacidades tributarias debe considerarse una prioridad estratégica para mejorar la sostenibilidad financiera de la entidad y fortalecer su autonomía dentro del sistema federal mexicano.

Referencias

Besley, T., & Persson, T. (2011). *Pillars of prosperity: The political economics of development clusters.* Princeton University Press.

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). (2025). *Perspectivas de ingresos en los estados 2025: Menor dependencia, mayores recursos propios.* CIEP.

Digdowiseiso, K. (2023). Institutional quality as the driver of fiscal decentralization in developing countries. *Cogent Economics & Finance, 11*(2). https://doi.org/10.1080/23322039.2023.2234220

Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill Interamericana.

Laniran, T. J., y Adeleke, D. (2024). Does natural resource hinder taxation capacity and accountability? A case of selected oil-abundant developing countries. *Journal of Social and Economic Development, 26*(2), 499–520. https://doi.org/10.1007/s40847-023-00266-9

Muller Durán, N. I. (2022). La composición de la capacidad tributaria: Evidencia para un panel de países. *Investigación Económica, 81*(319), 63–92. https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2022.319.80790

Oates, W. E. (1999). An essay on fiscal federalism. *Journal of Economic Literature, 37*(3), 1120–1149. https://doi.org/10.1257/jel.37.3.1120

Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD). (2022). *Fiscal federalism 2022: Making decentralisation work.* OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/201c75b6-en.

Rodden, J. (2006). *Hamilton's paradox: The promise and peril of fiscal federalism.* Cambridge University Press.

Savoia, A., y Sen, K. (2023). The origins of fiscal states in developing economies: History, politics and institutions. *Journal of Institutional Economics, 19*(3), 303–313. https://doi.org/10.1017/S1744137423000024

Ricardo Gómez Álvarez
Universidad Autónoma de Nayarit | Tepic | Nayarit | México
https://orcid.org/0000-0002-6283-8189
Ricardo.gomez@uan.edu.mx
Docente e investigadora adscrita a la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Sus líneas de investigación se centran: en política fiscal y haciendas públicas nacionales.

Ignacio Maldonado Bernal
Universidad Autónoma de Nayarit | Tepic | Nayarit | México
https://orcid.org/0000-0002-4472-273X
Maldonado24@uan.edu.mx
Docente e investigadora adscrita a la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Sus líneas de investigación se centran: en política fiscal y haciendas públicas nacionales

Héctor Manuel Martínez Ruiz
Universidad Autónoma de Nayarit | Tepic | Nayarit | México
https://orcid.org/0009-0000-4566-5004
hemmaruz@uan.edu.mx
Docente e investigadora adscrita a la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit. Sus líneas de investigación se centran: en política fiscal, haciendas públicas nacionales, política educativa y fiscal

J. Arnulfo Garcia Muñoz
Universidad Autónoma de Nayarit | Tepic | Nayarit | México
https://orcid.org/0000-0002-9932-1351
arnulfo@uan.edu.mx
Docente e investigadora adscrita a la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit. Sus líneas de investigación se centran: en política fiscal, haciendas públicas nacionales, política educativa y educación.

Juan Pedro Salcedo Montoya
Universidad Autónoma de Nayarit | Tepic | Nayarit | México
https://orcid.org/0000-0002-0614-1766
juanpedro.salcedo@uan.edu.mx
Docente e investigadora adscrita a la Unidad Académica de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit. Sus líneas de investigación se centran: en política fiscal, haciendas públicas nacionales, política educativa y educación.

Ricardo Jiménez Arcadia
Universidad Autónoma de Nayarit | Tepic | Nayarit | México
https://orcid.org/0009-0009-2299-1275
ricardojimenez@uan.edu.mx
Doctor en Educación y Tecnología Educativa por el ITCA, Docente adscrito desde 2008 en la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit. Actualmente impartiendo clases en las áreas de la Salud y Sociales y Humanidades

Tax Capacity and Financial Autonomy in Nayarit: A Decade of Challenges for State Fiscal Strengthening

Abstract

Tax capacity is one of the key indicators of the institutional strength of subnational governments. In Mexico, heavy reliance on federal transfers continues to limit the financial autonomy of the states and constrain their ability to finance public policies using their own resources. The objective of this chapter is to analyze the evolution of the tax capacity and financial autonomy of the state of Nayarit during the 2014–2024 period. Using a quantitative longitudinal approach, the study examines own-source revenues, total revenues, and state gross domestic product through indicators of financial autonomy and tax collection effort. The results show that, despite the economic growth observed over the past decade, the state maintains a limited capacity to generate its own revenues and a dependence on federal transfers that exceeds the national average. The study contributes to the discussion on fiscal federalism, state capacities, and the financial sustainability of subnational governments.

Keywords: Fiscal federalism; Public finance; Taxation; Regional development; Public administration.

Capacidade tributária e autonomia financeira em Nayarit: Uma década de desafios para o fortalecimento fiscal estadual

Resumo

A capacidade tributária constitui um dos principais indicadores de fortaleza institucional dos governos subnacionais. No México, a elevada dependência das transferências federais continua limitando a autonomia financeira das entidades federativas e condicionando sua capacidade para financiar políticas públicas por meio de recursos próprios. O objetivo deste capítulo é analisar a evolução da capacidade tributária e da autonomia financeira do estado de Nayarit durante o período 2014–2024. A partir de uma abordagem quantitativa longitudinal, examinam-se as receitas próprias, as receitas totais e o produto interno bruto estadual por meio de indicadores de autonomia financeira e esforço arrecadatório. Os resultados mostram que, apesar do crescimento econômico observado ao longo da última década, a entidade mantém uma limitada capacidade de geração de receitas próprias e uma dependência superior à média nacional em relação às transferências federais. O estudo contribui para a discussão sobre federalismo fiscal, capacidades estatais e sustentabilidade financeira dos governos subnacionais.

Palavras-chave: Federalismo fiscal; Finanças públicas; Tributação; Desenvolvimento regional; Administração pública.

Capítulo 2

Implementación de plan de negocios en mipyme hotelera de Frontera, México

Alejandra Montserrat Ávila González, Katya Yoseline Ramos Garanzuay, Oscar Mario Farias Montemayor, Ventura Lilia Cruz Hernández

Ávila González, A. M., Ramos Garanzuay, K. Y., Farias Montemayor, O. M., & Cruz Hernández, V. L. (2026). Implementación de plan de negocios en MiPyme hotelera de Frontera, México. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 38-65). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c956



Implementación de plan de negocios en mipyme hotelera de Frontera, México

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo aplicar la metodología de un plan de negocios para fortalecer la competitividad de una micro, pequeña y mediana empresa (mipyme) del sector hotelero ubicada en Frontera, Coahuila, México. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo aplicada, exploratoria, descriptiva, no experimental y transversal, utilizando los métodos inductivo e hipotético-deductivo. La recopilación de información se realizó mediante observación directa, entrevistas y análisis del entorno organizacional. Para la elaboración del plan de negocios se integró el análisis del negocio, mercado, competencia, objetivos, comercialización, operaciones, gestión, finanzas y riesgos. Los resultados permitieron identificar fortalezas relacionadas con la trayectoria, ubicación estratégica, atención personalizada y precios competitivos, así como debilidades asociadas a la limitada digitalización, escasa presencia en plataformas de reservación y ausencia de estrategias formales de marketing. Se detectaron oportunidades vinculadas al crecimiento del turismo regional y al uso de herramientas digitales, además de amenazas derivadas de la competencia de cadenas hoteleras y plataformas en línea. Con base en el diagnóstico, se propusieron estrategias orientadas a fortalecer la presencia digital, diversificar los canales de distribución, mejorar la capacitación del personal y optimizar la gestión operativa. Se concluye que la metodología del plan de negocios constituye una herramienta factible y eficaz para impulsar la modernización y competitividad de las mipyme hoteleras, contribuyendo al incremento de la ocupación, la satisfacción del cliente y la sostenibilidad organizacional.

Palabras clave: Administración de empresas; empresa; gestión; organización; método de planificación; planeación estratégica.

Introducción

El plan de negocios constituye una herramienta esencial para dirigir los esfuerzos organizacionales hacia el logro de metas sostenibles. De acuerdo con el Banco BBVA (2022), un plan de negocios describe detalladamente cómo una empresa alcanzará sus metas, integrando dimensiones financieras, comerciales y operativas. Gaytán Cortés (2020), lo menciona como una herramienta derivada de la planeación estratégica que permite a la organización planificar su futuro, identificar oportunidades de negocio y determinar en qué sectores incursionar, considerándose en términos teóricos, como una herramienta de dirección estratégica integrada, donde articula componentes administrativos, financieros y comerciales bajo un mismo esquema (Bolaños Rodríguez y Hernández, 2020).

Mediante la materialización operativa, el plan de negocios, sirve como puente entre la visión institucional y la acción empresarial (Ore Quiroz et al., 2023), permitiendo coordinar los recursos y procesos internos con el entorno, fomentando la capacidad de adaptación ante los cambios del mercado y potenciando la innovación (Bolaños Rodríguez y Hernández, 2020), a través de identificar oportunidades de mercado, asignar responsabilidades y fortalecer la toma de decisiones, estableciendo la hoja de ruta del emprendimiento, actuando como instrumento de rentabilidad financiera, además permite proyectar los ingresos, egresos, utilidades y márgenes de beneficio (Gaytán Cortés, 2020).

Durante gran parte del siglo XX predominaron los modelos de negocio tradicionales, enfocados en la eficiencia y la maximización de utilidades (Sornoza et al., 2023), pero con el tiempo, esta visión evolucionó hacia un enfoque estratégico e integral que reconoce los impactos sociales, ambientales y competitivos de la empresa. En este sentido, Gaytán Cortez (2020), afirma que el plan de negocios permite a las organizaciones definir medios para alcanzar sus objetivos futuros y evaluar la competencia.

De acuerdo con Agila et al. (2018), la planeación estratégica precede al plan de negocios, detallando la ejecución táctica del proyecto empresarial. En esta misma línea, Ore Quiroz et al. (2023), compara la planeación estratégica como el rumbo general, mientras que el plan de negocios traduce esa visión en acciones concretas, cronogramas y recursos asignados. Este enfoque se encuentra especialmente presente en la gestión de las mipymes, donde ambos instrumentos deben coexistir para garantizar sostenibilidad.

Para el desarrollo del plan de negocios, se implica definir metas a corto, mediano y largo plazo, las cuales deben estar alineadas con la estrategia general de la empresa, sustentándolas en recursos tangibles e intangibles que aseguren la rentabilidad esperada (Gaytán Cortés, 2020). Partiendo de esta idea, Cristancho-Triana et al. (2021), determinaron que los componentes más relevantes de un plan de negocios son el legal, financiero y estratégico, debido a su relación directa con la protección jurídica, la sostenibilidad económica y la capacidad de gestión del proyecto; integrando herramientas como el análisis FODA, estrategias de marketing y proyecciones económico-financieras (Zambrano-Santos et al., 2020).

En cuanto a sus beneficios se destacan la claridad estratégica, la definición de metas medibles y la optimización de recursos (Martínez, 2024; Valdivia y éndez, 2011).

En el contexto de las micro, pequeñas y medianas empresas, el plan de negocios cumple un papel crucial en la evaluación de la rentabilidad y factibilidad de la inversión (Zambrano-Santos et al., 2020), contribuyendo a evaluar la viabilidad y competitividad de un proyecto al integrar componentes financieros, operativos y de gestión (Gaytán Cortés, 2020).

En lo referente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), la Secretaría de Economía (2024), las clasifica en tres categorías: microempresas, con hasta 10 empleados y ventas menores a 4 millones de pesos; pequeñas empresas, con 11 a 50 empleados y ventas hasta 100 millones; y medianas empresas, con 51 a 250 trabajadores e ingresos de

hasta 250 millones de pesos. A pesar de su importancia, la pandemia de COVID-19 reveló la vulnerabilidad de estas empresas por la falta de planificación y escasa digitalización, obligándolas posteriormente a diversificar sus canales de venta y fortalecer su resiliencia (Díaz Peláez, 2021).

Una de las herramientas de planificación que puede ser utilizada es el modelo Canvas de Osterwalder y Pigneur (2010), el cual ofrece una alternativa visual para comprender y diseñar modelos de negocio sin estructuras complejas y su aplicación ha sido útil en las mipymes mexicanas, las cuales requieren estrategias adaptativas ante contextos cambiantes.

El caso de la mipyme estudiada refleja esta necesidad. Durante una visita de campo se observó un establecimiento con amplias instalaciones, excelente atención al cliente y precios competitivos, características que brindan una experiencia familiar agradable. Sin embargo, su nivel de ocupación es bajo debido a la limitada visibilidad en medios digitales. La mayoría de sus huéspedes proviene de recomendaciones personales, lo que evidencia una dependencia de canales tradicionales de promoción.

El problema central radica en la escasa presencia digital y la falta de canales de reservación en línea, factores que restringen su alcance frente a competidores más tecnificados. En consecuencia, surge la pregunta: ¿qué estrategias puede implementar la mipyme para ampliar sus canales de comunicación y distribución? El objetivo general de esta investigación es aplicar la metodología del plan de negocios en dicha empresa, bajo la hipótesis de su implementación factible y eficaz en una mipyme del sector hotelero.

La investigación se justifica por la necesidad de dotar a la Mi-Pyme de una herramienta estratégica que le permita adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado. El plan de negocios no solo se limita a la exposición de cifras, al integrar el análisis del entorno, la competencia y las ventajas competitivas; proporcionando bases para modernizar procesos, diversificar canales de promoción y mejorar la gestión administrativa.

El presente plan de negocios tiene como propósito fortalecer la competitividad de una MiPyme del ramo hotelero, ubicada en Frontera, Coahuila. A través de un análisis integral de sus factores internos y externos, se identificaron oportunidades estratégicas orientadas a mejorar la presencia digital, optimizar procesos operativos y fortalecer la capacitación del personal. Las estrategias planteadas buscan incrementar la ocupación, elevar la satisfacción del huésped y consolidar al hotel como una opción moderna y confiable en el mercado local.

Metodología

Esta investigación es de tipo aplicada, exploratoria, descriptiva, cualitativa, no experimental, de método inductivo e hipotético-deductivo, así como de tipo transversal. Es aplicada porque utiliza conocimientos teóricos de administración y modelos empresariales, como el plan de negocios y el Business Model Canvas, para resolver un problema real: mejorar la competitividad y modernización del hotel. Es exploratoria al indagar en una situación poco estudiada, la falta de presencia digital y sus efectos en la ocupación, y busca identificar oportunidades de mejora. A la vez, es descriptiva debido a los detalles de la estructura organizativa, servicios, mercado, procesos y estrategias del hotel. Su enfoque es principalmente cualitativo, basado en observaciones y entrevistas, en cambio incluye algunos datos numéricos complementarios. Es no experimental dado que no manipula variables ni aplica tratamientos, limitándose a observar la realidad existente. Utiliza un método inductivo al partir del caso particular del hotel para extraer conclusiones generales sobre la aplicación de planes de negocio en mipymes, y un método hipotético-deductivo al plantear y comprobar la hipótesis debido a dicha metodología puede implementarse con éxito.

La investigación se realizó durante el segundo semestre de 2025 en los meses de agosto a noviembre en una mipyme del ramo hotelero en el municipio de Frontera del estado de Coahuila, México.

Para la implementación del plan de negocios se adoptó la metodología propuesta por Marstio (1999), quien planteó como estructura una serie de componentes esenciales que deben de incluirse para analizar de forma integral la situación y proyección de una organización. Dichos elementos comprendieron el resumen ejecutivo, la descripción del negocio, la evaluación de mercados y competidores, el análisis FODA, la definición de objetivos, la comercialización, la producción, la gestión, las finanzas y los riesgos.

Las actividades realizadas iniciaron con el resumen ejecutivo, el cual sintetizó el plan de negocios en su totalidad, presentando una visión clara sobre la misión, visión, mercado objetivo, objetivos estratégicos y principales indicadores financieros, con el propósito de atraer inversionistas o socios potenciales. La descripción del negocio detalló los elementos esenciales de la identidad corporativa, su estructura, propuesta de valor y ventajas competitivas que distinguen a la mipyme estudiada del ramo hotelero, en el mercado local.

Paso I. Resumen ejecutivo

El análisis del mercado y de los competidores permitió examinar el entorno operativo, el tamaño y las tendencias del mercado, así como las estrategias de la competencia, mediante la observación directa y el uso de plataformas digitales. Este diagnóstico facilitó la identificación de oportunidades y amenazas, complementándose con un análisis FODA que sintetizó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del hotel para orientar la planeación estratégica.

Los objetivos se definieron de forma clara y medible, destacando la meta de incrementar la visibilidad del hotel mediante la modernización de los canales de distribución, tanto digitales como presenciales. La estrategia de comercialización se fundamentó en plaza, precio, producto y promoción para mejorar la presentación del producto, aplicar promociones en temporadas bajas, diversificar los canales de venta y reforzar la promoción digital mediante campañas y reseñas positivas.

En producción, se capacitó al personal en el manejo de plataformas digitales y atención al cliente, al establecer un calendario de publicaciones en redes sociales para mantener una comunicación constante y coherente. La gestión se organizó con una estructura funcional encabezada por la gerencia, encargada de la supervisión general, coordinación digital y negociación de convenios estratégicos.

Desde el ámbito financiero, se contemplaron inversiones enfocadas en el fortalecimiento de la presencia digital y la promoción, considerando costos de comisiones y campañas publicitarias, concluyendo con la gestión de riesgos, donde se identificó posibles problemáticas como baja interacción digital o reseñas desfavorables, proponiendo estrategias preventivas y correctivas centradas en la mejora del servicio, la fidelización de clientes y la sostenibilidad económica del hotel.

Resultados

Paso 2. Descripción del negocio

En cuanto a la identidad y descripción de la empresa, la mipyme estudiada cuenta con una razón social y se ubica en la zona centro del municipio de Frontera en la región centro de Coahuila, México.

Fundado en 2004, el hotel surgió como respuesta a una oportunidad de negocio en el sector turístico regional. En 2014 se realizó una expansión con la apertura de la sección B, lo que permitió aumentar la capacidad de hospedaje mediante la incorporación de nuevas habitaciones a un costo más accesible.

La empresa forma parte del sector terciario al especializarse en la prestación de servicios de hospedaje dirigidos principalmente a familias, aunque también atiende a viajeros de paso y de negocios. Su actividad principal se caracteriza por la entrega directa y personalizada, permitiendo garantizar la atención desde la llegada del huésped hasta su salida. Aunado al alojamiento, ofrece servicios complementarios de limpieza y asistencia inmediata; satisfaciendo así la necesidad de contar con un espacio seguro, cómodo y accesible para el descanso.

En cuanto a los productos y servicios, el hotel ofrece hospedaje cómodo y seguro dirigido a viajeros que buscan un alojamiento confiable en el centro de Frontera. Sus principales beneficios incluyen seguridad, accesibilidad, comodidad y tarifas competitivas; en conjunto con amplias instalaciones y estacionamiento propio, Estos elementos son diferenciadores frente a otros establecimientos de la zona.

El hotel no solo se distinge por su ambiente familiar, habitaciones limpias y seguras, atención cercana de confianza, su principal distinción es su centrica ubicación que facilita el acceso a comercios y servicios del centro urbano.

Su localización estratégica en el corazón de la zona urbana le otorga un acceso rápido a los principales comercios, servicios y vías de conexión con la ciudad industrial de Monclova. Esta ubicación permite atender tanto a viajeros de paso como a familias y visitantes de negocios, aprovechando el flujo constante de personas en el área.

Las instalaciones están divididas en dos secciones: en la sección A se ubican la recepción y la mayoría de las habitaciones, mientras que la sección B, ofrece cuartos más pequeños a precios accesibles. Esta configuración permite ofrecer un servicio flexible y adaptado a distintos presupuestos, manteniendo un ambiente familiar y confortable. Con una ocupación de hasta 80% en temporadas altas, el hotel cuenta con planes de expansión a mediano plazo, incluyendo la reapertura de su restaurante. Por ende, fortalecerá su propuesta integral de hospedaje y alimentación.

Desde el punto de vista organizativo, el hotel funciona como una sociedad familiar integrada por los hijos del fundador, quienes participan en las áreas de administración, organización y mantenimiento. El personal operativo se distribuye en funciones específicas de recepción, limpieza, lavandería, mantenimiento y gerencia, garantizando así la eficiencia en las operaciones diarias. Aunque el establecimiento no cuenta con certificaciones formales, ha logrado consolidarse como una opción confiable en el mercado local, alcanzando niveles de ocupación del 80% en temporada alta y cerca del 40% en temporada baja. Durante

el último año, recibió alrededor de 1 800 huéspedes, de los cuales el 40% fueron recurrentes. Entre 2023 y 2024, los ingresos aumentaron aproximadamente un 5%, impulsados por la fidelidad de los clientes y la mayor afluencia durante los periodos vacacionales.

La misión del hotel consiste en brindar a sus huéspedes un servicio cálido, accesible y confiable, con atención personalizada y un ambiente familiar que asegure su comodidad y satisfacción. Su visión se orienta a mantenerse como una opción accesible y confiable de hospedaje, reconocida por su trato cercano y ambiente tradicional dentro de la comunidad local.

Paso 3. Evaluación de mercados y competidores

En cuanto al marketing y las ventas, el mercado objetivo está conformado principalmente por familias de entre 30 y 50 años, con ingresos mensuales que oscilan entre $16,000 y $30,000 MXN. Estas familias que viajan ya sea por motivos turísticos, familiares o de descanso, buscan hospedajes económicos, limpios y tranquilos. Se estima que dentro de la región existe un amplio número de familias potenciales a utilizar los servicios del hotel a lo largo del año, representando un segmento relevante del turismo nacional en ciudades medianas. El crecimiento sostenido del turismo interno y el uso de plataformas digitales para reservas han favorecido una demanda constante, especialmente en fines de semana y temporadas vacacionales.

El público objetivo proviene en su mayoría del norte del país y combina visitantes ocasionales con huéspedes recurrentes. La mayoría de las reservaciones se realizan de forma directa, manteniendo una relación cercana y de confianza con el cliente.

El consumidor ideal corresponde a familias tranquilas y responsables, quienes buscan hospedaje económico, seguro y funcional mientras realizan otras actividades en la ciudad. Con base en esta segmentación, el hotel busca posicionarse como un hotel económico, confiable

y familiar, transmitiendo el mensaje clave: Un lugar seguro, limpio y cómodo para que tu familia descanse sin gastar de más.

La competencia se concentra en establecimientos locales que ofrecen servicios similares; sin embargo, el hotel conserva ventajas como instalaciones más amplias, precios competitivos y un alto reconocimiento local sustentado en recomendaciones de clientes frecuentes.

En cuanto a su ciclo de vida, el hotel se encuentra en una fase de madurez, con una base sólida de clientes, pero con el desafío de enfrentar la competencia de nuevas alternativas de hospedaje y plataformas digitales. Para prolongar su vigencia en el mercado, se plantea fortalecer su presencia digital, optimizar redes sociales y plataformas de reserva, establecer programas de fidelización y alianzas con agencias locales, así como desarrollar promociones y paquetes temáticos donde sobresale su valor diferencial.

Paso 4. Análisis FODA

Respecto al análisis FODA, entre sus principales fortalezas destacan la trayectoria y reconocimiento local, la atención personalizada, la ubicación estratégica cerca de zonas industriales, los precios accesibles y la flexibilidad operativa propia de un negocio independiente.

En cuanto a las debilidades, sobresalen la limitada presencia digital, la dependencia de reservaciones presenciales, las restricciones de infraestructura frente a hoteles de cadena y la falta de estrategias formales de marketing o capacitación tecnológica. Sus principales debilidades radican en la limitada digitalización y la falta de estrategias tecnológicas.

Las oportunidades se relacionan con el crecimiento de la demanda de hospedaje por la actividad industrial, el uso de plataformas digitales como Booking y Airbnb, el interés por opciones locales con trato humano, el aprovechamiento del marketing digital y la posibilidad de establecer alianzas con empresas o agencias de viaje. Sus oportunida-

des se orientan al aprovechamiento de las redes sociales y la colaboración con agencias de viaje.

Dentro de las amenazas se incluyen la competencia de cadenas hoteleras, el cambio en las preferencias de los clientes hacia opciones más tecnológicas, la dependencia económica de la región, la escasa generación de reseñas en línea y el aumento de costos operativos.

Paso 5. Definición de objetivos

De cara al futuro, el hotel proyecta la reapertura de su restaurante, cerrado previamente por motivos administrativos. Esta iniciativa permitirá ofrecer una experiencia integral que combine hospedaje y alimentación en un mismo espacio, fortaleciendo su propuesta de valor y reforzando su misión de brindar un servicio cálido, accesible y familiar orientado a la satisfacción plena del huésped.

A corto plazo, su expansión puede lograrse mediante la modernización de instalaciones, la mejora de los canales digitales, la implementación de programas de fidelización, así como la integración de plataformas de reserva en línea y alianzas con agencias de viaje ampliarán su visibilidad y ocupación anual.

A mediano plazo, al reabrir el restaurante. se proyecta ampliar el equipo con la contratación de nuevo personal para el área de cocina y atención al cliente.

La cultura organizacional se centra en valores de amabilidad, honestidad, compromiso, trato personalizado, con un liderazgo participativo que fomenta la cooperación y la comunicación abierta.

A largo plazo, la diversificación de servicios, como paquetes turísticos, salones para eventos o experiencias gastronómicas locales, permitirá incrementar la rentabilidad y el posicionamiento del hotel. Con una ocupación promedio del 70% anual y proyecciones de crecimiento del 15%, el hotel se encuentra en condiciones favorables para consolidarse como una de las principales opciones de hospedaje de la región.

Las metas del equipo comercial se centran en aumentar la ocupación anual en un 15%, las reservas directas en un 20%, y la tasa de huéspedes recurrentes hasta un 30%, así como fortalecer la presencia digital y las colaboraciones estratégicas.

Presenta un alto potencial de crecimiento y escalabilidad sustentado en su reputación local, ubicación estratégica y en la creciente demanda turística de la región.

Paso 6. Comercialización

El comportamiento del consumidor refleja necesidades funcionales basadas en la accesibilidad, comodidad y seguridad. Los clientes valoran la limpieza, la transparencia en los precios y las buenas reseñas, además de preferir procesos de reserva ágiles a través de plataformas digitales o WhatsApp. La fidelización se logra mediante promociones, beneficios por recurrencia y un trato personalizado, elementos alineados con la filosofía de servicio del hotel.

Su estrategia de marketing se apoya en las 4P. En producto, ofrece habitaciones amplias, limpias y funcionales con estacionamiento propio; en precio, mantiene una política competitiva ajustada por temporada; en plaza, combina canales directos como página web, WhatsApp, teléfono y redes sociales, así como con indirectos tales como Booking.com, Expedia, Airbnb y Google Maps, aunado a alianzas con empresas locales; y en promoción, emplea publicidad digital, medios locales y reseñas positivas como herramientas para atraer nuevos clientes.

Paso 7. Producción

Actualmente, el hotel se encuentra en una etapa de consolidación, el plan de operaciones es respaldado por más de dos décadas de experiencia prestando servicios de hospedaje todos los días del año, con mayor demanda durante el verano y las festividades decembrinas. Su funcionamiento se organiza en dos secciones (A y B), con una ocu-

pación promedio del 70% anual y un 40% de huéspedes recurrentes. El proceso operativo se compone de seis fases: reservación, confirmación, registro, estancia, salida y seguimiento posventa.

El proceso de servicio se desarrolla de manera estructurada; inicia con la reservación, la cual puede iniciarse mayormente vía telefónica o mediante sitio web, continúa con un registro personalizado, ofrece limpieza diaria y atención a solicitudes especiales durante la estancia y finaliza con un check-out ágil que busca fomentar la fidelidad del huésped.

Para garantizar la calidad, el hotel dispone de controles que incluyen supervisión diaria de limpieza, revisión del mobiliario y servicios, atención inmediata de quejas, monitoreo de reseñas en línea y capacitación periódica del personal. Entre los recursos necesarios se encuentran el personal operativo, materiales de limpieza, ropa de cama, artículos de higiene, mobiliario, tecnología de conectividad y proveedores externos de mantenimiento y lavandería. Estas acciones conjuntas permiten mantener la eficiencia operativa, la satisfacción del cliente y la rentabilidad sostenida del hotel.

La operación depende de proveedores de limpieza, higiene y mobiliario, tecnologías básicas como Wi-Fi seguro y sistemas de videovigilancia. Los procesos internos de reservación, mantenimiento, servicio de limpieza y atención al cliente garantizan la calidad del servicio ofrecido.

El mantenimiento se realiza de manera preventiva por el personal de planta, garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones y equipos.

El hotel depende de una red de proveedores locales y regionales que abastecen insumos esenciales para su operación.

En materia de limpieza y mantenimiento, colabora con una empresa local especializada en químicos, mientras que para el manejo de sábanas, toallas y cobertores se apoyan en servicios de lavandería industrial.

Para mobiliario y equipamiento, trabaja directamente con una mueblería local y el servicio de conectividad y sistemas de videovigilancia las provee una telefonía con cobertura nacional.

En materia administrativa, se abastece de papelería e insumos de oficina a través de proveedores nacionales y comercios locales. Con la futura reapertura del restaurante, se proyecta integrar proveedores de alimentos y bebidas de cadena nacional, lo que fortalecerá la cadena de suministro y permitirá ofrecer una experiencia de hospedaje más completa.

En cuanto a tecnología y equipamiento, el hotel emplea herramientas funcionales que garantizan la seguridad y comodidad de los huéspedes, como sistemas de videovigilancia, red Wi-Fi segura y equipo especializado de limpieza y mantenimiento. Las reservaciones se gestionan principalmente por teléfono y WhatsApp, aunque se planea integrar el uso de plataformas digitales como Booking y Expedia, junto con un sistema de administración hotelera destinado a facilitar el control de reservas y pagos.

A pesar de que el nivel de automatización es limitado, la administración proyecta avanzar hacia una mayor digitalización mediante la capacitación del personal y la adopción de herramientas tecnológicas orientadas a optimizar la atención y el manejo de información.

El control de calidad se aplica de forma empírica, centrado principalmente en la limpieza de habitaciones y áreas comunes. Al concluir el aseo, la recepcionista verifica cada habitación y confirma que se hayan colocado los productos necesarios, como jabón, toallas y artículos de higiene. Si se detectan deficiencias, el personal correspondiente realiza una revisión inmediata. Este sistema de control, aunque informal, ha permitido mantener niveles aceptables de satisfacción entre los huéspedes, reflejados en comentarios positivos y recurrencia de clientes.

El proceso de ventas se desarrolla en seis etapas: atracción del cliente mediante redes o recomendaciones, contacto inmediato, coti-

zación y reserva, confirmación, estancia y servicio posventa con solicitud de reseñas. Los canales de distribución incluyen medios directos, plataformas digitales, y alianzas con agencias locales para mantener la ocupación estable.

Paso 8. Gestión

En cuanto a la organización y gestión, cuenta con una estructura funcional que divide las tareas según las áreas operativas de recepción, limpieza, lavandería, mantenimiento y gerencia. Cada una reporta al gerente general, quien supervisa las operaciones y toma decisiones estratégicas.

El personal operativo se organiza en en las áreas clave de recepción, limpieza, lavandería, mantenimiento y gerencia. El equipo actual está conformado por dos recepcionistas, dos personas encargadas de limpieza y un encargado de mantenimiento, bajo la supervisión directa del gerente general. La capacitación se realiza principalmente al ingresar nuevo personal, con inducción práctica según el área de trabajo. No obstante no existe un programa formal de formación continua, el hotel mantiene una estructura funcional orientada al cumplimiento eficientemente con las operaciones diarias.

El equipo operativo se compone de un gerente general, dos recepcionistas, dos colaboradores de limpieza y un encargado de mantenimiento. Su desempeño se evalúa principalmente mediante la satisfacción del cliente, el cumplimiento de tareas y la supervisión diaria. El reclutamiento se realiza localmente, basado en recomendaciones y experiencia previa, sin existir programas formales de desarrollo. El ambiente laboral se distingue por la estabilidad y el sentido de pertenencia.

El hotel recibe asesoría contable externa. Las decisiones operativas y estratégicas se toman de manera centralizada entre el gerente y los propietarios, con un enfoque ético basado en la transparencia y la satisfacción del cliente. Sin embargo, no cuenta con un sistema formal

de gobierno corporativo, la gestión se orienta a la responsabilidad y al mantenimiento de una reputación sólida en el ámbito local.

Paso 9. Finanzas

En relación con la estrategia de precios y el modelo de negocios, el hotel mantiene una política competitiva basada en el análisis del mercado local. Sus tarifas son similares o incluso inferiores a la competencia directa, favoreciendo su posición como una alternativa atractiva para viajeros interesados en priorizar comodidad y economía. Este enfoque busca consolidar su presencia en el segmento medio del mercado, asegurando rentabilidad mediante la ocupación constante y el control eficiente de costos operativos.

Para fomentar la fidelización, el hotel implementará descuentos por segundas visitas, promociones familiares y beneficios por estancias prolongadas, acompañados de atención personalizada por medios digitales.

Las proyecciones establecen una ocupación promedio del 70% anual con picos de hasta el 80% en temporada alta, equivalente a un crecimiento del 15% respecto al año anterior.

El presupuesto de marketing representa entre el 8% y el 10% del gasto total anual y se destina a publicidad digital, gestión de redes sociales, posicionamiento web y material promocional.

Los principales indicadores de desempeño incluyen la tasa de ocupación, el número de reservas directas, los ingresos por habitación disponible, la recurrencia de clientes, la calificación promedio en plataformas digitales, la interacción en redes sociales y el retorno de inversión (ROI) en marketing.

Paso 10. Riesgos internos

Existen los riesgos estratégicos internos, los cuales están relacionados con la dirección del negocio, la gestión organizacional y las decisiones dependen directamente de la administración del hotel. Entre ellos se encuentra la dependencia de una estrategia tradicional con baja digitalización, donde el hotel mantiene procesos manuales y un bajo uso de plataformas tecnológicas, dependiendo de reservas presenciales o por WhatsApp sin integrar completamente plataformas digitales.

Se identificó la falta de certificaciones formales o estándares oficiales, aun cuando el hotel cuenta con una buena reputación, no posee acreditaciones que respalden formalmente la calidad de sus servicios.

La escasa presencia digital limita su posicionamiento y visibilidad frente a otros establecimientos del sector. La fase de madurez organizacional en la que se encuentra también representa un riesgo de estancamiento, si no se incorporan capaces de mantener la competitividad en el mercado.

Existen riesgos operativos internos vinculados a los procesos, la calidad del servicio y la continuidad de las actividades, entre ellos destaca la dependencia de controles informales de calidad, donde la supervisión de habitaciones y servicios se realiza principalmente de manera empírica, esta circunstancia puede generar inconsistencias en la experiencia del huésped. Otro riesgo operativo es la limitada automatización de los procesos de reservación, administración y mantenimiento, incrementado la carga manual del personal y eleva la probabilidad de errores humanos.

La futura reapertura del restaurante implica riesgos asociados a la incorporación de nuevos procesos, contratación de personal y coordinación operativa, aspectos ajenos a las actividades habituales del hotel en la actualmente.

En el ámbito financiero interno, existen riesgos derivados de decisiones administrativas y de la estructura económica de la organización. Un riesgo importante es la política de precios competitivos, la cual puede limitar los márgenes de utilidad ante incrementos en los costos operativos, el riesgo de no obtener el retorno esperado de la inversión en marketing digital, especialmente si no se fortalecen las estrategias de posicionamiento en línea. La variabilidad de la ocupación entre temporadas representa igualmente un riesgo para la estabilidad de los ingresos.

En cuanto a la estructura interna y la gestión del personal, la centralización de decisiones en el gerente y los propietarios representa un riesgo en caso de ausencia, sobrecarga de trabajo o falta de continuidad en la dirección, el tamaño reducido del equipo de trabajo puede generar sobrecarga laboral durante temporadas de alta demanda, afectando la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.

En materia tecnológica, existe el riesgo derivado de la limitada digitalización de los procesos, donde el sistema actual depende principalmente de llamadas telefónicas y WhatsApp sin integrar completamente plataformas de reserva o sistemas especializados de administración hotelera. La falta de modernización tecnológica puede provocar la pérdida de clientes que esperan procesos automatizados, pagos electrónicos, facturación digital y servicios de check-in en línea, la ausencia de herramientas avanzadas de análisis de datos limita la capacidad del hotel para anticipar tendencias de mercado, gestionar eficientemente la ocupación y optimizar sus estrategias de precios.

Riesgos externos

Existen los riesgos estratégicos externos, relacionados con el entorno competitivo y las condiciones del mercado. Entre ellos se encuentra la competencia creciente de cadenas hoteleras y plataformas digitales, debido a la entrada de nuevos establecimientos y el uso masivo de plataformas como Booking.com, Airbnb y Expedia puede re-

ducir la participación de mercado del hotel. Otro riesgo importante corresponde al cambio en las preferencias de los consumidores hacia opciones más tecnológicas, a causa de huéspedes demandando procesos ágiles, automatizados y digitalizados.

Existen también riesgos operativos externos relacionados con terceros para el desarrollo de las actividades derivado de la dependencia operativa del hotel de una red de proveedores locales y regionales, lo que genera una mayor exposición a variaciones en disponibilidad, incrementos de precios o interrupciones en el suministro de insumos de limpieza, lavandería, mobiliario y servicios de conectividad. Esta dependencia de proveedores externos de internet y sistemas tecnológicos representa un riesgo, ocasionado por fallas en el servicio de Wi-Fi o en los sistemas de videovigilancia pueden afectar la seguridad y satisfacción de los huéspedes.

En el ámbito financiero externo, uno de los principales riesgos es la dependencia económica de la región, ya que cualquier desaceleración de la actividad industrial o disminución del turismo puede afectar directamente los niveles de ocupación del hotel. De igual manera, los incrementos en los costos de bienes y servicios adquiridos a proveedores externos pueden impactar la rentabilidad de la organización.

Respecto al entorno competitivo y al comportamiento del consumidor, existe el riesgo de la entrada de nuevas alternativas de hospedaje reduzca la demanda de hoteles tradicionales.

La dependencia del segmento de familias de ingresos medios puede afectar la ocupación si este grupo disminuye su capacidad de consumo o reduce la frecuencia de sus viajes por razones económicas.

Por último, la creciente importancia de la reputación digital dentro del proceso de decisión de compra de los viajeros incrementa la presión competitiva del mercado, favoreciendo a aquellos establecimientos que cuentan con una presencia digital más sólida y una mayor visibilidad en plataformas especializadas.

Discusión

Los resultados obtenidos coinciden con los planteamientos de Banco BBVA (2022), quien señala la integración de aspectos financieros, comerciales y operativos en el plan de negocios para orientar el cumplimiento de objetivos organizacionales. En la mipyme hotelera analizada la metodología permitió evaluar de manera integral la situación de la empresa, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como estableciendo estrategias relacionadas con la comercialización, la operación, la gestión y las finanzas.

Los hallazgos respaldan lo expuesto por Gaytán Cortés (2020), quien sostiene que el plan de negocios facilita la identificación de oportunidades de crecimiento y la definición de acciones para alcanzar objetivos futuros, donde el diagnóstico realizado permitió reconocer oportunidades vinculadas con la digitalización, el uso de plataformas de reservación en línea, el fortalecimiento de la presencia en redes sociales y el establecimiento de alianzas estratégicas, elementos con potencial para mejorar la competitividad del hotel.

Lo descrito por Agila et al. (2018); Ore Quiroz et al. (2023), quienes argumentan que el plan de negocios funciona como un mecanismo capaz de traducir la planeación estratégica en acciones concretas, concuerda con la definición de objetivos orientados al incremento de la ocupación, la ampliación de los canales de distribución, la fidelización de clientes y la reapertura del restaurante evidencia cómo la visión organizacional puede materializarse mediante estrategias específicas y medibles.

Respecto a los componentes esenciales de un plan de negocios, los resultados confirman lo señalado por Cristancho-Triana et al. (2021) y Zambrano-Santos et al. (2020), quienes destacan la relevancia de integrar elementos estratégicos, financieros y de mercado para evaluar la viabilidad empresarial. La incorporación del análisis FODA permitió identificar debilidades relacionadas con la limitada digitalización y la escasa presencia en plataformas tecnológicas, en cambio el análisis fi-

nanciero facilitó la proyección de crecimiento y la evaluación de indicadores de desempeño.

Los hallazgos evidencian la pertinencia de las observaciones realizadas por Díaz Peláez (2021), sobre la vulnerabilidad de las mipymecon bajos niveles de digitalización, aunque el hotel cuenta con una sólida reputación local y una base de clientes recurrentes, la dependencia de reservaciones presenciales y canales tradicionales representa una limitante frente a un mercado cada vez más orientado hacia soluciones tecnológicas. Resultado que coincide con las amenazas identificadas en el análisis competitivo, donde la presencia de cadenas hoteleras y plataformas digitales incrementa la presión sobre los establecimientos con menor desarrollo tecnológico.

De igual forma, la investigación respalda los beneficios señalados por Martínez (2024); Valdivia y Méndez (2011), respecto a la claridad estratégica y la optimización de recursos. La estructuración del plan de negocios permitió establecer objetivos de corto, mediano y largo plazo, definir prioridades de inversión y orientar los esfuerzos organizacionales hacia actividades con potencial para generar ventajas competitivas sostenibles.

Conclusiones

El análisis general del plan de negocios confirma que el proyecto cumple con los lineamientos para la formulación de una propuesta empresarial integral. Cada apartado reflejó un análisis coherente, permitiendo comprender el funcionamiento actual del hotel, donde su entorno competitivo y las oportunidades de mejora en el sector turístico. La información presentada es verídica y sustentada, demostrando la viabilidad y el potencial de desarrollo del negocio dentro del mercado local y regional.

Como propuestas de mejora, se recomienda incrementar la visibilidad digital mediante la creación de una página web con sistema de reservación en línea, galería e integración con Google Business.

Se sugiere implementar un programa de recompensas para clientes frecuentes, con descuentos por segunda visita o referidos, así como fortalecer las alianzas con agencias turísticas locales para ofrecer paquetes de hospedaje.

La modernización de habitaciones con iluminación eficiente, mejor conectividad Wi-Fi y mobiliario actualizado contribuirá a elevar la satisfacción del huésped.

Se recomienda capacitar al personal en atención digital y marketing, e incorporar un sistema de check-in en línea destinado a facilitar la experiencia del cliente, consolidando así una gestión moderna, eficiente y competitiva.

La mipyme estudiada representa un ejemplo claro de crecimien to sostenido dentro del ramo hotelero de Frontera, Coahuila. A través de su historia, se evidencia un esfuerzo constante por ofrecer servicios de hospedaje de calidad, priorizando la atención al cliente, la limpieza y un ambiente familiar distintivo frente a la competencia local.

El análisis realizado demuestra la existencia de una base operativa sólida en la empresa, sustentada en una administración responsable, una estructura organizacional clara y una orientación al servicio, factores terminantes para mantenerse vigente en un mercado cada vez más competitivo.

Una identificación de su público objetivo y el uso de estrategias de marketing adecuadas fortalecen su presencia dentro del sector turístico regional.

En conclusión, la mipyme cuenta con el potencial necesario para continuar su desarrollo y consolidarse como un referente de hospitalidad en la región. Su compromiso con la calidad, la mejora continua y la satisfacción del cliente lo posicionan como una empresa con perspectivas favorables de expansión y permanencia a largo plazo.

Referencias

BBVA México. (2022). *Plan de negocios*. https://n9.cl/jy810

Cristancho Triana, G. J., Ninco Hernández, F. A., Cancino Gómez, Y. A., Alfonso Orjuela, L. C., & Ochoa Daza, P. E. (2021). Aspectos clave del plan de negocios para emprender en el contexto colombiano. *Suma de negocios, 12*(26), 41-51. https://doi.org/10.14349/sumneg/2021.V12.N26.A5

Diaz Pelaez, R. (2021). Importancia de tener un plan de negocios para una mipyme. *Investigación Y Ciencia Aplicada a La Ingeniería, 4*(26), 19–24.

Gaytán Cortés, J. (2020). El plan de negocios y la rentabilidad. *Mercados Y Negocios, 1*(42), 143–156. https://doi.org/10.32870/myn.v1i42.7642

GestioPolis. (2020, 10 de marzo). *¿Qué es un plan de negocios?* https://n9.cl/evlm

Marstio, T. (1999). *Guía para planes de negocio*. Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Resistencia.

Martínez, S. (2024, 15 de febrero). *Beneficios del plan de negocios*. U360 Campus. https://n9.cl/b59jxr

Ore Quiroz, H., Olórtegui López, E. J., & Ponce Yactayo, D. (2023). Planeamiento estratégico como instrumento de gestión en las empresas: Revisión bibliográfica. *Revista Científica Pakamuros, 8*(4). https://doi.org/10.37787/zzg09z21

Osterwalder, A., & Pigneur, Y. (2010). *Business Model Generation: A Handbook for Visionaries, Game Changers, and Challengers.* Wiley.

Ries, E. (2014). *Lean Startup: Schnell, risikolos und erfolgreich Unternehmen gründen.* Redline Wirtschaft.

Secretaría de Economía. (2024). *Mipymes mexicanas: Motor de nuestra economía*. Gobierno de México.

Sornoza, J. M. M., Muñoz, L. L. M., Garrido, K. del C. M., Merelo, G. E. C., Almeida, A. G. M., & Aguirre, J. M. L. (2023). Evolución de los modelos de negocios, un análisis en el contexto de la economía circular. *South Florida Journal of Development, 4*(8), 3012–3026. https://doi.org/10.46932/sfjdv4n8-006

Valdivia, A. C., & Méndez, L. A. O. (2011). Importancia de un plan de negocios. *Contribuciones a La Economía, 8*(2).

Zambrano-Santos, Z., Navajas-Romero, V., & Ceular-Villamandos, N. (2020). *Los emprendimientos y perspectivas de financiación: análisis bibliométrico. Revista Espacios, 41*(3), 1–12.

Alejandra Montserrat Ávila González
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0009-0003-2929-206X
alejandraavila@uadec.edu.mx
Licenciada en Negocios Internacionales, con formación en comercio exterior, logística internacional y operaciones aduaneras. Interesada en el análisis y la gestión de los procesos del comercio internacional.

Katya Yoseline Ramos Garanzuay
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0009-0008-4442-8371
katyagaranzuay@uadec.edu.mx
Licenciada en Negocios Internacionales, comprometida con el aprendizaje continuo y el crecimiento profesional, enfocada en adquirir conocimientos que contribuyan al éxito de las organizaciones en mercados internacionales.

Oscar Mario Farias Montemayor
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0000-0002-2564-0106
ofarias@uadec.edu.mx
Doctorado en Administración y Alta Dirección, con maestría en Administración y Liderazgo. Actualmente se desempeña como profesor investigador de la Universidad Autónoma de Coahuila. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores como Investigador Nacional Nivel 1.

Ventura Lilia Cruz Hernández
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0000-0001-6342-1118
cruz.lilia@uadec.edu.mx
Docente de la Universidad Autónoma de Coahuila. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, SNII nivel 1. Línea de investigación: Administración de proyectos.

Implementation of a Business Plan in a Hotel MSME in Frontera, Mexico

Abstract

This study aimed to apply a business plan methodology to strengthen the competitiveness of a micro, small and médium-sized Enterprise (MSME) in the hotel sector located in Frontera, Coahuila, México. The research was conducted using a qualitative, applied, exploratory, descriptive, non-experimental, and cross-sectional approach, employing inductive and hypothetic-deductive methods. Data collection was carried out through direct observation, interviews, and análisis of the organizational environment. The business plan was developed by integrating analyses of the business, market, competition, objectives, marketing, operations, management, finances and risks. The results identified strengths related to the company´s history, strategic location, personalized service and competitive pricing, as well as weaknesses associated with limited digitalization, a small presence on reservation platforms and the absence of formal marketing strategies. Opportunities were identified related to the growth of regional tourism and the use of digital tools, in addition to threats stemming from competition from hotel chains and online platforms. Base don the diagnosis, strategies were proposed to strengthen the digital presence, diversify distribution channels, improve staff training and optimize operational management. It is conckuded that the business plan methodology is a feasible and effective tool for promoting the modernization and competitiveness of hotel SMEs, contributing to increased occupancy, customer satisfaction and organizational sustainability.

Keywords: Business management; enterprises; management; organizations; planning methods; strategic planning.

Implementação de plano de negócios em MPME hoteleira de Frontera, México

Resumo

O presente estudo teve como objetivo aplicar a metodologia de um plano de negócios para fortalecer a competitividade de uma micro, pequena e média empresa (MPME) do setor hoteleiro localizada em Frontera, Coahuila, México. A pesquisa foi desenvolvida sob uma abordagem qualitativa, de tipo aplicada, exploratória, descritiva, não experimental e transversal, utilizando os métodos indutivo e hipotético-dedutivo. A coleta de informações foi realizada mediante observação direta, entrevistas e análise do ambiente organizacional. Para a elaboração do plano de negócios, integraram-se a análise do negócio, mercado, concorrência, objetivos, comercialização, operações, gestão, finanças e riscos. Os resultados permitiram identificar forças relacionadas à trajetória, localização estratégica, atendimento personalizado e preços competitivos, bem como fraquezas associadas à limitada digitalização, escassa presença em plataformas de reserva e ausência de estratégias formais de marketing. Foram detectadas oportunidades vinculadas ao crescimento do turismo regional e ao uso de ferramentas digitais, além de ameaças decorrentes da concorrência de redes hoteleiras e plataformas on-line. Com base no diagnóstico, propuseram-se estratégias orientadas a fortalecer a presença digital, diversificar os canais de distribuição, melhorar a capacitação dos funcionários e otimizar a gestão operacional. Conclui-se que a metodologia do plano de negócios constitui uma ferramenta factível e eficaz para impulsionar a modernização e a competitividade das MPMEs hoteleiras, contribuindo para o aumento da ocupação, a satisfação do cliente e a sustentabilidade organizacional.

Palavras-chave: Administração de empresas; empresa; gestão; organização; método de planejamento; planejamento estratégico.

Capítulo 3

Responsabilidad social empresarial y razón precio de mercado a valor en libros en empresas de la Bolsa Mexicana

Jesús Alejandro Hidalgo Barboza, José Alberto Urquizo Jiménez, Baldemar Castellanos Herrera, Cesar Gonzalez Reyes

Hidalgo Barboza, J. A., Urquizo Jiménez, J. A., Castellanos Herrera, B., & Gonzalez Reyes, C. (2026). Responsabilidad social empresarial y razón precio de mercado a valor en libros en empresas de la Bolsa Mexicana. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 67-84). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c957



Responsabilidad social empresarial y razón precio de mercado a valor en libros en empresas de la Bolsa Mexicana

Resumen

El presente estudio analiza la relación que existe entre la obtención del Distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR), actualmente otorgado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), y la valoración bursátil de las empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) durante 2025, medida a través de la razón precio a valor en libros (P/VL). Bajo un enfoque cuantitativo, descriptivo y comparativo, se analizaron 110 emisoras (44 con Distintivo ESR y 66 sin él), segmentadas por tipo de actividad económica. Se aplicaron estadísticos descriptivos, prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov y la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney. El análisis se organiza a partir de la comparación entre empresas con y sin Distintivo ESR, considerando como variable financiera la razón precio de mercado a valor en libros. Asimismo, se incorpora la clasificación por tipo de actividad económica con el propósito de observar el comportamiento del indicador en los sectores comercial, extractivo, manufacturero y de servicios. El capítulo integra un marco teórico sustentado en la Responsabilidad Social Empresarial, la Teoría de la Señalización y la Teoría de los Stakeholders, con el fin de contextualizar la posible relación entre los reconocimientos de responsabilidad social y la valoración bursátil de las empresas.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial; precio de mercado; desempeño financiero.

Introducción

En los últimos años, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha experimentado grandes cambios dentro del ecosistema financiero global. Anteriormente, las actividades destinadas a beneficiar al ambiente o a la sociedad, se percibían como una actividad filantrópica fuera de lo común, sin embargo, en la actualidad esta tendencia se ha transformado en una estrategia que se refleja en diversas áreas de la administración empresarial actual (Carroll, 2016). En México, esta evolución se ha materializado en iniciativas como el Distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR), que es otorgado anualmente por el CEMEFI desde el año 2001.

A pesar de la adopción generalizada de prácticas de RSE, aún permanece una pregunta relevante en el ámbito del mercado bursátil: ¿estas prácticas logran reflejarse en una creación de valor económico perceptible para los inversionistas? Friedman (1970), señala de acuerdo al pensamiento neoclásico, la principal finalidad de las empresas era el incremento de las utilidades o riqueza de los accionistas. Por otro lado, de acuerdo a la perspectiva instrumental de la RSE, las acciones socialmente responsables pueden generar beneficios económicos medibles mediante diversos mecanismos (Orlitzky et al., 2003; Margolis et al., 2009).

La teoría de la señalización propuesta por Spence (1973), señala que las empresas pueden utilizar acciones verificables para comunicar al mercado algunas cualidades favorables que los inversionistas no observan fácilmente. Desde esta perspectiva, obtener el Distintivo ESR implica que la empresa ha pasado por un proceso de evaluación y revisión, además de cumplir con ciertos criterios relacionados con la responsabilidad social. Por ello, este reconocimiento puede entenderse como una muestra de buena gestión empresarial. A su vez, la teoría de los stakeholders de Freeman (1984), señala que las empresas que cuidan sus relaciones con los distintos grupos de interés pueden fortalecer su posición en el mercado y favorecer sus resultados financieros.

La presente investigación analiza si el mercado bursátil mexicano reconoce la información no financiera relacionada con el Distintivo ESR y si dicha información llega a reflejarse en los indicadores de valoración de las empresas. Aunque este distintivo se ha consolidado en México como un reconocimiento importante en materia de RSE, todavía es necesario contar con evidencia empírica reciente que permita analizar con mayor precisión su relación con la creación de valor, medida a través del indicador financiero precio de mercado a valor en libros (P/VL).

En los últimos años, diversas investigaciones han abordado la relación existente entre la RSE, la sustentabilidad y el desempeño financiero de las compañías listadas en la BMV. En este contexto, Flores Amador (2025), analizó el posible efecto del Distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR) en el incremento de valor de las empresas listadas en la BMV durante el periodo 2022-2023, utilizando como referencia el indicador precio de mercado a valor en libros. En ambos trabajos se aplicó un enfoque cuantitativo y se aplicó la prueba U de Mann-Whitney para analizar el comportamiento de las empresas con Distintivo ESR frente a aquellas que no contaban con dicho reconocimiento. De acuerdo al resultado obtenido no se presentó evidencia de diferencias estadísticamente significativas entre los grupos objeto de análisis, por lo que se concluyó que, en esos periodos, contar con la acreditación como empresa socialmente responsable no tuvo una relación significativa en el precio de las acciones.

Posteriormente, Flores Amador y Ortiz Ozuna (2025), dieron continuidad a esta línea de estudio al analizar la asociación entre las prácticas de RSE y la valoración accionaria en la BMV durante el periodo 2024. Al igual que en los estudios anteriores, se empleó el indicador financiero precio de mercado a valor en libros como indicador de creación de valor. Los resultados nuevamente mostraron que la obtención del Distintivo ESR no generó diferencias significativas en el precio de las acciones de las empresas listadas. Este resultado abre la posibilidad de estudiar la relación desde otros enfoques, por ejemplo, considerando el tipo de actividad económica, el sector de actividad

económica de las empresas o la importancia que tienen los riesgos sociales y ambientales en cada industria.

Por su parte, Ortiz Ozuna y Flores Amador (2025), analizaron la salud financiera de las empresas que integran el índice S&P/BMV Total México ESG. En su análisis, señalan que la responsabilidad social y la sustentabilidad han cobrado mayor importancia en los mercados financieros, ya que cada vez más inversionistas se interesan por empresas que no sólo generan beneficios económicos, sino que además aporten valor a la sociedad y al medio ambiente. Este antecedente ayuda a ampliar el análisis, porque muestra que la responsabilidad social puede entenderse desde una visión más integral. Es decir, no sólo se relaciona con la valuación bursátil, sino también con la estabilidad financiera y con la capacidad de las organizaciones para mantenerse en mejores condiciones a lo largo del tiempo.

De forma similar, Ortiz Ozuna et al. (2025), analizaron el desempeño financiero de las empresas que formaron parte del índice S&P/BMV Total México ESG entre 2021 y 2023. En su estudio utilizaron indicadores como el rendimiento sobre activos (ROA) y el rendimiento sobre capital (ROE). Los resultados de esta investigación mostraron una fuerte relación entre ambos, lo que sugiere que las empresas vinculadas con criterios de sustentabilidad pueden mantener buenos niveles de rentabilidad, eficiencia operativa y responsabilidad social. Este resultado es importante para los inversionistas, sobre todo para quienes buscan empresas con capacidad de generar rendimientos financieros, pero que también consideren prácticas sostenibles dentro de su operación.

Con base en estos antecedentes, la relación entre las prácticas de RSE, la sustentabilidad y el desempeño financiero empresarial no se manifiesta de una sola forma. Por una parte, los estudios centrados en empresas pertenecientes a índices ESG reportan resultados positivos en indicadores de rentabilidad; por otra, las investigaciones enfocadas en el Distintivo ESR y su relación con la razón precio a valor en libros no han identificado diferencias estadísticamente significativas en términos generales.

En este contexto, la presente investigación resulta pertinente, ya que busca analizar con mayor profundidad la relación entre el Distintivo ESR y la valuación bursátil de las empresas listadas en la BMV, considerando además su clasificación por tipo de actividad económica. Esta perspectiva permite examinar si la posible valoración del distintivo cambia según el sector al que pertenece la empresa y contribuye a explicar por qué la responsabilidad social puede ser interpretada de manera distinta por los inversionistas, de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y ambientales en las que opera cada organización.

Objetivo

El objetivo general de esta investigación es analizar la relación que existe entre la obtención del Distintivo ESR y el desempeño financiero de las empresas listadas en la BMV en 2025, utilizando la razón P/VL como indicador principal de valoración bursátil.

Hipótesis

Existen diferencias estadísticamente significativas en la razón precio-valor en libros en las corporaciones con Distintivo ESR y las corporaciones sin esta acreditación durante el año 2025.

Hipótesis nula

No existen diferencias estadísticamente significativas en la razón precio-valor en libros en las corporaciones con Distintivo ESR y las corporaciones sin esta acreditación durante el año 2025.

Metodología

La investigación se realizó mediante un enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo y comparativo. El diseño es no experimental y transversal, ya que los datos se recopilaron en un único punto temporal correspondiente al cierre del ejercicio 2025 (Hernández Sampieri et al., 2014). Este tipo de diseño es congruente con investigaciones previas que han analizado el efecto del Distintivo ESR sobre indicadores financieros de empresas cotizadas en el mercado mexicano.

La primera variable corresponde al Distintivo ESR, operacionalizada como variable dicotómica: corporaciones con Distintivo ESR, codificadas como 2, y corporaciones sin Distintivo ESR, codificadas como 1. Dicha clasificación se realizó de acuerdo con la lista de empresas acreditadas, publicada en la página oficial del CEMEFI. La segunda variable es el indicador financiero precio a valor en libros (P/VL), calculado como el precio de mercado de una acción dividido entre su valor contable en libros al cierre de 2025. Se incluye como variable de segmentación el tipo de actividad económica, clasificada en cuatro categorías: comercial, extractiva, manufacturera y servicios.

La población de estudio comprende las 145 emisoras que cotizaron activamente en la BMV durante el ejercicio 2025. Se incluyeron las empresas que cotizaron activamente en la BMV durante 2025 y que contaban con información financiera completa para calcular la razón P/VL. Se excluyeron aquellas emisoras con datos incompletos, valores no disponibles o información insuficiente para identificar su estatus respecto al Distintivo ESR.

La muestra fue no probabilística por criterio, ya que se integró únicamente por las emisoras que cumplían con los criterios de inclusión y contaban con información financiera completa para el cálculo de la razón P/VL. La muestra final quedó integrada por 110 empresas con datos financieros completos: 44 con Distintivo ESR y 66 sin dicho reconocimiento. Los datos financieros se obtuvieron de la plataforma KOYFIN, herramienta digital especializada en la consulta y análisis de información financiera de mercado (Koyfin, 2025), que consolida

información de reportes oficiales auditados bajo estándares IFRS y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La información sobre el Distintivo ESR se obtuvo del portal institucional del CEMEFI (CEMEFI, 2025).

El análisis estadístico se estructuró en tres fases por medio del programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). La primera fase consistió en un análisis descriptivo que incluyó medidas de tendencia central y dispersión por grupo y sector. La segunda fase aplicó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov con corrección de Lilliefors ($\alpha = 0.05$). Dado que ambos grupos presentaron distribución no normal ($p < 0.001$), la tercera fase empleó la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney para comparar las distribuciones de P/VL entre los grupos, con un nivel de significación de $\alpha = 0.05$ e intervalo de confianza del 95%.

Resultados y discusión

Estadística descriptiva

El análisis descriptivo de la razón P/VL por tipo de actividad y estatus de Distintivo ESR reveló patrones diferenciados según el sector.

Tipo actividad	Distintivo	n	Media	Mediana	Moda	Desv. típ.	Mín.	Máx.	Rango
Comercial	Sin (1)	11	2.16	1.3	1.3	3.32	0.1	11.9	11.8
Comercial	Con (2)	4	1.78	1.1	1.1	1.7	0.6	4.3	3.7
Extractiva	Sin (1)	1	2.1	2.1	2.1	-	2.1	2.1	0
Extractiva	Con (2)	3	4.43	4	0.5	4.17	0.5	8.8	8.3
Manufacturera	Sin (1)	24	2.66	1.35	0.4	4.17	0.1	21.4	21.3
Manufacturera	Con (2)	18	1.86	1.55	0.3	1.77	0.3	7.5	7.2
Servicios	Sin (1)	30	1.98	1.4	0.2	2.22	0.2	11.4	11.2
Servicios	Con (2)	19	1.99	1.3	0.3	2.49	0.3	9.4	9.1

Figura 1. Estadística descriptiva de la razón P/VL por tipo de actividad y distintivo ESR.
Nota: elaboración propia con datos de KOYFIN y CEMEFI (2025).

Análisis de frecuencia y porcentaje

La Tabla 2 presenta la distribución de frecuencias de las 110 empresas que resultaron en la muestra según tipo de actividad económica y posesión del Distintivo ESR. El sector de servicios sin distintivo concentra el mayor porcentaje (27.3%), seguido del sector manufacturero sin distintivo (21.8%). Destaca que la proporción de empresas con Distintivo ESR varía considerablemente entre sectores: en el sector extractivo, el 75% de las empresas cuenta con el distintivo (3 de 4), mientras que en el sector comercial esta proporción es de solo el 27% (4 de 15).

Tipo de actividad	Distintivo	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Comercial	Sin (1)	11	10.00%
Comercial	Con (2)	4	3.60%
Extractiva	Sin (1)	1	0.90%
Extractiva	Con (2)	3	2.70%
Manufacturera	Sin (1)	24	21.80%
Manufacturera	Con (2)	18	16.40%
Servicios	Sin (1)	30	27.30%
Servicios	Con (2)	19	17.30%
Total		110	100.00%

Figura 2. Distribución de frecuencia por tipo de actividad y distintivo ESR
Nota: elaboración propia con datos de KOYFIN y CEMEFI (2025).

En el caso del sector extractivo, los resultados deben interpretarse con cautela debido al reducido número de observaciones, ya que sólo se cuenta con una empresa sin Distintivo ESR y tres empresas con Distintivo ESR. Por lo tanto, aunque se observa una mayor razón P/VL promedio en las empresas con distintivo, este resultado no permite establecer conclusiones firmes para dicho sector.

Análisis de normalidad

Con el objetivo de definir la pertinencia de pruebas paramétricas o no paramétricas, de acuerdo con Montemayor et al. (2024), se analizó la normalidad mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov, con base en la cual se estableció como hipótesis alternativa que las variables presentan una distribución normal y como hipótesis nula que las variables no presentan una distribución normal (Farías Montemayor, 2023). A continuación, en la Tabla 3, se muestran los resultados.

	Distintivo	Estadístico	gl	Sig.
P/VL	1 (Sin)	0.267	66	0
	2 (Con)	0.216	44	0

Figura 3. Prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov
Nota: elaboración propia.

Para el grupo sin Distintivo ESR (n = 66), la prueba arrojó un estadístico de 0.267 con una significancia de 0.000. Para el grupo con Distintivo ESR (n = 44), el estadístico fue de 0.216 con una significancia de 0.000. En ambos casos se rechaza la hipótesis de normalidad y se acepta la hipótesis nula, concluyendo que los datos no presentan una distribución normal. Este resultado justificó la posterior aplicación de la prueba U de Mann-Whitney para la comparación de grupos.

Prueba U de Mann-Whitney

Una vez que se confirmó que la distribución de los datos no es normal, se utilizó la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney para comparar el indicador financiero precio a valor en libros, entre las corporaciones que cuentan con distintivo ESR y aquellas que no tienen esta acreditación. Las empresas fueron clasificadas por tipo de actividad económica, dando como resultado lo siguiente:

Actividad	Sig.
Comercializadora	1.000
Extractiva	1.000
Manufacturera	0.860
Servicios	0.739

Figura 4. Prueba U de Mann-Whitney
Nota: elaboración propia.

Considerando que el nivel típico de significancia es 0.05, los resultados obtenidos indican que no existen diferencias estadísticamente significativas entre empresas que cuentan con el Distintivo ESR y las empresas que no lo tienen, ya que no se identifican diferencias estadísticamente significativas en la distribución de las variables entre ambos grupos; debido a esto, no se rechaza la hipótesis nula de la investigación y se concluye que la distribución de la variable P/VL es similar entre las categorías analizadas.

Discusión

Desde la perspectiva de la Teoría de la Señalización (Spence, 1973), los resultados sugieren que el mercado mexicano procesa la señal del Distintivo ESR de manera diferenciada según el sector. En industrias con alta exposición a riesgos ambientales y sociales, como el sector extractivo, la señal del Distintivo ESR tiene podría tener mayor relevancia informativa para los inversionistas. La Teoría de los Stakeholders de Freeman (1984), permite complementar el análisis, al considerar que las empresas extractivas enfrentan relaciones más sensibles y complejas con sus grupos de interés. Por ello, el Distintivo ESR puede funcionar como un mecanismo que ayuda a gestionar riesgos y mejorar la percepción de valor. Además, las diferencias entre medias y medianas muestran la presencia de valores atípicos, lo que respalda la elección de la prueba U de Mann-Whitney para evaluar si las diferencias observadas son estadísticamente significativas o resultado del azar muestral.

Conclusiones

Esta investigación tuvo como propósito analizar la relación entre la obtención del Distintivo ESR y la valoración bursátil de 110 empresas listadas en la BMV en 2025, utilizando como indicador la razón precio a valor en libros (P/VL). Con base en los resultados obtenidos, se aprecia que dicha relación no se presenta de la misma manera en todos los sectores económicos. Si bien el análisis descriptivo mostró algunas diferencias entre empresas con y sin distintivo, estas no resultaron estadísticamente significativas. Por lo tanto, no es posible afirmar que el Distintivo ESR genere, por sí mismo, una diferencia en la valoración bursátil de las empresas analizadas.

No obstante, los resultados permiten advertir ciertos comportamientos diferenciados por sector. En el caso del sector extractivo, las empresas con Distintivo ESR presentaron una valoración mayor frente a aquellas que no contaban con el reconocimiento. En cambio, en otros sectores como el de manufactura y el de servicios, las diferencias fueron menores o incluso se comportaron en sentido contrario. Esto sugiere que la posible valoración del Distintivo ESR por parte del mercado podría depender del tipo de actividad económica de cada empresa, aunque esta relación no pudo comprobarse estadísticamente con la muestra utilizada.

Desde el punto de vista teórico, los hallazgos pueden vincularse con la Teoría de la Señalización, la Teoría de los Stakeholders y la Teoría de la Legitimidad, ya que el Distintivo ESR puede funcionar como una señal positiva ante el mercado, especialmente en sectores donde los riesgos sociales y ambientales tienen mayor peso. Sin embargo, los resultados también muestran que dicha señal no necesariamente es interpretada de la misma forma por los inversionistas en todas las industrias. En este sentido, la relevancia del distintivo parece estar condicionada por el contexto sectorial y por la importancia que cada actividad económica otorga a la RSE.

Asimismo, desde la Teoría de Recursos y Capacidades de Barney (1991), puede señalarse que las prácticas de RSE representan capacidades internas que podrían convertirse en activos intangibles para las organizaciones. Sin embargo, para que el mercado reconozca este tipo de capacidades, parece necesario que estén relacionadas con aspectos realmente importantes para cada sector, como la operación de la empresa, su reputación o la forma en que administra sus riesgos. Por esta razón, el Distintivo ESR no puede considerarse como un elemento que tenga el mismo peso en todas las empresas. Más bien, su importancia puede cambiar de acuerdo con las características de cada organización y con las condiciones propias de la industria en la que participa.

Dentro de las limitaciones del estudio se encuentra, en primer lugar, que la investigación se realizó con información de un solo periodo. Esto impide afirmar que exista una relación de causa y efecto entre el Distintivo ESR y la valoración bursátil. Además, es posible que otros factores que no fueron incluidos en el análisis, como el tamaño de la empresa, su endeudamiento, rentabilidad, liquidez o experiencia en el mercado, también hayan influido en las diferencias observadas en la razón precio a valor en libros. Por ello, los resultados deben entenderse como una primera aproximación al tema y no como una conclusión definitiva.

También debe considerarse que algunos sectores contaron con pocas empresas dentro de la muestra. Este aspecto es especialmente importante en el sector extractivo, donde el grupo de empresas sin Distintivo ESR estuvo integrado únicamente por una empresa. Debido a esto, los resultados obtenidos para dicho sector deben interpretarse con prudencia, ya que no permiten hacer afirmaciones concluyentes.

Con base en lo anterior, sería conveniente que futuras investigaciones consideren un periodo de análisis más amplio y una muestra mayor de empresas, con el fin de realizar comparaciones más sólidas entre sectores. Asimismo, podrían incorporarse modelos estadísticos que incluyan otras variables financieras y empresariales, para explicar con mayor precisión la relación entre el Distintivo ESR y la valoración bursátil. También sería útil desarrollar estudios de tipo longitudinal, que permitan observar cómo cambia esta relación a través del tiempo. Finalmente, el uso de metodologías cualitativas podría aportar una visión más profunda sobre la manera en que los inversionistas perciben este tipo de reconocimientos al tomar decisiones dentro del mercado de capitales mexicano.

Referencias

Barney, J. B. (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of Management, 17*(1), 99-120. https://doi.org/10.1177/014920639101700108

Bolsa Mexicana de Valores (BMV). (2025). Relación con inversionistas. https://www.bmv.com.mx

Carroll, A. B. (2016). Carroll's pyramid of CSR: Taking another look. *International Journal of Corporate Social Responsibility, 1*(1), 1-8. https://doi.org/10.1186/s40991-016-0004-6

Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). (2025). ¿Qué es el Distintivo ESR? https://www.cemefi.org/

Farías Montemayor, O. M. (2023). Comparación entre conocimientos teóricos y prácticos del personal sindicalizado y no sindicalizado en siderúrgica coahuilense. *Revista San Gregorio, 1*(56), 14-32. https://doi.org/10.36097/rsan.v1i56.2400

Flores Amador, A. C. (2025). Responsabilidad Social Empresarial y creación de valor en la Bolsa Mexicana de Valores: Impacto del distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR). LATAM Revista *Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades, 5*(6), 3551 – 3565. https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3260

Flores Amador, A. C. (2025). Impacto del Distintivo Responsabilidad Social Empresarial en el Precio de las Acciones de Empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores 2022. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica, 5*(1), 1713–1730. https://doi.org/10.61384/r.c.a.v5i1.941

Flores Amador, A. C., & Ortiz Ozuna, M. Y. (2025). Responsabilidad Social Empresarial y Valuación de Acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 9*(1), 7833-7847. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.16443

Freeman, R. E. (1984). *Strategic management: A stakeholder approach.* Pitman.

Friedman, M. (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. *The New York Times Magazine*, 32-33.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación.* McGraw-Hill.

Margolis, J. D., Elfenbein, H. A., & Walsh, J. P. (2009). Does it pay to be good? A meta-analysis and redirection of research on the relationship between corporate social and financial performance. *Academy of Management Perspectives, 23*(1), 34-45.

Montemayor, O. M. F., Torres, L. H. S., Lara, C. R. B., & Pérez, B. E. M. (2024). Comparativo por género sobre la percepción de la solución de problemas en alumnos de negocios internacionales: Comparative by gender for the perception of problem solving in international business students. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5*(6), 3987-3995. https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3293

Orlitzky, M., Schmidt, F. L., & Rynes, S. L. (2003). Corporate social and financial performance: A meta-analysis. *Organization Studies, 24*(3), 403-441.

Ozuna, M. Y. O., & Amador, A. C. F. (2025). Salud financiera de empresas integrantes del índice S&P/BMV Total México ESG. *Revista Veritas de Difusão Científica, 6*(1), 719-738. https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.430

Ozuna, M. Y. O., de la Garza Cienfuegos, S. P., Otzuca, N. Z., & Sánchez, A. M. A. (2025). Análisis de la Rentabilidad de las Empresas Integrantes del Índice S&P/BMV Total México ESG. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica, 5*(1), 751-764. https://doi.org/10.61384/r.c.a..v5i1.877

Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). Creating shared value. *Harvard Business Review, 89*(1/2), 62-77.

Spence, M. (1973). Job market signaling. *The Quarterly Journal of Economics, 87*(3), 355-374.

Jesús Alejandro Hidalgo Barboza
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0009-0004-3034-7969
jesushidalgo@uadec.edu.mx
alehb040302@gmail.com
Estudiante de la Lic. en Contaduría Pública, con formación orientada al análisis financiero y la gestión administrativa. Ha participado en actividades académicas que fortalecen sus conocimientos en áreas contables, fiscales y financieras.

José Alberto Urquizo Jiménez
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0009-0003-8125-9179
j.urquizo@uadec.edu.mx
albertourquizo85@gmail.com
Estudiante de la Lic. en Contaduría Pública, con formación orientada al análisis financiero y la gestión administrativa. Ha participado en actividades académicas que fortalecen sus conocimientos en áreas contables, fiscales y financieras.

Baldemar Castellanos Herrera
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0009-0001-0571-354X
castellanosbaldemar@uadec.edu.mx
baldemarcastellanos03@gmail.com
Estudiante de la Lic. en Contaduría Pública, con formación orientada al análisis financiero y la gestión administrativa. Ha participado en actividades académicas que fortalecen sus conocimientos en áreas contables, fiscales y financieras.

Cesar Gonzalez Reyes
Universidad Autónoma de Coahuila | Monclova | México
https://orcid.org/0009-0004-4383-1784
cesar.reyes@uadec.edu.mx
cesar.gonzalez.5464@gmail.com
Estudiante de la Lic. en Contaduría Pública, con formación orientada al análisis financiero y la gestión administrativa. Ha participado en actividades académicas que fortalecen sus conocimientos en áreas contables, fiscales y financieras.

Corporate Social Responsibility and the Market-to-Book Value Ratio in Companies Listed on the Mexican Stock Exchange

Abstract

This study analyzes the relationship between obtaining the Socially Responsible Company Distinction (ESR), currently awarded by the Mexican Center for Philanthropy (CEMEFI), and the stock market valuation of companies listed on the Mexican Stock Exchange (BMV) during 2025, measured through the price-to-book value ratio (P/BV). Under a quantitative, descriptive, and comparative approach, 110 issuers were analyzed, including 44 companies with the ESR distinction and 66 without it, segmented by type of economic activity. Descriptive statistics, the Kolmogorov-Smirnov normality test, and the non-parametric Mann-Whitney U test were applied. The analysis is organized based on the comparison between companies with and without the ESR distinction, considering the price-to-book value ratio as the financial variable. Likewise, classification by type of economic activity is incorporated in order to observe the behavior of the indicator in the commercial, extractive, manufacturing, and services sectors. The chapter integrates a theoretical framework based on Corporate Social Responsibility, Signaling Theory, and Stakeholder Theory, with the purpose of contextualizing the possible relationship between social responsibility recognitions and the stock market valuation of companies.

Keywords: Corporate Social Responsibility; market price; financial performance.

Responsabilidade social empresarial e razão preço de mercado sobre valor contábil em empresas da Bolsa Mexicana

Resumo

O presente estudo analisa a relação existente entre a obtenção do Distintivo Empresa Socialmente Responsável (ESR), atualmente concedido pelo Centro Mexicano para a Filantropia (CEMEFI), e a valoração bursátil das empresas listadas na Bolsa Mexicana de Valores (BMV) durante 2025, medida por meio da razão preço sobre valor contábil (P/VL). Sob uma abordagem quantitativa, descritiva e comparativa, analisaram-se 110 emissoras (44 com Distintivo ESR e 66 sem ele), segmentadas por tipo de atividade econômica. Aplicaram-se estatísticas descritivas, teste de normalidade de Kolmogorov-Smirnov e o teste não paramétrico U de Mann-Whitney. A análise organiza-se a partir da comparação entre empresas com e sem Distintivo ESR, considerando como variável financeira a razão preço de mercado sobre valor contábil. Da mesma forma, incorpora-se a classificação por tipo de atividade econômica com o propósito de observar o comportamento do indicador nos setores comercial, extrativo, manufatureiro e de serviços. O capítulo integra um marco teórico fundamentado na Responsabilidade Social Empresarial, na Teoria da Sinalização e na Teoria dos Stakeholders, a fim de contextualizar a possível relação entre os reconhecimentos de responsabilidade social e a valoração bursátil das empresas.

Palavras-chave: Responsabilidade Social Empresarial; preço de mercado; desempenho financeiro.

Capítulo 4

Alternativas epistemológicas al pragmatismo en la investigación de métodos mixtos: alcances y limitaciones del realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos

Eddie Misael Samaniego Pimentel, Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos, Glizet Teresa Dominguez Montalvo, Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez, Andy Williams Chamoli Falcón

Samaniego Pimentel, E. M., Aceval Cienfuegos, H. J., Dominguez Montalvo, G. T., Sánchez Gutiérrez, M. Á., Chamoli Falcón, A. W. (2026). Alternativas epistemológicas al pragmatismo en la investigación de métodos mixtos: alcances y limitaciones del realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 86-117). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c958



Alternativas epistemológicas al pragmatismo en la investigación de métodos mixtos: alcances y limitaciones del realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos

Resumen

La investigación de métodos mixtos en ciencias sociales ha experimentado un crecimiento significativo durante las últimas décadas; sin embargo, persisten tensiones epistemológicas entre los paradigmas positivista e interpretativista que fundamentan, respectivamente, las tradiciones cuantitativa y cualitativa. Aunque el pragmatismo se ha consolidado como el paradigma dominante para sustentar filosóficamente los métodos mixtos, diversas voces críticas cuestionan su suficiencia para lograr una integración genuina de métodos. El presente artículo de revisión bibliográfica tuvo como objetivo analizar críticamente la literatura científica publicada entre 2015 y 2025 sobre marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo —específicamente el realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos— propuestos para fundamentar la investigación de métodos mixtos en ciencias sociales, identificando sus alcances y limitaciones en la superación de la dicotomía positivismo-interpretativismo. Se realizó una búsqueda sistemática en Scopus, Web of Science y SciELO, aplicando criterios de inclusión y exclusión rigurosos. Los resultados evidencian que el realismo crítico constituye la alternativa más articulada, sustentada en su ontología estratificada y la teorización retroductiva, mientras que la lógica abductiva y los enfoques dialécticos ofrecen contribuciones complementarias pero con menor desarrollo metodológico. Se identificó una paradoja central: pese a la disponibilidad de alternativas filosóficamente robustas, su adopción en la práctica investigativa permanece mínima, revelando una brecha persistente entre reflexión epistemológica e implementación metodológica que requiere atención investigativa urgente.

Palabras clave: realismo crítico; lógica abductive; pluralismo dialéctico; métodos mixtos; dicotomía positivismo-interpretativismo.

Introducción

La investigación de métodos mixtos en ciencias sociales ha crecido de manera notable durante las últimas décadas. No se trata solo de una expansión técnica o instrumental; más bien, este crecimiento expresa una preocupación bastante concreta: cómo estudiar fenómenos sociales que, por su complejidad, difícilmente pueden ser comprendidos desde una sola lógica metodológica. En ese sentido, los métodos mixtos se han consolidado como una alternativa que busca superar las limitaciones de los enfoques exclusivamente cuantitativos o cualitativos (Verd & Lozares, 2023). Sin embargo, la promesa de integración no ha estado libre de tensiones. Al contrario, sigue atravesada por disputas epistemológicas entre el positivismo y el interpretativismo, paradigmas que sostienen, respectivamente, buena parte de las tradiciones cuantitativa y cualitativa (Coates, 2020). La pregunta de fondo —hasta qué punto estos paradigmas pueden articularse de forma coherente dentro de un mismo diseño de investigación— continúa siendo un problema abierto y, la verdad es que, todavía insuficientemente discutido en la epistemología de las ciencias sociales contemporáneas.

En este escenario, el pragmatismo se ha instalado como el paradigma más influyente para justificar filosóficamente los métodos mixtos. Su atractivo radica en que se presenta como una especie de "tercer paradigma", capaz de desplazar la oposición clásica entre positivismo e interpretativismo (Arias, 2023; Verd & Lozares, 2023). No obstante, esa solución no siempre resulta tan sólida como parece. Diversos autores han advertido que, en su aplicación más habitual, los métodos mixtos "se han quedado a medio camino en relación con su promesa de superación de la escisión entre los métodos cuantitativos y cualitativos" (Verd & Lozares, 2023). Esta crítica es importante porque muestra que mezclar técnicas no equivale, necesariamente, a integrar supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos. A partir de esta tensión, han cobrado fuerza marcos alternativos —como el realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos— que buscan ofrecer fundamentos más robustos para una integración genuina de métodos (Botha, 2021; Mukumbang, 2021).

La relevancia de este debate va mucho más allá de una discusión filosófica abstracta. Tiene efectos directos sobre la calidad, el rigor y la coherencia de la investigación empírica. Coates (2020), por ejemplo, documentó que apenas el 7.9% de los artículos de métodos mixtos en educación reportan compromisos filosóficos, un dato que resulta especialmente llamativo si se considera que toda decisión metodológica supone, de manera explícita o implícita, una posición sobre cómo se conoce la realidad social. En la misma línea, Shan (2021), encontraron que ningún estudio cuantitativo ni de métodos mixtos de su muestra declaró un enfoque epistemológico, mientras que Verd y Lozares (2023), confirmaron una resistencia generalizada, en la investigación aplicada, a comprometerse con cuestiones ontológicas y epistemológicas. Esta opacidad filosófica no solo debilita la transparencia metodológica; también puede abrir la puerta a formas problemáticas de presentación científica cuando los investigadores realizan afirmaciones imprecisas o engañosas sobre la metodología de sus estudios (Botha, 2021).

La literatura reciente ha avanzado de manera significativa en la identificación de alternativas epistemológicas al pragmatismo dentro de los métodos mixtos. Una de las propuestas más influyentes proviene del realismo crítico. Mukumbang (2021), ha desarrollado un proceso de interacción bidireccional entre datos mixtos y teoría social a través de lo que denomina "teorización retroductiva". Su argumento central es que el realismo crítico ofrece "una alternativa más fundamentada epistemológica y ontológicamente para integrar métodos cualitativos y cuantitativos en comparación con el pragmatismo". Esta propuesta se sostiene en una ontología estratificada que distingue entre los dominios empírico, actual y real, lo que permite analizar no solo aquello que se observa directamente, sino también los mecanismos causales que operan por debajo de la superficie visible de los fenómenos sociales (Danaeefard, 2025; Peter et al., 2025).

Botha (2021), refuerza esta línea desde la psicología comunitaria. Su contribución resulta especialmente valiosa porque muestra que las filosofías tradicionales —positivismo, interpretativismo y constructivismo social— no logran, por separado, captar la complejidad de fenó-

menos sociales como el autismo. Frente a esa insuficiencia, introduce el realismo crítico como una filosofía capaz de "revigorizar el impulso hacia una investigación impactante y el cambio social". En una dirección similar, Peter et al. (2025), proponen una metodología informada por el realismo crítico para la investigación emancipatoria en trabajo social. Según estos autores, dicho marco "reconoce tanto las experiencias subjetivas como las estructuras objetivas, tendiendo un puente sobre la dicotomía sujeto-objeto creada por los enfoques objetivistas y constructivistas". Danaeefard (2025), por su parte, contribuye con un método sistemático de cuatro fases y trece pasos orientado a la investigación organizacional, en el que se combinan enfoques cualitativos y cuantitativos mediante análisis abductivo-retroductivo.

La lógica abductiva también aparece como una vía prometedora para repensar la integración metodológica. Verd y Lozares (2023), proponen dos caminos para superar la dicotomía cuantitativo-cualitativa. El primero se basa en una lógica abductiva de investigación, que "incorpora características del razonamiento deductivo y del inductivo, sin ser su suma, lo cual le confiere unas características específicas". El segundo apunta al desarrollo pleno de los métodos mixtos hacia lo que denominan "investigación mixta" o "investigación mediante la fusión de métodos". La distinción no es menor: mientras la combinación de métodos puede limitarse a una yuxtaposición de técnicas, la fusión metodológica exige una transformación más profunda del diseño, de las preguntas y de los modos de interpretar la evidencia. En este sentido, los autores sostienen que el pragmatismo, aunque se presenta como tercer paradigma, evidencia que la investigación por métodos mixtos "no se ha emancipado aún epistemológica, metodológica y técnicamente de la interpretación binaria de las dos aproximaciones que quiere combinar" (Verd & Lozares, 2023).

Los enfoques dialécticos ofrecen otra entrada posible al problema. Sham (2025), revisita las críticas de Adorno y Horkheimer al positivismo en la sociología alemana y articula una teoría crítica alternativa basada en cuatro rasgos centrales: "el rechazo de un protocolo metodológico o de datos a priori, un enfoque fuertemente interpre-

tativo de la teorización, un enfoque necesariamente totalizador de la teorización, y un marxismo político activo y abierto". Esta perspectiva resulta sugerente porque no se conforma con resolver la tensión entre cuantitativo y cualitativo en términos de compatibilidad técnica. Más bien, desplaza la discusión hacia las condiciones históricas, políticas y sociales de producción del conocimiento. No obstante, su articulación específica con diseños concretos de métodos mixtos todavía permanece poco desarrollada, lo que deja un campo fértil para futuras investigaciones.

Coates (2020), desde una revisión crítica del debate cualitativo-cuantitativo, concluye que las diferencias paradigmáticas no pueden reducirse a una dualidad simplista. Según su planteamiento, la clave para mezclar métodos no está en ignorar las diferencias entre paradigmas, sino en trabajar con paradigmas compatibles. Arias (2023), mediante una revisión sistematizada, confirma el lugar predominante del pragmatismo, aunque también advierte que muchos investigadores no son plenamente conscientes del papel que este paradigma desempeña en sus diseños. Este punto es especialmente relevante, porque sugiere que el pragmatismo opera muchas veces como una justificación implícita más que como una posición filosófica reflexivamente asumida. De manera complementaria, Salazar (2024), documenta cómo la transdisciplinariedad y la complejidad emergen como apuestas clave para "trascender las limitaciones inscritas en los enfoques tradicionales", particularmente aquellos de carácter insular, disciplinario, nomotético, bancario o positivista.

A pesar de estos avances, la literatura revisada deja ver vacíos importantes que justifican la presente revisión bibliográfica. En primer lugar, persiste un desarrollo teórico todavía insuficiente de las alternativas al pragmatismo como fundamentos operativos para los métodos mixtos. Aunque el realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos han sido propuestos como marcos filosóficos prometedores (Botha, 2021; Mukumbang, 2021; Shan, 2021), todavía faltan análisis comparativos sistemáticos que examinen sus alcances, límites y condiciones de aplicación en diseños mixtos concretos. El problema, enton-

ces, no es solo nombrar alternativas al pragmatismo, sino precisar qué permiten hacer, qué problemas resuelven y qué nuevas tensiones introducen. En esa línea, Mukumbang (2021), reconoce que la teorización retroductiva del realismo crítico posee "propiedades de teorización limitadas" en comparación con enfoques más establecidos, mientras que Verd y Lozares (2023), advierten que la fusión metodológica genuina aún no se ha materializado plenamente en la práctica investigativa.

En segundo lugar, se observa una desconexión persistente entre la reflexión filosófica y la práctica metodológica en la investigación de métodos mixtos. Los hallazgos de Coates (2020), sobre la escasa declaración de compromisos filosóficos, junto con la evidencia de Arias (2023) y Verd y Lozares (2023), sobre la omisión sistemática de posicionamientos epistemológicos, sugieren que las alternativas teóricas propuestas aún no han permeado con suficiente fuerza la práctica investigativa cotidiana. Esta brecha resulta preocupante porque convierte la discusión epistemológica en un asunto periférico, cuando en realidad debería orientar decisiones fundamentales: qué tipo de datos se producen, cómo se interpretan, qué cuenta como evidencia y bajo qué criterios se evalúa la calidad del conocimiento generado. Salazar (2024), documentan, además, que, aunque existen valores compartidos en la investigación cualitativa, "estos valores aún no se traducen en prácticas de investigación compartidas o en un núcleo común para la evaluación de la calidad".

En tercer lugar, se advierte una integración todavía limitada de epistemologías críticas y emergentes en los marcos de métodos mixtos. Casula et al. (2020), ha demostrado que el encuadre predominantemente positivista de los métodos mixtos restringe el potencial de enfoques como la etnografía. Mukumbang (2021), por su parte, han trazado los vínculos históricos entre la epistemología post-positivista y las normas epistémicas dominantes que tienden a excluir perspectivas no hegemónicas. Danaeefard (2025), también ha señalado las limitaciones y trade-offs presentes en las lógicas epistemológica, ontológica y metodológica de la investigación cualitativa en ciencia política. Sin embargo, todavía falta explicar con mayor precisión cómo estas tensio-

nes se trasladan, se negocian o incluso se intensifican dentro de los diseños mixtos. Y es que la integración metodológica, cuando se toma en serio, no consiste únicamente en combinar encuestas con entrevistas o análisis estadístico con observación cualitativa; implica preguntarse qué concepción de realidad, sujeto, causalidad y evidencia sostiene esa combinación.

Ante los vacíos identificados, el presente artículo tiene como objetivo analizar críticamente la literatura científica publicada entre 2015 y 2025 sobre marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo —específicamente el realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos— propuestos para fundamentar la investigación de métodos mixtos en ciencias sociales, identificando sus alcances y limitaciones en la superación de la dicotomía positivismo-interpretativismo.

Metodología

La presente revisión bibliográfica se desarrolló mediante una búsqueda sistemática en las bases de datos Scopus, Web of Science, SciELO, abarcando el período comprendido entre 2015 y 2025. Las estrategias de búsqueda emplearon combinaciones de palabras clave en inglés y español mediante operadores booleanos, tales como: ("*critical realism*" *AND* "*mixed methods*"), ("*abductive reasoning*" *OR* "*abduction*" *AND* "*mixed methods research*"), ("*dialectical*" *AND* "*epistemology*" *AND* "*social sciences*"), ("*pragmatism*" *AND* "*mixed methods*" *AND* "*alternatives*"), ("realismo crítico" *AND* "métodos mixtos") y ("lógica abductiva" *AND* "investigación social"). Se aplicaron filtros por año de publicación, idioma, tipo de documento y disponibilidad de texto completo. En concreto, se consideraron publicaciones entre 2015 y 2025, escritas en inglés o español, correspondientes a artículos científicos, artículos de revisión y capítulos de libro.

Esta estrategia permitió identificar un corpus amplio de literatura científica directamente vinculada con los marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo —realismo crítico, lógica abductiva y enfoques dialécticos— en el contexto de la investigación de métodos mixtos. De este modo, la búsqueda respondió al objetivo central del artícu-

lo y permitió organizar la revisión en torno a debates epistemológicos, metodológicos y ontológicos relevantes. Además, se complementó con la técnica de bola de nieve a partir de las referencias incluidas en los artículos más pertinentes, lo cual hizo posible localizar fuentes adicionales que no habían sido detectadas en las búsquedas iniciales. Este procedimiento resultó especialmente útil, ya que el campo revisado reúne discusiones filosóficas diversas y, en ocasiones, dispersas entre distintas tradiciones académicas.

Los criterios de inclusión contemplaron: (a) artículos publicados en revistas científicas indexadas y con revisión por pares; (b) pertinencia temática directa con al menos uno de los tres marcos epistemológicos analizados —realismo crítico, lógica abductiva o enfoques dialécticos— en relación con los métodos mixtos en ciencias sociales; (c) contribución explícita al debate sobre la superación de la dicotomía positivismo-interpretativismo; (d) publicación dentro del período 2015–2025; y (e) calidad académica verificable mediante indexación en bases de datos reconocidas.

Se excluyeron documentos duplicados, publicaciones sin autoría identificable, fuentes no académicas —como blogs, informes institucionales sin revisión por pares o literatura gris—, textos sin relación directa con las tensiones epistemológicas en métodos mixtos y estudios que, aun mencionando los marcos filosóficos de interés, no aportaban un análisis sustantivo al objetivo planteado. Asimismo, se descartaron trabajos con bajo rigor metodológico o aquellos que abordaban el pragmatismo de manera aislada, sin contrastarlo con marcos alternativos. Esta decisión respondió al propósito específico de la revisión: analizar alternativas epistemológicas al pragmatismo, no solo describir su predominio en la literatura sobre métodos mixtos.

La aplicación rigurosa de estos criterios permitió conformar un corpus final de fuentes pertinentes, actualizadas y de alta calidad académica. Con ello, se buscó garantizar una base documental sólida para el análisis crítico de los marcos epistemológicos seleccionados.

Resultados

Marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo en la literatura reciente sobre métodos mixtos

Pregunta de investigación: ¿Qué marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo han sido propuestos en la literatura científica entre 2015 y 2025 para fundamentar la investigación de métodos mixtos en ciencias sociales?

El realismo crítico como marco emergente para los métodos mixtos

La literatura revisada evidencia que el realismo crítico se ha consolidado como una de las alternativas epistemológicas más articuladas frente al pragmatismo en el ámbito de los métodos mixtos. Mukumbang (2021), sostiene que la integración de métodos cualitativos y cuantitativos en ciencias sociales continúa siguiendo, de manera predominante, un enfoque pragmático peirceano, basado en la formación abductiva de hipótesis seguida de procesos de prueba deductiva e inductiva. Sin embargo, este enfoque presenta propiedades de teorización limitadas. Frente a esta restricción, el autor propone la teorización retroductiva como un proceso de interacción bidireccional entre datos mixtos y teoría social, capaz de ofrecer "una alternativa más fundamentada epistemológica y ontológicamente para integrar métodos cualitativos y cuantitativos en comparación con el pragmatismo" (Mukumbang, 2021). Esta propuesta se apoya en la ontología estratificada del realismo crítico, que distingue entre los dominios empírico, actual y real, proporcionando un marco analítico orientado a revelar mecanismos causales subyacentes que operan más allá de lo directamente observable (Danaeefard, 2025; Stavrianos, 2025).

El desarrollo metodológico del realismo crítico ha avanzado de forma significativa durante el período analizado, aunque no sin limitaciones. Danaeefard (2025), contribuye con un método sistemático de

cuatro fases y trece pasos, aplicable a la investigación organizacional, que responde a "la seria falta de marcos sistemáticos y accesibles orientados a revelar procesos ocultos subyacentes". Este método combina enfoques cualitativos y cuantitativos mediante análisis abductivo-retroductivo, integrando teoría y evidencia empírica de manera cohesiva (Danaeefard, 2025). No obstante, Mukumbang (2021), documenta que la aplicación explícita de la teorización retroductiva en estudios informados por el realismo crítico permanece "mínima e inadecuada". En su revisión, el razonamiento abductivo fue reportado apenas en el 2.9% de los estudios analizados, mientras que la retroducción apareció solo en el 6.8%. Estos datos sugieren que, aunque el realismo crítico ha ganado fuerza como propuesta filosófica, su traducción metodológica concreta todavía enfrenta dificultades importantes.

La lógica abductiva y los enfoques dialécticos como vías complementarias

Junto al realismo crítico, la literatura identifica la lógica abductiva y los enfoques dialécticos como marcos epistemológicos que buscan trascender las limitaciones del pragmatismo convencional. Verd y Lozares (2023), presentan la lógica abductiva como una vía metodológica que "incorpora características del razonamiento deductivo y del inductivo, sin ser su suma, lo cual le confiere unas características específicas". Desde esta perspectiva, la abducción no se reduce a una mezcla mecánica entre inducción y deducción, sino que introduce una forma de razonamiento orientada a formular explicaciones plausibles ante fenómenos complejos o insuficientemente comprendidos.

Estos autores argumentan, además, que el pragmatismo, aunque suele presentarse como un tercer paradigma, no ha logrado emancipar la investigación mixta "epistemológica, metodológica y técnicamente de la interpretación binaria de las dos aproximaciones que quiere combinar" (Verd & Lozares, 2023). En una línea cercana, Pinillos (2021), plantea que aceptar la abducción implica, en varios sentidos, aceptar ciertos fundamentos del pragmatismo; sin embargo, también sostiene

que su uso contemporáneo puede contribuir a disolver dicotomías clásicas que han estructurado la epistemología del siglo XX, desplazando así los problemas filosóficos asociados a ellas.

Los enfoques dialécticos constituyen una tercera alternativa que ha adquirido mayor visibilidad en la literatura reciente. Creamer et al. (2025), describen la lógica dialéctica asociada a un "modo de pensar en métodos mixtos" y señalan que esta ha sido conceptualizada de cinco maneras distintas: como mentalidad o postura, como lógica analítica que promueve el pensamiento complejo, como marco teórico, como paradigma filosófico que influye en la colaboración y como enfoque multinivel para integrar datos y hallazgos. Desde una perspectiva más amplia, Shan (2021), distingue tres sentidos de los fundamentos filosóficos de los métodos mixtos: un sentido débil, vinculado al pragmatismo, que permite la posibilidad de integración; un sentido moderado, asociado al transformativismo, que proporciona razones para emplear métodos mixtos; y un sentido fuerte, representado por el pluralismo dialéctico, que justifica normativamente por qué la investigación mixta debería fomentarse en la investigación social.

Shan (2021), complementa esta discusión al revisitar las críticas de Adorno y Horkheimer al positivismo en la sociología alemana. A partir de esta revisión, articula una teoría crítica alternativa caracterizada por "el rechazo de un protocolo metodológico o de datos a priori" y por "un enfoque fuertemente interpretativo de la teorización". Esta perspectiva resulta relevante porque sitúa la integración metodológica dentro de una discusión más amplia sobre las condiciones históricas, políticas y epistemológicas de producción del conocimiento social.

Contribuciones a la superación de la dicotomía positivismo-interpretativismo

Pregunta de investigación: ¿De qué manera el realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos contribuyen a superar la dicotomía positivismo-interpretativismo en la investigación de métodos mixtos?

La ontología estratificada y la reconciliación sujeto-objeto

El realismo crítico contribuye a superar la dicotomía positivismo-interpretativismo mediante su ontología estratificada, en la medida en que reconoce simultáneamente la existencia de estructuras objetivas y la legitimidad de las experiencias subjetivas. Peter et al. (2025), argumentan que el marco realista crítico "reconoce tanto las experiencias subjetivas como las estructuras objetivas, tendiendo un puente sobre la dicotomía sujeto-objeto creada por los enfoques objetivistas y constructivistas". Esta reconciliación permite examinar experiencias subjetivas y poderes causales objetivos mediante métodos cualitativos convencionales, aun cuando estos han sido considerados, tradicionalmente, insuficientes para explorar mecanismos causales (Peter et al., 2025). Rao et al. (2025), refuerzan esta perspectiva al posicionar el realismo crítico como un "camino intermedio" que evita tanto la rigidez empírica del positivismo como el relativismo asociado al giro posmoderno.

Stavrianos (2025), profundiza en esta contribución al explorar cómo el realismo crítico, mediante su método dialéctico, facilita la colaboración interdisciplinaria y promueve el examen de las interacciones entre diferentes capas de la realidad. Este enfoque "no solo facilita una comprensión holística de cuestiones complejas, sino que también subraya el papel de las tendencias en lugar de las leyes deterministas" (Stavrianos, 2025). Eriksson y Engström (2021), muestran, por su parte, cómo el realismo crítico y la abducción permiten navegar entre teoría y datos en investigaciones filosóficamente fragmentadas. Desde esta mirada, los obstáculos metodológicos pueden entenderse como "encrucijadas" que abren nuevas oportunidades investigativas cuando son evaluadas y abordadas de manera reflexiva desde este marco filosófico.

La integración genuina frente a la yuxtaposición metodológica

Una contribución central de los marcos alternativos radica en su potencial para promover una integración genuina de métodos, superando la mera yuxtaposición de componentes cualitativos y cuantitativos que caracteriza a buena parte de la investigación mixta actual. Coates (2020), concluye que "las diferencias paradigmáticas no pueden reducirse a la dualidad simplista del debate cualitativo-cuantitativo" y sostiene que el uso de paradigmas compatibles constituye una condición clave para combinar distintos métodos de investigación. Esta idea resulta especialmente importante porque desplaza la discusión desde la simple combinación técnica hacia la coherencia epistemológica del diseño.

Verd y Lozares (2023), proponen desarrollar con todas sus consecuencias lo que denominan "investigación mixta" o "investigación mediante la fusión de métodos". Según estos autores, el enfoque ortodoxo de métodos mixtos "se ha quedado a medio camino en relación con su promesa de superación de la escisión entre los métodos cuantitativos y cualitativos". En esa línea, la integración no debería limitarse a colocar datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, sino que tendría que implicar una articulación más profunda entre preguntas, supuestos, técnicas, análisis e interpretación.

Bagur et al. (2021), documentan que la eficacia de los métodos mixtos depende del grado de integración alcanzado, así como de la igualdad metodológica entre sus componentes. Para ello, señalan la necesidad de considerar la integración en las perspectivas teóricas, la justificación del estudio, el diseño, los objetivos, los métodos, el análisis de datos y la transferencia de resultados. Casula et al. (2020), por su parte, muestra que el encuadre predominantemente positivista de los métodos mixtos limita el potencial de enfoques como la etnografía, por lo que propone un modelo de "etnografía primero" orientado a favorecer una colaboración epistemológica más genuina. En esta misma dirección, Botha (2021), sostiene que las filosofías tradicionales

—positivismo, interpretativismo y constructivismo social— resultan insuficientes, cuando se toman de forma aislada, para abordar la complejidad de ciertos fenómenos sociales. Por ello, introduce el realismo crítico como una filosofía capaz de "revigorizar el impulso hacia una investigación impactante y el cambio social".

Alcances, limitaciones y vacíos teóricos de los marcos epistemológicos alternativos

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son los alcances, limitaciones y vacíos teóricos identificados en la literatura respecto al uso de estos marcos epistemológicos alternativos?

Alcances teóricos y limitaciones metodológicas

Los marcos epistemológicos alternativos presentan alcances significativos, pero también limitaciones que condicionan su adopción en la investigación de métodos mixtos. El realismo crítico ofrece una ontología robusta que, según Rao et al. (2025), "sintetiza varios métodos de investigación dentro de un marco metateórico unificado, trascendiendo efectivamente las divisiones tradicionales como cambios individuales versus estructurales y metodologías cuantitativas versus cualitativas". Esta capacidad integradora permite comprender los fenómenos sociales no solo desde sus manifestaciones observables, sino también desde las estructuras, relaciones y mecanismos que los producen.

No obstante, la aplicación práctica de este marco continúa siendo problemática. Mukumbang et al. (2021), evidencian que la teorización retroductiva permanece, en muchos casos, "misteriosa y esotérica", debido a su descripción insuficiente en los estudios empíricos. Danaeefard (2025), reconoce, además, que, pese a la creciente familiaridad del realismo crítico en la investigación organizacional, "la academia contemporánea aún sufre con demasiada frecuencia de la falta de me-

todología reproducible, lo que limita la calidad empírica y dificulta la accesibilidad para los investigadores noveles". Esta observación es relevante porque muestra que el problema no está únicamente en la solidez filosófica del marco, sino también en su capacidad para convertirse en procedimientos metodológicos claros, transferibles y aplicables.

La brecha entre reflexión filosófica y práctica metodológica constituye una limitación transversal a los tres marcos analizados. Coates (2020), documenta que apenas el 7.9% de los artículos de métodos mixtos en educación reportan compromisos filosóficos, lo que evidencia una adopción mayoritariamente acrítica de los fundamentos epistemológicos. Shan (2021), confirman que ningún estudio cuantitativo ni de métodos mixtos de su muestra declaró un enfoque epistemológico, mientras que Coates (2020), señalan que la investigación aplicada muestra una reluctancia generalizada a comprometerse con cuestiones ontológicas. Elorza y Aramayo (2022), advierten que esta opacidad puede constituir una forma de mala conducta científica cuando los investigadores ofrecen "afirmaciones engañosas relacionadas con la metodología de un estudio".

Vacíos teóricos y áreas de desarrollo futuro

La revisión de la literatura permite identificar vacíos teóricos significativos que requieren mayor atención investigativa. En primer lugar, persiste una ausencia de análisis comparativos sistemáticos entre los tres marcos alternativos que evalúen sus ventajas relativas para diferentes tipos de diseños mixtos y contextos disciplinares. Shan (2021), distingue entre sentidos débil, moderado y fuerte de los fundamentos filosóficos de los métodos mixtos, pero no desarrolla criterios operativos suficientes para que los investigadores seleccionen entre estas opciones. Arias (2023), confirma el consenso sobre la preeminencia del pragmatismo, aunque también identifica que muchos investigadores "no son conscientes del rol de este paradigma". Esto sugiere un vacío en la reflexión epistemológica profunda que los marcos alternativos aún no han logrado resolver de manera plena.

En segundo lugar, la integración de epistemologías críticas y emergentes en los marcos de métodos mixtos permanece insuficientemente desarrollada. Mukumbang (2021), trazan los vínculos históricos entre la epistemología post-positivista y las normas epistémicas dominantes, proponiendo imperativos de resistencia que incluyen "abrazar epistemologías humanizadoras" y "escuchar y aprender de quienes han sido sistemáticamente excluidos de la ciencia". Sin embargo, todavía falta articular cómo estos imperativos podrían integrarse operativamente en diseños mixtos fundamentados en el realismo crítico, la lógica abductiva o la dialéctica.

Salazar (2024), documentan que, aunque existen valores compartidos en la investigación cualitativa, "estos valores aún no se traducen en prácticas de investigación compartidas o en un núcleo común para la evaluación de la calidad". Este hallazgo permite advertir que la discusión epistemológica no se resuelve solo mediante la formulación de principios, sino que exige traducirlos en criterios de evaluación, procedimientos analíticos y prácticas investigativas concretas. Finalmente, Salazar (2024), señala que la transdisciplinariedad y la complejidad emergen como apuestas clave para trascender los enfoques tradicionales; no obstante, reconoce que su articulación con marcos epistemológicos específicos para métodos mixtos todavía requiere mayor desarrollo teórico y empírico.

Discusión

La presente revisión bibliográfica se propuso analizar críticamente la literatura científica publicada entre 2015 y 2025 sobre marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo para fundamentar la investigación de métodos mixtos en ciencias sociales. En términos generales, los resultados muestran un campo todavía tensionado: el pragmatismo conserva una posición dominante como fundamento filosófico de los métodos mixtos (Arias, 2023), pero, al mismo tiempo, se advierte la emergencia de alternativas teóricas —el realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos— que buscan responder a problemas que el pragmatismo no siempre logra resolver con suficiente profun-

didad. La verdad es que estas alternativas no avanzan al mismo ritmo. Algunas han alcanzado mayor densidad conceptual y metodológica, mientras que otras siguen funcionando más como promesas teóricas que como marcos plenamente operacionalizados. La discusión que sigue interpreta estos hallazgos a partir de las tres preguntas de investigación, poniendo atención tanto en sus aportes como en sus zonas menos resueltas.

En relación con la primera pregunta de investigación —qué marcos epistemológicos alternativos han sido propuestos—, los resultados permiten afirmar que el realismo crítico aparece como la alternativa más articulada y con mayor presencia académica durante el período analizado. Esta preeminencia no parece casual. Su ontología estratificada ofrece una arquitectura conceptual capaz de distinguir entre los dominios empírico, actual y real (Stavrianos, 2025), lo que permite pensar la realidad social más allá de la evidencia observable inmediata, sin caer por ello en un relativismo interpretativo absoluto. Dicho de otro modo, el realismo crítico resulta atractivo porque permite sostener, al mismo tiempo, que existen estructuras sociales relativamente independientes de la percepción individual y que esas estructuras solo pueden comprenderse mediante experiencias, interpretaciones y mediaciones históricas.

En este marco, Mukumbang (2021), ha sido especialmente influyente al explicar la teorización retroductiva como un mecanismo de integración entre datos mixtos y teoría social. Por su parte, Danaeefard (2025), ha contribuido a ordenar metodológicamente este enfoque mediante un procedimiento de cuatro fases y trece pasos. Sin embargo, un aspecto particularmente revelador es que muchas de estas contribuciones provienen de disciplinas aplicadas —como la psicología comunitaria (Botha, 2021), el trabajo social (Peter et al., 2025; Rao et al., 2025) y los estudios organizacionales (Danaeefard, 2025)— más que de la filosofía de la ciencia en sentido estricto. Este dato no es menor, porque sugiere que el impulso hacia marcos epistemológicos alternativos nace, en buena medida, de incomodidades prácticas: investigadores que, frente a fenómenos sociales complejos, encuentran insuficiente

una justificación metodológica basada solo en la utilidad o la combinación flexible de técnicas.

La lógica abductiva y los enfoques dialécticos, en cambio, presentan un desarrollo más limitado como fundamentos específicos para los métodos mixtos. Verd y Lozares (2023), han planteado la abducción como una vía para superar la dicotomía entre lo cuantitativo y lo cualitativo, subrayando que no se trata simplemente de una mezcla entre deducción e inducción, sino de una forma distinta de razonamiento, orientada a construir explicaciones plausibles frente a fenómenos inesperados o incompletamente comprendidos. Pinillos (2021), avanza en una línea similar al sostener que la abducción puede contribuir a disolver varias dicotomías clásicas de la epistemología del siglo XX. Aun así, estas propuestas permanecen todavía en un plano predominantemente teórico. Les falta, por decirlo con claridad, una traducción metodológica más robusta: protocolos, criterios de aplicación, ejemplos empíricos comparables y orientaciones concretas para investigadores que trabajan con diseños mixtos.

Los enfoques dialécticos enfrentan una dificultad parecida, aunque de otra naturaleza. Creamer et al. (2025), los conceptualizan como un "modo de pensar en métodos mixtos", mientras que Shan (2021), los ubica dentro de un sentido fuerte de los fundamentos filosóficos, al proponer que la investigación mixta puede justificarse normativamente desde la tensión entre perspectivas distintas. Shan (2021), por su parte, revisita la tradición crítica de la Escuela de Frankfurt, pero su articulación directa con diseños concretos de métodos mixtos todavía parece incipiente. Esta asimetría entre los tres marcos constituye uno de los hallazgos más importantes de la revisión: aunque el campo parece diversificado en términos discursivos, en la práctica las alternativas al pragmatismo se concentran de manera desproporcionada en el realismo crítico.

Respecto a la segunda pregunta —de qué manera estos marcos contribuyen a superar la dicotomía positivismo-interpretativismo—, los resultados revelan convergencias importantes. Los tres enfoques

rechazan la reducción del debate metodológico a una oposición rígida entre lo cuantitativo y lo cualitativo, coincidiendo con la conclusión de Coates (2020), según la cual las diferencias paradigmáticas no pueden reducirse a una dicotomía binaria. Sin embargo, cada marco propone una salida distinta. El realismo crítico intenta superar esa división mediante el reconocimiento simultáneo de estructuras objetivas y experiencias subjetivas, tendiendo así un puente entre el mundo social como realidad estructurada y el mundo social como experiencia vivida (Peter et al., 2025).

Peter et al. (2025), muestran que este marco permite examinar poderes causales objetivos mediante métodos cualitativos convencionales, una posibilidad que el positivismo tradicional tiende a mirar con sospecha. Rao et al. (2025), refuerzan esta lectura al presentar el realismo crítico como un "camino intermedio" que evita tanto la rigidez empírica como el relativismo posmoderno. Lo interesante aquí es que el realismo crítico no busca simplemente conciliar métodos, sino ofrecer una explicación de por qué distintos tipos de datos pueden referirse a diferentes niveles de una misma realidad social.

No obstante, conviene subrayar una divergencia clave. Mientras el realismo crítico propone una integración de base ontológica —fundada en la estratificación de la realidad—, la lógica abductiva plantea una integración de tipo inferencial, basada en un razonamiento que se mueve entre datos, teoría y explicación (Verd & Lozares, 2023). Los enfoques dialécticos, por su parte, proponen una integración epistemológica sustentada en la tensión productiva entre perspectivas opuestas (Creamer et al., 2025; Shan, 2021). Eriksson y Engström (2021), ilustran que el realismo crítico y la abducción pueden combinarse para transitar entre teoría y datos en campos filosóficamente fragmentados. Esta posibilidad resulta sugerente, aunque todavía debe tomarse con cautela: la complementariedad entre marcos ha sido más formulada como horizonte que demostrada empíricamente de manera sostenida.

La contribución de Casula et al. (2020), resulta especialmente significativa porque muestra que el encuadre predominantemente po-

sitivista de los métodos mixtos puede limitar el potencial de enfoques cualitativos como la etnografía. Su propuesta de "etnografía primero" no solo introduce un ajuste técnico en el diseño, sino que cuestiona la lógica misma de integración metodológica. En lugar de añadir componentes cualitativos y cuantitativos como piezas separadas, plantea una colaboración epistemológica más genuina, donde cada enfoque modifica la manera en que se formula el problema, se produce la evidencia y se interpreta el fenómeno. Bagur et al. (2021), complementan esta idea al señalar que la eficacia de los métodos mixtos depende del grado de integración alcanzado en las perspectivas teóricas, la justificación, el diseño, los objetivos y el análisis de datos. Así, la superación de la dicotomía positivismo-interpretativismo no parece depender únicamente de adoptar un nuevo marco filosófico, sino de transformar las prácticas concretas de diseño, análisis e interpretación.

En cuanto a la tercera pregunta —alcances, limitaciones y vacíos teóricos—, los resultados revelan una paradoja difícil de ignorar: los marcos alternativos ofrecen fundamentos filosóficos más densos que el pragmatismo, pero su adopción efectiva en la práctica investigativa sigue siendo reducida. Coates (2020), documentó que apenas el 7.9% de los artículos de métodos mixtos en educación reportan compromisos filosóficos, mientras que Shan (2021), encontraron que ningún estudio cuantitativo ni mixto de su muestra declaró explícitamente un enfoque epistemológico. Estos datos sugieren que el problema no se limita a la falta de alternativas teóricas. Más bien, apuntan a una cultura investigativa donde la dimensión epistemológica suele quedar en silencio, como si fuera un detalle secundario y no una condición central de la producción de conocimiento. Elorza y Aramayo (2024), incluso advierten que esta omisión podría constituir una forma de mala conducta científica, lo que desplaza la discusión desde el plano meramente académico hacia una dimensión ética y profesional.

Las limitaciones del realismo crítico merecen una atención particular. Mukumbang et al. (2021), documentaron que la aplicación explícita de la teorización retroductiva continúa siendo "mínima e inadecuada", con la retroducción reportada apenas en el 6.8% de los estudios

informados por el realismo. Danaeefard (2025), reconoce, además, que la academia contemporánea enfrenta una falta de metodología reproducible en el ámbito del realismo crítico, lo que afecta la calidad empírica de los estudios y dificulta su apropiación por parte de investigadores noveles. Pimentel (2019), sostiene que algunos problemas atribuidos a estrategias como la investigación-acción —por ejemplo, la falta de objetividad o la limitada capacidad de generalización— podrían mitigarse si se replantearan desde el realismo crítico. Sin embargo, también reconoce que esta "actualización paradigmática" implica retos operativos considerables. En ese sentido, el realismo crítico no fracasa por debilidad filosófica, sino por una dificultad más práctica: convertir una teoría potente en procedimientos claros, enseñables y aplicables.

Los enfoques dialécticos presentan limitaciones distintas. Aunque Shan (2021), los ubica como una forma fuerte de fundamentación filosófica para los métodos mixtos, su operacionalización en diseños concretos sigue siendo escasa. Shan (2021), formula una teoría crítica alternativa con cuatro rasgos centrales —rechazo de protocolos a priori, enfoque fuertemente interpretativo, aproximación totalizadora y marxismo político activo—, pero precisamente esos rasgos dificultan su traducción en procedimientos metodológicos estandarizados. Taborda et al. (2021), muestran esta tensión en el campo de la salud pública, donde el realismo crítico, como fundamento epistemológico de la determinación social de la salud, exige combinar métodos cuantitativos, cualitativos e históricos para develar movimientos dialécticos en diferentes niveles de la realidad. El problema es que esa exigencia, aunque conceptualmente rica, supone retos importantes de diseño, análisis e integración.

La lógica abductiva, por su parte, enfrenta el desafío de haber sido más discutida en términos filosóficos que aplicada de manera sistemática en investigaciones empíricas con métodos mixtos. Parra y Vieira (2023), evidencian este punto al señalar las limitaciones epistemológicas del pragmatismo para fundamentar conclusiones causales y al proponer el realismo crítico como complemento necesario de la abducción. Esta relación entre abducción y realismo crítico parece

prometedora, pero todavía requiere mayor desarrollo para evitar que quede en el plano de una afinidad conceptual no suficientemente demostrada.

Un vacío teórico especialmente relevante es la falta de análisis comparativos sistemáticos entre los tres marcos alternativos. La literatura tiende a desarrollar cada enfoque de manera relativamente aislada, sin evaluar con suficiente precisión sus ventajas, límites y condiciones de pertinencia para distintos tipos de diseños mixtos, contextos disciplinares o preguntas de investigación. Shan (2021), ofrece una taxonomía útil al distinguir entre sentidos débil, moderado y fuerte de los fundamentos filosóficos, pero no llega a proponer criterios operativos que orienten la elección entre estas posibilidades. Mukumbang (2021), plantean imperativos epistémicos de resistencia, incluyendo epistemologías humanizadoras, aunque no explican con detalle cómo podrían integrarse en diseños mixtos fundamentados en marcos específicos. Salazar (2024), por su parte, documentan que los valores compartidos en la investigación cualitativa todavía no se traducen necesariamente en prácticas compartidas ni en un núcleo común para evaluar la calidad. Esto sugiere que la fragmentación epistemológica no es un problema exclusivo de los métodos mixtos, sino una dificultad más amplia dentro de las ciencias sociales contemporáneas.

La presente revisión bibliográfica también presenta limitaciones que conviene reconocer. En primer lugar, la búsqueda se restringió a publicaciones en inglés y español, por lo que pudieron quedar fuera contribuciones relevantes en otros idiomas, especialmente en tradiciones filosóficas como la alemana y la francesa, donde los enfoques dialécticos poseen raíces más profundas. En segundo lugar, la delimitación temporal 2015-2025, aunque pertinente para observar tendencias recientes, pudo excluir obras fundacionales anteriores que aún influyen en el debate actual. En tercer lugar, la heterogeneidad disciplinar de las fuentes —que incluyen filosofía de la ciencia, salud pública, trabajo social, estudios organizacionales y educación— dificulta la comparación directa entre hallazgos. Aun así, esa misma diversidad permite captar mejor la complejidad del fenómeno, porque muestra que la discusión

epistemológica sobre métodos mixtos no pertenece a un único campo, sino que atraviesa distintas formas de producir conocimiento social.

Las implicaciones de esta revisión son tanto teóricas como prácticas. Desde el punto de vista teórico, los resultados señalan la necesidad de construir marcos comparativos que permitan evaluar las fortalezas y debilidades relativas del realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos según los objetivos de investigación, los contextos disciplinares y el tipo de fenómeno estudiado. Desde el punto de vista práctico, resulta urgente que los programas de formación en metodología de investigación incorporen una reflexión epistemológica explícita, capaz de ir más allá de la adopción acrítica del pragmatismo, como sugieren Coates (2020). No se trata de abandonar el pragmatismo sin más, sino de evitar que funcione como una respuesta automática ante cualquier diseño mixto.

Las futuras líneas de investigación deberían orientarse, en primer lugar, hacia estudios empíricos que comparen la aplicación de los tres marcos alternativos en diseños mixtos concretos. En segundo lugar, sería necesario desarrollar guías metodológicas accesibles que traduzcan los principios filosóficos del realismo crítico, la abducción y la dialéctica en procedimientos operativos. En tercer lugar, convendría explorar con mayor rigor las posibilidades de complementariedad entre estos marcos, especialmente la articulación entre la ontología estratificada del realismo crítico y la lógica inferencial de la abducción, como sugieren Eriksson y Engström (2021). Finalmente, resulta importante integrar epistemologías críticas y decoloniales en los marcos de métodos mixtos, en respuesta a los planteamientos de Mukumbang (2021) y Salazar (2024), para evitar que la discusión epistemológica quede encerrada en tradiciones académicas demasiado estrechas.

Por lo que, la literatura analizada muestra que las alternativas epistemológicas al pragmatismo para los métodos mixtos se encuentran en un estado de desarrollo desigual, pero intelectualmente fértil. El realismo crítico ocupa un lugar predominante gracias a sus aportes filosóficos y metodológicos, aunque todavía enfrenta desafíos im-

portantes de operacionalización y adopción. La lógica abductiva y los enfoques dialécticos ofrecen perspectivas valiosas, sobre todo por su capacidad para cuestionar oposiciones heredadas y abrir formas más complejas de integración metodológica; sin embargo, requieren mayor desarrollo teórico y empírico para consolidarse como alternativas plenamente articuladas. El desafío de fondo, entonces, no consiste solo en producir marcos filosóficos más sofisticados, sino en construir puentes reales entre la reflexión epistemológica y la práctica investigativa cotidiana. Y es justamente en esa brecha —documentada por Coates (2020) y Shan (2021)— donde se juega buena parte del futuro de los métodos mixtos en las ciencias sociales.

Conclusiones

La presente revisión bibliográfica permitió analizar críticamente la literatura científica publicada entre 2015 y 2025 sobre marcos epistemológicos alternativos al pragmatismo propuestos para fundamentar la investigación de métodos mixtos en ciencias sociales. Los hallazgos principales revelan tres tendencias significativas. En primer lugar, el realismo crítico se ha consolidado como la alternativa más articulada y con mayor desarrollo metodológico, debido a que ofrece una comprensión estratificada de la realidad y permite vincular los datos mixtos con explicaciones teóricas más profundas sobre los fenómenos sociales. En segundo lugar, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos aparecen como propuestas relevantes para ampliar la fundamentación epistemológica de los métodos mixtos, aunque todavía presentan un desarrollo menor en términos de operacionalización metodológica. La abducción aporta una vía inferencial capaz de superar la oposición rígida entre deducción e inducción, mientras que la dialéctica introduce una forma de pensamiento orientada a trabajar con tensiones, contradicciones y perspectivas opuestas. En tercer lugar, se identificó una paradoja central: aunque existen alternativas filosóficamente sólidas al pragmatismo, su adopción en la práctica investigativa sigue siendo limitada. Esto revela una brecha importante entre la reflexión epistemológica disponible y la manera en que los métodos mixtos son efectivamente diseñados, justificados y aplicados en las ciencias sociales.

En respuesta al objetivo, esta revisión evidencia que los tres marcos epistemológicos analizados contribuyen de manera diferenciada, pero complementaria, a la superación de la dicotomía positivismo-interpretativismo. El realismo crítico permite esta superación mediante una integración ontológica que reconoce, al mismo tiempo, la existencia de estructuras sociales objetivas y la relevancia de las experiencias subjetivas. La lógica abductiva, por su parte, propone una integración inferencial basada en formas de razonamiento más flexibles, capaces de construir explicaciones plausibles a partir de datos incompletos, inesperados o teóricamente desafiantes. Los enfoques dialécticos plantean una integración epistemológica sustentada en la tensión productiva entre perspectivas distintas, lo que favorece una comprensión más compleja de los fenómenos sociales. Sin embargo, estas contribuciones teóricas aún no han permeado de manera suficiente la práctica investigativa cotidiana. Persisten vacíos importantes, entre ellos la ausencia de análisis comparativos sistemáticos entre los tres marcos, la falta de protocolos metodológicos accesibles para aplicar la abducción y la dialéctica, y la escasa incorporación de epistemologías críticas, transformadoras y decoloniales en los diseños mixtos.

Las implicaciones de estos hallazgos son tanto teóricas como prácticas. Desde la perspectiva teórica, resulta necesario desarrollar marcos comparativos que permitan evaluar las fortalezas, limitaciones y condiciones de pertinencia del realismo crítico, la lógica abductiva y los enfoques dialécticos según los objetivos de investigación, los contextos disciplinares y los tipos de problemas estudiados. Esto permitiría superar el tratamiento aislado que la literatura ha dado a cada enfoque y avanzar hacia una comprensión más integrada de sus posibilidades. Desde la perspectiva práctica, los programas de formación en metodología de investigación deberían incorporar una reflexión epistemológica explícita que vaya más allá de la adopción acrítica del pragmatismo. No se trata de descartar dicho enfoque, sino de evitar que funcione como una justificación automática de cualquier diseño mixto, sin una discusión rigurosa sobre sus supuestos filosóficos.

Las futuras líneas de investigación deberían orientarse hacia cuatro direcciones principales. Primero, desarrollar estudios empíricos que comparen la aplicación de estos tres marcos en diseños mixtos concretos. Segundo, elaborar guías metodológicas que traduzcan sus principios filosóficos en procedimientos operativos claros y accesibles para investigadores de distintas disciplinas. Tercero, explorar con mayor profundidad la complementariedad entre la ontología estratificada del realismo crítico y la lógica inferencial de la abducción. Cuarto, integrar epistemologías críticas, transformadoras y decoloniales en la fundamentación de los métodos mixtos, especialmente en investigaciones comprometidas con problemas de desigualdad, poder y justicia social. Finalmente, es necesario reconocer que las limitaciones de esta revisión —la restricción a publicaciones en inglés y español, la delimitación temporal entre 2015 y 2025 y la heterogeneidad disciplinar de las fuentes— sugieren la conveniencia de ampliar el alcance lingüístico, temporal y teórico de futuras investigaciones, con especial atención a tradiciones filosóficas no anglosajonas que pueden enriquecer el desarrollo de enfoques dialécticos y decoloniales.

Referencias

Arias, F. G. (2023). El paradigma pragmático como fundamento epistemológico de la investigación mixta: Revisión sistematizada. *EAC, 12*(2), 11–24. https://doi.org/10.54753/eac.v12i2.2020

Bagur-Pons, S., Rosselló-Ramón, M. R., Paz-Lourido, B., & Verger, S. (2021). El enfoque integrador de la metodología mixta en la investigación educativa. *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 27*(1). https://doi.org/10.30827/relieve.v27i1.21053

Botha, M. (2021). Critical realism, community psychology, and the curious case of autism: A philosophy and practice of science with social justice in mind. *Journal of Community Psychology, 53*(1). https://doi.org/10.1002/jcop.22764

Casula, M., Rangarajan, N., & Shields, P. M. (2020). The potential of working hypotheses for deductive exploratory research. *Quality & Quantity, 55*(5), 1703–1725. https://doi.org/10.1007/s11135-020-01072-9

Coates, A. (2020). The prevalence of philosophical assumptions described in mixed methods research in education. *Journal of Mixed Methods Research, 15*(2), 171–189. https://doi.org/10.1177/1558689820958210

Creamer, E. G., Collins, K. M. T., & Poth, C. (2025). The implications of a mixed methods way of thinking to practice. *Methodological Innovations, 18*(1), 51–60. https://doi.org/10.1177/20597991251325470

Danaeefard, H. (2025). Doing critical realist research: An innovative methodology for organizational studies. *International Journal of Qualitative Methods*, 24. https://doi.org/10.1177/16094069251369309

Elorza, M. G. C., & Aramayo, M. Y. A. (2022). Uso de la triangulación en la investigación en ciencias sociales: Alcances y desafíos. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, Reflexión y Análisis, 11*(32), 54–58. https://doi.org/10.35533/od.1132.mgce.myaa

Eriksson, D., & Engström, A. (2021). Using critical realism and abduction to navigate theory and data in operations and supply chain management research. *Supply Chain Management: An International Journal, 26*(2), 224–239. https://doi.org/10.1108/SCM-03-2020-0091

Mukumbang, F. C. (2021). Retroductive theorizing: A contribution of critical realism to mixed methods research. *Journal of Mixed Methods Research, 17*(1), 93–114. https://doi.org/10.1177/15586898211049847

Parra, J. D., & Vieira, C. (2023). El pensamiento de diseño y la evaluación de políticas e intervenciones sociales: Hacia un diálogo "realista". *Desafíos, 35*(1). https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.12199

Peter, S., Park, L. S.-C., & Beddoe, L. (2025). Emancipatory research in social work: What does critical realism offer? *Journal of Social Work, 26*(1), 24–42. https://doi.org/10.1177/14680173251336089

Pimentel, T. D. (2019). El estatuto epistemológico de la investigación-acción: Una relectura realista crítica. *Teoria e Cultura, 14*(2). https://doi.org/10.34019/2318-101X.2019.v14.29397

Pinillos, A. S. (2021). Neglected pragmatism: Discussing abduction to dissolve classical dichotomies. *Foundations of Science, 27*(3), 1107–1125. https://doi.org/10.1007/s10699-021-09817-x

Rao, S., Dimitropoulos, G., Milaney, K., Eurich, D. T., & Patten, S. B. (2025). Navigating the "crossroads": Critical realism as the middle path in critical social work research. *Journal of Social Work, 25*(6), 803–825. https://doi.org/10.1177/14680173251318988

Salazar, J. A. A. (2024). Transdisciplinariedad y complejidad en la investigación. *Revista Vida. Una Mirada Compleja, 6*(1), 1–17. https://doi.org/10.36314/revistavida.v6i1.39

Shan, Y. (2021). Philosophical foundations of mixed methods research. *Philosophy Compass, 17*(1). https://doi.org/10.1111/phc3.12804

Stavrianos, A. (2025). Unveiling the layers of reality: An exploration of critical realism in interdisciplinary research. *Educational Theory*, *75*(5), 913–935. https://doi.org/10.1111/edth.70039

Taborda, J. P. R., Higuita-Gutiérrez, L. F., & Cardona-Arias, J. A. (2021). Reflexión epistemológica para la investigación de los procesos de determinación social de la salud. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, *39*(1), 1–9. https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e341437

Verd, J. M., & Lozares, C. (2023). La mixtura metodológica como superación de viejas prácticas en la investigación social. *Revista Em Pauta*, *21*(52). https://doi.org/10.12957/rep.2023.76092

Eddie Misael Samaniego Pimentel
Universidad Nacional Hermilio Valdizán | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0009-0005-7891-961X
esamaniego@unheval.edu.pe
Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos
Universidad Nacional Hermilio Valdizán | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0000-0002-5437-7765
haceval@unheval.edu.pe
Glizet Teresa Dominguez Montalvo
Universidad Nacional Hermilio Valdizán | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0009-0005-5604-3880
gdominguez@unheval.edu.pe
Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez
Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0000-0002-2621-8337
miguel.sanchez@udh.edu.pe
Andy Williams Chamoli Falcón
Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0000-0002-2758-1867
andy.chamoli@udh.edu.pe

Epistemological Alternatives to Pragmatism in Mixed Methods Research: Scope and Limitations of Critical Realism, Abductive Logic, and Dialectical Approaches

Abstract

Mixed methods research in the social sciences has experienced significant growth over the past decades; however, epistemological tensions persist between the positivist and interpretivist paradigms that respectively underpin quantitative and qualitative traditions. Although pragmatism has become consolidated as the dominant paradigm for philosophically grounding mixed methods research, various critical voices question its sufficiency in achieving a genuine integration of methods. This bibliographic review article aimed to critically analyze the scientific literature published between 2015 and 2025 on epistemological frameworks alternative to pragmatism—specifically critical realism, abductive logic, and dialectical approaches—proposed to ground mixed methods research in the social sciences, identifying their scope and limitations in overcoming the positivism–interpretivism dichotomy. A systematic search was conducted in Scopus, Web of Science, and SciELO, applying rigorous inclusion and exclusion criteria. The findings show that critical realism constitutes the most articulated alternative, supported by its stratified ontology and retroductive theorization, whereas abductive logic and dialectical approaches offer complementary contributions but display a lower level of methodological development. A central paradox was identified: despite the availability of philosophically robust alternatives, their adoption in research practice remains minimal, revealing a persistent gap between epistemological reflection and methodological implementation that requires urgent scholarly attention.

Keywords: critical realism; abductive logic; dialectical pluralism; mixed methods; positivism–interpretivism dichotomy.

Alternativas epistemológicas ao pragmatismo na pesquisa de métodos mistos: alcances e limitações do realismo crítico, da lógica abdutiva e das abordagens dialéticas

Resumo

A pesquisa de métodos mistos nas ciências sociais tem experimentado um crescimento significativo nas últimas décadas; no entanto, persistem tensões epistemológicas entre os paradigmas positivista e interpretativista que fundamentam, respectivamente, as tradições quantitativa e qualitativa. Embora o pragmatismo tenha se consolidado como o paradigma dominante para sustentar filosoficamente os métodos mistos, diversas vozes críticas questionam sua suficiência para lograr uma integração genuína dos métodos. O presente artigo de revisão bibliográfica teve como objetivo analisar criticamente a literatura científica publicada entre 2015 e 2025 sobre marcos epistemológicos alternativos ao pragmatismo — especificamente o realismo crítico, a lógica abdutiva e as abordagens dialéticas — propostos para fundamentar a pesquisa de métodos mistos nas ciências sociais, identificando seus alcances e limitações na superação da dicotomia positivismo-interpretativismo. Realizou-se uma busca sistemática na Scopus, Web of Science e SciELO, aplicando critérios de inclusão e exclusão rigorosos. Os resultados evidenciam que o realismo crítico constitui a alternativa mais articulada, sustentada em sua ontologia estratificada e na teorização retrodutiva, enquanto a lógica abdutiva e as abordagens dialéticas oferecem contribuições complementares, porém com menor desenvolvimento metodológico. Identificou-se uma paradoxo central: apesar da disponibilidade de alternativas filosoficamente robustas, sua adoção na prática investigativa permanece mínima, revelando uma lacuna persistente entre reflexão epistemológica e implementação metodológica que requer atenção investigativa urgente.

Palavras-chave: realismo crítico; lógica abdutiva; pluralismo dialético; métodos mistos; dicotomia positivismo-interpretativismo.

Capítulo 5

El fracaso como experiencia histórica en América Latina: hacia una categoría analítica emergente

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2026). El fracaso como experiencia histórica en América Latina: hacia una categoría analítica emergente. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen III).* (pp. 119-136). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c959



El fracaso como experiencia histórica en América Latina: hacia una categoría analítica emergente

Resumen

Este capítulo analiza el fracaso como categoría analítica para comprender la experiencia histórica latinoamericana, más allá de su concepción como simple ausencia de éxito. Se desarrolla a partir de una revisión de alcance de literatura especializada, desde un enfoque cualitativo e interpretativo, con un diseño narrativo de tópico inscrito en un paradigma humanista-crítico. El análisis se organiza en tres ejes: la conceptualización del fracaso desde la teoría de la historia, su incidencia en la configuración de culturas políticas marcadas por la ambivalencia entre desconfianza y resiliencia, y su impacto en la transformación de los horizontes de expectativa. Se sostiene que el fracaso constituye una experiencia histórica productiva que reconfigura las relaciones entre pasado, presente y futuro, incidiendo en la construcción de subjetividades y en la acción colectiva. En conclusión, su incorporación como categoría interpretativa permite una comprensión más compleja de las tensiones y proyecciones de América Latina.

Palabras clave: Fracaso histórico; Cultura política; Horizontes de expectativa; Experiencia histórica; América Latina.

Introducción

La historia de América Latina ha sido tradicionalmente narrada a partir de grandes relatos de emancipación, desarrollo, resistencia y modernización. Desde los procesos independentistas del siglo XIX hasta los proyectos reformistas, desarrollistas y revolucionarios del siglo XX, el horizonte interpretativo dominante ha tendido a privilegiar las promesas de progreso, ya sea en clave liberal, nacional-popular o socialista. Incluso en sus versiones críticas, estas narrativas han mantenido como telón de fondo la idea de transformación y superación histórica. No obstante, esta matriz interpretativa ha relegado a un segundo plano una dimensión persistente y estructurante: la reiteración de experiencias de fracaso colectivo. Reformas truncadas, procesos de modernización incompletos, ciclos de crecimiento seguidos de crisis y expectativas sociales sistemáticamente frustradas configuran una trama histórica que, lejos de ser excepcional, resulta constitutiva de la experiencia latinoamericana (Cardoso y Faletto, 1969; Halperín, 1998; Martínez et al., 2022; Henderson, 2024).

En este contexto, se vuelve pertinente formular una pregunta que tensiona los supuestos más arraigados de la interpretación histórica regional: ¿qué ocurre cuando el fracaso no es entendido como una anomalía del proceso histórico, sino como una forma específica de experiencia que estructura la vida social y política en América Latina? Esta interrogante implica desplazar el análisis desde una lógica teleológica del progreso hacia una comprensión más compleja de la historicidad, en la que la discontinuidad, la frustración y la contingencia adquieren centralidad analítica.

La tesis que orienta este ensayo sostiene que el fracaso debe ser conceptualizado como una categoría analítica fundamental para las ciencias sociales latinoamericanas, ya que permite comprender la configuración de subjetividades, culturas políticas y horizontes de expectativa atravesados por la tensión entre promesa y desilusión. Desde esta perspectiva, el fracaso no constituye simplemente la ausencia de éxito ni un desvío respecto de un ideal normativo, sino una experiencia histó-

rica productiva que reorganiza los marcos de interpretación del pasado y las proyecciones hacia el futuro. En términos de Koselleck (1993), se trata de una fractura en la relación entre el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa; mientras que, desde una mirada sociológica, puede entenderse como una sedimentación de desajustes estructurales entre expectativas socialmente producidas y condiciones efectivas de realización (Bourdieu, 1999; López, 2022; Henderson, 2024).

Para desarrollar este planteamiento, el ensayo se organiza en tres ejes complementarios: en primer lugar, la conceptualización del fracaso como categoría histórica, en diálogo con la teoría de la historia y la filosofía; en segundo lugar, su papel en la configuración de las culturas políticas latinoamericanas, considerando tanto sus efectos en la desconfianza institucional como en la emergencia de nuevas formas de acción colectiva; y, en tercer lugar, su impacto en los horizontes de expectativa, particularmente en la reconfiguración de las formas de imaginar el futuro en contextos marcados por la reiteración de promesas incumplidas.

Metodológicamente, este capítulo se basó en una revisión de alcance de literatura especializada en teoría de la historia, sociología política y estudios sobre temporalidad y cultura política en América Latina. Para ello se analizaron trabajos académicos provenientes de bases de datos como Scopus, Web of Science, Scielo y Google Académico, junto con obras de referencia en el campo de la historiografía, la filosofía de la historia y las ciencias sociales latinoamericanas.

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo-interpretativo y adopta un diseño narrativo de tópico, sustentado en un paradigma humanista-crítico que privilegia la problematización conceptual del fracaso como experiencia histórica. Esta estrategia metodológica permitió, por una parte, examinar la construcción teórica del fracaso en diálogo con categorías como experiencia, expectativa y temporalidad; y, por otra, analizar sus manifestaciones en la configuración de culturas políticas y horizontes de futuro en contextos latinoamericanos. Al mismo tiempo, esta perspectiva posibilita articular reflexión teóri-

ca con ejemplos históricos concretos, proyectando una interpretación orientada a comprender cómo el fracaso opera como una categoría productiva para el análisis de las tensiones, discontinuidades y proyecciones de la experiencia histórica en la región.

El fracaso como categoría histórica: más allá de la ausencia

Tradicionalmente, el fracaso ha sido comprendido en términos negativos, como la incapacidad de alcanzar un objetivo previamente definido o como una desviación respecto de un ideal normativo de éxito. Sin embargo, esta lectura resulta insuficiente para el análisis histórico, pues presupone criterios universales y estables de logro que, en la práctica, son contingentes, disputados y socialmente construidos (Martínez et al., 2022; Traverso, 2023; Henderson, 2024). Desde una perspectiva más compleja, el fracaso puede ser entendido como una forma de experiencia histórica situada, que emerge de la relación entre expectativas colectivas, condiciones estructurales y resultados efectivos, los cuales no siempre son plenamente controlables por los actores históricos.

En esta línea, la teoría de la historia permite desplazar el análisis desde el resultado hacia la estructura temporal de la experiencia. Koselleck (1993), sostiene que toda experiencia histórica se configura en la tensión entre el "espacio de experiencia" y el "horizonte de expectativa". Por tanto, cuando las expectativas proyectadas hacia el futuro no se concretan, se produce una fractura temporal que genera frustración y reconfigura los marcos de interpretación del pasado y del presente. El fracaso, en este sentido, no constituye un punto final, sino un momento de inflexión que reorganiza la experiencia histórica.

Un ejemplo concreto de esta dinámica puede observarse en los proyectos desarrollistas latinoamericanos de mediados del siglo XX. En países como Brasil bajo el gobierno de Juscelino Kubitschek o en Argentina durante el peronismo, se proyectaron expectativas de industrialización acelerada, autonomía económica y modernización social.

No obstante, la persistencia de estructuras dependientes, la vulnerabilidad externa y las crisis económicas posteriores evidenciaron los límites de estos proyectos. Más que un simple "fracaso económico", lo que se produjo fue una reconfiguración del horizonte de expectativas en torno al desarrollo, que dio paso, décadas más tarde, a la adopción de modelos neoliberales (Cardoso y Faletto, 1969; Halperín, 1998).

Desde una mirada filosófica, el fracaso puede ser comprendido como una dimensión constitutiva de la experiencia moderna. Ricoeur (2004), plantea que la narración histórica otorga sentido a las rupturas, discontinuidades y contingencias. De este modo, el fracaso adquiere un valor hermenéutico: permite interpretar los límites de la acción humana y la imposibilidad de reducir la historia a trayectorias lineales de progreso. Por ejemplo, la experiencia de la Unidad Popular en Chile no puede ser reducida a su desenlace en 1973; más bien, constituye un episodio que reconfigura las memorias políticas, las formas de participación y las expectativas de transformación social en el largo plazo (Winn, 2014).

A su vez, desde la sociología, Bourdieu (1999), aporta una clave fundamental al señalar que las expectativas sociales están estructuradas por condiciones objetivas. Cuando existe una brecha sistemática entre lo que los sujetos esperan y lo que efectivamente pueden alcanzar, se produce una forma de "desajuste estructural" que genera frustración individual y configura disposiciones colectivas. Por consiguiente, el fracaso es una experiencia acumulativa que moldea habitus, percepciones de posibilidad y límites de acción.

Esta perspectiva permite también reinterpretar procesos educativos concretos. En Chile, la expansión de la educación superior durante las décadas de 1990 y 2000 estuvo acompañada de una fuerte promesa de movilidad social. Sin embargo, el endeudamiento estudiantil y la precarización del empleo profesional generaron una experiencia de desajuste entre expectativas y resultados. Este fenómeno contribuyó a la emergencia de movimientos sociales que cuestionaron el modelo

educativo, evidenciando cómo el fracaso puede convertirse en un motor de politización (Araujo y Martuccelli, 2012; Bellei, 2015).

De esta manera, pensar el fracaso como categoría analítica implica desplazar la mirada desde la evaluación normativa de los resultados hacia la comprensión de las experiencias históricas que se producen en contextos de expectativas no cumplidas. Por tanto, el fracaso se revela como una instancia productiva que reorganiza sentidos, redefine horizontes de posibilidad y permite comprender la historicidad de los procesos sociales en su complejidad.

Fracaso y cultura política: entre la desconfianza y la resiliencia

En el contexto latinoamericano, las experiencias reiteradas de fracaso han marcado trayectorias económicas o institucionales y han aportado de manera decisiva a la configuración de las culturas políticas. Lejos de ser episodios aislados, los proyectos republicanos inestables, las reformas estructurales inconclusas y las promesas de desarrollo incumplidas han producido una sedimentación histórica de expectativas frustradas que incide directamente en la forma en que los ciudadanos perciben, evalúan y se relacionan con el poder político. Bajo esta premisa, el fracaso constituye una experiencia acumulativa que moldea disposiciones subjetivas y patrones de comportamiento político.

Uno de los efectos más visibles de este proceso es la persistente desconfianza institucional. O'Donnell (1994), advirtió tempranamente que la mayor parte de las democracias latinoamericanas operan bajo lógicas delegativas, en las que los ciudadanos depositan expectativas en liderazgos fuertes que, posteriormente, no logran cumplir con las promesas realizadas. Este ciclo reiterado de expectativas y desencantos contribuye a erosionar la legitimidad institucional. Sin embargo, la desconfianza no puede ser explicada únicamente como una reacción a déficits de desempeño contemporáneos; más bien, se inscribe en una memoria histórica de promesas incumplidas que atraviesa generaciones.

El caso chileno ofrece un ejemplo particularmente ilustrativo. Durante las décadas posteriores a la transición democrática, el país fue presentado como un modelo exitoso de estabilidad y crecimiento en la región. No obstante, esta narrativa convivía con profundas desigualdades estructurales en ámbitos como pensiones, salud y educación. Las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, seguidas por el estallido social de 2019, evidenciaron la existencia de un desfase entre las expectativas de bienestar y las condiciones reales de vida. Este proceso no puede comprenderse únicamente como una crisis coyuntural, sino como la expresión acumulada de múltiples experiencias de frustración que erosionaron la confianza en las instituciones (Bellei, 2015; Somma et al., 2021).

Desde una perspectiva sociológica más amplia, este fenómeno ha sido conceptualizado como una crisis de legitimidad vinculada a la incapacidad de los sistemas políticos para responder a demandas sociales complejas en contextos de modernización desigual. Como plantea Araujo (2016), las sociedades latinoamericanas experimentan una tensión constante entre expectativas crecientes de reconocimiento y las limitaciones estructurales para satisfacerlas, lo que genera disposiciones de malestar que se traducen en desconfianza, pero también en demanda de transformación.

Sin embargo, reducir el impacto del fracaso a la desconfianza implicaría una simplificación analítica (López, 2022; Traverso, 2023; Henderson, 2024). Las experiencias de fracaso también han sido históricamente productivas, ya que han generado formas de resiliencia y rearticulación social. En este punto, el aporte de García (2001), resulta clave al señalar que las sociedades latinoamericanas han desarrollado estrategias culturales híbridas que les permiten enfrentar la incertidumbre y reconfigurar sus marcos de acción. Estas estrategias no eliminan el fracaso, pero sí lo resignifican, transformándolo en un recurso para la adaptación y la acción.

Un ejemplo concreto de esta dimensión productiva puede observarse en la emergencia de nuevos movimientos sociales en la región.

El movimiento feminista latinoamericano, particularmente visible en países como Argentina con la consigna "Ni Una Menos", surge en un contexto de reiteradas fallas institucionales para abordar la violencia de género. Del mismo modo, los movimientos socioambientales en territorios afectados por extractivismo responden a la incapacidad del Estado para proteger derechos básicos, transformando el fracaso institucional en acción colectiva organizada.

Esta ambivalencia revela que el fracaso es un proceso complejo que puede generar tanto retraimiento como movilización. En algunos casos, produce apatía política y desafección; en otros, activa procesos de politización y participación. En términos analíticos, este principio obliga a superar visiones lineales de la cultura política y a reconocer la coexistencia de disposiciones contradictorias dentro de una misma sociedad.

En definitiva, analizar el fracaso como experiencia constitutiva de la cultura política latinoamericana permite comprender mejor las dinámicas de participación, las formas de legitimidad y las respuestas sociales frente a la incertidumbre. Por tanto, más que un obstáculo, el fracaso emerge como una clave interpretativa para entender la relación históricamente tensionada entre ciudadanía e instituciones en la región.

Horizontes de expectativa: el futuro después del fracaso

Uno de los efectos más profundos del fracaso como experiencia histórica se manifiesta en la transformación de los horizontes de expectativa, es decir, en la manera en que las sociedades proyectan, imaginan y anticipan el futuro. En escenarios donde las promesas de progreso, desarrollo o movilidad social se reiteran sin concretarse de forma sostenida, se produce una reconfiguración de lo posible que afecta las expectativas individuales y altera las coordenadas temporales desde las cuales se interpreta la historia. El fracaso, en esta línea, impacta el pasado y el presente, y reordena estructuralmente la relación con el futuro.

Desde la teoría de la historia, Koselleck (1993), plantea que el horizonte de expectativa se construye a partir de la proyección de experiencias pasadas hacia el futuro. En efecto, cuando estas experiencias están marcadas por la reiteración de promesas incumplidas, se genera una contracción del horizonte, es decir, una disminución de la capacidad de imaginar futuros alternativos. Este fenómeno implica la transformación del futuro en un espacio más incierto, menos normativamente orientado y, en muchos casos, más escéptico.

Hartog (2007), conceptualiza este proceso como parte de un régimen de historicidad presentista, en el cual el presente se convierte en el principal marco de referencia, desplazando tanto al pasado como al futuro como instancias orientadoras de la acción. Sin embargo, en América Latina, este presentismo adquiere una especificidad histórica: no se explica únicamente por la aceleración del tiempo social, sino por la acumulación de experiencias de fracaso que debilitan la credibilidad de los grandes relatos de futuro. A diferencia de contextos europeos, donde el presentismo se asocia a la saturación del progreso, en América Latina se vincula más bien con la fragilidad de sus promesas.

Un ejemplo concreto de esta dinámica puede observarse en el caso de la educación superior en Chile. Durante las décadas de 1990 y 2000, el acceso masivo a la universidad fue promovido como un mecanismo de movilidad social ascendente. No obstante, el endeudamiento estudiantil, la segmentación del sistema y la precarización del mercado laboral han generado una experiencia de desencanto que afecta directamente la manera en que las nuevas generaciones proyectan su futuro. Como señalan Araujo y Martuccelli (2012), este desajuste entre expectativas y trayectorias efectivas produce una redefinición del horizonte de vida, donde el futuro ya no aparece como promesa asegurada, sino como una construcción incierta y contingente.

Esta situación también puede observarse en otros ámbitos, como el sistema de pensiones en Chile, donde la promesa de seguridad en la vejez ha sido ampliamente cuestionada por las bajas jubilaciones, o en países como Brasil y Argentina, donde los ciclos recurrentes de

crisis económicas han debilitado la confianza en la estabilidad futura. En todos estos casos, el fracaso transforma las expectativas colectivas respecto de lo que es posible esperar del futuro.

Beck (1998) aporta una clave interpretativa relevante al señalar que las sociedades contemporáneas se estructuran crecientemente en torno a la gestión de riesgos. En América Latina, esta condición se ve intensificada por la experiencia histórica de inestabilidad, lo que produce una subjetividad orientada más a la adaptación que a la proyección. En una línea similar, Rosa (2013), plantea que la aceleración social genera una sensación de desincronización entre las expectativas y las capacidades reales de acción, lo que contribuye a una percepción de pérdida de control sobre el futuro.

No obstante, esta transformación del horizonte de expectativa no implica necesariamente una clausura del futuro. Por el contrario, puede dar lugar a nuevas formas de imaginación social menos centradas en grandes proyectos totalizantes y más orientadas a transformaciones situadas, parciales y progresivas. En América Latina, este fenómeno se expresa en la emergencia de movimientos sociales que no buscan necesariamente refundar el sistema en su totalidad, sino intervenir en ámbitos específicos, como el feminismo, los movimientos socioambientales o las luchas territoriales.

El proceso constituyente chileno iniciado tras el estallido social de 2019 constituye un ejemplo ilustrativo de esta tensión. Por un lado, evidenció la persistencia de expectativas de transformación estructural; por otro, mostró las dificultades para articular un proyecto colectivo que lograra canalizar dichas expectativas en un horizonte compartido. El rechazo del primer texto constitucional en 2022 puede interpretarse, en este sentido, como una expresión de la fragilidad de los horizontes de expectativa en contextos marcados por experiencias previas de fracaso.

De acuerdo con lo anterior, el fracaso no elimina el futuro, pero sí lo reconfigura profundamente. Lo transforma en un espacio menos normativo, más incierto y, al mismo tiempo, potencialmente

más abierto a formas alternativas de imaginación social. Analizar esta transformación permite comprender los límites de la acción colectiva en América Latina y las nuevas posibilidades que emergen en contextos de incertidumbre histórica.

Conclusión

Pensar el fracaso como categoría analítica permite replantear de manera sustantiva los marcos interpretativos desde los cuales se comprende la historia latinoamericana. Lejos de constituir un residuo marginal o un simple desvío respecto de trayectorias idealizadas de progreso, el fracaso emerge como una experiencia histórica estructurante que articula subjetividades, configura culturas políticas y redefine los horizontes de expectativa. Así, su incorporación implica una ampliación del campo analítico que permite dar cuenta de la historicidad efectiva de los procesos sociales en la región.

A lo largo del ensayo se ha argumentado que el fracaso no debe ser reducido a la ausencia de éxito ni a una evaluación retrospectiva basada en resultados, sino comprendido como una forma específica de experiencia histórica que reordena la relación entre pasado, presente y futuro. Esta reconfiguración se expresa en la fractura entre expectativas y experiencias, así como en la acumulación de desajustes entre lo que las sociedades proyectan y lo que efectivamente logran. De este modo, el fracaso afecta trayectorias individuales o políticas específicas y produce efectos duraderos en la forma en que las sociedades interpretan su propio devenir.

Asimismo, el análisis ha permitido evidenciar que las experiencias reiteradas de fracaso han contribuido a la consolidación de culturas políticas marcadas por la ambivalencia. Por un lado, se manifiestan en formas persistentes de desconfianza institucional, asociadas a la memoria de promesas incumplidas; por otro, han dado lugar a dinámicas de resiliencia y rearticulación social que se expresan en nuevas formas de acción colectiva. Esta ambivalencia obliga a superar lecturas unidimensionales y a reconocer la coexistencia de disposiciones contradictorias que oscilan entre la desafección y la movilización.

En relación con los horizontes de expectativa, se ha mostrado que el fracaso no clausura el futuro, pero sí lo transforma profundamente. La acumulación de experiencias de promesas incumplidas contribuye a debilitar la capacidad del futuro como instancia orientadora de la acción, dando lugar a configuraciones temporales más inciertas y fragmentadas. Sin embargo, esta contracción no implica necesariamente una paralización, ya que puede abrir espacios para formas alternativas de imaginación social, menos dependientes de grandes relatos totalizantes y más orientadas a transformaciones situadas.

Por tanto, incorporar el fracaso como categoría interpretativa enriquece el análisis histórico y permite desplazar los marcos tradicionales de comprensión de América Latina, abriendo una vía para pensar la región desde sus propias tensiones, discontinuidades y experiencias no resueltas. En efecto, más que un obstáculo, el fracaso se presenta como una clave hermenéutica que permite comprender la complejidad de su experiencia histórica y, al mismo tiempo, las condiciones desde las cuales se proyectan sus futuros posibles.

Como proyección, la consideración del fracaso como categoría analítica abre un campo de investigación particularmente fértil para las ciencias sociales latinoamericanas, tanto en el plano teórico como empírico. En términos teóricos, resulta necesario profundizar en su articulación con categorías como memoria, expectativa, temporalidad y subjetividad, para avanzar hacia marcos interpretativos más integrados que permitan comprender la experiencia histórica en contextos de incertidumbre estructural. En el plano empírico, se proyecta el desarrollo de estudios comparados que analicen cómo distintas sociedades latinoamericanas procesan experiencias de fracaso en ámbitos específicos como educación, políticas públicas, procesos constituyentes o movimientos sociales, identificando patrones, divergencias y efectos en la cultura política.

Del mismo modo, se abre una línea de investigación fundamental en el campo educativo, orientada a examinar cómo el fracaso es representado, omitido o resignificado en los currículos escolares y en

la formación docente, particularmente en la enseñanza de la historia reciente. Finalmente, resulta pertinente explorar metodologías cualitativas que permitan captar la dimensión experiencial del fracaso, incorporando narrativas, memorias y trayectorias biográficas, con el fin de comprender cómo esta categoría se encarna en sujetos concretos y cómo influye en la configuración de sus horizontes de acción y sentido.

Referencias

Araujo, K. (2016). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad.* LOM.

Araujo, K., y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes: Retrato de la sociedad chilena y sus individuos.* LOM.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad.* Paidós.

Bellei, C. (2015). *El gran experimento: Mercado y privatización de la educación chilena.* LOM.

Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo.* Fondo de Cultura Económica.

Cardoso, F., y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina.* Siglo XXI.

García, N. (2001). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad.* Paidós.

Halperín, T. (1998). *Historia contemporánea de América Latina.* Alianza.

Hartog, F. (2007). *Regímenes de historicidad: Presentismo y experiencias del tiempo.* Universidad Iberoamericana.

Henderson, M. (2024). *Relecturas del fracaso: Comunidades, género y raza en perspectiva histórica.* Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos.* Paidós.

Martínez, R., Sánchez, M., y Muñoz, C. (2022). Enseñar un pasado controvertido desde un presente polarizado: La memoria histórica en España desde la perspectiva docente. *Revista de Estudios Sociales*, (81), 93-112. https://doi.org/10.7440/res81.2022.06

López, J. (2022). El espejo invertido de la asimilación. Judaísmo, emancipación e identidad negativa. *Araucaria, 51*(3), 123-148.

O'Donnell, G. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy*, *5*(1), 55-69.

Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia, el olvido.* Fondo de Cultura Económica.

Rosa, H. (2013). *Social acceleration: A new theory of modernity*. Columbia University Press.

Somma, N., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., & Medel, R. (2021). No water in the oasis: The Chilean Spring of 2019–2020. *Social Movement Studies, 20*(4), 495-502. https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737

Traverso, E. (2023). *La historia como campo de batalla: Interpretar las violencias del siglo XX.* Fondo de Cultura Económica.

Winn, P. (2014). *La revolución chilena.* LOM.

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5729-3404
halvarez@ucsc.cl
humalvarezsep@gmail.com
Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a Wos, Scopus y Scielo.
Claudine Glenda Benoit Ríos
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0002-1791-2212
cbenoit@ucsc.cl
claudbenoit@gmail.com
Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística, por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

Failure as a Historical Experience in Latin America: Towards an Emerging Analytical Category

Abstract
This chapter analyzes failure as an analytical category for understanding Latin American historical experience, beyond its conception as a simple absence of success. It develops from a scoping review of specialized literature, using a qualitative and interpretive approach, with a narrative design rooted in a humanist-critical paradigm. The analysis is organized around three axes: the conceptualization of failure from the perspective of historical theory, its influence on the configuration of political cultures marked by the ambivalence between distrust and resilience, and its impact on the transformation of horizons of expectation. It argues that failure constitutes a productive historical experience that reconfigures the relationships between past, present, and future, influencing the construction of subjectivities and collective action. In conclusion, its incorporation as an interpretive category allows for a more complex understanding of the tensions and projections of Latin America.
Keywords: Historical failure; Political culture; Horizons of expectation; Historical experience; Latin America.

O fracasso como experiência histórica na América Latina: Rumo a uma categoria analítica emergente

Resumo

Este capítulo analisa o fracasso como categoria analítica para compreender a experiência histórica latino-americana, para além de sua concepção como mera ausência de sucesso. Desenvolve-se a partir de uma revisão de escopo da literatura especializada, adotando uma abordagem qualitativa e interpretativa, com delineamento narrativo de tópico inscrito em um paradigma humanista-crítico. A análise organiza-se em três eixos: a conceituação do fracasso a partir da teoria da história, sua incidência na configuração de culturas políticas marcadas pela ambivalência entre desconfiança e resiliência, e seu impacto na transformação dos horizontes de expectativa. Sustenta-se que o fracasso constitui uma experiência histórica produtiva que reconfigura as relações entre passado, presente e futuro, incidindo na construção de subjetividades e na ação coletiva. Em conclusão, sua incorporação como categoria interpretativa permite uma compreensão mais complexa das tensões e projeções da América Latina.

Palavras-chave: Fracasso histórico; Cultura política; Horizontes de expectativa; Experiência histórica; América Latina.

Capítulo 6

Factores organizacionales facilitadores e inhibidores del sentido de vocación en profesionales de la gestión: una revisión bibliográfica

Jorge Fernando Gómez Reategui, Jorge Luis Hilario Rivas, David Abel Nieto Modesto, Rafael Jesús Herrera Torres, Andy Williams Chamoli Falcón

Gómez Reategui, J. F., Hilario Rivas, J. L., Nieto Modesto, D. A., Herrera Torres, R. J., & Chamoli Falcón, A. W. (2026). Factores organizacionales facilitadores e inhibidores del sentido de vocación en profesionales de la gestión: una revisión bibliográfica. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III).* (pp. 138-166). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c960



Factores organizacionales facilitadores e inhibidores del sentido de vocación en profesionales de la gestión: una revisión bibliográfica

Resumen

El sentido de vocación profesional constituye un factor determinante del compromiso, el bienestar y el desempeño de los trabajadores; sin embargo, los factores organizacionales que facilitan o inhiben su desarrollo en profesionales de la gestión han sido escasamente estudiados de manera integrada en la literatura científica. El objetivo de este artículo fue identificar los factores organizacionales que la literatura científica reciente asocia como facilitadores o inhibidores del desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión. Se realizó un artículo de revisión bibliográfica mediante búsquedas estructuradas en bases de datos académicas como Scopus, Web of Science, SciELO y Latindex, seleccionando estudios publicados entre 2018 y 2026 mediante criterios de inclusión y exclusión claramente definidos. Los resultados evidencian que la cultura organizacional, el liderazgo positivo, la comunicación institucional y el salario emocional operan como facilitadores, mientras que los modelos gerencialistas, la sobrecarga laboral, el déficit de reconocimiento y las estructuras rígidas actúan como inhibidores. Asimismo, se identificó que la cultura organizacional desempeña un rol mediador entre los factores institucionales y la experiencia vocacional. Se concluye que el sentido de vocación en la gestión es un constructo organizacionalmente situado, cuyo fortalecimiento requiere intervenciones sistémicas que articulen cultura, liderazgo y condiciones laborales.

Palabras clave: Vocación profesional; factores organizacionales; cultura organizacional; profesionales de la gestión; desarrollo vocacional.

Introducción

El sentido de vocación profesional (calling) ha emergido como un constructo de creciente interés en la investigación organizacional contemporánea, especialmente por su vinculación con el bienestar laboral, el compromiso, la permanencia y el desempeño de los trabajadores. Pujol-Cols y Lazzaro-Salazar (2021), advierten que, pese a los avances orientados a relacionar la vocación de carrera con resultados organizacionales favorables, los factores que explican la conexión entre vocación profesional y bienestar en el trabajo han sido todavía escasamente explorados. En el ámbito de la gestión, esta brecha adquiere especial relevancia, debido a que los profesionales de dicho campo suelen desenvolverse en escenarios atravesados por tensiones entre lógicas instrumentales de eficiencia, exigencias de productividad y dimensiones subjetivas asociadas con el sentido, el propósito y la realización profesional.

Desde esta perspectiva, Franco y González (2022), identifican la gestión de las vocaciones como un ámbito emergente dentro de la comunicación organizacional positiva, aunque reconocen que su desarrollo empírico permanece en una fase incipiente. Asimismo, Pérez et al. (2021), documentan que las transformaciones organizacionales derivadas de la nueva gestión pública pueden generar experiencias laborales ambivalentes, en las que coexisten niveles moderados de satisfacción y compromiso con riesgos psicosociales capaces de erosionar la implicación vocacional. En consecuencia, el estudio del sentido de vocación en profesionales de la gestión exige considerar tanto los factores que lo nutren como aquellos que lo restringen, debilitan o desdibujan en la experiencia laboral cotidiana.

La relevancia del tema se fundamenta, además, en la evidencia de que los factores organizacionales —tales como la cultura, el liderazgo, el clima laboral, las prácticas de gestión de personas y las oportunidades de desarrollo profesional— ejercen una influencia decisiva sobre las actitudes, motivaciones y trayectorias de los trabajadores. Bonkalo et al. (2022), sostienen que el tipo de cultura organizacional determi-

na en gran medida las orientaciones de carrera de los trabajadores, mientras que Monsalve-Castro et al. (2022), confirman empíricamente el papel mediador de la cultura organizacional entre las prácticas de gestión y el compromiso afectivo de los empleados. Estos hallazgos sugieren que comprender los mecanismos organizacionales que facilitan o inhiben el desarrollo vocacional constituye una necesidad teórica y práctica para el campo de la gestión, particularmente en contextos donde las demandas institucionales pueden entrar en fricción con las aspiraciones profesionales de sentido.

La literatura reciente ha abordado diversas dimensiones de la relación entre factores organizacionales y vocación profesional; sin embargo, buena parte de estos estudios se ha desarrollado en contextos distintos al de la gestión. Pujol-Cols y Lazzaro-Salazar (2021), realizaron un estudio cualitativo con 22 académicos de una universidad pública argentina e identificaron categorías que permiten operacionalizar empíricamente el concepto de vocación, entre ellas el reconocimiento emocional, el valor social altruista y el vínculo con la generación de conocimiento. Los autores destacan que el reconocimiento de la vocación se encuentra asociado con factores emocionales vinculados a la relación afectiva con el rol profesional. Este hallazgo resulta relevante para comprender cómo determinadas condiciones organizacionales pueden nutrir, sostener o deteriorar dicha vinculación.

En el ámbito de la cultura organizacional, Bonkalo et al. (2022), examinaron cómo las preferencias culturales de organizaciones médicas inciden en las orientaciones de carrera de sus profesionales. Los autores concluyeron que, para apoyar la carrera de quienes se desempeñan en profesiones socionómicas, resulta necesario desarrollar e implementar programas orientados a configurar culturas organizacionales favorables. Este aporte evidencia la importancia de intervenciones institucionales deliberadas para fomentar el desarrollo vocacional. Complementariamente, Monsalve-Castro et al. (2022), mediante ecuaciones estructurales aplicadas a una muestra de 601 trabajadores de pymes colombianas, demostraron que las prácticas percibidas de gestión impactan positivamente en el compromiso afectivo, efecto que se encuentra

mediado por la cultura organizacional. Este resultado subraya que no basta con implementar prácticas formales de gestión; resulta decisiva la manera en que los trabajadores las perciben, interpretan e incorporan en su experiencia laboral.

Desde la perspectiva de la comunicación organizacional, Franco y González (2022), analizaron, mediante el método Delphi con siete expertos colombianos, el aporte de la comunicación organizacional a la felicidad en el trabajo. El estudio identificó diversos factores asociados con el bienestar laboral, entre ellos la gestión de las vocaciones, la creatividad, la innovación, la comunicación, el liderazgo y el bienestar organizacional. Este trabajo posiciona la vocación como un componente articulado con la felicidad organizacional, aunque no profundiza en los mecanismos específicos que la facilitan o inhiben dentro de las organizaciones.

En cuanto a los factores inhibidores, Pérez et al. (2021), encuestaron a 238 docentes y 185 profesionales administrativos de una universidad pública, evidenciando una experiencia laboral ambivalente. Por un lado, se reportaron niveles moderados de satisfacción y compromiso; por otro, se identificaron factores de riesgo psicosocial vinculados con la sobrecarga de tareas y deficiencias en el clima social. Los autores muestran que la experiencia laboral presenta luces y sombras tanto en la valoración del entorno material y social de trabajo como en la adecuación de los recursos disponibles frente a las demandas organizacionales. Cornejo y Figueroa (2021), complementan esta perspectiva al documentar que, en establecimientos educacionales chilenos, la vocación y el interés por las tareas docentes se ven afectados negativamente por situaciones organizacionales y fallas en la gestión escolar. Ello sugiere que las deficiencias de gestión pueden operar como inhibidores directos del sentido vocacional.

Rodrigues y Freitas (2024), en un estudio cualitativo con profesionales de psicología organizacional del servicio público brasileño, revelan cómo el gerencialismo permea la práctica profesional mediante expectativas de productividad y eficiencia que condicionan la expe-

riencia vocacional. Los participantes se perciben como facilitadores de procesos orientados a la adaptación de las personas a los preceptos organizacionales, lo que evidencia una posible reducción de la movilidad profesional y de la capacidad transformadora del rol. Este hallazgo ilustra cómo determinadas lógicas gerenciales pueden restringir el desarrollo vocacional al subordinar el sentido del trabajo a imperativos de eficiencia, ajuste y rendimiento.

Por otra parte, Hasan et al. (2024), mediante una revisión de literatura de artículos publicados entre 2016 y 2020, analizaron los determinantes del comportamiento de ciudadanía organizacional, destacando la importancia de la cultura organizacional, el compromiso organizacional y el desarrollo de carrera. Los autores subrayan la necesidad de profundizar en el rol mediador del desarrollo de carrera en la relación entre cultura organizacional y actitudes laborales, lo cual constituye un antecedente relevante para explorar cómo estos factores se articulan con el sentido de vocación profesional.

Finalmente, Martínez-González et al. (2023), a partir de ocho grupos focales con 68 profesionales directivos sanitarios en Cataluña, identificaron la necesidad de alinear las acciones de retención del talento con la estrategia institucional y de diseñar soluciones organizacionales que eviten la pérdida de profesionales valiosos. Aunque el estudio se centra en el sector salud, sus hallazgos evidencian que las prácticas de reconocimiento, desarrollo profesional, flexibilidad estructural y gestión del talento pueden constituir factores facilitadores del compromiso, la permanencia y la orientación vocacional.

A pesar de los avances descritos, la revisión de la literatura permite identificar vacíos significativos que justifican el desarrollo del presente artículo. En primer lugar, se advierte la ausencia de marcos teóricos integradores que articulen los factores organizacionales con el desarrollo vocacional en profesionales de la gestión. Pujol-Cols y Lazzaro-Salazar (2021), reconocen que su estudio se focalizó exclusivamente en los elementos que componen la vocación de carrera en el contexto de la profesión académica. Del mismo modo, investigaciones

como la de Bonkalo et al. (2022), se circunscriben al ámbito sanitario, dejando sin examinar las particularidades del contexto gerencial, donde las exigencias de eficiencia, resultados, liderazgo y toma de decisiones pueden modular de manera específica el sentido vocacional.

En segundo lugar, la literatura evidencia una comprensión todavía limitada de los factores organizacionales que inhiben el sentido de vocación. Mientras los facilitadores han recibido mayor atención, los mecanismos mediante los cuales las dinámicas organizacionales erosionan, neutralizan o desplazan la vocación permanecen insuficientemente documentados. Pérez et al. (2021), señalan que las condiciones asociadas con la nueva gestión pública generan ambivalencia laboral, y Rodrigues y Freitas (2024), documentan cómo el gerencialismo constriñe la práctica profesional. Sin embargo, estos estudios no abordan de manera sistemática los inhibidores vocacionales en el ámbito específico de la gestión.

En tercer lugar, se identifica una escasa investigación sobre el rol mediador de la cultura organizacional entre los factores institucionales y el desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión. Monsalve-Castro et al. (2022), confirman la mediación de la cultura organizacional en la relación entre prácticas de gestión y compromiso afectivo, mientras que Hasan et al. (2024), destacan la necesidad de explorar el papel mediador del desarrollo de carrera. No obstante, estos hallazgos aún no han sido integrados en un modelo explicativo que permita comprender cómo la cultura organizacional puede facilitar, condicionar o inhibir la construcción del sentido vocacional en profesionales vinculados con funciones de gestión.

En respuesta a los vacíos identificados, el presente artículo de revisión bibliográfica tiene como objetivo analizar y sintetizar críticamente la literatura científica publicada entre 2018 y 2024 sobre los factores organizacionales —con énfasis en el rol mediador de la cultura organizacional— que facilitan o inhiben el desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión, con el fin de organizar el es-

tado del arte, identificar tendencias emergentes y delimitar los vacíos temáticos existentes en este campo de estudio.

Metodología

La presente revisión bibliográfica se desarrolló mediante un proceso estructurado de búsqueda, selección y análisis de literatura científica, orientado a responder al objetivo de identificar los factores organizacionales que facilitan o inhiben el desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión. La búsqueda se efectuó en bases de datos académicas reconocidas por su rigor e indexación, entre ellas Scopus, Web of Science, SciELO y Latindex. Para ello, se emplearon estrategias de búsqueda basadas en la combinación de palabras clave en español e inglés mediante operadores booleanos: ("vocación profesional" OR "calling" OR "sentido de vocación") AND ("factores organizacionales" OR "cultura organizacional" OR "organizational culture") AND ("gestión" OR "management" OR "profesionales") NOT ("enfermería" NOT "medicina"). Asimismo, se aplicaron filtros de temporalidad correspondientes al periodo 2018-2026, idiomas en español, inglés y portugués, y tipo de documento restringido a artículos científicos publicados en revistas indexadas. Esta estrategia nos permitió identificar una literatura pertinente, el cual fue sometido a un proceso de depuración progresiva con el propósito de garantizar la coherencia temática, la calidad académica y la utilidad analítica de los documentos seleccionados.

Para la selección definitiva de los estudios se establecieron criterios de inclusión y exclusión claramente delimitados. Se incluyeron artículos científicos originales, revisiones y trabajos teóricos publicados en revistas indexadas en bases de datos reconocidas, siempre que abordaran de manera directa la relación entre factores organizacionales —tales como cultura organizacional, liderazgo, clima laboral, prácticas de gestión de personas o comunicación organizacional— y el desarrollo del sentido de vocación, compromiso vocacional o calling en contextos profesionales vinculados con la gestión. Se priorizaron estudios con rigor metodológico explícito, pertinencia temática directa respecto del

objetivo de investigación y contribución verificable al estado del arte. En contraste, se excluyeron documentos duplicados, publicaciones sin autoría identificable, fuentes no académicas, informes institucionales, notas de prensa, estudios con bajo rigor metodológico, textos sin relación directa con el objetivo planteado y artículos que, pese a incluir términos afines en sus descriptores, no aportaran evidencia sustantiva sobre la interacción entre factores organizacionales y vocación profesional en el ámbito de la gestión. Este proceso de depuración permitió conformar un corpus final de estudios que sustenta el análisis y la síntesis crítica desarrollados en los apartados posteriores.

Resultados

Factores organizacionales facilitadores del sentido de vocación en profesionales de la gestión

Pregunta de investigación: ¿Qué factores organizacionales facilitan el desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión según la literatura científica reciente?

Cultura organizacional y comunicación como facilitadores del sentido vocacional

La cultura organizacional constituye uno de los factores más consistentemente identificados en la literatura como facilitador del desarrollo vocacional en contextos profesionales. Bonkalo et al. (2022), demostraron que el tipo de cultura organizacional determina, en gran medida, las orientaciones de carrera de los profesionales, especialmente cuando las organizaciones promueven condiciones favorables para el desarrollo personal, la identificación con el trabajo y la consolidación del compromiso vocacional. En consonancia con ello, Monsalve-Castro et al. (2022), mediante ecuaciones estructurales aplicadas a una muestra de 601 trabajadores de pymes colombianas, confirmaron que la cultura organizacional cumple una función mediadora entre las prácticas de gestión y el compromiso afectivo de los empleados. Este hallazgo

permite sostener que no basta con implementar prácticas formales de gestión, pues su efecto depende de la forma en que los trabajadores las perciben, interpretan e incorporan en su experiencia laboral.

La comunicación organizacional emerge como un factor complementario que articula la cultura con el bienestar vocacional. Franco y González (2022), mediante el método Delphi con siete expertos colombianos, identificaron la gestión de las vocaciones como un ámbito emergente dentro de la comunicación organizacional positiva, vinculándola con factores como la creatividad, la innovación, el liderazgo y la felicidad en el trabajo. Sarmiento-Barros (2024), complementa esta perspectiva al evidenciar que los líderes éticos pueden influir en la cultura organizacional mediante mecanismos primarios de incorporación, transmitiendo mensajes, valores y pautas de comportamiento que moldean las actitudes vocacionales de los colaboradores. En conjunto, estos aportes permiten comprender que la vocación profesional no se desarrolla únicamente desde disposiciones individuales, sino también desde tramas organizacionales que legitiman el sentido, el reconocimiento y la pertenencia.

Liderazgo y desarrollo profesional como catalizadores de la vocación

El liderazgo organizacional se posiciona como un factor facilitador determinante del sentido de vocación en profesionales de la gestión. George (2024), documenta que, en organizaciones saludables, el liderazgo positivo, sólido y efectivo fomenta una cultura de apoyo orientada al desarrollo personal y profesional, generando condiciones para que los empleados experimenten propósito en su trabajo. De manera convergente, Martínez-González et al. (2023), a partir de ocho grupos focales con 68 profesionales directivos sanitarios en Cataluña, identificaron que las prácticas de reconocimiento, desarrollo profesional y flexibilización de estructuras constituyen factores facilitadores del compromiso, la retención del talento y la permanencia vocacional.

Las oportunidades de desarrollo profesional y el reconocimiento institucional refuerzan el vínculo vocacional del profesional con su organización. Peralta (2024), al analizar el concepto de salario emocional, evidencia que dimensiones como el reconocimiento, la autonomía, las oportunidades de desarrollo y un ambiente de trabajo saludable contribuyen de manera significativa a la satisfacción y al sentido de realización profesional, trascendiendo la compensación económica tradicional. Hasan et al. (2024), por su parte, subrayan la importancia del desarrollo de carrera como variable mediadora entre la cultura organizacional y las actitudes laborales positivas. En ese sentido, las organizaciones que invierten en trayectorias profesionales claras, espacios de reconocimiento y condiciones de autonomía fortalecen el compromiso vocacional de sus miembros.

Factores organizacionales inhibidores del sentido de vocación en profesionales de la gestión

Pregunta de investigación: ¿Qué factores organizacionales inhiben o erosionan el desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión según la literatura científica reciente?

Modelos gerencialistas y precarización del sentido del trabajo

La adopción de modelos gerencialistas orientados exclusivamente a la eficiencia y la productividad constituye uno de los principales inhibidores del sentido de vocación documentados en la literatura. Rodrigues y Freitas (2024), en un estudio cualitativo con profesionales de psicología organizacional del servicio público brasileño, revelan que el gerencialismo permea la práctica profesional mediante expectativas de productividad y eficiencia que condicionan la experiencia vocacional. En dicho contexto, los profesionales tienden a ser reducidos a facilitadores de procesos orientados a la adaptación de las personas a los preceptos organizacionales, lo cual restringe la autonomía, la reflexividad y la dimensión transformadora del trabajo.

Escandón et al. (2018), corroboran esta tendencia al documentar que las organizaciones de servicios humanos gestionadas bajo lógicas de mercado pueden generar entornos caracterizados por falta de liderazgo, pérdida de identidad organizacional y una gestión centrada en cifras antes que en el componente humano. Esta orientación instrumental desplaza el sentido del trabajo hacia indicadores de rendimiento, debilitando los vínculos subjetivos que sostienen la vocación profesional. En consecuencia, cuando la organización privilegia únicamente la productividad, sin reconocer la dimensión ética, relacional y significativa del trabajo, el sentido vocacional tiende a erosionarse.

La sobrecarga laboral y la inestabilidad contractual profundizan dicha erosión en contextos de gestión. Pérez et al. (2021), mediante encuestas aplicadas a 238 docentes y 185 profesionales administrativos de una universidad pública, evidenciaron que las condiciones derivadas de la nueva gestión pública generan una experiencia laboral ambivalente, en la que coexisten niveles moderados de satisfacción con factores de riesgo psicosocial, tales como sobrecarga de tareas y deficiencias en el clima social. Loor et al. (2024), complementan estos hallazgos al documentar que la carga horaria excesiva, las altas exigencias laborales y la inseguridad laboral contribuyen significativamente al estrés laboral. De este modo, se configura una tensión entre la satisfacción derivada de la vocación profesional y el malestar producido por condiciones organizacionales adversas.

Déficit de reconocimiento y estructuras organizacionales rígidas

La ausencia de mecanismos de reconocimiento institucional y las estructuras jerárquicas rígidas operan como inhibidores directos del sentido de vocación. Cornejo y Figueroa (2021), documentan que, en establecimientos educacionales chilenos, la vocación y el interés por las tareas profesionales se ven afectados negativamente por situaciones organizacionales y fallas en la gestión, particularmente cuando las estructuras no contemplan espacios para la participación, la autonomía

y el desarrollo profesional. Rolón y Álvarez (2022), refuerzan esta perspectiva al señalar que entre los factores asociados con el bajo desempeño vocacional se encuentran la escasa incentivación, la limitada posibilidad de desarrollo personal y profesional, y la falta de una cultura de evaluación orientada a la mejora continua.

Las dinámicas de poder y la concentración de decisiones en niveles directivos superiores restringen el espacio para el ejercicio vocacional autónomo. Solís y Adum (2022), evidencian que, cuando las organizaciones carecen de un ambiente laboral adecuado y de apoyo institucional frente a los estresores ocupacionales, se generan repercusiones directas en el desempeño y la salud laboral, deteriorando progresivamente el compromiso vocacional. En una línea complementaria, Cantos-Egea et al. (2024), en una revisión sistemática sobre satisfacción laboral en contextos de acogimiento, identifican que la falta de apoyo institucional, la despersonalización y el estrés traumático secundario constituyen factores de riesgo que deterioran el bienestar profesional. Estos hallazgos subrayan la necesidad de implementar estrategias organizacionales de apoyo, capacitación y reconocimiento para preservar la calidad del trabajo y el sentido vocacional.

Rol mediador de la cultura organizacional entre factores institucionales y vocación profesional

Pregunta de investigación: ¿Qué papel desempeña la cultura organizacional como mediadora entre los factores institucionales y el desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión?

Mecanismos de mediación cultural en la relación entre factores institucionales y vocación

La literatura reciente aporta evidencia convergente sobre el papel mediador de la cultura organizacional en la relación entre prácticas institucionales y actitudes vocacionales. Monsalve-Castro et al. (2022),

demostraron que las prácticas de alto rendimiento percibidas por los empleados impactan positivamente en el compromiso afectivo, comprobándose la mediación de la cultura organizacional en esta relación. Este resultado sugiere que la cultura actúa como un filtro interpretativo a través del cual los profesionales significan las prácticas institucionales y las integran, o no, en su experiencia vocacional.

Clouet et al. (2021), refuerzan esta perspectiva al proponer un marco teórico orientado a identificar qué tipo de cultura organizacional resulta más adecuada para albergar la innovación social corporativa. Su aporte permite comprender que las culturas organizacionales proclives al propósito, la cooperación y el desarrollo humano pueden favorecer la construcción de sentido en el trabajo. En esa misma dirección, Gutiérrez et al. (2020), al explorar la relación entre gestión humana, cultura organizacional y desempeño innovador en una muestra de 140 empresas colombianas, encontraron correlaciones significativas que evidencian cómo la cultura organizacional puede potenciar o inhibir las actitudes profesionales, incluida la orientación vocacional.

Torres (2024), mediante una revisión sistemática con procedimiento PRISMA, concluye que la gestión del talento humano debe alinearse estratégicamente con los objetivos misionales de las empresas, incorporando derechos sociales y laborales en los subsistemas de bienestar. Este planteamiento resulta relevante porque muestra que la vocación profesional no depende únicamente de motivaciones intrínsecas, sino también de estructuras organizacionales que posibilitan condiciones laborales dignas, trayectorias de desarrollo y experiencias de pertenencia.

Tensiones entre cultura organizacional y lógicas institucionales en el desarrollo vocacional

Las tensiones entre las lógicas institucionales de eficiencia y las culturas organizacionales orientadas al desarrollo humano configuran un campo de fuerzas que condiciona el sentido de vocación. Pujol-Cols

y Lazzaro-Salazar (2021), identificaron que la vocación de carrera en académicos se sustenta en el reconocimiento emocional, el valor social altruista y el vínculo afectivo con el rol profesional, elementos que requieren una cultura organizacional capaz de sostenerlos y legitimarlos. Sin embargo, cuando las lógicas institucionales priorizan indicadores cuantitativos por encima de dimensiones cualitativas del trabajo, la cultura organizacional puede operar como inhibidor al subordinar el sentido vocacional a imperativos de productividad. Esta tensión también se observa en Pérez et al. (2021), quienes evidencian las ambivalencias de la experiencia laboral en instituciones atravesadas por principios de nueva gestión pública.

La configuración de culturas organizacionales que integren valores éticos, reconocimiento y desarrollo profesional emerge como condición necesaria para una mediación positiva entre factores institucionales y vocación. Alfaro et al. (2020), documentan que principios como la autodeterminación, la transferencia de conocimientos y la vocación de servicio contribuyen a la humanización empresarial cuando son incorporados en la cultura organizacional. Guzmán et al. (2023), complementan esta perspectiva al evidenciar que la vocación profesional repercute significativamente en la satisfacción laboral, y que esta relación se encuentra mediada por factores organizacionales como el liderazgo transformacional y el compromiso organizacional. De este modo, la cultura opera como un eje articulador entre las condiciones institucionales y la experiencia vocacional del profesional de gestión.

En conjunto, los resultados permiten sostener que el desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión depende de una interacción compleja entre cultura organizacional, liderazgo, comunicación, reconocimiento, desarrollo profesional y condiciones laborales. Los factores facilitadores fortalecen la identificación, la autonomía y el propósito profesional, mientras que los factores inhibidores erosionan el sentido del trabajo mediante sobrecarga, rigidez, precarización, falta de reconocimiento y lógicas gerencialistas excesivamente instrumentales. La cultura organizacional, en este marco, desempeña un papel mediador decisivo, pues puede traducir las prácticas institucionales

en experiencias de pertenencia y realización, o bien convertirlas en mecanismos de control, desgaste y desafección vocacional.

Discusión

La presente revisión bibliográfica tuvo como propósito identificar los factores organizacionales que la literatura científica reciente asocia con la facilitación o inhibición del desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión. Los hallazgos permiten configurar un panorama en el que la vocación profesional no se concibe como un atributo exclusivamente individual, sino como un constructo dinámico, relacional y organizacionalmente situado, mediado por condiciones institucionales que pueden nutrirlo, reconfigurarlo o erosionarlo. Esta interpretación es consistente con la evidencia aportada por Pujol-Cols y Lazzaro-Salazar (2021), quienes documentaron que la vocación de carrera se sustenta en dimensiones emocionales y sociales que requieren un entorno institucional capaz de sostenerlas. Asimismo, se articula con los planteamientos de Monsalve-Castro et al. (2022), quienes demostraron que la percepción de las prácticas organizacionales, más que su sola implementación formal, determina el compromiso afectivo de los profesionales. Esta convergencia sugiere que el sentido de vocación en la gestión opera como resultado de una interacción compleja entre el profesional y su contexto organizacional, por lo que exige marcos analíticos que trasciendan las perspectivas individualistas predominantes en la literatura.

Respecto de los factores facilitadores, los resultados revelan una tendencia consistente en la literatura: la cultura organizacional, el liderazgo positivo y la comunicación institucional constituyen catalizadores relevantes del sentido vocacional. Bonkalo et al. (2022) y Clouet et al. (2021), coinciden en que las culturas organizacionales orientadas al desarrollo humano y a la innovación social generan condiciones propicias para que los profesionales experimenten propósito, significado y pertenencia en su trabajo. Esta convergencia resulta significativa porque proviene de contextos disciplinares distintos —profesiones socionómicas y gestión empresarial—, lo que sugiere que el efecto facili-

tador de la cultura organizacional sobre la vocación podría operar de manera transversal en diversos campos profesionales.

No obstante, se identifican diferencias relevantes en la forma en que los estudios conceptualizan el mecanismo facilitador. Franco y González (2022), posicionan la comunicación organizacional como vehículo articulador entre cultura y felicidad laboral, al identificar la gestión de las vocaciones como un ámbito emergente dentro de la comunicación organizacional positiva. En cambio, George (2024), enfatiza el liderazgo como elemento central de las organizaciones saludables, argumentando que un liderazgo sólido y efectivo fomenta una cultura de apoyo que promueve el desarrollo personal y profesional. Sarmiento-Barros (2024), aporta una perspectiva complementaria al documentar que los líderes éticos moldean la cultura organizacional mediante mecanismos primarios de incorporación, transmitiendo mensajes que influyen en el comportamiento y en las actitudes vocacionales de los colaboradores. Estas diferencias no resultan contradictorias, sino complementarias, y sugieren que los facilitadores organizacionales operan como un sistema interdependiente, en el cual cultura, liderazgo y comunicación se refuerzan mutuamente.

Un hallazgo particularmente relevante es el papel del salario emocional y del desarrollo profesional como facilitadores del vínculo vocacional. Peralta (2024), evidencia que dimensiones como el reconocimiento, la autonomía, las oportunidades de crecimiento y un ambiente laboral saludable trascienden la compensación financiera tradicional y contribuyen de manera significativa al sentido de realización profesional. Martínez-González et al. (2023), refuerzan esta perspectiva al identificar que las prácticas de reconocimiento y flexibilización de estructuras constituyen factores facilitadores del compromiso y la permanencia vocacional en contextos directivos. Sin embargo, la literatura presenta un vacío importante: la mayoría de estos estudios se desarrollaron en contextos sanitarios o educativos, por lo que su transferibilidad al ámbito específico de la gestión organizacional permanece insuficientemente explorada. Esta limitación plantea la necesidad de investigaciones empíricas que examinen si los mecanismos

facilitadores identificados operan de manera equivalente en profesionales cuya función principal es la gestión administrativa, estratégica o institucional.

En relación con los factores inhibidores, los resultados configuran un patrón convergente en torno a tres ejes: los modelos gerencialistas, la sobrecarga laboral y el déficit de reconocimiento institucional. Rodrigues y Freitas (2024), documentan cómo el gerencialismo reduce a los profesionales a facilitadores de procesos orientados a la adaptación de las personas a preceptos organizacionales, lo cual evidencia una posible baja movilidad en las prácticas de actuación profesional y constriñe el desarrollo vocacional. Escandón et al. (2018), corroboran esta tendencia al identificar falta de liderazgo, pérdida de identidad organizacional y una gestión centrada en cifras antes que en el componente humano en organizaciones de servicios humanos gestionadas bajo lógicas de mercado. La coincidencia entre estos estudios, realizados en contextos geográficos y profesionales distintos —Brasil y Colombia—, fortalece la interpretación de que las lógicas gerencialistas operan como inhibidores estructurales del sentido vocacional, más allá de las particularidades de cada contexto.

La sobrecarga laboral y los riesgos psicosociales emergen como inhibidores complementarios que profundizan la erosión vocacional. Pérez et al. (2021), evidenciaron la coexistencia de satisfacción moderada con factores de riesgo psicosocial, como la sobrecarga de tareas y las deficiencias en el clima social. A su vez, Loor et al. (2024), documentaron que la carga horaria excesiva, las altas exigencias laborales y la inseguridad laboral contribuyen significativamente al estrés laboral. Cornejo y Figueroa (2021), complementan estos hallazgos al señalar que las fallas en la gestión organizacional influyen negativamente en la vocación y en el interés profesional. Sin embargo, una controversia latente en la literatura radica en la dirección causal de esta relación: mientras algunos estudios sugieren que las condiciones organizacionales adversas erosionan una vocación preexistente, otros permiten inferir que la ausencia de una vocación consolidada incrementa la vulnerabilidad ante los estresores organizacionales. Rolón y Álvarez (2022), aportan

evidencia en esta dirección al documentar que los profesionales con mayor vocación demuestran mayor resiliencia ante condiciones desfavorables, actuando como motivadores y fomentadores de creatividad y empatía incluso en contextos adversos. Esta ambigüedad causal constituye un vacío teórico que requiere investigaciones longitudinales para ser esclarecido con mayor precisión.

Los hallazgos sobre el papel mediador de la cultura organizacional entre factores institucionales y vocación profesional constituyen una de las contribuciones más significativas de esta revisión. Monsalve-Castro et al. (2022), demostraron empíricamente que la cultura organizacional media la relación entre prácticas de gestión y compromiso afectivo. De manera complementaria, Gutiérrez et al. (2020), encontraron correlaciones significativas entre gestión humana, cultura organizacional y desempeño innovador. Interpretados en conjunto, estos hallazgos sugieren que la cultura organizacional no opera únicamente como un factor facilitador o inhibidor aislado, sino como un mecanismo mediador que filtra, interpreta y resignifica las prácticas institucionales, determinando su impacto sobre la experiencia vocacional de los profesionales.

No obstante, esta función mediadora presenta tensiones relevantes. Pujol-Cols y Lazzaro-Salazar (2021), identificaron que, cuando las lógicas institucionales priorizan indicadores cuantitativos sobre dimensiones cualitativas del trabajo, la cultura organizacional puede operar paradójicamente como inhibidor, al subordinar el sentido vocacional a imperativos de productividad. En contraste, Alfaro et al. (2020), documentan que principios éticos como la autodeterminación y la vocación de servicio contribuyen a la humanización empresarial cuando son incorporados en la cultura organizacional. Torres (2024), por su parte, enfatiza la necesidad de alinear estratégicamente la gestión del talento humano con los objetivos misionales, integrando derechos sociales y laborales en los subsistemas de bienestar. Esta tensión entre lógicas instrumentales y humanistas configura un campo de fuerzas en el cual la cultura organizacional puede actuar simultá-

neamente como facilitador o inhibidor, dependiendo de los valores, prioridades y prácticas que la estructuren.

La integración de los hallazgos permite identificar un modelo emergente en el que los factores organizacionales facilitadores e inhibidores no operan de manera independiente, sino como un sistema dinámico mediado por la cultura organizacional. Los facilitadores —liderazgo positivo, comunicación organizacional, reconocimiento, desarrollo profesional y salario emocional— y los inhibidores —gerencialismo, sobrecarga laboral, rigidez estructural y déficit de reconocimiento— interactúan a través del filtro cultural de la organización, el cual determina cómo los profesionales de la gestión significan su experiencia laboral y construyen, preservan o deconstruyen su sentido de vocación.

Guzmán et al. (2023), aportan evidencia convergente al documentar que la vocación profesional repercute significativamente en la satisfacción laboral, y que esta relación se ve mediada por factores como el liderazgo transformacional y el compromiso organizacional. Cantos-Egea et al. (2024), refuerzan esta interpretación al identificar que la existencia de recursos organizacionales de protección, como la supervisión de equipo y la promoción del logro, potencia el bienestar laboral, mientras que su ausencia genera factores de riesgo que deterioran el compromiso vocacional. En consecuencia, la vocación profesional en el ámbito de la gestión debe entenderse como una construcción situada, cuya estabilidad depende del equilibrio entre condiciones de apoyo, reconocimiento, autonomía y coherencia institucional.

Esta revisión bibliográfica presenta limitaciones que deben considerarse en la interpretación de los hallazgos. En primer lugar, la escasez de estudios que aborden específicamente la vocación en profesionales de la gestión obligó a incorporar investigaciones realizadas en contextos profesionales adyacentes, como educación, salud y psicología organizacional, lo que limita la especificidad de las conclusiones para el ámbito gerencial. En segundo lugar, la heterogeneidad conceptual del constructo calling dificulta la comparabilidad entre estudios, dado

que algunos lo operacionalizan como orientación vocacional, otros como compromiso profesional y otros como sentido de propósito. En tercer lugar, la predominancia de estudios transversales impide establecer relaciones causales definitivas entre factores organizacionales y desarrollo vocacional. Finalmente, la concentración geográfica de los estudios en contextos latinoamericanos y europeos limita la generalización de los hallazgos a otros entornos culturales y organizacionales.

Los hallazgos de esta revisión tienen implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas relevantes. Desde la perspectiva teórica, se evidencia la necesidad de desarrollar marcos integradores que articulen los factores organizacionales con el desarrollo vocacional específicamente en el ámbito de la gestión, superando la fragmentación disciplinar actual. Metodológicamente, se requieren diseños longitudinales que permitan examinar la evolución del sentido de vocación en función de los cambios en las condiciones organizacionales, así como estudios comparativos entre sectores y contextos culturales. Desde la perspectiva práctica, los resultados sugieren que las organizaciones que aspiren a fortalecer el sentido de vocación en sus profesionales de gestión deben intervenir simultáneamente en la cultura organizacional, las prácticas de liderazgo, los mecanismos de reconocimiento y las condiciones laborales, adoptando un enfoque sistémico que trascienda las intervenciones aisladas.

Las líneas futuras de investigación deberían orientarse hacia el desarrollo y validación empírica de modelos que expliquen el rol mediador de la cultura organizacional en la relación entre factores institucionales y vocación gerencial. Asimismo, se requieren estudios longitudinales que examinen trayectorias vocacionales de profesionales de la gestión en diferentes contextos organizacionales, investigaciones comparativas entre culturas organizacionales de distintos sectores económicos y evaluaciones de intervenciones organizacionales orientadas a fortalecer el desarrollo vocacional en profesionales de la gestión, considerando las particularidades de este campo profesional.

En síntesis, esta revisión evidencia que el sentido de vocación en profesionales de la gestión constituye un fenómeno organizacionalmente situado, cuyo desarrollo depende de la configuración de factores institucionales mediados por la cultura organizacional. La comprensión de estos mecanismos resulta fundamental no solo para el avance teórico del campo, sino también para el diseño de organizaciones que promuevan el desarrollo humano integral de sus profesionales, reconciliando las lógicas de eficiencia con las dimensiones de sentido y propósito que configuran la experiencia vocacional.

Conclusiones

La presente revisión bibliográfica permitió identificar y sintetizar los principales factores organizacionales que la literatura científica reciente asocia con la facilitación o inhibición del desarrollo del sentido de vocación en profesionales de la gestión. Los hallazgos revelan que la cultura organizacional, el liderazgo positivo, la comunicación institucional, el reconocimiento profesional y las oportunidades de desarrollo de carrera constituyen los factores facilitadores más recurrentemente documentados. En contraposición, los modelos gerencialistas orientados de manera exclusiva a la eficiencia, la sobrecarga laboral, el déficit de reconocimiento institucional y las estructuras organizacionales rígidas operan como inhibidores que erosionan progresivamente el sentido vocacional. Un hallazgo especialmente relevante es el papel mediador de la cultura organizacional entre los factores institucionales y la experiencia vocacional de los profesionales, en tanto esta no actúa como un elemento aislado, sino como un mecanismo que filtra, interpreta y resignifica las prácticas organizacionales, determinando su impacto sobre el compromiso vocacional. Asimismo, se constató que los factores facilitadores e inhibidores no operan de manera independiente, sino como un sistema dinámico e interconectado, donde cultura, liderazgo y comunicación se refuerzan mutuamente y configuran entornos capaces de nutrir o deteriorar la vocación profesional.

En respuesta al objetivo planteado, esta revisión bibliográfica permitió identificar que los factores organizacionales asociados al desarro-

llo del sentido de vocación en profesionales de la gestión se articulan en tres dimensiones interrelacionadas. La primera dimensión comprende los facilitadores organizacionales, entre los que destacan las culturas orientadas al desarrollo humano, el liderazgo ético y transformacional, el salario emocional y la comunicación organizacional positiva. La segunda dimensión abarca los inhibidores, entre los cuales sobresalen el gerencialismo que reduce a los profesionales a facilitadores de procesos adaptativos, la sobrecarga laboral, los riesgos psicosociales y las fallas en la gestión organizacional que deterioran la vocación profesional. La tercera dimensión corresponde al rol mediador de la cultura organizacional, entendida como un filtro interpretativo a través del cual los profesionales significan las prácticas institucionales y las incorporan, o no, en su experiencia vocacional. Estos hallazgos confirman que el sentido de vocación en la gestión no constituye un atributo exclusivamente individual, sino un constructo organizacionalmente situado, cuyo desarrollo depende de la configuración de condiciones institucionales específicas. La naturaleza sistémica de estos factores implica que las intervenciones organizacionales aisladas resultan insuficientes; por ello, se requiere un enfoque integral que articule simultáneamente cultura, liderazgo, reconocimiento y condiciones laborales para fortalecer el desarrollo vocacional en profesionales de la gestión.

Es pertinente señalar que este artículo de revisión bibliográfica presenta limitaciones que contextualizan el alcance de sus conclusiones. La escasez de estudios orientados específicamente a la vocación en profesionales de la gestión obligó a incorporar investigaciones realizadas en contextos profesionales adyacentes, como educación, salud y psicología organizacional, lo que limita la especificidad de los hallazgos para el ámbito gerencial. Adicionalmente, la heterogeneidad conceptual del constructo calling dificulta la comparabilidad entre estudios, mientras que la predominancia de diseños transversales impide establecer relaciones causales definitivas. No obstante, estas limitaciones abren oportunidades relevantes para futuras investigaciones. Se recomienda desarrollar estudios longitudinales que examinen la evolución del sentido de vocación en función de los cambios en las condiciones organizacionales, así como investigaciones empíricas que validen mo-

delos explicativos sobre el rol mediador de la cultura organizacional en la relación entre factores institucionales y vocación gerencial. Igualmente, resulta necesario realizar estudios comparativos entre sectores económicos y contextos culturales diversos, a fin de determinar la transferibilidad de los hallazgos aquí sintetizados. Finalmente, el diseño y la evaluación de intervenciones organizacionales orientadas a fortalecer el desarrollo vocacional en profesionales de la gestión constituyen una línea de investigación aplicada de alta relevancia, debido a que podrían contribuir a reconciliar las lógicas de eficiencia con las dimensiones de sentido y propósito que configuran la experiencia vocacional en las organizaciones contemporáneas.

Referencias

Alfaro, A. C., Marcano, A. P., & Pinto-Aragón, E. E. (2020). Ética profesional en empresas de servicios de telefonía móvil en Venezuela. *Aibi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería, 8*(3), 87–96. https://doi.org/10.15649/2346030x.876

Bonkalo, T. I., Volodarskaya, E., Malyshev, A., Maskayeva, T., Romanova, A. V., & Zhevak, R. (2022). Career orientations of future specialists: Factors of organizational culture. *Revista Tempos e Espaços em Educação, 15*(34). https://doi.org/10.20952/revtee.v15i34.17413

Cantos-Egea, A., Camarero-Figuerola, M., & García, J. M. T. (2024). La satisfacción laboral de los y las profesionales de acogimiento residencial infantil y juvenil: Una mirada europea. *Qualitative Research in Education*, *13*(2),1–23. https://doi.org/10.17583/qre.13545

Clouet, M.-E., Recalde, M., & Alfaro, J. A. (2021). La cultura como motor de la innovación social corporativa: Descifrando sus factores clave. *Revista Empresa y Humanismo, 24*(2), 9–35. https://doi.org/10.15581/015.xxiv.2.9-35

Cornejo, C. O., & Figueroa, A. J. (2021). Relación entre engagement y calidad de vida en el trabajo en funcionarios de establecimientos educacionales chilenos. *Cuadernos de Administración,* 34. https://doi.org/10.11144/javeriana.ca034.recvtf

Escandón, M. B., Galeano, V. M. S., Luna, M. I., & Castellanos, W. A. R. (2018). Colonización del modelo neoliberal como resultados organizacionales en los servidores públicos asistenciales y docentes en algunas organizaciones de servicios humanos de Colombia. *Tempus Psicológico, 1*(1). https://doi.org/10.30554/tempuspsi.1.1.2562.2018

Franco, E. J. V., & González, E. J. C. (2022). Comunicación organizacional y felicidad en el trabajo. *Investigación & Desarrollo, 30*(2), 191–218. https://doi.org/10.14482/indes.30.2.658.45

George, A. del C. M. (2024). Las organizaciones saludables y su relación con la cultura, liderazgo, la motivación y el estrés organizacional. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8*(5), 10374–10393. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14415

Gutierrez, L. M. R., Vivares, J. A., & Hernández, M. C. O. (2020). Gestión humana y cultura organizacional para la innovación: Evidencias de una investigación con empresas de Colombia. *Publicaciones e Investigación, 14*(3). https://doi.org/10.22490/25394088.4499

Guzman, C. M., Palacios, T. Y., Priori-Flores, M. B., & Tellez-Pérez, A. (2023). Compromiso organizacional, satisfacción laboral y su repercusión en el desempeño del personal. *Innova Research Journal, 8*(1), 153–172. https://doi.org/10.33890/innova.v8.n1.2023.2219

Hasan, D. C., Sudiarditha, I. K. R., Wibowo, Hakim, L., & Susita, D. (2024). Analysis of determinant factors affecting organizational citizenship behaviour in post-merger sharia banks. *Revista de Gestão Social e Ambiental, 18*(9). https://doi.org/10.24857/rgsa.v18n9-079

Loor, M. A. E., Fuentes, N. N. M., Angulo, D. R., & Arias, M. A. (2024). Análisis de los factores de riesgos psicosociales y su impacto en el clima organizacional de los docentes de la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz. *Código Científico Revista de Investigación, 5*(4), 677–694. https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/ne4/517

Martínez-González, M., Monreal-Bosch, P., & Olid, C. S. (2023). Retener el talento en la sanidad: Una solución a un problema actual. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, 23*(2), e3385. https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3385

Monsalve-Castro, C., Pardo-del-Val, M., & Dasí-Rodríguez, S. (2022). Prácticas de alto rendimiento y compromiso afectivo: El papel mediador de la cultura organizacional en pymes colombianas. *Innovar, 33*(88). https://doi.org/10.15446/innovar.v33n88.106278

Peralta, Y. A. (2024). Emotional salary: Beyond traditional compensation. *Región Científica, 3*(1). https://doi.org/10.58763/rc2024191

Pérez, É. R., Ribas i Bambula, J. M. B., Bambula, F. D., & Moreno, A. M. L. (2021). Trabajar en la nueva academia: Una experiencia ambivalente. *Pensamiento Psicológico*, 19, 1–14. https://doi.org/10.11144/javerianacali.ppsi19.taea

Pujol-Cols, L., & Lazzaro-Salazar, M. (2021). Vocación de carrera en académicos de una universidad pública en Argentina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior, 12*(34), 72–86. https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.34.979

Rodrigues, A. A. G., & Freitas, L. G. de. (2024). "¿Seré capaz de estar a la altura?" Vivencias del profesional de psicología organizacional en el servicio público federal brasileño. *Revista Puertorriqueña de Psicología, 35*(1), 14–29. https://doi.org/10.55611/reps.3501.03

Rolón, N. E. J., & Álvarez, R. de los Á. C. (2022). Vocación y liderazgo docente ante los efectos de la pandemia en educación secundaria. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 13. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v13i10.1583

Sarmiento-Barros, M. L. (2024). Desarrollo de liderazgo y su impacto en la cultura organizacional. *MQRInvestigar, 8*(2), 1820–1841. https://doi.org/10.56048/mqr20225.8.2.2024.1820-1841

Solís, C. F., & Adum, H. F. (2022). Incidencia de estresores de trabajo en la productividad laboral del área de servicio al cliente corporativo. Caso: Banco Pichincha C.A. *Revista Científica Ecociencia*, 9, 93–115. https://doi.org/10.21855/ecociencia.90.757

Torres, W. E. R. (2024). Gestión empresarial del talento humano desde la política de responsabilidad social. Una revisión sistemática. *Revista Perspectiva Empresarial, 10*(2), 113–132. https://doi.org/10.16967/23898186.851

Jorge Fernando Gómez Reategui
Universidad Nacional Mayor de San Marcos | Lima | Perú
https://orcid.org/0000-0001-6894-5375
ninogomez36@outlook.com
Jorge Luis Hilario Rivas
Universidad Nacional de Ucayali | Pucallpa | Perú
https://orcid.org/0000-0003-1283-5630
dr@jorgeluishilario.com
David Abel Nieto Modesto
Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga | Ayacucho | Perú
https://orcid.org/0000-0003-4434-1037
dnieto121@gmail.com
Rafael Jesús Herrera Torres
Universidad César Vallejo | Piura | Perú
https://orcid.org/0000-0002-9105-8341
rafaeljesusherreratorres1@gmail.com
Andy Williams Chamoli Falcón
Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0000-0002-2758-1867
andy.chamoli@udh.edu.pe

Organizational Factors That Facilitate and Inhibit the Sense of Calling among Management Professionals: A Literature Review

Abstract

The sense of professional calling constitutes a determining factor in employees' commitment, well-being, and performance. However, the organizational factors that facilitate or inhibit its development among management professionals have been scarcely examined in an integrated manner within the scientific literature. The objective of this article was to identify the organizational factors that recent scientific literature associates with the facilitation or inhibition of the development of a sense of calling among management professionals. A literature review was conducted through structured searches in academic databases such as Scopus, Web of Science, SciELO, and Latindex, selecting studies published between 2018 and 2026 based on clearly defined inclusion and exclusion criteria. The findings show that organizational culture, positive leadership, institutional communication, and emotional salary function as facilitating factors, whereas managerialist models, work overload, lack of recognition, and rigid structures act as inhibiting factors. Likewise, organizational culture was identified as playing a mediating role between institutional factors and the vocational experience. It is concluded that the sense of calling in management is an organizationally situated construct, whose strengthening requires systemic interventions that integrate culture, leadership, and working conditions.
Keywords: Professional calling; organizational factors; organizational culture; management professionals; vocational development.

Fatores organizacionais facilitadores e inibidores do sentido de vocação em profissionais da gestão: uma revisão bibliográfica

Resumo

O sentido de vocação profissional constitui um fator determinante do compromisso, do bem-estar e do desempenho dos trabalhadores; no entanto, os fatores organizacionais que facilitam ou inibem seu desenvolvimento em profissionais da gestão têm sido escassamente estudados de maneira integrada na literatura científica. O objetivo deste artigo foi identificar os fatores organizacionais que a literatura científica recente associa como facilitadores ou inibidores do desenvolvimento do sentido de vocação em profissionais da gestão. Realizou-se um artigo de revisão bibliográfica mediante buscas estruturadas em bases de dados acadêmicas como Scopus, Web of Science, SciELO e Latindex, selecionando estudos publicados entre 2018 e 2026 mediante critérios de inclusão e exclusão claramente definidos. Os resultados evidenciam que a cultura organizacional, a liderança positiva, a comunicação institucional e o salário emocional operam como facilitadores, enquanto os modelos gerencialistas, a sobrecarga laboral, o déficit de reconhecimento e as estruturas rígidas atuam como inibidores. Da mesma forma, identificou-se que a cultura organizacional desempenha um papel mediador entre os fatores institucionais e a experiência vocacional. Conclui-se que o sentido de vocação na gestão é um constructo organizacionalmente situado, cujo fortalecimento requer intervenções sistêmicas que articulem cultura, liderança e condições de trabalho.

Palavras-chave: Vocação profissional; fatores organizacionais; cultura organizacional; profissionais da gestão; desenvolvimento vocacional.

Capítulo 7

La transparencia y explicabilidad algorítmica de la Inteligencia Artificial aplicada en la investigación penal y el derecho a la prueba

Sidney Ernestina Marcos Escobar

Marcos Escobar, S. E. (2026). La transparencia y explicabilidad algorítmica de la Inteligencia Artificial aplicada en la investigación penal y el derecho a la prueba. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 168-195). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c961



La transparencia y explicabilidad algorítmica de la Inteligencia Artificial aplicada en la investigación penal y el derecho a la prueba

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo reflexionar acerca del empleo incipiente de la Inteligencia Artificial en los sistemas de justicia penal acusatorio de países del Sur Global. Para ello se parte del análisis de reglas y principios comunes en la etapa de investigación penal, en los Sistemas de Justicia Penal de nuestra Cultura Jurídica. Posteriormente, se problematiza presentando reflexiones acerca de la transparencia y la explicabilidad de los sistemas de Inteligencia Artificial que se han empleado en algunas experiencias internacionales, para advertir que aspectos tales como el secreto industrial, el tipo de datos con que se abastece la Inteligencia Artificial y la automatización de los procedimientos para obtener resultados, generan un escenario de poca transparencia y explicabilidad de los resultados obtenidos mediante el uso de Inteligencia Artificial para los efectos del proceso penal. En este sentido, se analizan las implicaciones del uso de Inteligencia Artificial específicamente en la etapa de investigación penal, señalando críticamente las debilidades y fortalezas de los elementos probatorios generados con esta tecnología, así como su incidencia en el respeto al derecho a la prueba y al principio de contradicción que rige el proceso penal acusatorio. Finalmente, se plantean algunas cuestiones que podrían ser claves para comenzar a pensar en la implementación de alguna Inteligencia Artificial en los sistemas de justicia penal del Sur Global y que, a su vez fuera fiable, respetuosa del derecho a la prueba y de los principios rectores que rigen en los sistemas acusatorios.

Palabras clave: Inteligencia Artificial; investigación penal; transparencia; explicabilidad; prueba: sistema penal.

Introducción

Actualmente, las sociedades transitan un contexto de cambio tecnológico. El uso de la inteligencia Artificial se ha hecho presente en diversos sectores y esto implica que en el futuro inmediato se presentarán nuevas formas de realizar tareas que anteriormente solo estaban destinadas a ser ejecutadas por seres humanos. El sector jurídico no ha sido la excepción y a la fecha es posible afirmar que, en sistemas de justicia en materia penal, de diversas experiencias internacionales la Inteligencia Artificial se ha incorporado incipientemente como herramienta para facilitar tareas que originariamente eran realizadas por las personas operadoras del sistema penal.

El empleo de este tipo de tecnología ha tenido un impacto relevante, sobre todo, en sede de órganos de procuración e impartición de justicia penal. Sin embargo, pese a que en diversas experiencias internacionales ya es posible advertir el uso de la Inteligencia Artificial aplicada en la persecución e investigación penal, y en menor medida, en órganos jurisdiccionales, una de las preocupaciones que han surgido en estos contextos se centra en la transparencia y explicabilidad de los procesos empleados para la generación de los resultados a través de Inteligencia Artificial y su uso como elementos probatorios en el proceso penal.

En efecto, una de las cuestiones más problemáticas acerca del empleo de la Inteligencia Artificial en los sistemas de justicia penal es la poca o nula transparencia y explicabilidad de los procedimientos que subyacen a los resultados que, posteriormente, en algunas experiencias, se emplean como elementos probatorios a considerar y valorar para la toma de decisiones judiciales. Esa falta de claridad y explicabilidad se advierte sobre todo en Inteligencias Artificiales que emplean procesos automatizados para la emisión de sus resultados, pues aunado a esta automatización, lo que, en la mayoría de los casos ocurre, es que estos desarrollos tecnológicos están protegidos por el secreto industrial de los fabricantes, lo que impide, por un lado, adentrarse a cuestionar su metodología de automatización, pero también por la propia

complejidad operativa de la Inteligencia Artificial esa explicabilidad se vuelve casi imposible.

En este contexto, se hará alusión a una de las Inteligencias Artificiales pioneras no especializada en el sector jurídico, pero sí empleada en procesos de índole criminal en Estados Unidos de América: el Sistema Compas. Compas fue desarrollado en el sector privado y ofrece servicios de análisis e innovación geoespacial, esto es, mapeo de datos para la toma de decisiones, a partir de la identificación de riesgos y monitoreo de cambios con mayor rapidez que si se realizara por la actividad meramente humana. Incluso ha servido de apoyo para la predicción de riesgos procesales en procesos de índole criminal. Sin embargo, hay experiencias litigiosas en cortes estadounidenses que han culminado en desestimar las pruebas surgidas por esta Inteligencia Artificial, basadas en evidencia que permite señalar que el algoritmo a partir del cual se ha producido el resultado en casos concretos ha considerado un conjunto de datos sesgados e incluso discriminatorios a partir de la identificación de las personas por su origen nacional, étnico, económico, laboral e incluso religioso, esto es, este sistema algorítmico predictivo ha empleado variables subjetivas ponderadas, lo que implicaría en un sistema de justicia que asuma el compromiso del respeto a los derechos humanos una violación flagrante a los mismos y principalmente, al derecho de igualdad y no discriminación de las personas.

Sin adentrarse de forma amplia en el caso de Compas, para los efectos de este análisis se toma como referencia para poner de manifiesto algunos de los debates en materia de transparencia, explicabilidad y ética que impactan en el debido proceso al hacer uso de inteligencias artificiales abastecidas con información sesgada, las cuales reproducen estereotipos y prejuicios, aunado a la poca o nula claridad sobre la explicabilidad de los procedimientos automatizados con los que elaboran sus resultados.

Asimismo, se analizarán desde una perspectiva crítica los aspectos de transparencia y explicabilidad, de los cuales se ocupan las Directrices éticas para una IA fiable de la Unión Europea con el pro-

pósito visibilizar las preocupaciones que grupos de personas expertas han planteado con el objetivo de generar contextos más claros para la implementación del uso de Inteligencia Artificial en la vida, enfocándolos en esta ocasión en los sistemas de justicia penal. A partir del análisis de los debates y propuestas generadas en experiencias internacionales, se intentará dilucidar desde la perspectiva del Razonamiento Probatorio, de qué forma podrían garantizarse el derecho a la prueba y la observancia del principio de contradicción al emplearse inteligencia artificial en la actividad probatoria que se realiza en la etapa de investigación, en un sistema de justicia penal. Las anteriores reflexiones se presentan tomando en cuenta que uno de los derechos humanos que deben garantizarse en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho es la seguridad jurídica de las personas.

Por las razones anteriores es que se plantea como problemático el empleo de inteligencias artificiales en la investigación penal sin marcos jurídicos robustos que establezcan reglas mínimas para la producción probatoria en sede de investigación penal con uso de esta tecnología, que permitan a las partes procesales tener meridiana claridad sobre la información con la cual han sido abastecidas y por ende, se comprometa la garantía de dotar a las personas que intervienen en el proceso penal de algún grado de explicabilidad y transparencia del proceso automatizado con el que se ha obtenido un resultado probatorio o prueba con la Inteligencia Artificial generativa, en su caso.

Aunado a lo anterior, se parte de la idea de que también resulta necesario que se establezcan a nivel normativo criterios orientadores que permitan a las personas operadoras del sistema de justicia penal realizar el análisis acerca de la admisión o exclusión de elementos probatorios generados a partir del uso de la Inteligencia Artificial, sin que esto signifique la tasación de la prueba obtenida mediante inteligencia artificial, garantizando la libre valoración racional de la prueba.

Desde luego, que la propuesta de construcción de los marcos normativos que se advierten como necesarios, parte de la idea de que el empleo de la Inteligencia Artificial en el sector jurídico debe ser espe-

cializada en este ámbito, teniendo en cuenta un enfoque ético, de respeto a derechos humanos, así como a los principios propios que rigen el proceso penal acusatorio.

Finalmente, se presentan algunas reflexiones a modo de conclusión, sin que estas sean acabadas en virtud de ser un tema incipiente en muchos de los sistemas de justicia de Iberoamérica.

Método

La investigación que se presenta ha partido de una metodología cualitativa a partir del empleo de una técnica documental al consultar directrices o proyectos para la construcción de normas marco en materia de inteligencia artificial, informes de grupos de trabajo especializados en la materia, así como el análisis de disposiciones legales de carácter procesal penal a fin de confrontar reglas de debido proceso y principios sobre ética y responsabilidad estatal en el uso de la inteligencia artificial, en sistemas de justicia pioneros en uso de esta tecnología.

Asimismo, se han consultado fuentes primarias como datos estadísticos originales del uso del sistema Compas, pionero en materia de inteligencia artificial empleada en el sector jurídico, en la experiencia estadounidense y otros registros que han sido productos de investigaciones encaminadas al análisis de sistemas de inteligencia artificial aplicados a la investigación penal en experiencias de países que hoy en día son los más avanzados del sector.

A partir de ello, con un enfoque interpretativo hermenéutico, así como crítico se presentará el problema de la transparencia y explicabilidad acerca de los procesos automatizados que caracterizan a las Inteligencias Artificiales para el sector jurídico, visibilizando la tensión que se configura con el principio de contradicción y el derecho a la prueba de las partes procesales que rige el sistema penal acusatorio.

En efecto, esta investigación presenta conceptos base para la discusión acerca de la tensión generada desde la perspectiva ética y de derechos humanos en el uso de la Inteligencia Artificial con los derechos y principios que caracterizan a un sistema penal acusatorio, tales como el derecho a la prueba y el principio de contradicción, poniendo de manifiesto que estas tensiones comprometen la seguridad jurídica de las personas justiciables en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

En suma, las técnicas de investigación empleadas en esta investigación consistentes en el análisis exegético de textos jurídicos, así como el procesamiento y presentación de información a partir de categorías conceptuales propias tanto del sistema penal acusatorio, las tecnologías de la información y particularmente, de la Inteligencia Artificial permitirá plantear un panorama actual de los aspectos más problemáticos que un sistema penal acusatorio debería tener en cuenta para incluir herramientas de inteligencia artificial en la investigación penal y al mismo tiempo ser respetuoso de los derechos humamos, así como de los principios de contradicción, seguridad jurídica y derecho a la prueba en el proceso penal.

Para la obtención de datos se ha adoptado el método jurídico normativo, recopilando información acerca del tema en fuentes primarias especializadas, tales como normas jurídicas en sentido estricto (Código Nacional de Procedimientos Penales de México), directrices y literatura científica sobre Inteligencia Artificial. De igual forma, se ha acudido a las notas de clase del curso formativo impartido por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas en materia de Inteligencia Artificial y Sistemas de Justicia, segunda edición 2026 que se cursó durante los meses de marzo a mayo del presente año. También se ha acudido a fuentes complementarias tales como literatura especializada sobre la investigación penal, el sistema penal acusatorio, democracia y ética en sistemas de justicia, consultando bases de datos de libre acceso y revistas especializadas.

Resultados

Como parte de los resultados obtenidos en esta investigación se advirtió que es común la preocupación por parte de la comunidad tecnológica, así como del sector jurídico, respecto a la ausencia de marcos jurídicos robustos y éticos que fijen ciertos criterios para la utilización de la Inteligencia Artificial en los sistemas de justicia penal y, específicamente, en la investigación penal en la que se origina la conformación de elementos probatorios.

Para ello, se ha consultado la base de datos sobre la Regulación sobre IA en América Latina y el Caribe, en específico, el Repositorio Regulación sobre la IA en ALC, de la Universidad de los Andes y el sitio web oficial de la Cámara de Diputados de México lo que ha permitido advertir la incipiente actividad legislativa para regular el uso de la Inteligencia Artificial en el sector público, en países de nuestra región.

Sin embargo, ante ese escenario analizado se advirtió que ninguna de las iniciativas de reforma legislativa está encaminada a regular de forma puntual la actividad probatoria en sede de órganos de investigación penal con uso de la Inteligencia Artificial.

Este escenario de nula actividad legislativa no ha frenado los debates acerca de la tensión que se configura debido a la poca transparencia y explicabilidad de los procesos automatizados que caracterizan a la Inteligencia Artificial por sí misma y que, se replicaría también en las Inteligencias Artificiales que se podrían emplear para obtener resultados en la investigación penal, con la finalidad de ser empleados posteriormente como elementos probatorios en el proceso penal. En efecto, la poca transparencia y explicabilidad de los procesos automatizados se debe en gran medida a que los desarrollos tecnológicos de Inteligencia Artificial están protegidos por los derechos de propiedad intelectual y esto imposibilita transparentarlos de forma pública. Asimismo, se suman a este escenario los riesgos que el uso de la Inteligencia Artificial trae aparejada por sí misma. Para ello es pertinente, en primer lugar, la identificación de riesgos y clasificación de los mismos con la finalidad de que los Estados sean conocedores de estos y pue-

dan tomar decisiones respecto de cuáles asumir y cuáles no, responsabilizándose acerca de aquellos que se traduzcan en la producción de restricciones de derechos o daños a las personas. Esta cuestión es una toma de decisión política y de la Gobernanza exigida en materia de Inteligencia Artificial (Gutiérrez, 2026), pero, en ese sentido, los Estados a fin de mantener la ética y fomentar la confianza en el uso de la Inteligencia Artificial en el proceso penal debieran asumir tales costos de forma expresa, en un marco jurídico claro y a partir de la propia capacidad institucional que conlleva la adopción de esta tecnología.

De lo anterior, también se puede señalar como resultado del análisis realizado que sin la comprensión profunda del funcionamiento de la inteligencia Artificial y los riesgos propios de su utilización no es posible construir un marco jurídico claro y robusto en materia probatoria penal. Aunado a ello, en todo caso para la creación de una legislación que regule la utilización de la Inteligencia Artificial en el proceso penal debe contemplar la supervisión y responsabilidad indelegable humana especializada, esto permitirá hacer posible la protección a las personas usuarias del sistema de justicia penal que, eventualmente, resientan los estragos de los resultados obtenidos por medio de Inteligencia Artificial dentro del proceso penal.

Asimismo, garantizar la transparencia y explicabilidad de los procedimientos automatizados con que opere una inteligencia artificial empleada para la generación de elementos probatorios en el proceso penal permitiría hacer posible el derecho a acceder a un medio de impugnación y la tutela judicial efectiva de las partes en el proceso penal, así como el respeto a los derechos humanos de cualquier persona que intervenga en este y que resienta alguna afectación por el uso de la inteligencia artificial.

Finalmente, se concluye presentando algunos lineamientos para la construcción de un modelo de marco jurídico que regule el uso de la Inteligencia Artificial en la conformación de elementos probatorios en la etapa de investigación penal y su uso en el proceso penal acusatorio. En este sentido, se considera necesario observar las reglas probatorias

previstas en el marco jurídico procesal penal, así como del principio de contradicción para asegurar el derecho a la prueba de las partes en el proceso penal acusatorio.

El contexto de la conformación de elementos probatorios en la investigación penal

La investigación penal en el proceso penal acusatorio es la etapa procesal en la cual las partes deben realizar su actividad probatoria con relación a su postura acusadora o defensista. En países de Iberoamérica que han configurado sistemas penales acusatorios la observancia del principio de contradicción y el derecho a la prueba permiten a las partes, desde etapas preliminares, como en la de investigación, ofrecer elementos probatorios para demostrar sus posturas fácticas, siempre y cuando estos se hayan practicado de conformidad con los procedimientos previstos en las legislaciones procesales, sean lícitos y se hayan aportado oportunamente a la carpeta de investigación para posteriormente ser desahogados en las audiencias tanto preliminares como en la de juicio oral y de esta forma tener la posibilidad de debatir los elementos probatorios ofrecidos por la contraparte en el proceso penal.

En ese sentido, en los sistemas penales acusatorios de nuestra Cultura Jurídica se ha asumido que es la parte acusadora quien tiene la carga de la prueba con relación a los hechos delictivos que le imputa a la persona investigada. Aunque esta postura ha sido analizada doctrinariamente y en la actualidad hay un sector de la academia que postula que se trata de un principio que debiera replantearse en el proceso penal (Nieva, 2019), la mayoría de los sistemas de justicia penal de Iberoamérica aun lo comparten y lo han asumido en sus legislaciones procesales. No es momento aquí de profundizar en esta cuestión, pero sí se dirá que al asumir este principio en el proceso penal acusatorio la institución de la Fiscalía, así como la víctima y su asesoría jurídica tienen la obligación de probar aquellas proposiciones fácticas que afirmen en el proceso penal con elementos probatorios que sean adecuados, perti-

nentes, lícitos, que se rijan por la libertad probatoria y que permitan, en sede judicial, la observancia del principio de contradicción.

Por ello, la investigación penal exige no solo la exhaustividad de prácticas probatorias para poder generar líneas de investigación acerca de la ocurrencia de los hechos delictivos y así arribar al esclarecimiento de la verdad, sino que además estas prácticas probatorias deben ser respetuosas de las reglas previstas en la legislación procesal de la materia y de los derechos procesales y humanos de las partes. En ese sentido, de forma incipiente, algunos sistemas de justicia de nuestra Cultura Jurídica han apostado a la incorporación de la Inteligencia Artificial para la conformación de elementos probatorios o de juicio, como lo llama la literatura especializada (Ferrer, 2007). Sin embargo, de la revisión de los marcos jurídicos y trabajo legislativo de veintisiete países de América Latina y el Caribe, es posible afirmar que el material documental hallado se trata en su mayoría de proyectos de ley o iniciativas (Gutiérrez & Hurtado, 2026) y que tales propuestas o iniciativas no necesariamente están encaminadas a establecer disposiciones legislativas que regulen el uso de inteligencia artificial en el proceso penal o, en específico, en la etapa de investigación penal (Gutiérrez & Hurtado, 2026).

Sin embargo, este mismo escenario de incipiente normatividad es el área de oportunidad para considerar que cualquier propuesta de regulación o construcción de marcos jurídicos sobre el uso de la Inteligencia Artificial aplicada a la investigación penal debiera partir de la idea de garantizar los derechos que son propios a las partes que participan del proceso penal: derecho a la prueba, a la seguridad jurídica y a la observancia del principio de contradicción y a su vez, dotar de claridad sobre los tipos de actos de investigación en los cuales estaría permitido el uso de la Inteligencia Artificial, para ello se deben establecer criterios mínimos indispensables para poder garantizar el uso de la inteligencia artificial sin sacrificar los derechos ya garantizados a las partes en el proceso penal acusatorio y con ello fortalecer la confianza ciudadana en el sistema de justicia penal y no generar lo contrario.

Lo anterior es un verdadero reto frente a la protección legal que está detrás de los desarrollos de Inteligencia Artificial que hasta el momento se han desarrollado, preponderantemente, en el sector privado. Es por ello, que, para proponer la incorporación de la Inteligencia Artificial en la investigación penal tendría que partirse de que el desarrollo tecnológico se realice en el sector público, por ejemplo, en sede de las propias Fiscalías para los efectos de determinados actos de investigación.

Aunado a lo anterior, se debe partir de la idea que en los sistemas de justicia penal las Fiscalías desarrollan una función de investigación de los hechos delictivos para lograr su esclarecimiento. Que en esa función deben observar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, realizando una investigación exhaustiva, inmediata, eficiente e imparcial, libre de estereotipos y discriminación, orientada a explorar todas las líneas de investigación posibles que permitan esclarecer el hecho que la ley señala como delito (Cámara de Diputados, 2026). De ahí que, en principio su actividad investigativa no tenga como única finalidad acusar a una persona específica, sino indagar con completitud y exhaustividad, generando lo que la doctrina ha denominado líneas de investigación, las cuales permitan explicar el hecho y aclararlo, para poder llevar a proceso penal a las personas genuinamente responsables y evitar la acusación de inocentes o falsos positivos como lo analiza ampliamente la literatura especializada (Laudan, 2013).

Si eso es así, una Inteligencia Artificial desarrollada por el sector público, específicamente, por la institución del Estado que tiene a su cargo la investigación de los delitos debería garantizar que las personas investigadas tengan oportunidad de estar no solo informadas de los actos de investigación en los que se aplique inteligencia artificial, sino poder confrontarlos o debatir tanto sus fuentes o datos de abastecimiento, algoritmos empleados y su resultado. Sin embargo, esto no es tan sencillo por la propia complejidad con la que opera la inteligencia artificial como se verá a continuación.

El derecho a la prueba de las partes en el proceso penal

Hasta el momento la doctrina ha puesto de relieve que el contexto de la investigación penal es propiamente un contexto de descubrimiento, en el sentido de que a partir de la práctica probatoria es posible comenzar a dilucidar la verdad de los hechos (Guillén, 2023) En los sistemas de justicia penal acusatorio el derecho a la prueba se trata de un derecho que debe ser garantizado a las partes, pues éste permite lograr las exigencias epistemológicas del propio proceso penal (Ferrer, 2007).

La doctrina señala que, en general, se considera que el derecho a la prueba "como una especificación, un derivado, del derecho a la defensa" (Gimeno, 1988). Asimismo, este derecho a la prueba ha sido reconocido a nivel constitucional en Estados constitucionales de nuestra Cultura Jurídica (Ferrer, 2020) e incluso, incorporado a instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como es el caso del artículo 6.3.d) del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (Consejo de Europa, 1950); así como en el caso del artículo 8.2.c) de la Convención Americana de Derechos Humanos en el cual se presenta como un derecho incorporado a su vez en el derecho de defensa, el cual ha generado línea jurisprudencial en sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para hacer patente el derecho a la prueba como derecho humano, pero además destacar que en las decisiones judiciales los tribunales deben expresar los argumentos que razonadamente les permitieron llegar a las conclusiones que señalan en las decisiones judiciales (CoIDH, 2008).

De lo anterior es posible sostener que no basta con que un ordenamiento jurídico prevea a favor de las partes el derecho a la prueba, ya sea contemplándolo como derecho procesal o incluso como derecho constitucional, sino que esto obliga a su vez, sobre todo a los órganos de impartición de justicia (juzgados y tribunales) a señalar de forma expresa las razones por las cuales se les ha de conferir o no valor pro-

batorio y realizar una argumentación racional de esos elementos considerados como pruebas, tanto en lo individual, como en su conjunto, que les han llevado a concluir tener o no por probados ciertos hechos de un caso específico.

La idea anterior no es novedosa, sino que data de la doctrina procesalista más aceptada y que ha sido adoptada en los sistemas penales acusatorios de Iberoamérica (Comoglio, 1970; Cappelletti- Vigoriti, 1971).

Algunas experiencias de inteligencia artificial aplicadas a la investigación penal y sus problemáticas los sistemas de justicia penal que a la fecha han incorporado la inteligencia artificial a la investigación penal lo han realizado para facilitar actuaciones específicas que se realizan en sede de los órganos de investigación, tales como: reconstrucción de lugar de los hechos, reconocimientos faciales u otro tipo de reconocimientos biométricos o bien, en la realización de la evaluación de riesgos para los efectos de medidas cautelares, entre otras tareas. Sin embargo, aunque a primera vista resulte innovadora la inclusión de esta tecnología en la realización de actos de investigación complejos, facilitando y acelerando su práctica en comparación al trabajo meramente humano, uno de los puntos más débiles y cuestionados en algunas experiencias se centra en la poca transparencia de los procesos automatizados con los que operan estas inteligencias artificiales e incluso en los sesgos que están detrás del algoritmo con el que arrojan sus resultados. Tal es el caso en el sistema de justicia estadounidense con el uso del sistema COMPAS (*Correctional Offender Management Profiling Alternative Sanctions*).

En efecto, para ejemplificar una de las experiencias más polémicas y sesgadas acerca del uso de la inteligencia artificial en el proceso penal se encuentra el sistema COMPAS, invención de la empresa Norhpoint (Serventich, 2022). Esta inteligencia artificial opera a través de un algoritmo protegido por los derechos de propiedad intelectual, esto implica que no se trata de un algoritmo público, pues ni siquiera puede ser desvelado a favor de las partes que actúan en el proceso penal en

el cual se emplea. La función de esta inteligencia artificial es predecir el riesgo de incidencia delictiva de una persona a partir del análisis de variables con las que se ha abastecido, realizando una especie de *check list* acerca de las condiciones personales de quien tiene el carácter de persona investigada en el proceso penal para ofrecer un resultado que permite clasificarla como una persona peligrosa o no, y en todo caso, arrojando una clasificación de dicha peligrosidad.

El uso de la anterior inteligencia artificial se ha extendido en el sistema judicial estadounidense. Sin embargo, su legitimidad ha sido puesta en duda por diversos estudios doctrinarios (Danesi, 2020) e incluso a través de litigios se han logrado desestimar los resultados de esta inteligencia artificial para los efectos probatorios de procesos de índole criminal en los cuales se ofrecieron (CEJA: 2026).

Los estudios realizados al sistema COMPAS han advertido sobre los sesgos raciales y discriminatorios que están detrás del algoritmo a partir del cual se producen los resultados en casos concretos. En efecto, la investigación realizada por la ONG ProPublica demostró que "en varios casos a las personas afroamericanas se les asignaba un puntaje más alto, a pesar de que luego no reincidían, y, a la inversa, personas caucásicas a las que se les fijaba puntaje bajo, aunque después reincidían" (Requert, citado por Serventich, 2022). En ese sentido, abastecer una Inteligencia Artificial con información acerca del origen nacional, étnico, económico, laboral e incluso religioso de las personas sin mayores respaldos empíricos de riesgo o peligro procesal a los efectos del proceso penal, así como programar un algorítmico sesgado y discriminatorio, implica la obtención de un resultado con las mismas cualidades, lo que en un sistema de justicia penal que se diga comprometido con el respeto a los derechos humanos de las personas implica una violación flagrante a los mismos.

Otros ejemplos del uso de la inteligencia artificial en la etapa de investigación penal que también se advierten en la experiencia estadounidense son aquellos que se han dirigido a desarrollar técnicas forenses de segunda generación (Polanski, 2020). Estos desarrollos de

inteligencia artificial están enfocados hacia el análisis de ADN, el rastreo satelital, análisis biométricos de reconocimiento facial y de iris (Serventich, 2022). El funcionamiento de estos desarrollos tecnológicos se ve mejorado en la medida en que son abastecidos con más información. A partir del cúmulo de datos que posee, la inteligencia artificial identifica patrones complejos y con ello, predice comportamientos, detectando similitudes y anomalías, para así tomar decisiones afines a su codificación (Polanski, 2020).

No obstante, los anteriores ejemplos del uso de la inteligencia artificial en el sistema de justicia estadounidense, destinados a la investigación penal son solo algunas experiencias dirigidas a actos de investigación concretos que en ningún sentido acotan la diversidad de actuaciones de indagación de los hechos que conlleva un sistema de justicia penal. En efecto, hay que partir de la idea de la complejidad de algunos hechos delictivos, los diversos tipos de evidencia, así como los contextos sociales y de incidencia delictiva en los que ocurren los hechos relevantes para el Derecho Penal, mismos que pueden llegar a ser sumamente especializados y exigir la aplicación de ciencias forenses específicas.

El problema de la transparencia y explicabilidad de la inteligencia artificial

Para continuar con la discusión acerca del problema de la transparencia y explicabilidad del uso de la Inteligencia Artificial en la investigación penal conviene referirse a un concepto de Inteligencia Artificial. En realidad, intentar presentar una definición exacta de lo que es la Inteligencia Artificial es sumamente complejo. La doctrina especializada señala que parte de esa complejidad se encuentra en el propio concepto de inteligencia, respecto del cual aún no hay un consenso generalizado.

Sin embargo, cuando se ha intentado definir qué es la Inteligencia Artificial la literatura ha coincidido en al menos una idea central

por su ubicación en las disciplinas de la Ciencia y la Tecnología. En ese sentido se afirma que la Inteligencia Artificial:

> es la subdisciplina del campo de la Informática que busca la creación de máquinas que puedan imitar comportamientos inteligentes. Estos comportamientos pueden ser muy diversos: conducir, analizar patrones, reconocer voces o ganar juegos. Son muchas las formas mediante la cual una máquina puede simular un comportamiento inteligente. (DotCSV: 2026)

En ese sentido, hay áreas en las cuales la Inteligencia Artificial tiene mejor desempeño que en otros, e incluso un desempeño mayor o mejor al que tendría un ser humano, pero esta no es la regla. Incluso dentro de las inteligencias artificiales que se han desarrollado a la fecha existen aquellas destinadas a realizar tareas muy específicas, que al intentar emplearlas para alguna diversa a la que fue programada pueden dar resultados equívocos o desastrosos. Incluso este es uno de los temas que se siguen estudiando en los centros de investigación que tienen como objetivo el desarrollo de Inteligencia Artificial, pues las multitareas que, por ejemplo, un ser humano realiza cuando habla, camina, ríe y se emociona al mismo tiempo, son un conjunto de actividades que las inteligencias artificiales en el mercado aún no logran (DotCSV, 2026).

Las características que presentan las Inteligencias Artificiales ha llevado a que se propongan ciertas clasificaciones. Una primera clasificación es aquella que distingue entre Inteligencias Artificiales débiles y fuertes. Se consideran débiles aquellos sistemas de Inteligencia Artificial que únicamente pueden cumplir con un conjunto muy limitado de tareas. Por el contrario, las fuertes hacen referencia a aquellas que son capaces de aplicarse a un conjunto de problemas y dominios diferentes. La mayoría de las Inteligencias Artificiales en el mercado actual pertenecen al primer grupo (CEJA, 2026).

Dentro del concepto de inteligencia artificial es importante el elemento consistente en "imitar comportamiento inteligente" pues es la clave para intentar clarificar los demás conceptos relacionados con esta tecnología. Imitar no es entendido necesariamente como un comportamiento cognitivo, sino que se refiere al resultado de una programación con que opere una Inteligencia Artificial, esto es, si está programada para arrojar un resultado a partir de una orden ejecutiva que se introduce y esa orden ejecutiva corresponde a las capacidades tecnológicas con las que cuenta la inteligencia artificial, arrojará un resultado acorde a ello. Visto así, ese ya es considerado un comportamiento inteligente dentro del campo de la Inteligencia Artificial (DotCSV, 2026).

También es preciso señalar que las bases de datos de estos sistemas de Inteligencia Artificial son algoritmos o también llamados códigos fuente. Estos, por lo general, son abundantes y a partir de ellos se producen los resultados, imitando la actividad humana de procesar información (Serventich, 2022). Aun cuando un sector de la doctrina especializada refiere que las inteligencias artificiales "realizan una actividad de pensar o imitar el pensamiento humano" (Serventich, 2022), aquí me aparto de esa postura, pues aun cuando se puede reconocer que la actividad algorítmica es de suma complejidad, parecida a la complejidad que representa la actividad neuronal humana, considero que el resultado algorítmico de una Inteligencia Artificial es producido de forma bruta y automatizada, esto es, en el sentido de que es carente de un enfoque afectivo o empático, mucho menos racional de tipo explicativo, como acontece en la actividad neuronal humana.

Siguiendo con los tipos de Inteligencia Artificial se advierten diversas subcategorías que se pueden identificar con diversos comportamientos considerados inteligentes: *i)* aquellas enfocadas en movimientos, desarrolladas por la Robótica; *ii)* las dirigidas a la capacidad de entender el lenguaje, del cual se ocupa el *Natural Language Processing*, contemplando la conversión de voz a texto o de texto a voz. Estas capacidades conforman campos de estudio propios dentro del campo de la Inteligencia Artificial, pero el campo que permite considerar a un

comportamiento como inteligente dentro de este sector es el *Machine Learning*. El *Machine Learning* o Aprendizaje Automático es la rama de la Inteligencia Artificial que se encarga del estudio de cómo dotar a las máquinas de la capacidad de aprendizaje, entendida ésta como la generación del conocimiento a partir de un conjunto de experiencias o procesamiento de datos previos. (Irazabal, 2025) Este tipo de aprendizaje se clasifica a su vez en tres grupos: a) aprendizaje supervisado; b) no supervisado y c) reforzado. De esta forma el *Machine Learning* es un componente nuclear dentro del campo de la Inteligencia Artificial, pues esto ha permitido dentro del sector identificar sistemas que realizan tareas porque los propios sistemas han aprendido a realizarlas.

Dentro del propio *Machine Learning* hay diversidad de técnicas que sirven para cubrir diferentes tipos de aplicación, tales como: árboles de decisión, modelos de regresión, modelos de clasificación, técnicas de caracterización, entre otras (DotCVS, 2017). Sin embargo, la técnica que ha dado mayor visibilidad al *Machine Learning* ha sido la de redes neuronales, las cuales son capaces de aprender de forma jerarquizada, esto es, por capas. Regularmente, en las primeras capas se encuentran conceptos muy concretos y en las capas posteriores se utilizan otros conceptos aprendidos previamente para aprender conceptos más abstractos. (Arellano, 2019; Cotino y Castellanos, 2022). Lo anterior implica que, a mayor número de capas, la información es más abstracta. La tendencia en este tipo de algoritmos es que agreguen más capas convirtiéndose en algoritmos más complejos. La complejidad de estos algoritmos es lo que hace que sean conocidos como *Deep Learning* (Irazabal, 2025).

De ahí que como lo han afirmado autores como Dupuy y Corvalán (2021), la actividad de una inteligencia artificial es disruptiva y engloba varios tipos. El tipo de inteligencia artificial que se ha empleado en el desarrollo de aquellas dirigidas a la investigación penal es del tipo de aprendizaje automatizado o mejor conocido como *machine learning*, el cual permite ejecutar una multitud de tareas, apelando a una serie de órdenes o bien llamados *prompts* y desde luego, los datos o información con los que se haya abastecido la inteligencia artificial.

Asimismo, dentro del tipo de inteligencia artificial de *machine learning* se encuentra el subtipo conocido como aprendizaje profundo o *deep learning*, el cual se trata de "un modelo inteligente que procesa información a través de interacciones complejas, algo así como redes artificiales que imitan el funcionamiento de las neuronas y mecanismos básicos del cerebro" (Serventich: 2022).

Dicho lo anterior, una vez revisados los documentos que a la fecha han propuesto ciertas directrices para el uso de la Inteligencia Artificial tanto en el sector público, como en el sector jurídico, se advierte que las referencias que realizan se dirigen, preferentemente, a la actividad jurisdiccional y no propiamente a la conformación de elementos probatorios en la etapa de investigación penal (UNESCO, 2026). A propósito de ello, las experiencias que se han observado a nivel global y que han permitido reflexionar para proponer una serie de directrices aplicables al sistema de justicia de los Estados han partido de documentar aquellos sistemas de Inteligencia Artificial que han sido utilizados por los Poderes Judiciales "para apoyar tareas de gestión (por ejemplo, toma de notas e informes), tareas documentales (por ejemplo, clasificación de documentos), funciones judiciales (por ejemplo, identificar la jurisprudencia pertinente) y corregir y sintetizar textos bajo la supervisión del usuario" (UNESCO, 2026, . p. 9).

De esta forma, las experiencias sobre la utilización de la Inteligencia Artificial en sistemas de justicia están encaminadas a tareas de procesamiento de cúmulos de información, pero no para la conformación o producción de elementos probatorios para efectos del proceso penal.

En este contexto de construcción o conformación de elementos probatorios en el proceso penal es de suma relevancia la transparencia y explicabilidad de los procedimientos con los que opera la Inteligencia Artificial, pues una de las finalidades del principio de contradicción, como se dijo, es que las partes procesales puedan cuestionar tanto el origen de los elementos probatorios aportados por la contraria, en el sentido amplio de poder someter a debate desde la información que

ha servido para su producción, como el procedimiento o técnicas que se han aplicado en su realización, lo que en el caso de las inteligencias artificiales es de suma complejidad.

La transparencia y la explicabilidad se consideran principios éticos en el contexto de los sistemas de Inteligencia Artificial (CE, 2018). Ambos principios guardan una relación estrecha, pues el principio de explicabilidad incluye necesariamente a la transparencia tanto de los datos, el sistema y el modelo de negocio u operación (CE, 2018). Por lo tanto, la transparencia de la Inteligencia Artificial implica observar la trazabilidad, explicabilidad y comunicación de ésta.

En la doctrina especializada la trazabilidad es "el conjunto de datos y los procesos que dan lugar a la decisión del sistema de IA, incluidos los relativos a la recopilación y etiquetado de los datos, así como a los algoritmos utilizados" (UNESCO, 2026). La trazabilidad en una Inteligencia Artificial permitirá identificar los motivos o razones de una decisión o resultado erróneo por parte del sistema, lo que, a su vez, ayudará a identificar, reconfigurar y prevenir errores en el futuro. Por lo tanto, la trazabilidad ayuda la auditabilidad y explicabilidad de la inteligencia artificial (UNESCO, 2026).

Por su parte, la explicabilidad consiste en "la capacidad de explicar los procesos técnicos de un sistema de IA como las decisiones humanas asociadas... La explicabilidad técnica requiere que las decisiones que adopte un sistema de IA sean comprensibles para los seres humanos y estos tengan la posibilidad de rastrearlas" (UNESCO, 2026). La exigencia de la explicabilidad de la IA en el sector jurídico y, sobre todo, aplicable a la generación de actos de investigación en el proceso penal es tal pues la producción de elementos probatorios tiene un impacto significativo en la vida de las personas. En ese sentido debería "ser posible reclamar una explicación adecuada del proceso de toma de decisiones del sistema de IA" (UNESCO, 2026).

En estos casos, no solo debería tenerse en cuenta que la IA deba ser explicada a las personas justiciables, sino que dicha explicación sea proporcionada de forma clara, de tal suerte que una persona no exper-

ta en el uso de IA pueda comprender la información que se le presenta. No hay que olvidar que una de las justificaciones para la implementación de los sistemas penales acusatorios en países de nuestra región fue, entre otras cosas, poder facilitar el arribo de información de las partes procesales a los órganos de investigación penal y de impartición de justicia; que uno de los argumentos de tipo sociológico jurídico que está detrás de la oralidad de los procesos penales es que la comunicación con el tribunal pueda realizarse en lenguaje comprensible y sencillo para las personas justiciables, y que a su vez, tanto los órganos de investigación como de impartición de justicia comuniquen de la forma más clara posible las implicaciones de las actuaciones que desarrollan a las personas que participan del proceso penal.

Ahora bien, todas las aplicaciones de inteligencia artificial hoy en día realizan su actividad a partir de redes neuronales profundas. Éstas intentan simular el aprendizaje humano y funcionan a partir de una gran cantidad de datos y a través de procesos de automatización difíciles de explicar o dilucidar, esto es, saber exactamente cómo una red neuronal va aprendiendo los grandes modelos de lenguaje y explicar con exactitud y secuencia qué hacen cada una de las conexiones de una Inteligencia Artificial con cada dato es imposible (Irazabal: 2026).

Conclusiones

El escenario de funcionamiento de la inteligencia artificial que se ha planteado es el que, en todo caso, tendría que considerarse en un sistema penal acusatorio que incorporara la inteligencia artificial en la etapa de investigación penal, manteniendo el respeto del derecho a la prueba y la garantía de observancia del principio de contradicción. Sin embargo, como se ha planteado, el escenario representa un reto ante las propias dificultades explicativas de los sistemas de Inteligencia Artificial automatizados, que, por los propios procesos de operación, explicar la serie de conexiones neuronales que llevan a cabo para obtener un resultado es de suma complejidad o imposibilidad.

En ese sentido, el sistema de justicia penal que incorporara la aplicación de la Inteligencia Artificial a la etapa de investigación pe-

nal, tendría que, en primer lugar, determinar en específico qué acto o actos de investigación podrían ser susceptibles de realizarse con apoyo de esta tecnología, previendo desde luego tal cuestión en la legislación procesal correspondiente, en la que además, se consideraran los supuestos en los cuales las partes procesales o en específico, la parte que esté inconforme con la operación o resultado obtenido por parte de la Inteligencia Artificial pudiera cuestionarlo en sede judicial, esto es, en audiencia mediante la interposición de un medio de impugnación.

Aunado a lo anterior, probablemente, tendría que considerarse que si la inconformidad de alguna de las partes se sostiene con relación a la operación y resultado de la Inteligencia Artificial aplicada en un determinado acto de investigación la audiencia en la que se sostenga tal debate ante el órgano jurisdiccional tendría que ser de carácter privado, es decir, este tipo de audiencia debería preverse dentro de las excepciones al principio de publicidad que también rige en la metodología de audiencias de los sistemas penales acusatorios.

Lo anterior, con la finalidad de que, ante la develación de cierta información a las partes sobre el funcionamiento de la inteligencia artificial, primero se garantizara la transparencia y explicabilidad de su operación, pero con la previsión de mantener privada la audiencia de debate, se protegieran los derechos de propiedad intelectual.

Desde luego, que, en este punto, como lo he sostenido con anterioridad, me decanto porque los sistemas de Inteligencia Artificial aplicados para la conformación de actos de investigación se traten de desarrollos del sector público, encabezados por las Fiscalías, que se tratan de los entes competentes en un Estado de Derecho para la investigación de los hechos delictivos. Asimismo, que para la protección de tales derechos de propiedad intelectual, se prevea que las partes procesales, en los casos donde se haya realizado el uso de cierta inteligencia artificial para la conformación de elementos probatorios, primero tengan garantizado su derecho a impugnar, así como a acceder a la información que sirvió tanto de abastecimiento de datos, como a aquella que se refiera a la operación de la propia inteligencia artificial

–pese a sus limitaciones explicativas propias por lo complejo de la tecnología en cuestión- y a su vez, se tuviera la previsión de su obligación de no revelar tal información o emprender alguna acción que pudiera comprometer la vulneración de derechos de propiedad intelectual.

El panorama para la incorporación de la Inteligencia Artificial en los sistemas de justicia penal y, específicamente, en la investigación penal, aún está en vías de configuración. Como se señaló con anterioridad, algunos países han comenzado a revisar sus marcos jurídicos para legislar en materia de Inteligencia Artificial, pero en ninguna de las experiencias de la región de América Latina y El Caribe podría sostenerse en la actualidad que se haya logrado lo anterior y mucho menos que los marcos jurídicos se traten de normas robustas, claras y que permitan la transparencia de los procesos de la Inteligencia Artificial.

Probablemente, lo anterior se explica porque aun con el trabajo especializado que se está realizando en el sector tecnológico, en el sector jurídico las instituciones responsables de la innovación y modernización del sistema de justicia aún no han mirado con relativo compromiso la incorporación de esta tecnología por todos los retos que conlleva, pues desde luego, entre otras cosas, amerita contar con un presupuesto para poder impulsar un proyecto de esta magnitud en sede de órganos operadores del sistema de justicia penal, que amerita, desde luego, contemplar un cierto tiempo tanto en la creación o desarrollo tecnológico, pilotaje o periodo de prueba, supervisión de resultados, identificación de errores, reconfiguración y seguimiento para su puesta en marcha. Sin embargo, pienso que mientras más pronto cada país comience a cuestionarse tan solo acerca del uso de la Inteligencia Artificial en sus sistemas de justicia penal se estará incorporando a uno de los escenarios indiscutibles por los que atravesará el sector jurídico a nivel global.

Referencias

Arellano, W. (2019). El derecho a la transparencia algorítmica en big data e inteligencia artificial. *RGDA Iustel*, 50.

Cámara de Diputados. (2026). *Código Nacional de Procedimientos Penales.*

Cappelletti, M., y Vigoriti, V. (1971). Il diritto costituzionale delle parti nel processo civile italiano. *Rivista di diritto processuale*, (1).

CEJA. (2026). *Curso Inteligencia Artificial y Sistemas de Justicia: Perspectivas éticas, experiencias y regulación jurídica.* Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Comoglio, L. (1970). *La garanzia costituzionale dell" azione e il processo civile, Padova.* Cedam.

Consejo de Europa. (1950). *Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.* Council of Europe.

CoIDH. (2008). *Caso Apitz Barbera y otros ("Corte Primera de lo Contencioso Administrativo") vs. Venezuela.* Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cotino, L. y Castellanos J. (2022). *Transparencia y Explicabilidad de la Inteligencia Artificial y "Compañía" (Comunicación, Interpretabilidad, Inteligibilidad, Auditabilidad, Testabilidad, Comprobabilidad, Simulabilidad...). Para qué, para quién y cuánta. Transparencia y explicabilidad de la Inteligencia Artificial.* Tirant Lo Blanch.

Danesi, C. (2020). *Inteligencia artificial, tecnologías emergentes y derecho.* Hammurabi.

DotCVS. (2017). ¿Qué es el Machine Learning? ¿Y el Deep Learning? Un mapa conceptual. [video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=KytW151dpqU

Ferrer, J. (2007). *La valoración racional de la prueba.* Marcial Pons.

Gimeno, J. (1988). *Constitución y proceso.* Tecnos.

Guillén, G. (2023). *Técnicas, actuaciones y actuaciones de investigación criminal en el Código Nacional de Procedimientos Penales.* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Gutiérrez, J. (2026). *Directrices para el uso sistemas de IA en cortes y tribunales.* UNESCO.

Gutiérrez, J. D. & Hurtado, S. (2026). *Regulación sobre inteligencia artificial en América Latina y el Caribe (Versión V.3.0).* Universidad de los Andes.

Irazabal, E. (2025). Legaltech e Inteligencia Artificial: adaptarse o quedarse atrás. La Tertul-IA Podcast: Inteligencia Artificial. [video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=koj8-WHewLU

Irazabal, E. (2026). *Tercera sesión de la Segunda Edición del Curso Inteligencia Artificial y sistemas de justicia.* CEJA.

Laudan, L. (2013). *Verdad, error y proceso penal. Un ensayo sobre epistemología jurídica.* Marcial Pons.

Nieva, J. (2019). *Contra la carga de la prueba.* Marcial Pons.

Riquert, M. A. (2022). *Inteligencia artificial y derecho penal.* Ediar.

Serventich, C. (2022). Inteligencia artificial en el proceso penal. ¿Más vale humano conocido o algoritmo por conocer? *Revista Jurídica Austral, 3*(2), 869-880.

Sidney Ernestina Marcos Escobar
Universidad Veracruzana | Xalapa | Veracruz | México
https://orcid.org/0000-0001-8366-4037
smarcos@uv.mx
sidneymarcosescobar@gmail.com
Doctora en Derecho Procesal, por el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, Maestra y Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana, Investigadora del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) SECIHTI México, Investigadora adscrita al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana

Transparency and Algorithmic Explainability of Artificial Intelligence Applied to Criminal Investigation and the Right to Evidence

Abstract

This research aims to reflect upon the incipient use of Artificial Intelligence in the adversarial criminal justice systems of Global South countries. To this end, it begins with an analysis of common rules and principles in the criminal investigation stage within the Criminal Justice Systems of our Legal Culture. Subsequently, it problematizes the issue by presenting reflections on the transparency and explainability of Artificial Intelligence systems that have been employed in some international experiences, in order to highlight that aspects such as trade secrets, the type of data used to supply Artificial Intelligence, and the automation of procedures to obtain results generate a scenario of limited transparency and explainability of the results obtained through the use of Artificial Intelligence for the purposes of criminal proceedings. In this sense, the implications of the use of Artificial Intelligence specifically in the criminal investigation stage are analyzed, critically pointing out the weaknesses and strengths of the evidentiary elements generated with this technology, as well as their impact on respect for the right to evidence and the adversarial principle that governs the accusatorial criminal process. Finally, some key issues are raised that could serve as a starting point for considering the implementation of Artificial Intelligence in the criminal justice systems of the Global South that would be, at the same time, reliable, respectful of the right to evidence, and of the guiding principles that govern adversarial systems.

Keywords: Artificial Intelligence; criminal investigation; transparency; explainability; evidence; criminal justice system.

Transparência e explicabilidade algorítmica da Inteligência Artificial aplicada à investigação penal e ao direito à prova

Resumo

Esta pesquisa tem como objetivo refletir acerca do emprego incipiente da Inteligência Artificial nos sistemas de justiça penal acusatório de países do Sul Global. Para tanto, parte-se da análise de regras e princípios comuns na etapa de investigação penal, nos Sistemas de Justiça Penal de nossa Cultura Jurídica. Posteriormente, problematiza-se apresentando reflexões acerca da transparência e da explicabilidade dos sistemas de Inteligência Artificial que têm sido empregados em algumas experiências internacionais, para advertir que aspectos tais como o segredo industrial, o tipo de dados com que se abastece a Inteligência Artificial e a automatização dos procedimentos para obtenção de resultados geram um cenário de pouca transparência e explicabilidade dos resultados obtidos mediante o uso de Inteligência Artificial para os efeitos do processo penal. Nesse sentido, analisam-se as implicações do uso de Inteligência Artificial especificamente na etapa de investigação penal, apontando criticamente as fragilidades e fortalezas dos elementos probatórios gerados com essa tecnologia, bem como sua incidência no respeito ao direito à prova e ao princípio do contraditório que rege o processo penal acusatório. Finalmente, levantam-se algumas questões que poderiam ser chave para começar a pensar na implementação de alguma Inteligência Artificial nos sistemas de justiça penal do Sul Global que, ao mesmo tempo, fosse confiável, respeitosa do direito à prova e dos princípios norteadores que regem nos sistemas acusatórios.

Palavras-chave: Inteligência Artificial; investigação penal; transparência; explicabilidade; prova; sistema penal.

Capítulo 8

Transparencia, legitimidad y accesibilidad en la justicia digital: revisión de las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana en entornos judiciales tecnológicamente mediados

Fernando Eduardo Corcino Barrueta, Víctor Fernando Templo Corcino, Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez, Andy Williams Chamoli Falcón, Rafael Jesús Herrera Torres

Corcino Barrueta, F. E., Templo Corcino, V. F., Sánchez Gutiérrez, M. Á., Chamoli Falcón, A. W., & Herrera Torres, R. J. (2026). Transparencia, legitimidad y accesibilidad en la justicia digital: revisión de las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana en entornos judiciales tecnológicamente mediados. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en Amèrica Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 197-232). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c962



Transparencia, legitimidad y accesibilidad en la justicia digital: revisión de las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana en entornos judiciales tecnológicamente mediados

Resumen

La digitalización de los sistemas de justicia ha transformado sustancialmente las formas de interacción entre las instituciones judiciales y la ciudadanía, planteando interrogantes fundamentales sobre cómo estas transformaciones tecnológicas afectan la confianza ciudadana en el poder judicial. No obstante, la literatura científica evidencia una fragmentación conceptual significativa respecto a las dimensiones que configuran dicha confianza en entornos digitales. El presente artículo de revisión bibliográfica tiene como objetivo analizar las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana que han sido incorporadas en estudios sobre digitalización judicial y aquellas que permanecen inexploradas. Para ello, se realizó una búsqueda estructurada en las bases de datos Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet y Google Scholar, abarcando publicaciones del período 2018-2026 en español, inglés y portugués, aplicando criterios de inclusión y exclusión orientados a garantizar la pertinencia temática y la calidad académica. Los resultados revelan que la transparencia, la accesibilidad y la eficiencia constituyen las dimensiones predominantes, mientras que la legitimidad procedimental presenta limitaciones teóricas para contextos tecnológicamente mediados. Se identificaron como dimensiones prácticamente inexploradas la inclusión digital, los componentes emocionales y culturales de la confianza, y la participación ciudadana en el diseño de plataformas judiciales. Se concluye que el campo requiere un marco conceptual integrador que supere la fragmentación actual y oriente tanto la investigación futura como las políticas de modernización judicial.

Palabras clave: confianza ciudadana; digitalización judicial; justicia digital; transparencia; legitimidad institucional; acceso a la justicia.

Introducción

La transformación digital de las instituciones públicas constituye uno de los fenómenos más relevantes de la administración contemporánea, especialmente en el ámbito de la justicia. La digitalización judicial, entendida como la incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos judiciales, ha cambiado de manera profunda la forma en que los órganos jurisdiccionales se relacionan con la ciudadanía (Zepeda, 2022). Ya no se trata únicamente de trasladar trámites físicos a plataformas virtuales, sino de modificar prácticas, tiempos, canales de atención y modos de acceso a la justicia. Este proceso comprende desde la implementación de sistemas electrónicos de gestión de expedientes hasta la realización de audiencias virtuales y el desarrollo de plataformas de resolución de disputas en línea (Amarini et al., 2023). En ese escenario, la confianza ciudadana en las instituciones de justicia adquiere una importancia decisiva, pues la legitimidad del sistema judicial depende, en buena medida, de cómo la población percibe su imparcialidad, transparencia y accesibilidad (Kumar & Singh, 2022).

La relevancia científica del tema radica en la convergencia de dos campos de estudio que, hasta hace relativamente poco, avanzaban por caminos separados: por un lado, la investigación sobre confianza institucional y, por otro, los estudios sobre justicia digital. La confianza ciudadana en las instituciones ha sido ampliamente abordada desde perspectivas sociológicas y politológicas; sin embargo, su análisis dentro del contexto específico de la digitalización judicial presenta matices particulares que exigen una atención académica más precisa (Tatarko et al., 2023). Y es que no es lo mismo confiar en un juez, en una audiencia presencial o en una resolución escrita, que confiar en una plataforma digital, en una notificación electrónica o en una audiencia mediada por una pantalla. En esa línea, Wells et al. (2022), sostienen que la teoría de la justicia procedimental —uno de los enfoques más influyentes para comprender la confianza en las instituciones de justicia— fue desarrollada bajo el supuesto de encuentros presenciales entre ciudadanos e instituciones, por lo que resulta conceptualmente

limitada para explicar las dinámicas de confianza en entornos tecnológicamente mediados. Asimismo, Homont (2021), documentó que no existe consenso metodológico sobre cómo investigar la relación entre confianza ciudadana y servicios públicos coproducidos digitalmente, lo cual evidencia la complejidad del objeto de estudio.

La digitalización judicial ha experimentado una aceleración sin precedentes, impulsada, sobre todo, por la pandemia de COVID-19, que obligó a los sistemas judiciales a adoptar soluciones tecnológicas de manera urgente (Kiršienė et al., 2022). Esta aceleración ha abierto oportunidades importantes, pero también ha dejado al descubierto tensiones que no pueden ser ignoradas. Por una parte, las plataformas digitales pueden incrementar la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia de los procesos judiciales (Risco & Huaccan, 2023). Por otra, introducen riesgos vinculados con la ciberseguridad (Rodríguez, 2021), el sesgo algorítmico (Vera et al., 2023) y la brecha digital (Birkett, 2023). Estos factores, si no son atendidos con seriedad, pueden erosionar la percepción ciudadana de legitimidad institucional. En términos sencillos, una plataforma judicial puede parecer moderna, pero si el ciudadano no la entiende, no puede acceder a ella o siente que lo excluye, la confianza difícilmente se fortalece.

La literatura reciente ha abordado distintas dimensiones de la relación entre digitalización judicial y confianza ciudadana, aunque todavía de manera fragmentada. En cuanto a la transparencia como dimensión de la confianza, Hajdini y Skara (2022), analizaron el caso de la reforma judicial albanesa de 2016 y concluyeron que, pese a las mejoras en infraestructura tecnológica orientadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, el sistema judicial continuó siendo percibido como corrupto por la ciudadanía. Este hallazgo resulta especialmente relevante porque muestra que la digitalización, por sí sola, no garantiza la construcción de confianza institucional. De manera similar, Contini (2023), al examinar la crisis permanente de la justicia italiana, evidenció que las mediciones de confianza ciudadana —como las realizadas por el Eurobarómetro— suelen desarrollarse sin una articulación clara con los procesos de transformación digital. Esta desco-

nexión genera un problema de fondo: se moderniza tecnológicamente la justicia, pero no siempre se evalúa si dicha modernización mejora realmente la percepción pública.

Respecto a la accesibilidad, Poshai y Vyas-Doorgapersad (2023), evaluaron la implementación del Sistema Integrado de Gestión Electrónica de Casos en Zimbabue. Los autores identificaron que, si bien la plataforma tiene potencial para mejorar la celeridad en la administración de justicia, su adopción efectiva enfrenta obstáculos importantes, como la resistencia al cambio, las limitaciones tecnológicas y la escasa alfabetización digital de los usuarios. Estos factores condicionan directamente la confianza ciudadana en el sistema, pues una herramienta digital puede ser técnicamente útil, pero socialmente limitada si las personas no cuentan con las capacidades o recursos necesarios para utilizarla. De manera complementaria, Sousa et al. (2022), compararon las experiencias de justicia electrónica en Suiza y Brasil, identificando impulsores y obstáculos comunes en la adopción de innovaciones digitales judiciales, aunque sin evaluar de forma directa su efecto sobre la confianza ciudadana.

En cuanto a la legitimidad procedimental en entornos digitales, Wells et al. (2022), realizaron una contribución teórica importante al cuestionar si la teoría de la justicia procedimental resulta compatible con las interacciones tecnológicamente mediadas. Los autores argumentaron que el propio concepto de "contacto" institucional requiere una actualización conceptual, especialmente cuando desaparece la copresencia física entre el ciudadano y la autoridad. Esta reflexión resulta clave, porque en la justicia digital el trato digno, la escucha activa y la percepción de imparcialidad ya no dependen únicamente del contacto cara a cara, sino también de interfaces, tiempos de respuesta, claridad informativa y calidad del servicio virtual. Esta línea de análisis se complementa con los hallazgos de Chaeruddin et al. (2024), quienes investigaron la confianza pública basada en la calidad del servicio digital policial en Indonesia y encontraron que dimensiones como la responsividad, la transparencia y el profesionalismo digital contribuyen a la construcción de confianza. No obstante, su estudio empleó métodos

cualitativos descriptivos y no utilizó instrumentos validados específicamente para el contexto judicial.

Asimismo, investigaciones recientes han explorado amenazas emergentes a la confianza institucional en el entorno digital. Sandoval et al. (2024), mediante una revisión sistemática, identificaron que los deepfakes representan una amenaza significativa para el sistema de justicia penal, debido a que pueden generar dudas sobre la autenticidad de la prueba y erosionar la confianza en las instituciones legales. Sin embargo, los autores también reconocieron la inexistencia de métricas estandarizadas para cuantificar dicha erosión. Por su parte, Ognyanova et al. (2020), demostraron que la exposición a desinformación en línea afecta de manera diferenciada la confianza en instituciones políticas, según la orientación ideológica de los ciudadanos, utilizando datos longitudinales combinados con registros de comportamiento digital. Aunque este enfoque metodológico resulta prometedor, todavía no ha sido replicado de manera específica en instituciones judiciales. En el contexto latinoamericano, Rivera et al. (2024), encontraron que las personas con menor confianza en el sistema judicial recurren con mayor frecuencia a prácticas de justicia informal en redes sociales, lo que evidencia cómo la desconfianza institucional puede trasladarse al espacio digital y expresarse en comportamientos concretos.

Desde la perspectiva de la medición, Macías et al. (2022), realizaron un estado del arte sobre la confianza en instituciones policiales e identificaron cinco categorías analíticas que incluyen variables objetivas, subjetivas y mixtas. Este aporte ofrece un marco clasificatorio potencialmente transferible al ámbito judicial, aunque requiere ajustes conceptuales y metodológicos. Por su parte, Kumar y Singh (2022), desarrollaron una escala de desempeño judicial que incorpora la confianza pública como una de sus tres dimensiones fundamentales, junto con la calidad de la actividad judicial y el acceso a la justicia. Este instrumento constituye uno de los pocos esfuerzos validados que operacionalizan la confianza ciudadana en el contexto judicial, aunque aún resulta necesario examinar su pertinencia frente a los desafíos específicos de la justicia digital.

A pesar de los avances documentados, la revisión preliminar de la literatura permite identificar vacíos temáticos significativos que justifican la presente investigación. En primer lugar, se observa una ausencia de marcos metodológicos integrados para medir la confianza ciudadana específicamente en contextos de justicia digital. Homont (2021), documentó que los métodos cuantitativos y cualitativos empleados para investigar la confianza en servicios públicos digitales producen resultados ambivalentes, sin una relación significativa entre el método utilizado y los resultados obtenidos. Esta fragmentación metodológica se vuelve aún más delicada en el ámbito judicial, donde muchos instrumentos de medición fueron diseñados para contextos presenciales y no han sido adaptados de forma sistemática a entornos digitales (Kumar & Singh, 2022; Wells et al., 2022).

En segundo lugar, existe una desarticulación conceptual entre las dimensiones de confianza estudiadas en la literatura sobre digitalización judicial. Mientras algunos estudios priorizan la transparencia (Hajdini & Skara, 2022), otros enfatizan la accesibilidad (Poshai & Vyas-Doorgapersad, 2023) o la seguridad digital (Rodríguez, 2021), sin que se haya desarrollado todavía un marco integrador que articule estas dimensiones de manera coherente. Además, dimensiones como la equidad algorítmica (Vera et al., 2023), la inclusión digital (Birkett, 2023) y la protección de datos personales permanecen insuficientemente exploradas en su relación con la confianza ciudadana en el sistema judicial. La verdad es que este vacío resulta preocupante, porque la confianza no se construye solo con rapidez o modernización tecnológica; también depende de que el ciudadano perciba que el sistema es justo, comprensible, seguro y accesible para todos.

En tercer lugar, la literatura evidencia una variabilidad contextual insuficientemente teorizada. Tatarko et al. (2023), demostraron que la relación entre uso de internet y confianza institucional varía según la eficiencia gubernamental del país, lo cual sugiere que las dimensiones de confianza relevantes pueden diferir significativamente entre contextos nacionales. Sin embargo, la mayoría de estudios sobre justicia digital adopta perspectivas nacionales aisladas y no desarrolla

marcos comparativos que permitan identificar dimensiones universales y dimensiones culturalmente específicas de la confianza ciudadana. En otras palabras, lo que fortalece la confianza en un sistema judicial altamente digitalizado y con fuerte institucionalidad puede no producir el mismo efecto en un país donde persisten brechas tecnológicas, desigualdades territoriales o altos niveles de desconfianza pública.

Ante los vacíos identificados, el presente artículo de revisión bibliográfica tiene como objetivo analizar las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana que han sido incorporadas en los estudios sobre digitalización judicial, así como aquellas que permanecen insuficientemente exploradas. Con ello, se busca aportar una mirada integradora que permita comprender mejor cómo la justicia digital puede fortalecer, debilitar o transformar la relación entre ciudadanía e instituciones judiciales.

Metodología

La presente revisión bibliográfica se desarrolló mediante un proceso estructurado de búsqueda, selección y análisis de literatura científica, orientado a responder al objetivo de analizar las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana incorporadas en estudios sobre digitalización judicial, así como aquellas que permanecen inexploradas. La búsqueda se realizó en las bases de datos Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet y Google Scholar, seleccionadas por su cobertura multidisciplinar y por su relevancia en el campo de las ciencias sociales, las ciencias jurídicas y la administración pública.

Para la estrategia de búsqueda, se emplearon combinaciones de palabras clave en español e inglés mediante operadores booleanos. Entre ellas se consideraron expresiones como: "confianza ciudadana", "public trust", "institutional trust", "justicia digital", "e-justice", "digitalización judicial", "digital courts", "transparencia", "legitimidad", "acceso a la justicia" y "justicia procedimental". Además, se utilizaron combinaciones vinculadas con confianza, sistema judicial, tecnología, digitalización e ICT, con la finalidad de ampliar el alcance de recuperación de fuentes relevantes. Se aplicaron filtros de temporalidad

para el período 2018–2026, con el propósito de capturar la producción científica más reciente y contextualizada en el marco de la aceleración digital posterior a la pandemia de COVID-19. Asimismo, se incluyeron publicaciones en español, inglés y portugués, priorizando artículos de investigación, artículos de revisión y capítulos de libro disponibles a texto completo. Este procedimiento permitió identificar un corpus inicial de fuentes potencialmente relevantes para la construcción del estado del conocimiento sobre el tema.

Para la selección definitiva de los estudios, se aplicaron criterios de inclusión y exclusión orientados a garantizar la pertinencia temática, la calidad académica y la contribución directa al objetivo de la revisión. Se incluyeron artículos publicados en revistas científicas indexadas en bases de datos reconocidas, siempre que abordaran explícitamente al menos una dimensión conceptual de la confianza ciudadana, tales como transparencia, legitimidad procedimental, accesibilidad, seguridad digital o equidad algorítmica, en relación con procesos de digitalización en instituciones de justicia. Asimismo, se consideraron estudios que, aunque centrados en la confianza institucional en el sector público de manera más amplia, aportaran marcos teóricos o metodológicos transferibles al ámbito judicial digital.

Por otro lado, se excluyeron documentos duplicados, publicaciones sin autoría identificable, fuentes no académicas como notas periodísticas o informes institucionales sin revisión por pares, textos sin relación directa con la confianza ciudadana o la digitalización judicial, y estudios con bajo rigor metodológico que no especificaran procedimientos de recolección o análisis de datos. También se descartaron trabajos que abordaran la digitalización gubernamental sin vinculación con el sistema de justicia, así como aquellos que trataran la confianza exclusivamente desde perspectivas interpersonales sin conexión institucional.

Finalmente, los estudios seleccionados fueron sometidos a un proceso de análisis temático, mediante el cual se identificaron, clasificaron y sintetizaron las dimensiones conceptuales de la confianza ciu-

dadana presentes en la literatura. Del mismo modo, se reconocieron aquellas dimensiones ausentes o insuficientemente desarrolladas. Este procedimiento permitió construir una síntesis crítica y ordenada, coherente con los propósitos de una revisión bibliográfica rigurosa.

Resultados

Dimensiones conceptuales predominantes en la literatura sobre digitalización judicial y confianza ciudadana

Pregunta de investigación:

¿Qué dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana han sido incorporadas con mayor frecuencia en los estudios sobre digitalización judicial?

Transparencia y rendición de cuentas como dimensiones centrales

La transparencia constituye una de las dimensiones conceptuales más frecuentemente asociadas a la confianza ciudadana en los estudios sobre digitalización judicial. La literatura evidencia un consenso relativo respecto a que la implementación de plataformas digitales en el sistema de justicia busca, entre sus objetivos principales, incrementar la visibilidad de los procesos judiciales y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas institucional. En esa línea, Hajdini y Skara (2022), documentaron que la reforma judicial albanesa de 2016 incorporó expresamente la digitalización como una estrategia para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial. Sin embargo, sus hallazgos revelaron que, seis años después de la reforma, la percepción ciudadana de corrupción judicial todavía persistía.

Este resultado resulta especialmente relevante porque muestra que la transparencia digital no puede reducirse a la simple disponibilidad de información en plataformas electrónicas. La verdad es que

publicar datos, habilitar portales o digitalizar expedientes no basta si la ciudadanía sigue percibiendo opacidad, demora o falta de imparcialidad. Por ello, la transparencia digital solo puede fortalecer la confianza cuando se acompaña de cambios estructurales en la gobernanza judicial, en los mecanismos de control institucional y en la forma en que el ciudadano comprende y utiliza la información disponible (Contini, 2023).

En el contexto latinoamericano, Risco y Huaccan (2023), identificaron, mediante una revisión sistemática, que el gobierno electrónico contribuye a combatir la corrupción y fortalecer la gobernabilidad estatal, posicionando la transparencia como un mecanismo central para la construcción de confianza institucional. No obstante, Dávila et al. (2023), advirtieron que la transformación digital gubernamental enfrenta desafíos significativos relacionados con la brecha entre la disponibilidad tecnológica y la capacidad institucional para gestionar la información de manera verdaderamente transparente. Esta tensión entre la promesa de transparencia digital y su materialización efectiva aparece como una constante en la literatura. En consecuencia, puede sostenerse que la transparencia ha sido ampliamente teorizada, aunque todavía se encuentra insuficientemente operacionalizada en instrumentos de medición específicos para el ámbito judicial digital (Homont, 2021).

Accesibilidad y eficiencia como dimensiones operativas de la confianza

La accesibilidad a los servicios judiciales digitales emerge como otra dimensión conceptual recurrente en la literatura. Los estudios revisados coinciden en que la digitalización judicial posee el potencial de reducir barreras geográficas, temporales y económicas que históricamente han limitado el acceso ciudadano a la justicia. Poshai y Vyas-Doorgapersad (2023), al evaluar el Sistema Integrado de Gestión Electrónica de Casos en Zimbabue, concluyeron que, si bien la plataforma tiene capacidad para mejorar la celeridad judicial, su adopción

efectiva enfrenta obstáculos como la resistencia al cambio, las limitaciones de conectividad y la escasa alfabetización digital de los usuarios.

Estos hallazgos son consistentes con los de Amarini et al. (2023), quienes documentaron que la transformación digital de los tribunales indonesios, pese a estar respaldada por el plan estratégico de la Corte Suprema, encuentra limitaciones importantes en la infraestructura tecnológica y en la estabilidad de la conexión a internet en distintas regiones del país. Este aspecto resulta clave, porque una justicia digital puede prometer cercanía, rapidez y simplificación; sin embargo, si el usuario no cuenta con internet estable, conocimientos mínimos o acompañamiento institucional, esa promesa termina convirtiéndose en una nueva forma de exclusión.

La eficiencia procesal, estrechamente vinculada con la accesibilidad, también ha sido conceptualizada como un determinante directo de la confianza ciudadana. Kumar y Singh (2022), desarrollaron una escala de desempeño judicial que incorpora tres dimensiones fundamentales: calidad de la actividad judicial, acceso a la justicia y confianza pública. Sus resultados evidenciaron que estas dimensiones presentan una consistencia interna sólida. Asimismo, Sousa et al. (2022), al comparar las experiencias de justicia electrónica en Suiza y Brasil, identificaron que los principales impulsores de la adopción digital incluyen la reducción de tiempos procesales y la simplificación de trámites, factores que los usuarios suelen asociar con un sistema judicial más confiable.

No obstante, la literatura también advierte que la eficiencia tecnológica no se traduce automáticamente en confianza. Un sistema puede ser rápido, pero no necesariamente justo; puede ser moderno, pero no necesariamente comprensible; puede reducir tiempos, pero seguir generando distancia emocional e institucional con el ciudadano. Por ello, la eficiencia debe ser entendida como una condición importante, aunque no suficiente, para fortalecer la confianza ciudadana en la justicia digital.

Articulación entre confianza ciudadana y dimensiones específicas en contextos de justicia digital

Pregunta de investigación:

¿De qué manera los estudios sobre digitalización judicial relacionan la confianza ciudadana con dimensiones como transparencia, acceso a la justicia, legitimidad institucional, seguridad jurídica y justicia procedimental?

Legitimidad institucional y justicia procedimental en entornos tecnológicamente mediados

La relación entre legitimidad institucional y confianza ciudadana en contextos de justicia digital ha sido abordada predominantemente desde la teoría de la justicia procedimental, aunque con importantes cuestionamientos sobre su aplicabilidad en entornos digitales. Wells et al. (2022), realizaron una contribución teórica relevante al argumentar que esta teoría fue desarrollada bajo el supuesto de copresencia física entre ciudadanos e instituciones, por lo que resulta conceptualmente limitada para explicar las dinámicas de confianza cuando la interacción se encuentra mediada por tecnología.

Los autores señalaron que el propio concepto de "contacto" institucional requiere una actualización ante la proliferación de plataformas digitales que sustituyen la interacción presencial. Esta observación abre una discusión muy importante: ¿los elementos tradicionales de la justicia procedimental, como la voz, la neutralidad, el respeto y la confiabilidad, operan del mismo modo en una audiencia virtual, en una notificación electrónica o en una plataforma automatizada? La respuesta no parece sencilla. En el entorno digital, la percepción de trato justo ya no depende únicamente del comportamiento visible de un juez o funcionario, sino también de la claridad de la interfaz, la

oportunidad de la respuesta, la estabilidad del sistema y la sensación de que el ciudadano realmente fue escuchado.

Chaeruddin et al. (2024), investigaron la confianza pública basada en la calidad del servicio digital policial en Indonesia y encontraron que dimensiones como la responsividad, la transparencia y el profesionalismo digital contribuyen significativamente a la construcción de confianza institucional. Sus hallazgos sugieren que la legitimidad en entornos digitales se construye mediante la percepción de competencia tecnológica, atención oportuna y trato adecuado, aun cuando la interacción sea mediada por plataformas electrónicas.

No obstante, Kwame (2024), documentó que las redes sociales ejercen una presión considerable sobre los procesos judiciales, comprometiendo potencialmente la independencia judicial debido al escrutinio público intensificado. Este hallazgo muestra una paradoja interesante: la apertura digital puede fortalecer la transparencia, pero también puede generar presiones externas que afecten la imparcialidad judicial. Así, la digitalización puede fortalecer o erosionar la legitimidad institucional, dependiendo de las condiciones contextuales de implementación y del equilibrio entre apertura, independencia y control institucional.

Seguridad jurídica digital y riesgos tecnológicos como mediadores de la confianza

La seguridad jurídica en el entorno digital constituye una dimensión cuya relación con la confianza ciudadana ha sido explorada, principalmente, desde la perspectiva de los riesgos asociados al uso de tecnologías. Rodríguez (2021), analizó los desafíos de ciberseguridad en la justicia digital colombiana y sostuvo que la justicia forma parte de la infraestructura crítica de las naciones. Desde esta perspectiva, una interrupción de los servicios judiciales digitales podría generar consecuencias graves para la continuidad del servicio y, sobre todo, para la confianza ciudadana.

El autor propuso recomendaciones basadas en el marco de ciberseguridad del *National Institute of Standards and Technology*, evidenciando que la protección de datos, la integridad de la información y la continuidad operativa de las plataformas judiciales constituyen condiciones necesarias para confiar en un sistema de justicia digitalizado. Y es que, si un ciudadano percibe que sus datos pueden ser vulnerados, que sus expedientes pueden alterarse o que el sistema puede fallar en momentos críticos, la confianza institucional se debilita de manera casi inmediata.

Complementariamente, Vera et al. (2023), examinaron la incidencia del sesgo algorítmico en la justicia predictiva y documentaron que los algoritmos empleados para predecir resultados judiciales pueden reproducir prejuicios sistémicos presentes en los datos históricos. Esta situación puede generar decisiones discriminatorias que afectan la percepción de equidad y, en consecuencia, la confianza ciudadana. Por su parte, Sandoval et al. (2024), identificaron que los deepfakes representan una amenaza emergente para la integridad probatoria del sistema de justicia penal, debido a que pueden sembrar dudas sobre la autenticidad de las pruebas y erosionar la confianza en las instituciones legales.

Asimismo, Kiršienė et al. (2022), evaluaron cómo la inteligencia artificial y las tecnologías de lenguaje humano pueden mejorar el acceso a los servicios legales, aunque también advirtieron sobre desafíos vinculados con la viabilidad técnica, la aceptabilidad legal y la legitimidad moral de estas herramientas. En conjunto, estos estudios coinciden en que la seguridad jurídica digital opera como una variable mediadora entre la digitalización judicial y la confianza ciudadana. Sin embargo, su operacionalización en instrumentos de medición todavía permanece en una fase inicial.

Dimensiones inexploradas y vacíos conceptuales en la literatura

Pregunta de investigación:

¿Qué dimensiones de la confianza ciudadana permanecen insuficientemente abordadas o inexploradas en la literatura sobre digitalización judicial?

Inclusión digital y equidad como dimensiones ausentes

La revisión de la literatura revela que la inclusión digital y la equidad en el acceso a la justicia tecnológicamente mediada constituyen dimensiones conceptuales insuficientemente desarrolladas en su relación con la confianza ciudadana. Birkett (2023), documentó que la agenda de transformación digital del sistema de justicia británico genera impactos desproporcionados sobre mujeres marginalizadas, quienes enfrentan simultáneamente los efectos de los recortes en asistencia legal gratuita y la brecha digital. Estas mujeres deben interactuar con un sistema judicial digital sin suficiente acompañamiento institucional, lo que incrementa su vulnerabilidad y limita sus posibilidades reales de acceso a la justicia.

Este hallazgo evidencia que la digitalización judicial puede profundizar desigualdades preexistentes y erosionar la confianza de poblaciones vulnerables que perciben el sistema como distante, excluyente o difícil de comprender. En términos simples, una plataforma digital no siempre democratiza el acceso; a veces, si no se diseña con enfoque inclusivo, puede convertirse en una puerta cerrada para quienes más necesitan justicia. Sin embargo, la literatura todavía carece de marcos conceptuales que articulen de manera sistemática la inclusión digital como una dimensión constitutiva de la confianza ciudadana en el ámbito judicial.

Tatarko et al. (2023), demostraron que la relación entre uso de internet y confianza institucional varía significativamente según la eficiencia gubernamental del país. En naciones con baja eficiencia estatal, la actividad en internet se asocia negativamente con la confianza en instituciones políticas, mientras que en países con alta eficiencia gubernamental la relación tiende a ser positiva. Este hallazgo sugiere que la brecha digital no opera únicamente como una barrera de acceso, sino también como un factor modulador de la confianza institucional, cuya dirección depende del contexto sociopolítico.

Rivera et al. (2024), complementaron esta perspectiva al encontrar que las personas con menor confianza en el sistema judicial recurren con mayor frecuencia a prácticas de justicia informal en redes sociales. Este comportamiento evidencia cómo la exclusión percibida del sistema formal puede impulsar alternativas digitales no institucionales que, paradójicamente, pueden profundizar la desconfianza hacia la justicia oficial. Así, la inclusión digital no debe entenderse solo como acceso técnico a una plataforma, sino como capacidad real de participar, comprender y sentirse tratado con justicia dentro del ecosistema judicial digital.

Dimensiones emocionales, culturales y participativas de la confianza en justicia digital

La literatura sobre digitalización judicial ha privilegiado dimensiones racionales e instrumentales de la confianza, como transparencia, eficiencia y accesibilidad. Sin embargo, ha dejado casi inexploradas las dimensiones emocionales, culturales y participativas que también configuran la relación entre ciudadanía y justicia en entornos digitales. Ognyanova et al. (2020), demostraron que la exposición a desinformación en línea afecta de manera diferenciada la confianza en instituciones políticas según la orientación ideológica, utilizando datos longitudinales combinados con registros de comportamiento digital. Este hallazgo permite advertir que la confianza institucional posee

componentes afectivos e identitarios que van más allá de la evaluación racional del desempeño.

En esa misma línea, Castro-Paredes y Tomailla-Sandoval (2024), documentaron el impacto negativo de las noticias falsas en la salud colectiva y la estabilidad social latinoamericana, confirmando que la desinformación digital erosiona la confianza institucional mediante mecanismos emocionales, como el miedo, la sospecha, la indignación o la sensación de abandono. Estos mecanismos no han sido abordados de manera suficiente en los estudios sobre justicia digital, a pesar de que pueden influir de forma decisiva en la manera en que la ciudadanía percibe una audiencia virtual, una notificación electrónica o una decisión judicial comunicada por medios digitales.

Asimismo, la dimensión participativa de la confianza, entendida como la percepción ciudadana de ser parte activa en los procesos de justicia digital, permanece prácticamente ausente en la literatura. Sáez y Jiménez (2021), identificaron que la transformación digital de la administración pública requiere competencias específicas de los empleados públicos, pero no exploraron cómo la participación ciudadana en el diseño e implementación de plataformas judiciales digitales podría fortalecer la confianza institucional. Esta ausencia resulta llamativa, porque las plataformas judiciales suelen diseñarse desde criterios técnicos o administrativos, pero no siempre desde la experiencia concreta del usuario.

Macías et al. (2022), al clasificar las variables que determinan la confianza en instituciones policiales, identificaron cinco categorías analíticas que incluyen variables subjetivas y mixtas. Este marco podría ser transferible al ámbito judicial, especialmente porque incorpora dimensiones experienciales y perceptuales todavía poco exploradas en la justicia digital. De manera complementaria, Zambrano et al. (2023), documentaron que la participación ciudadana en asuntos públicos constituye una herramienta fundamental para promover el cambio y el acceso a decisiones políticas, aunque su investigación no abordó específicamente el ámbito judicial digital.

En conjunto, estos vacíos configuran un área de investigación emergente que demanda atención académica prioritaria. La confianza ciudadana en la justicia digital no depende únicamente de que existan plataformas modernas, expedientes electrónicos o audiencias virtuales. También depende de que las personas se sientan incluidas, escuchadas, protegidas y tratadas con dignidad. Por ello, las dimensiones emocionales, culturales y participativas deben incorporarse con mayor fuerza en futuras investigaciones sobre digitalización judicial y confianza ciudadana.

Discusión de resultados

Los resultados de la presente revisión bibliográfica permiten construir una interpretación crítica sobre el estado actual de la investigación en torno a las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana en el contexto de la digitalización judicial. La síntesis de la literatura revisada muestra un campo de estudio todavía en proceso de consolidación, con avances importantes en dimensiones como la transparencia y la accesibilidad, pero también con fragmentaciones teóricas, desarticulaciones metodológicas y vacíos conceptuales que limitan una comprensión más integral del fenómeno. En ese sentido, la discusión se organiza en función de las preguntas de investigación que orientaron esta revisión, con el propósito de interpretar los hallazgos, contrastar perspectivas y delinear algunas implicaciones para futuras investigaciones.

En relación con la primera pregunta de investigación, referida a las dimensiones conceptuales incorporadas con mayor frecuencia, los resultados confirman que la transparencia y la accesibilidad constituyen las dimensiones predominantes en la literatura sobre digitalización judicial y confianza ciudadana. Este hallazgo resulta coherente con la tradición investigativa sobre gobierno electrónico, en la cual la transparencia ha sido conceptualizada como uno de los principales mecanismos para fortalecer la confianza institucional (Toro-García et al., 2020). Sin embargo, la revisión también evidencia una paradoja importante: aunque la transparencia es una de las dimensiones más

invocadas, su operacionalización en el ámbito judicial digital todavía permanece imprecisa.

En efecto, varios estudios tienden a asumir que la disponibilidad de información en plataformas electrónicas equivale automáticamente a transparencia efectiva. No obstante, esta equivalencia resulta problemática, porque no distingue entre transparencia pasiva, entendida como la simple publicación de datos, y transparencia activa, vinculada con la comprensión ciudadana de los procesos judiciales y con la posibilidad real de fiscalizar la actuación institucional. Dicho de manera sencilla, no basta con que la información exista en una plataforma; también es necesario que sea clara, accesible, comprensible y útil para el ciudadano. El caso albanés documentado por Hajdini y Skara (2022), ilustra esta tensión de manera bastante clara: la inversión en infraestructura tecnológica orientada a la transparencia no logró modificar la percepción ciudadana de corrupción judicial. Ello sugiere que la relación entre transparencia digital y confianza no es lineal ni automática. Esta evidencia coincide con lo señalado por Finol-Romero (2023), quien argumenta que la transparencia requiere un marco conceptual multidimensional que integre tanto el acceso a la información como la rendición de cuentas efectiva en el contexto de la transformación digital del sector público.

La accesibilidad, por su parte, ha sido abordada predominantemente desde una perspectiva instrumental, centrada en la reducción de barreras físicas, temporales y económicas para acceder a los servicios judiciales. Los estudios revisados coinciden en que las plataformas digitales pueden mejorar la celeridad procesal y simplificar determinados trámites judiciales (Amarini et al., 2023; Sousa et al., 2022). Sin embargo, no existe pleno acuerdo respecto al impacto real de estas mejoras sobre la confianza ciudadana. Mientras Kumar y Singh (2022), establecieron empíricamente que el acceso a la justicia constituye una dimensión diferenciada del desempeño judicial con alta consistencia interna, Poshai y Vyas-Doorgapersad (2023), evidenciaron que las limitaciones de conectividad y alfabetización digital condicionan severamente la accesibilidad efectiva, sobre todo en países en desarrollo.

Esta discrepancia permite sostener que la accesibilidad digital opera como una dimensión necesaria, pero no suficiente, para la construcción de confianza ciudadana. Su efecto depende de factores contextuales que la literatura aún no ha integrado de manera sistemática, como la infraestructura tecnológica, las competencias digitales de los usuarios, el acompañamiento institucional y las desigualdades territoriales. Rodríguez e Hidalgo (2024), refuerzan esta interpretación al documentar que, en Ecuador, la implementación de mecanismos telemáticos ha generado cambios positivos y negativos en la dinámica judicial. Este hallazgo revela que la celeridad tecnológica no garantiza, por sí sola, confianza ciudadana cuando persisten vulnerabilidades infraestructurales o barreras de acceso. La justicia digital puede parecer más rápida, sí, pero si una persona no logra conectarse, no comprende el procedimiento o no recibe orientación adecuada, esa rapidez pierde sentido social.

Respecto a la segunda pregunta de investigación, vinculada con la forma en que los estudios articulan la confianza ciudadana con dimensiones específicas, la discusión revela tensiones teóricas especialmente relevantes en torno a la legitimidad institucional y la justicia procedimental. El cuestionamiento formulado por Wells et al. (2022), sobre la compatibilidad entre la teoría de la justicia procedimental y las interacciones tecnológicamente mediadas constituye uno de los desafíos teóricos más significativos identificados en esta revisión. La justicia procedimental, fundamentada en los trabajos clásicos sobre voz, neutralidad, respeto y confiabilidad, presupone una interacción directa entre ciudadanos e instituciones. Sin embargo, la digitalización transforma sustancialmente esa relación.

Cuando un ciudadano interactúa con el sistema judicial a través de una plataforma electrónica, los mecanismos mediante los cuales percibe que su voz es escuchada, que el proceso es neutral y que recibe un trato respetuoso operan de manera distinta. Ya no se trata solo del comportamiento visible de un juez, secretario o funcionario, sino también de la claridad de la interfaz, la estabilidad del sistema, la oportunidad de las respuestas, la facilidad para presentar escritos, la com-

prensión de las notificaciones y la sensación de que el procedimiento digital no lo deja solo frente a una pantalla. Esta transformación no ha sido suficientemente teorizada, lo que genera un vacío de traducción conceptual entre los marcos clásicos de la justicia procedimental y las realidades de la justicia digital.

Los hallazgos de Chaeruddin et al. (2024), ofrecen indicios preliminares sobre cómo podrían reconfigurarse estas dimensiones en entornos digitales, al identificar que la responsividad, la transparencia y el profesionalismo digital contribuyen a construir confianza institucional en servicios públicos digitalizados. No obstante, estos resultados provienen del ámbito policial y se apoyan en métodos cualitativos descriptivos, por lo que su transferencia al contexto judicial debe realizarse con cautela. A ello se suma la tensión entre apertura digital y preservación de la imparcialidad judicial, documentada por Kwame (2024), quien advierte que las redes sociales pueden ejercer presión sobre los procesos judiciales y comprometer la independencia de los jueces debido al escrutinio público intensificado.

Esta tensión muestra una paradoja delicada: la apertura digital puede democratizar el acceso a la información judicial, pero también puede generar presiones externas que afecten la independencia jurisdiccional. En otras palabras, más visibilidad no siempre significa más legitimidad. Moliterno y Čuroš (2022), profundizan esta problemática al documentar cómo los ataques sistemáticos a la independencia judicial en Europa Central y Oriental, incluyendo estrategias de deslegitimación mediática, erosionan la confianza ciudadana en el poder judicial. Esta evidencia permite advertir que la independencia judicial constituye una dimensión crítica de la confianza que todavía no ha sido suficientemente articulada con los estudios sobre digitalización judicial.

En cuanto a la seguridad jurídica digital, los resultados revelan que esta dimensión ha sido abordada principalmente desde la perspectiva de los riesgos tecnológicos, sin que se haya desarrollado todavía un marco conceptual integrado que vincule seguridad digital y confianza

ciudadana. Los estudios de Rodríguez (2021); Vera et al. (2023) y Sandoval et al. (2024), convergen en identificar amenazas relevantes para la integridad del sistema judicial, tales como la ciberseguridad, el sesgo algorítmico y los deepfakes. Sin embargo, ninguno de estos trabajos desarrolla instrumentos específicos para medir cómo dichas amenazas afectan la confianza ciudadana en la justicia digital.

Bracesco (2023), amplía esta perspectiva al argumentar que la ciberseguridad constituye, al mismo tiempo, un deber institucional y un derecho ciudadano. Esta posición plantea interrogantes importantes sobre la independencia digital del poder judicial frente a lineamientos tecnológicos externos, así como sobre la responsabilidad del Estado en la protección de los datos judiciales. La laguna resulta especialmente preocupante si se considera que la percepción de seguridad constituye un prerrequisito para confiar en cualquier sistema digital. En ese sentido, si el ciudadano percibe que sus datos pueden ser vulnerados, que un expediente puede ser manipulado o que una plataforma puede fallar en momentos decisivos, la confianza institucional se debilita con rapidez. Este razonamiento es coherente con la literatura sobre comercio electrónico y gobierno digital, donde la seguridad ha sido ampliamente reconocida como una condición básica para la confianza del usuario (Toro-García et al., 2020).

La tercera pregunta de investigación, referida a las dimensiones inexploradas, genera algunas de las reflexiones más significativas para el avance del campo. Los resultados permiten identificar tres áreas conceptuales todavía insuficientemente desarrolladas: la inclusión digital como dimensión constitutiva de la confianza, las dimensiones emocionales y culturales, y la dimensión participativa. La ausencia de la inclusión digital resulta particularmente llamativa, dado que la brecha digital ha sido ampliamente documentada como obstáculo para la justicia electrónica (Birkett, 2023; Torres & Maldonado, 2020). Sin embargo, los estudios existentes suelen conceptualizar la brecha digital como una barrera de acceso y no como una dimensión de la confianza ciudadana en sí misma.

Esta distinción es importante. La percepción de que el sistema judicial digital excluye a determinados grupos poblacionales puede erosionar la confianza no solo de quienes quedan directamente excluidos, sino también del conjunto de la ciudadanía que percibe el sistema como inequitativo. Una justicia digital que funciona bien para algunos, pero resulta inaccesible para otros, difícilmente puede ser considerada plenamente legítima. Los hallazgos de Tatarko et al. (2023), quienes demostraron que la relación entre uso de internet y confianza institucional varía según la eficiencia gubernamental del país, refuerzan la necesidad de desarrollar marcos contextualizados que integren la inclusión digital como variable moderadora de la confianza.

Las dimensiones emocionales y culturales de la confianza representan, probablemente, uno de los vacíos más profundos identificados en esta revisión. La literatura sobre digitalización judicial ha adoptado predominantemente un enfoque racionalista, asumiendo que la confianza ciudadana responde sobre todo a evaluaciones cognitivas del desempeño institucional. Sin embargo, los hallazgos de Ognyanova et al. (2020), sobre el efecto diferencial de la desinformación según la orientación ideológica, y los de Rivera et al. (2024), sobre las prácticas de justicia informal en redes sociales, evidencian que la confianza institucional también posee componentes afectivos, identitarios y culturales que los marcos teóricos actuales no capturan de manera suficiente.

Labarca et al. (2022), refuerzan esta interpretación al demostrar que la exposición a noticias en plataformas sociales se relaciona negativamente con la confianza en instituciones del Estado en América Latina, mientras que el consumo de medios tradicionales mantiene una asociación positiva. Este hallazgo sugiere que el ecosistema mediático digital configura dinámicas emocionales específicas que pueden afectar la confianza judicial. Wolff (2023), por su parte, aporta una perspectiva complementaria al analizar cómo la desconfianza en el sistema judicial en la región andina se encuentra atravesada por dinámicas de conflictividad social y pluralismo jurídico. Ello evidencia que las dimensiones culturales de la confianza judicial varían significativamente según el contexto sociopolítico.

Rodríguez et al. (2022), complementan esta discusión al documentar que la confianza institucional en América Latina presenta dinámicas diferenciadas según el tipo de institución. En particular, el poder judicial exhibe patrones de confianza distintos a los del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, lo cual exige explicaciones teóricas específicas que la literatura sobre digitalización judicial aún no ha desarrollado plenamente. En consecuencia, comprender la confianza en la justicia digital no solo exige medir eficiencia, transparencia o accesibilidad; también requiere comprender emociones colectivas, experiencias previas de desigualdad, imaginarios sociales sobre la justicia y formas culturales de relación con la autoridad.

La presente revisión presenta algunas limitaciones que deben ser reconocidas. En primer lugar, la delimitación temporal al período 2018-2026, aunque se justifica por la aceleración digital posterior a la pandemia, puede haber excluido contribuciones teóricas fundamentales publicadas antes de ese período. En segundo lugar, la búsqueda en español, inglés y portugués amplía la cobertura regional y lingüística, pero no captura producción académica en otros idiomas relevantes para el estudio de la justicia digital, como el alemán o el francés. En tercer lugar, la naturaleza misma de una revisión bibliográfica implica que los hallazgos dependen de la literatura disponible y accesible, por lo que podrían existir estudios relevantes no indexados en las bases de datos consultadas. Finalmente, la heterogeneidad de los contextos nacionales analizados dificulta la formulación de generalizaciones, debido a que las dimensiones de confianza pueden variar de manera considerable entre sistemas jurídicos, culturas políticas y niveles de desarrollo institucional (Tatarko et al., 2023).

Las implicaciones de esta revisión son tanto teóricas como prácticas. Desde la perspectiva teórica, los resultados evidencian la necesidad de desarrollar un marco conceptual integrador que articule las múltiples dimensiones de la confianza ciudadana en la justicia digital, superando la fragmentación actual. Dicho marco debería incorporar no solo las dimensiones racionales e instrumentales ya estudiadas, como transparencia, accesibilidad y eficiencia, sino también las dimensiones

emocionales, culturales y participativas identificadas como insuficientemente exploradas.

Desde la perspectiva metodológica, se requiere el desarrollo de instrumentos de medición validados específicamente para el contexto de la justicia digital, capaces de superar las limitaciones de las escalas diseñadas para escenarios presenciales (Homont, 2021). Estos instrumentos deberían captar no solo percepciones generales sobre confianza, sino también experiencias concretas de uso de plataformas, percepción de seguridad, comprensión de procedimientos digitales, sensación de trato justo e inclusión efectiva. Desde la perspectiva práctica, los hallazgos sugieren que las políticas de digitalización judicial deberían incorporar evaluaciones sistemáticas sobre su impacto en la confianza ciudadana, evitando asumir que la modernización tecnológica genera automáticamente legitimidad institucional.

Las futuras líneas de investigación deberían priorizar estudios empíricos que examinen la confianza ciudadana en la justicia digital desde perspectivas multidimensionales. Además, sería pertinente incorporar diseños longitudinales que permitan observar la evolución de la confianza a lo largo del proceso de digitalización, así como enfoques comparativos que ayuden a identificar dimensiones universales y dimensiones culturalmente específicas del fenómeno. Asimismo, resulta necesario explorar cómo tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, la cadena de bloques y la resolución de disputas en línea, reconfiguran las dimensiones de confianza ya existentes y generan nuevas dimensiones todavía no conceptualizadas por la literatura.

Donde la discusión de los resultados confirma que el estudio de la confianza ciudadana en la justicia digital constituye un campo académico con fundamentos relevantes, pero con una arquitectura conceptual todavía incompleta. Las dimensiones predominantes, como la transparencia y la accesibilidad, ofrecen una base necesaria, aunque insuficiente, para comprender un fenómeno mucho más complejo de lo que la literatura actual alcanza a reflejar. El avance del campo requiere integración teórica, innovación metodológica y sensibilidad

contextual. Solo así será posible construir marcos conceptuales capaces de captar la multidimensionalidad de la confianza ciudadana en un sistema de justicia cada vez más digitalizado.

Conclusiones

La presente revisión bibliográfica ha permitido identificar y analizar las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana que han sido incorporadas en la literatura científica sobre digitalización judicial, así como aquellas que permanecen insuficientemente exploradas. Los hallazgos principales revelan que la transparencia y la accesibilidad constituyen las dimensiones predominantes en los estudios revisados, seguidas por la legitimidad institucional, la justicia procedimental y la seguridad jurídica digital. No obstante, la revisión evidencia que estas dimensiones han sido abordadas de manera fragmentada, sin que la literatura haya logrado articular un marco conceptual integrador que permita comprender la multidimensionalidad de la confianza ciudadana en el contexto específico de la justicia digital. La transparencia, aunque frecuentemente invocada como mecanismo central para fortalecer la confianza, presenta una operacionalización imprecisa, pues no siempre distingue entre la mera disponibilidad de información en plataformas electrónicas y la comprensión efectiva de los procesos judiciales por parte de la ciudadanía. Asimismo, la accesibilidad ha sido conceptualizada predominantemente desde una perspectiva instrumental, sin integrar de manera suficiente las barreras estructurales que condicionan su efectividad en contextos de brecha digital. La seguridad jurídica digital, por su parte, ha sido explorada principalmente desde la identificación de riesgos tecnológicos, como la ciberseguridad, el sesgo algorítmico y los deepfakes, pero sin desarrollar instrumentos que midan su impacto específico sobre la confianza ciudadana.

En respuesta directa al objetivo de analizar las dimensiones conceptuales de la confianza ciudadana incorporadas en estudios sobre digitalización judicial y aquellas que permanecen inexploradas, esta revisión bibliográfica ha permitido establecer tres conclusiones fundamentales. En primer lugar, las dimensiones racionales e instrumen-

tales, como la transparencia, la accesibilidad y la eficiencia, dominan la producción académica, configurando un abordaje parcial que privilegia la evaluación cognitiva del desempeño institucional sobre otras formas de construcción de confianza. En segundo lugar, la teoría de la justicia procedimental, considerada uno de los marcos teóricos predominantes para comprender la confianza en las instituciones de justicia, presenta limitaciones conceptuales significativas cuando se aplica a entornos tecnológicamente mediados, debido a que fue desarrollada bajo el supuesto de copresencia física entre ciudadanos e instituciones. En tercer lugar, dimensiones como la inclusión digital, la equidad algorítmica, los componentes emocionales y culturales de la confianza, y la participación ciudadana en el diseño de plataformas judiciales digitales permanecen prácticamente ausentes en la literatura. Estos vacíos conceptuales limitan una comprensión integral del fenómeno y muestran la necesidad de ampliar la mirada más allá de la modernización tecnológica. Además, la variabilidad contextual observada en distintos escenarios nacionales refuerza la importancia de desarrollar marcos teóricos sensibles al contexto sociopolítico y cultural en el que opera la justicia digital.

Las implicaciones de estos hallazgos trascienden el ámbito estrictamente académico y se proyectan hacia la formulación de políticas públicas de modernización judicial. La evidencia sintetizada sugiere que las estrategias de digitalización judicial que asumen una relación lineal entre modernización tecnológica y confianza ciudadana resultan conceptualmente insuficientes. La verdad es que digitalizar un sistema judicial no garantiza, por sí mismo, que la ciudadanía confíe más en él. Una plataforma puede ser moderna, rápida y técnicamente funcional, pero si el ciudadano la percibe como lejana, confusa, insegura o excluyente, la confianza institucional puede mantenerse igual o incluso deteriorarse.

En ese sentido, las futuras líneas de investigación deberían orientarse, en primer lugar, hacia el desarrollo de un marco conceptual integrador que articule las dimensiones racionales, emocionales, culturales y participativas de la confianza ciudadana en la justicia digital.

En segundo lugar, resulta prioritario diseñar y validar instrumentos de medición específicos para el contexto judicial digital, capaces de superar las limitaciones de las escalas existentes e incorporar métodos cuantitativos, cualitativos y aproximaciones interdisciplinarias. En tercer lugar, se requieren estudios empíricos con diseños longitudinales y comparativos que permitan capturar la evolución de la confianza ciudadana a lo largo del proceso de digitalización judicial, así como distinguir entre dimensiones universales y dimensiones culturalmente específicas del fenómeno. Finalmente, la investigación futura debería explorar cómo las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, la cadena de bloques y la resolución de disputas en línea, reconfiguran las dimensiones de confianza existentes y generan nuevas dimensiones aún no conceptualizadas. Con ello, se contribuiría a cerrar la brecha entre la acelerada transformación tecnológica del sistema de justicia y la comprensión académica de sus efectos sobre la legitimidad institucional percibida por la ciudadanía.

Referencias

Amarini, I., Saefudin, Y., Kartini, I. A., Marsitiningsih, M., & Ismail, N. (2023). Digital transformation: Creating an effective and efficient court in Indonesia. *Jurnal Ilmiah Hukum Legality, 31*(2), 266–284. https://doi.org/10.22219/ljih.v31i2.28013

Birkett, G. (2023). Gendering the carceral web: Public sector reform, technology and digital (in)justice. T*heoretical Criminology, 27*(3), 439–456. https://doi.org/10.1177/13624806231151657

Bracesco, I. S. (2023). Ciberseguridad y ataques informáticos a los poderes judiciales: Una mirada desde el derecho procesal. *Revista Eletrônica de Direito Processual, 24*(3). https://doi.org/10.12957/redp.2023.79575

Castro-Paredes, A. P., & Tomailla-Sandoval, J. G. (2024). Las fake news sobre la COVID-19 en Latinoamérica 2020–2022: Una revisión sistemática. *Innova Research Journal, 9*(1), 147–167. https://doi.org/10.33890/innova.v9.n1.2024.2431

Chaeruddin, M. A., Syam, H., Akib, H., & Haris, H. (2024). Service quality-based public trust at city resort police in Indonesia. *KnE Social Sciences, 12*(1). https://doi.org/10.18502/kss.v9i2.14916

Contini, F. (2023). The never-ending crisis of Italian justice: Role and responsibility of its governance system. *Law, Technology and Humans, 5*(1), 153–177. https://doi.org/10.5204/lthj.2695

Dávila, W. E. C., Muñoz, J. S. I., & Delgado, R. A. G. (2023). Transformación digital en entidades gubernamentales: Retos y oportunidades. *Revista de Climatología, 23*, 3902–3913. https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.3902-3913

Finol-Romero, L. (2023). Transparencia en perspectiva del gobierno abierto: Aproximaciones y mapa conceptual. *Revista de Derecho (Valdivia), 36*(2), 141–162. https://doi.org/10.4067/s0718-09502023000200141

Hajdini, B., & Skara, G. (2022). The role of information and communication technology in fighting corruption in the judiciary system: The case of 2016 judicial reform in Albania. *Journal of Liberty and International Affairs, 8*(3), 115–134. https://doi.org/10.47305/jlia2283115h

Homont, L. P. P. (2021). Revisión sistemática descriptiva de los métodos empleados para investigar la confianza ciudadana en la coproducción de servicios públicos. *Communication & Methods, 3*(2), 63–77. https://doi.org/10.35951/v3i2.122

Kiršienė, J., Amilevičius, D., & Stankevičiūtė, D. (2022). Digital transformation of legal services and access to justice: Challenges and possibilities. *Baltic Journal of Law & Politics, 15*(1), 141–172. https://doi.org/10.2478/bjlp-2022-0007

Kumar, D., & Singh, R. M. (2022). Exploring court performance and developing its scale. *International Journal for Court Administration, 13*(1). https://doi.org/10.36745/ijca.399

Kwame, D. (2024). The influence of social media on judicial independence. *Journal of Modern Law and Policy, 4*(1), 49–61. https://doi.org/10.47941/jmlp.2156

Labarca, C., Valenzuela, S., Bachmann, I., & Grassau, D. (2022). Medios de comunicación y confianza política en América Latina: Análisis individual y contextual del rol de las noticias en la confianza en el gobierno y el Estado. *Revista Internacional de Sociología, 80*(4). https://doi.org/10.3989/ris.2022.80.4.m22-01

Macías, A., Celis, J. A. S., Torres, V. C., Marín, A. C., Ruiz, D., Álvarez, A. M. L., Granados, C. A. M., & Mayorga, V. R. (2022). Estado del arte sobre las relaciones de confianza entre la Policía Nacional y la ciudadanía. *Opera,* 31, 117–138. https://doi.org/10.18601/16578651.n31.07

Moliterno, J. E., & Čuroš, P. (2022). Ataques recientes a la independencia judicial: Lo vulgar, lo sistémico y lo insidioso. *Teoría y Realidad Constitucional,* 50, 117–164. https://doi.org/10.5944/trc.50.2022.36370

Ognyanova, K., Lazer, D., Robertson, R. E., & Wilson, C. (2020). *Misinformation in action: Fake news exposure is linked to lower trust in media, higher trust in government when your side is in power.* HKS Misinformation Review. https://doi.org/10.37016/mr-2020-024

Poshai, L., & Vyas-Doorgapersad, S. (2023). Digital justice delivery in Zimbabwe: Integrated electronic case management system adoption. *SA Journal of Information Management, 25*(1). https://doi.org/10.4102/sajim.v25i1.1695

Risco, O. M. V., & Huaccan, E. D. (2023). Gobierno electrónico como instrumento de desarrollo en la eficiencia de las organizaciones públicas: Revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7*(2), 7401–7422. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5873

Rivera, S., Etchegaray, N., de Zúñiga, H. G., & Correa, T. (2024). Seeking justice on social media: Funas as a localized form of Latin American youth activism. *New Media & Society, 28*(1), 54–75. https://doi.org/10.1177/14614448241283943

Rodríguez, H., & Hidalgo, M. (2024). Incidencia del uso de mecanismos telemáticos en el principio de la celeridad en el Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria InvestiGo, 5*(13), 22–33. https://doi.org/10.56519/9x7yx027

Rodríguez, J. L. E., Ramírez, A. M., & Pérez, K. P. (2022). Confianza en las instituciones en México: Análisis de las variables democráticas. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 12*(24). https://doi.org/10.23913/ride.v12i24.1205

Rodríguez, M. P. (2021). Ciberseguridad en la justicia digital: Recomendaciones para el caso colombiano. *Revista UIS Ingenierías, 20*(3). https://doi.org/10.18273/revuin.v20n3-2021002

Sáez, F. T., & Jiménez, D. Á. (2021). Transformación digital de la administración pública: ¿Qué competencias necesitan los empleados públicos? *Gestión y Análisis de Políticas Públicas,* 27, 49–67. https://doi.org/10.24965/gapp.i27.10923

Sandoval, M.-P., Vau, M. de A., & Solaas, J. (2024). Threat of deepfakes to the criminal justice system: A systematic review. *Crime Science, 13*(1). https://doi.org/10.1186/s40163-024-00239-1

Sousa, M. de M., Kettiger, D., & Lienhard, A. (2022). E-justice in Switzerland and Brazil: Paths and experiences. *International Journal for Court Administration, 13*(2). https://doi.org/10.36745/ijca.368

Tatarko, A., Bushina, E., & Raevskaya, A. (2023). How can digitalization accompanying the COVID-19 pandemic affect attitudes towards political institutions? The relationship between internet usage activity and institutional trust. Psychology. *Journal of the Higher School of Economics, 20*(1), 8–19. https://doi.org/10.17323/1813-8918-2023-1-8-19

Toro-García, A. F., Gutiérrez-Vargas, C. C., & Ortiz, L. C. C. (2020). Estrategia de gobierno digital para la construcción de Estados más transparentes y proactivos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad, 12*(22), 71–102. https://doi.org/10.22430/21457778.1235

Torres, D. J. A., & Maldonado, F. Z. (2020). Brecha digital y derechos fundamentales: Las nuevas tecnologías en el proceso penal peruano. *Revista Direitos Fundamentais & Democracia, 25*(2), 259–282. https://doi.org/10.25192/issn.1982-0496.rdfd.v25i21997

Vera, C. R., Bustamante, K., & Bustamante, L. L. A. (2023). La incidencia del sesgo algorítmico en la justicia predictiva del sistema judicial. *Tzhoecoen, 15*(2), 79–97. https://doi.org/10.26495/tzh.v15i2.2592

Wells, H., Aston, E., Bradford, B., O'Neill, M., Clayton, E., & Andrews, W. (2022). "Channel shift": Technologically mediated policing and procedural justice. *International Journal of Police Science & Management, 25*(1), 42–52. https://doi.org/10.1177/14613557221132962

Wolff, J. (2023). Conflictividad, (des)confianza y pluralismo jurídico en la región andina. *Andares Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza, 3*, 26–36. https://doi.org/10.32719/29536782.2023.1.3

Zambrano, Y. T. G., Guadianos, J. I. C., León-Ramírez, S. V., & Altamirano, L. A. G. (2023). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión de la literatura científica. *Revista de Climatología*, *23*, 1751–1758. https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.1751-1758

Zepeda, E. M. (2022). Hacia una teoría sobre la e-justice o justicia digital: Instrucciones para armar. Cuestiones Constitucionales. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, *46*, 177–212. https://doi.org/10.22201/iij.24484881e.2022.46.17052

Fernando Eduardo Corcino Barrueta
Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0000-0003-0296-4033
fernando.corcino@udh.edu.pe
Víctor Fernando Templo Corcino
Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0009-0001-1452-5620
vifeteco@gmail.com
Miguel Ángel Sánchez Gutiérrez
Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0000-0002-2621-8337
miguel.sanchez@udh.edu.pe
Andy Williams Chamoli Falcón
Universidad de Huánuco | Huánuco | Perú
https://orcid.org/0000-0002-2758-1867
andy.chamoli@udh.edu.pe
Rafael Jesús Herrera Torres
Universidad César Vallejo | Piura | Perú
https://orcid.org/0000-0002-9105-8341
rafaeljesusherreratorres1@gmail.com

Transparency, Legitimacy, and Accessibility in Digital Justice: A Review of the Conceptual Dimensions of Citizen Trust in Technologically Mediated Judicial Environments

Abstract

The digitalization of justice systems has substantially transformed the forms of interaction between judicial institutions and citizens, raising fundamental questions about how these technological changes affect citizen trust in the judiciary. However, the scientific literature reveals significant conceptual fragmentation regarding the dimensions that shape such trust in digital environments. This literature review article aims to analyze the conceptual dimensions of citizen trust that have been incorporated into studies on judicial digitalization, as well as those that remain unexplored. To this end, a structured search was conducted in the Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet, and Google Scholar databases, covering publications from 2018 to 2026 in Spanish, English, and Portuguese. Inclusion and exclusion criteria were applied to ensure thematic relevance and academic quality. The results reveal that transparency, accessibility, and efficiency constitute the predominant dimensions, whereas procedural legitimacy presents theoretical limitations in technologically mediated contexts. Digital inclusion, the emotional and cultural components of trust, and citizen participation in the design of judicial platforms were identified as virtually unexplored dimensions. It is concluded that the field requires an integrative conceptual framework capable of overcoming the current fragmentation and guiding both future research and judicial modernization policies.

Keywords: citizen trust; judicial digitalization; digital justice; transparency; institutional legitimacy; access to justice.

Transparência, legitimidade e acessibilidade na justiça digital: revisão das dimensões conceituais da confiança cidadã em ambientes judiciais tecnologicamente mediados

Resumo

A digitalização dos sistemas de justiça tem transformado substancialmente as formas de interação entre as instituições judiciais e a cidadania, levantando questões fundamentais sobre como essas transformações tecnológicas afetam a confiança cidadã no poder judiciário. No entanto, a literatura científica evidencia uma fragmentação conceitual significativa no que diz respeito às dimensões que configuram essa confiança em ambientes digitais. O presente artigo de revisão bibliográfica tem como objetivo analisar as dimensões conceituais da confiança cidadã que foram incorporadas em estudos sobre digitalização judicial e aquelas que permanecem inexploradas. Para tanto, realizou-se uma busca estruturada nas bases de dados Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, Dialnet e Google Scholar, abrangendo publicações do período 2018–2026 em espanhol, inglês e português, aplicando critérios de inclusão e exclusão orientados a garantir a pertinência temática e a qualidade acadêmica. Os resultados revelam que a transparência, a acessibilidade e a eficiência constituem as dimensões predominantes, enquanto a legitimidade processual apresenta limitações teóricas para contextos tecnologicamente mediados. Identificaram-se como dimensões praticamente inexploradas a inclusão digital, os componentes emocionais e culturais da confiança, e a participação cidadã no desenho de plataformas judiciais. Conclui-se que o campo requer um marco conceitual integrador que supere a fragmentação atual e oriente tanto a pesquisa futura quanto as políticas de modernização judicial.

Palavras-chave: confiança cidadã; digitalização judicial; justiça digital; transparência; legitimidade institucional; acesso à justiça.

Capítulo 9

El socialcristianismo en Puente Alto: una lectura desde el mundo conservador (1932-1957)

Reinaldo Hernández

Hernández, R. (2026). El socialcristianismo en Puente Alto: una lectura desde el mundo conservador (1932-1957). En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 234-261). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.963



El socialcristianismo en Puente Alto: una lectura desde el mundo conservador (1932-1957)

Resumen

El presente artículo busca analizar la visión que el conservadurismo local de Puente Alto desarrolló en torno al concepto de socialcristianismo entre los años 1932 y 1957, a partir del estudio de las editoriales del periódico La Libertad, principal órgano de difusión del pensamiento conservador de la comuna durante dicho período. El objetivo principal consiste en identificar las ideas, principios y debates que articularon la comprensión conservadora del socialcristianismo en un contexto marcado por transformaciones políticas, sociales y económicas, tanto a nivel nacional como internacional. Para efectos del análisis, se propone una temporalidad circunscrita a dos momentos: el primero, definido a partir del período 1932-1949, años caracterizados por la unidad de los conservadores en un solo partido; el segundo, que va desde 1949 hasta 1957, se caracteriza por la adscripción de los conservadores de Puente Alto a la corriente partidista conocida como Partido Conservador Socialcristiano, en contraposición al otro sector conservador, denominado Partido Conservador Tradicionalista.

Palabras claves: Socialcristianismo; Historia local; Puente Alto; Conservadurismo, Religión.

Introducción

Los estudios sobre el Partido Conservador y su interpretación del socialcristianismo en Chile —particularmente desde la dimensión local de su actividad política— son escasos para el período de 1932 a 1957. Las únicas investigaciones que consideran este enfoque local son los trabajos de Brahm (2016, 2018, 2020), los cuales analizan el caso de los conservadores de Valparaíso, pero se limitan hasta 1932. Por esta razón, resulta fundamental observar el comportamiento de localidades fuera de la capital (Santiago) para comprender mejor cómo se recibieron las ideas y prácticas de la colectividad conservadora a nivel nacional.

El inicio cronológico de esta investigación se sitúa en 1932, debido a su relevancia institucional en la conformación del sistema político chileno. En efecto, ese año marcó un hito significativo: la Constitución de 1925, aplicada hasta entonces de forma parcial, comenzó a implementarse plenamente en la estructura del Estado. A partir de ese momento, el país entró en un período de regularidad institucional caracterizado por el respeto a los gobiernos democráticamente electos, independientemente de su ideología.

La fecha de término de este estudio está fijada por la desaparición del Partido Conservador Socialcristiano en 1957, colectividad a la cual se adscribieron los militantes de Puente Alto tras la división del Partido Conservador en 1949. En efecto, dos informaciones publicadas el 24 de agosto de ese año por el periódico local *La Libertad* confirman este hito. Por un lado, se reportó que el Partido Conservador Socialcristiano, en conjunto con la Falange Nacional, había decidido fusionarse para fundar el Partido Demócrata Cristiano (*La Libertad*, 1957a). Por otra parte, el periódico insertó una nota editorial donde invitaba a todas las fuerzas políticas a enviar sus comunicados, declarándose desde ese momento como un medio «independiente y objetivo» (*La Libertad*, 1957b). Con este anuncio, el semario rompió una tradición de 29 años como el principal baluarte del pensamiento conservador en la comuna.

Con respecto al estado del arte sobre el Partido Conservador durante el periodo 1932-1957, la literatura especializada se divide entre estudios focalizados y obras de carácter general. En primer lugar, existen investigaciones centradas directamente en el devenir de esta colectividad política (Correa, 2005, 2011; Díaz Nieva et al., 1997; Garay, 2006, 2025; Moulián & Torres Dujisin, 1985; Pereira, 1994; Vial et al., 2002).

Por otra parte, el análisis del partido se complementa con obras generales e institucionales que abordan su influencia en la administración local y el sistema político nacional (Burgos, s.f.; Corvalán, 2016; De Solminihac, 2021; Etchepare et al., 2018; Gomes, 2014; Urzúa Valenzuela, 1968). A este corpus se suman publicaciones académicas más recientes que actualizan el debate historiográfico (González de Requena, 2021; Hernández, 2022; Sanhueza Acuña, 2022) y, finalmente, una obra colectiva editada por Burgos et al. (2025).

Como se ha señalado, la principal fuente de análisis de este estudio será el periódico *La Libertad* de la comuna de Puente Alto, el cual estuvo en circulación desde 1928 hasta 1962. Este periódico no solo transmitía noticias e ideas de la comuna, sino también de localidades cercanas como Pirque y San José de Maipo. Su figura principal a lo largo de este período fue su director y posterior propietario, Francisco Fuentes Hoffman, un reconocido vecino, ferviente católico y destacado militante del Partido Conservador local (*El Diario Ilustrado,* 1948, p. 22) colectividad que dirigió durante un tiempo prolongado (*Puente Alto al Día*, 1984a, 1984b). Su relevancia en la zona trascendió lo político (*Puente Alto al Día*, 1989a,1989b, 2016).

El Partido conservador y el socialcristianismo: antecedentes (1857- 1932)

El Partido Conservador nació en 1857 con una marcada adscripción republicana, a diferencia de sus pares europeos, que manifestaban simpatía por la monarquía. Su principal objetivo era la defensa de la Iglesia católica ante los avances del secularismo en la sociedad

chilena del siglo XIX. Los principios que guiaban a la colectividad se orientaban por los conceptos de orden, autoridad y una libertad que se iría consolidando de manera gradual. Bajo su doctrina, tanto el orden como la libertad debían coexistir en armonía; principios a los que posteriormente articularían la noción de progreso (Ivulic Gómez, 1997; Pereira, 1994).

Con el inicio del período parlamentario en 1891, la colectividad asumió nuevas orientaciones programáticas vinculadas al cambio social y económico, influenciada directamente por las directrices de la Iglesia católica plasmadas en la encíclica *Rerum Novarum*.

Estos cambios se manifestaron formalmente en la Convención Conservadora de 1901, instancia que fijó como meta el establecimiento del «Orden Socialcristiano» tanto en la estructura del Estado como en la sociedad (Pereira, 1994). En efecto, el pensamiento socialcristiano se convirtió en la base ideológica y en la guía programática que definió el accionar del Partido Conservador a lo largo del siglo XX, siendo ratificado este objetivo en los certámenes generales de 1929 y 1932 (Brahm, 2018; Correa, 2005; Partido Conservador, 1932; Pereira, 1994; Yávar Meza, 2013).

El ideal socialcristiano se formalizó durante la Convención General del Partido Conservador, celebrada entre el 24 y el 25 de septiembre de 1932, donde quedó expresamente sancionada la orientación programática de la colectividad: «El Partido Conservador tiene como suprema aspiración el orden socialcristiano, en el cual todas las fuerzas espirituales, sociales, jurídica y económicas cooperan al bien común, según los dictados de la justicia y de la Caridad» (Partido Conservador, 1932, p. 3).

El Socialcristianismo

Varios autores han examinado la trayectoria del socialcristianismo. Por ejemplo, Yáñez (2024), analiza esta experiencia, tanto a nivel nacional como internacional, como una de las tradiciones políticas

que propiciaron la formación del Estado Social en Europa y América. Por su parte, Devés-Valdés (2010), mediante una metodología diacrónica, sostiene que este ideario debe definirse como aquella corriente de creyentes que, asumiendo su identidad religiosa, se ocupan explícitamente de las problemáticas económico-sociales. Correa Sutil (2005), describió al socialcristianismo como una expresión del deseo de crear un modo diferente de organizar y dirigir la sociedad, basado en paradigmas ético-religiosos distintos a los de la modernidad.

En el caso del conservadurismo chileno durante el periodo previo a 1932, la encíclica *Rerum Novarum* (1891), se constituyó en el soporte doctrinal fundamental, una acción que posteriormente fue reforzada e institucionalizada por la encíclica *Quadragesimo Anno* (1931) (Botto, 2008; Reyes Franzani, 1946).

El período de 1932-1949

El Socialcristianismo en Puente Alto

En el socialcristianismo, desde la perspectiva de la militancia de Puente Alto, coexistieron diversas nociones doctrinarias, entre las cuales destacaron fundamentalmente tres ejes. El primero sostenía que el ideario socialcristiano se sustentaba de forma prioritaria en el magisterio de las encíclicas papales. El segundo eje lo constituía la centralidad del concepto de justicia social. Finalmente, el tercer componente articulaba una postura crítica y defensiva frente a aquellas ideologías adversas que condenaban a los conservadores por adscribir a esta particular forma de comprender y aplicar el cristianismo en el espacio público (Stuven, 2008; Pacheco Gómez, 1947; Silva Bascuñán, 1946).

Las encíclicas papales como fundamento del socialcristianismo

Caracterizar el pensamiento conservador durante los años de estudio permite afirmar que gran parte de su estructura intelectual

estaba cimentada en los principios del catolicismo. En este sentido, las encíclicas papales constituían soportes altamente significativos para impulsar dicha visión en los ámbitos social, económico, político y moral.

Para reforzar este argumento, la intelectualidad y la prensa ligada al partido aludían a la necesidad urgente de refundar la sociedad moderna, bajo la premisa de que el poder se encontraba concentrado en manos de una minoría que ejercía un dominio opresivo sobre amplios sectores de la población. Hacia 1934, esta crítica estructural aparecía explícitamente respaldada en la discusión local por las directrices de las encíclicas *Rerum Novarum*, de León XIII, y *Quadragesimo Anno*, de Pío XI (*La Libertad*, 1934, p. 3). A este dúo de pontífices se sumaría con posterioridad el magisterio de Pío XII, conformando la tríada de papas cuyas directrices sociales debían ser estudiadas y aplicadas de forma obligatoria por la militancia (*La Libertad*, 1946, p. 3).

Como punto de partida para comprender la relevancia de las encíclicas en el universo intelectual de los conservadores (Alvear Téllez, 2018; Riquelme, 2010) —quienes, a su vez, eran católicos practicantes—, se señalaba la imperiosa necesidad de que estos documentos fuesen leídos y meditados con el mayor de los cuidados por la comunidad de fieles (*La Libertad*, 1939, p. 3; *La Libertad*, 1944, p. 3). Así lo manifestaba, por ejemplo, la línea editorial del semanario a fines de la década de 1930:

> El Pensamiento de los Papas expresado en sus discursos, documentos, disposiciones y sobre todo el que exponen extensamente en las Encíclicas debe ser conservado, leído y meditado por los católicos, con gran atención, porque es obligación suya instruirse en los asuntos de dogma y de fe [...]. (*La Libertad*, 1939, p. 3)

Siguiendo con el análisis editorial, en agosto de 1940, se denunciaba que los desajustes económicos de la época, vinculados a las diná-

micas de la oferta y la demanda, debían abordarse mediante el modelo de sociedad propuesto por León XIII. En efecto, al describir el escenario económico contemporáneo, se identificaba la existencia de un pequeño grupo de acaparadores que condenaba al hambre a una gran multitud, sometiéndola a condiciones materiales que se asimilaban a la esclavitud antigua o a la servidumbre medieval (*La Libertad*, 1940, p. 3).

En este sentido, se argumentaba que dicha sociedad, al haber abandonado los preceptos cristianos del amor y la justicia, se había transformado en un caldo de cultivo para el odio de clases. Por esta razón, los conservadores puentealtinos aseguraban que era imperativo adoptar modelos alternativos que resolvieran cristianamente el dilema de la coexistencia social. Ante este complejo diagnóstico, cuyas responsabilidades estructurales hacían recaer principalmente sobre los patrones, la propuesta de León XIII emergía como la solución doctrinaria fundamental.

Además de la defensa doctrinal de las encíclicas, los conservadores de Puente Alto manifestaron una férrea crítica hacia el liberalismo. Señalaban que esta ideología había despojado a la sociedad del principio de caridad, un pilar fundamental para socorrer a quienes no lograban alcanzar un bienestar socioeconómico mínimo y un elemento considerado esencial en la configuración de la civilización cristiana occidental desde la Edad Media. A pesar de que liberales y conservadores pactaron alianzas en la mayoría de los procesos electorales entre 1932 y 1949, estos últimos jamás declinaron en sus cuestionamientos hacia el sector liberal por renunciar a una moral orientada por preceptos cristianos.

En paralelo, el discurso conservador fustigaba las bases ideológicas de las corrientes de izquierda preponderantes en el país, tales como el anarquismo y el marxismo, a las cuales condenaba por renegar del concepto de patria y desarticular los vínculos familiares. Esta exégesis de la encíclica *Rerum Novarum* (1891), efectuada en la editorial del 17 de agosto de 1940 permite comprender la búsqueda de aquella «tercera vía» económico-social en la que se hallaban insertos los militantes

puentealtinos. De este modo, la propuesta socialcristiana comenzó a adquirir peso específico como la verdadera síntesis superadora de la dialéctica entre liberalismo y marxismo. Para la militancia local, este proyecto ofrecía una visión más integral que la de la sociedad moderna, especialmente respecto a las acciones necesarias para restaurar una armonía social urgente en las conflictivas décadas de 1930 y 1940; un orden alternativo que encontraba su fundamento directo en el magisterio pontificio, de acuerdo con la línea editorial del periódico *La Libertad*.

La Justicia social

El concepto de justicia social al cual se adhirieron los conservadores socialcristianos se planteó como una contraposición al concepto de caridad, una noción profundamente extendida hasta ese momento en el espectro católico-conservador. En efecto, mientras que en la primera etapa de desarrollo del socialcristianismo (1890-1930), los conservadores se mantuvieron inmersos en una lógica de la caridad —según la cual la beneficencia y la iniciativa privada de los laicos permitirían mitigar la precariedad de los sectores obreros—, en la segunda etapa (1930-1950), el paradigma varió sustancialmente. Guiada por el concepto de justicia social, esta nueva fase asumió como imperativa la intervención del Estado en los asuntos sociales, con el objetivo de garantizar a la clase trabajadora un piso básico de bienestar que resultaba imposible de consolidar mediante la sola acción individual o la asistencia caritativa (Devés-Valdés, 2010, p. 128).

Esta renovación debía manifestarse de manera total en la comunidad chilena, por lo que la prensa local criticaba con dureza a los grupos que se mostraban indiferentes ante la problemática. El objetivo central consistía en transformar «el Estado injusto y anticristiano por otro más equilibrado» (*La Libertad*, 1934, p. 3). Bajo esta premisa, se insistía en que la población debía acceder a un piso mínimo de bienestar material en la vida terrena, meta que solo se alcanzaría mediante la

instauración del orden socialcristiano con la justicia social como principio rector.

La justicia social, siguiendo las directrices de Pío XI plasmadas en una editorial del 27 de junio de 1936 en el periódico puentealtino, tenía como principal objetivo resolver la llamada «cuestión social». De acuerdo con esta publicación, dicha resolución sería factible si se permitía la participación de los trabajadores en la administración y en el reparto de utilidades de las empresas. Asimismo, en el artículo se proponía una reforma estructural del régimen capitalista hacia un orden civil basado en la cooperación, el cual limitara la libertad económica en directo beneficio de las clases populares. Finalmente, la editorial sostenía que, si la comunidad lograba incorporar los ideales socialcristianos, la pobreza material quedaría reducida únicamente a situaciones derivadas de desastres naturales o a los vicios propios de los individuos, contingencias que entonces sí podrían ser paliadas legítimamente a través de la caridad (*La Libertad*, 1936, p. 3).

El ideario socialcristiano valoraba especialmente las asociaciones de beneficencia creadas por la Iglesia Católica, así como la legislación social de principios de siglo impulsada por dicha institución en conjunto con el Partido Conservador. Una d estas instituciones recomendadas a nivel de la dirigencia conservadora, las cooperativas católicas fueron escasamente mencionadas en las ediciones de *La Libertad*. Sin embargo, en las ocasiones en que fueron nombradas en sus páginas se sostuvo que estas asociaciones privadas desempeñaban un rol fundamental para la implementación y materialización efectiva de la justicia social en el ámbito local (*La Libertad*, 1943, p. 2).

La institución del salario familiar, promovida por los conservadores, constituyó un claro ejemplo de lo que se entendía como justicia social dentro del orden socialcristiano. Este sueldo, ampliamente defendido por el pensamiento conservador y el catolicismo social, consistía en remunerar al obrero o trabajador campesino no solo en función de su fuerza de trabajo, sino también considerando el sustento de su núcleo familiar, el cual se calculaba sobre una media de cuatro a cinco

integrantes. La medida debía ser concretada por el empleador mediante la asignación de un pago complementario por cada carga familiar.

En 1937, en la parroquia de San José de la Estrella —localidad cercana a Puente Alto—, se implementó este salario a instancias del párroco Emilio Tagle Covarrubias y con la autorización previa del arzobispado de Santiago. La línea editorial del semanario local comentó con entusiasmo este hito, catalogándolo como un modelo ejemplar que debía ser imitado por los sectores acaudalados del país (*La Libertad*, 1937, p. 3).

Crítica a las ideologías que rechazaban a la doctrina socialcristiana

La tercera dimensión del ideario socialcristiano, difundida a través del periódico durante las décadas de 1930 y 1940, se orientaba a impugnar a las corrientes ideológicas rivales, con especial énfasis en el socialismo, al liberalismo y a ciertos sectores del conservadurismo. Así vemos que el aparato discursivo local fustigaba a los sectores liberales y a facciones del conservadurismo que no se alineaban con el reformismo socialcristiano. A estos últimos se les reprochaba su intransigencia, específicamente por estigmatizar a quienes buscaban mejorar las condiciones de vida de las clases más desposeídas, tildándolos despectivamente de «rebeldes, ácratas, enemigos de la sociedad» (*La Libertad*, 1934, p. 3).

Estas imputaciones fueron completamente desvirtuadas y condenadas a partir del magisterio de León XIII y Pío XI, pontífices que —según la intelectualidad articulada en torno a *La Libertad*— habían rechazado categóricamente las vertientes más ortodoxas de las doctrinas liberales y capitalistas. Este fenómeno permite advertir la complejidad interna de las relaciones tanto en el seno del conservadurismo, donde coexistían diversas sensibilidades ideológicas, como en su vínculo con los liberales, sus aliados históricos desde 1932.

Al socialismo se le cuestionaba por ser una utopía materialista y escéptica ante lo religioso que, en última instancia, solo agudizaba la infelicidad humana (*La Libertad*, 1936, p. 3). En particular, los conservadores puentealtinos criticaban a los socialistas por afirmar en sus diversos órganos de prensa y folletines que la Iglesia católica no había realizado ninguna acción en favor de la clase obrera.

A partir de 1948, el sector socialcristiano de Puente Alto extendió sus críticas hacia la facción más afín a las ideas liberales dentro del propio Partido Conservador, los llamados tradicionalistas. Estos eran desacreditados por sostener visiones marcadamente ortodoxas en los planos económico y social. Asimismo, se les cuestionaba con severidad su intención de cohabitar en el gobierno del radical Gabriel González Videla y su resuelto apoyo a la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia —conocida popularmente como la «Ley Maldita»—, aprobada el 3 de septiembre de 1948, la cual proscribía al Partido Comunista de la vida política nacional. Esta polémica legislación originó un hondo debate doctrinal que los socialcristianos instrumentalizaron para debilitar la posición de los tradicionalistas.

Finalmente, un artículo publicado en julio de 1948 bajo el título «Defensa del socialcristianismo» permite esclarecer la definición que la militancia local otorgaba a este concepto (*La Libertad*, 1948, p. 3). La publicación argumentaba que el socialcristianismo constituía un movimiento de larga data que el Partido Conservador había incorporado formalmente desde principios del siglo XX; sin embargo, denunciaba que tanto las bases como la alta dirigencia partidaria no le habían otorgado el impulso necesario para consolidar una plena identidad identitaria en torno a él.

Esta situación comenzó a revertirse tras la Segunda Guerra Mundial, argumentaba el periódico, porque diversos partidos europeos adoptaron el socialcristianismo como matriz identitaria. El artículo destacaba al Movimiento Republicano Popular francés y al Partido Demócrata Cristiano italiano como los referentes más significativos de estas ideas; corrientes que —según lamentaban los conservadores

puentealtinos— aún no lograban expandirse con la misma fuerza en las latitudes hispanoamericanas. El argumento esgrimido por el semanario apuntaba a que este rezago se debía a la persistencia de un espíritu tradicionalista en el espectro conservador continental, el cual tendía a rechazar las innovaciones doctrinarias provenientes del Viejo Continente.

Asimismo, se señalaba que el socialcristianismo tenía como propósito estratégico frenar el avance del comunismo a nivel mundial, una corriente percibida después de 1945 como una amenaza expansiva y compleja de contener. A partir de este diagnóstico, la publicación desglosaba el programa que debían asumir sus militantes. Como primer objetivo, se sostenía que, para ejercer la actividad pública, todo conservador debía necesariamente ser un cristiano militante, precepto que en el contexto local era sinónimo de catolicismo. Por esta razón, a los miembros de la colectividad les correspondía llevar una vida caracterizada por una rigurosa práctica religiosa, aceptando los dogmas emanados de la Iglesia católica. En consecuencia, un cristiano de inclinaciones liberales, o aquel que favoreciera un estatismo desmedido, debía quedar excluido de las filas del Partido Conservador.

El periodo de 1949-1957

Características generales del socialcristianismo en los años 1949-1952

Con la fractura del Partido Conservador en dos facciones —la tradicionalista y la socialcristiana— en 1949 (Pereira, 1994; Garay, 2025) se inició una etapa en la cual los conservadores puentealtinos articulados en torno a *La Libertad* comenzaron a perfilarse en la arena política nacional desde una matriz estrictamente socialcristiana, transformándose en severos críticos del Partido Conservador Tradicionalista. De acuerdo con el semanario, el programa conservador debía abocarse con urgencia a resolver una serie de problemáticas estructurales que el ala tradicionalista subestimaba de forma sistemática: «la erradicación

de la alimentación subhumana, cohecho, salarios vitales, desocupación y faltas de viviendas adecuadas, la depreciación de la moneda y la tuberculosis infantil» (*La Libertad*, 1949, p. 3).

La campaña presidencial de 1952 constituyó un escenario propicio para constatar la traducción de este ideario socialcristiano en propuestas políticas, sociales y económicas concretas. Al contrastar su propia exégesis doctrinal con la lectura de los tradicionalistas, el periódico local argumentaba que el candidato que mejor encarnaba los intereses del socialcristianismo era el radical Pedro Enrique Alfonso. *La Libertad* describía al abanderado como un genuino defensor del cristianismo social, cuyo compromiso radicaba en promover el bienestar del país mediante el impulso a la industrialización, el desarrollo agrícola en manos de sus propios trabajadores y propietarios, y el control definitivo de la inflación y el encarecimiento de la vida (*La Libertad*, 1952, p. 3).

Esta premisa —según la cual el socialcristianismo conservador hallaba mejores garantías de realización junto al radicalismo y las expresiones de izquierda moderada— fue secundada por los planteamientos del doctor Eduardo Cruz-Coke. Considerado el principal referente doctrinal de esta corriente, sus declaraciones en una alocución radial fueron minuciosamente analizadas por la prensa local (*La Libertad*, 19 de julio de 1952, p.3). En dicha intervención, Cruz-Coke sostuvo que la alianza programática entre los radicales y los conservadores socialcristianos «permitirá distribuir la energía económica», argumentando con firmeza que una «unión de centro-izquierda es la exacta réplica política y doctrinaria de Chile» (*La Libertad*, 1952, p. 3).

A juicio del periódico, esta estrategia no resultaba ajena a las experiencias de los bloques católicos en Francia, Italia y México, colectividades que habían pactado alianzas con sectores afines bajo el amparo y la legitimidad de las directrices pontificias. Finalmente, Cruz-Coke aseveraba que, si bien se mantenían distancias en el plano estrictamente político, se compartían con el radicalismo y la izquierda moderada idénticos objetivos de transformación social.

A medida que la fecha de la elección presidencial se aproximaba, se agudizaba en las páginas del semanario la premisa de que el verdadero socialcristianismo era el encarnado por los conservadores articulados en torno a *La Libertad*. En contraposición, se argumentaba de forma taxativa que la postulación del general Carlos Ibáñez del Campo representaba un proyecto que ningún conservador socialcristiano debía respaldar. Bajo esta línea editorial, se interpelaba a los votantes conscientes a volcar su apoyo hacia los postulados doctrinarios (*La Libertad*, 1952, p. 3), que sustentaban la candidatura del radical Pedro Enrique Alfonso.

El discurso socialcristiano alcanzó una suerte de virulencia a medida que las elecciones presidenciales se aproximaban. En la editorial de fines de agosto, el semanario señaló taxativamente que sufragar por el general Carlos Ibáñez del Campo o por el abanderado de los tradicionalistas, Arturo Matte Larraín, equivalía a votar por el liberalismo tradicional de una oligarquía que solo aseguraba la riqueza para sus propios hijos (*La Libertad*, 1952, p. 3). La publicación contrastaba esta realidad resaltando que la gran masa del país permanecía sumida en la pobreza, condenando a las familias obreras a la miseria por la responsabilidad directa de los «patroncitos».

De igual forma, se denunciaba que estos sectores oligárquicos consideraban a la descendencia de los trabajadores como parte de su herencia patrimonial, perpetuando su sumisión mediante sueldos miserables que impedían una existencia digna y genuinamente cristiana. Por último, el artículo enfatizaba que los gobiernos de corte liberal y tradicionalista habían sido los responsables de cometer los más bárbaros atropellos en contra de la clase trabajadora. Bajo este diagnóstico radicalizado, la prensa local concluía que la única alternativa legítima consistía en respaldar a la coalición de centro-izquierda apoyada por el Partido Conservador Socialcristiano, tal como quedó definido en el siguiente pasaje: «Medita en la obligación patriótica, medita en tus hijos y vosotras novias, esposas y madres, medita en las instituciones y en tu hogar y dadle tu voto al abanderado de la Democracia Pedro Enrique Alfonso Barrios» (*La Libertad*, 1952, p. 3).

Tras el categórico triunfo electoral de Carlos Ibáñez del Campo el 4 de septiembre de 1952, se abrió un profundo proceso de reflexión en las páginas del semanario en torno a la viabilidad del ideario socialcristiano. Bajo el nuevo escenario político, se argumentaba que dicha doctrina constituía la única vía pacífica para conducir el devenir del país, advirtiendo que Chile se encontraba en una compleja fase de transición que podría detonar en un escenario de carácter revolucionario si no se priorizaban con urgencia las reformas sociales y económicas (*La Libertad*, 1952, p. 3).

Todo este entramado doctrinario socialcristiano quedó nítidamente plasmado en una editorial publicada al cierre del período analizado, en diciembre de 1952 (*La Libertad*, 1952, p. 3). En dicha edición, tras realizar un público reconocimiento a diversos benefactores de la comuna de Puente Alto, se efectuó un pormenorizado balance de la gestión del diputado conservador Arturo Gardeweg, quien ejerció la representación parlamentaria por más de veinte años en el Tercer Distrito, zona electoral en la cual se insertaba la localidad. El artículo destacó las numerosas campañas impulsadas por el legislador para dotar de infraestructura pública a la comuna, subrayando significativamente que su vasta y prolífica labor legislativa se había originado, precisamente, en su profunda inmersión en el espíritu y los principios del catolicismo socialcristiano, fruto de una intensa lectura de las encíclicas papales.

Características generales del socialcristianismo entre 1953-1957

Encíclicas

Durante el período comprendido entre 1953 y 1957, se observa una clara continuidad en el pensamiento socialcristiano de los conservadores puentealtinos en relación con la etapa precedente (1932-1949). En efecto, la prensa local seguía sosteniendo que el socialcristianismo se sustentaba directamente en las directrices programáticas de las en-

cíclicas pontificias, con especial énfasis en los legados de León XIII y Pío XI. Ante el advenimiento de sucesivas huelgas, el agravamiento de la crisis económica y la agudización de los conflictos sociales de mediados de la década, el semanario argumentaba que la única vía legítima para sortear la coyuntura era retornar a la fuente doctrinal de dichos documentos.

A juicio de la colectividad, este corpus teológico proveía al catolicismo y al conservadurismo un marco de acción definitivo: «La única y verdadera solución está en la aplicación seria y honrada del orden social cristiano que, concebido en las Encíclicas de León XIII y Pío XI, ha hecho suyo el Partido Conservador, al conjugar justa y armoniosamente el reparto de los bienes materiales con las obligaciones espirituales, morales y culturales que pesan sobre patrones y obreros» (*La Libertad*, 1953, p. 3).

Esta premisa fue reiterada a comienzos de agosto de 1953. En dicha línea editorial se expresaba que, ante los acercamientos existentes para reunificar a las dos grandes vertientes del conservadurismo nacional —el sector tradicionalista y el socialcristiano—, la convergencia debía cimentarse obligatoriamente sobre el magisterio de los pontífices ya citados, invocando los principios fundamentales de Dios y Patria (*La Libertad*, 1953, p. 3).

No obstante, las intenciones unitarias, las encíclicas papales continuaron siendo instrumentalizadas por la militancia local como un dispositivo de defensa y ataque en contra del Partido Conservador Tradicionalista. A este último se le acusaba de desvirtuar el legado católico mediante la difusión de una doctrina distorsionada que, a juicio de los redactores puentealtinos, había afectado negativamente la conciencia tanto de los parlamentarios como de los electores de la colectividad. Desde la perspectiva del periódico, la facción tradicionalista había omitido deliberadamente la enseñanza pontificia que estipulaba:

«ordena al rico, pagar el salario justo al obrero, para que éste pueda vivir como cristiano, para que pueda alimentar y vestir dignamente a su mujer y sus hijos» (*La Libertad*, 1955, p. 3).

Justicia social

El segundo eje temático, correspondiente a la justicia social, también fue abordado con urgencia durante el período de 1953 a 1957. Para los conservadores puentealtinos, la situación económica nacional era sumamente crítica, caracterizada por una inflación galopante y una imperiosa necesidad de reordenar la administración pública para contener la cesantía y el alza desmedida en los precios de los productos básicos, factores que precarizaban el nivel de vida de la población (*La Libertad*, 1953, p. 3). La prensa local atribuía esta realidad a la incompetencia del Ejecutivo en materias financieras, advirtiendo de forma categórica que la conducción gubernamental estaba arruinando al país y conduciendo a la sociedad chilena hacia una catástrofe sin precedentes (*La Libertad*, 1953, p. 3). A juicio del semanario, las continuas alzas en los alimentos y la carga impositiva asfixiaban el funcionamiento del comercio e impedían que los sectores populares lograran solventar sus necesidades básicas mensuales.

Frente a este escenario adverso, las páginas del periódico articularon dos grandes propuestas orientadas a mitigar la crisis y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía: por un lado, el diseño de planes de contingencia impulsados desde el gobierno central o gestionados de forma descentralizada por las municipalidades; y, por otro, el rol estratégico que debían asumir los sindicatos y gremios —reuniendo a comerciantes, empresarios y trabajadores— en la búsqueda del bienestar social colectivo.

Con respecto al primer punto, relativo a cómo las agencias del gobierno central o las municipalidades propiciarían una mejora en las condiciones de vida de la población, se articularon diversas propuestas. La primera de ellas apareció en la línea editorial a fines de enero de

1953, oportunidad en la que el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo solicitó la cooperación activa de los municipios para mitigar el déficit habitacional que afectaba a las familias obreras. Paralelamente, el Ejecutivo instó a las corporaciones edilicias a intervenir en la fijación de precios de los artículos de primera necesidad y a incentivar la adquisición comunal de grandes volúmenes de mercadería para abastecer directamente a los almacenes locales (*La Libertad*, 1953, p. 3). Un aspecto llamativo del pensamiento conservador local de la época fue su respaldo explícito al establecimiento de controles estatales y a la regulación de los costos de producción de dichos bienes.

Curiosamente, en enero de 1955, en otra editorial se modificó radicalmente esta postura al denunciar las fiscalizaciones impuestas por el Estado y los municipios, argumentando que se debía garantizar el libre comercio y erradicar el intervencionismo sobre los circuitos de intercambio y manufactura (*La Libertad*, 1955, p. 3). Esta oscilación discursiva constituye una de las contradicciones conceptuales más notorias en las páginas del periódico puentealtino, el cual tendía a rigidizar su postura antiestatista ante coyunturas específicas de corrupción o ineficiencia administrativa.

Retomando la discusión sobre la articulación pública y comunal para mitigar el conflicto social y mejorar las condiciones materiales de la población, ellos conservadores de Puente Alto plantearon en 1953 la necesidad urgente de construir un mercado de abastos para la comuna. De acuerdo con la publicación, este recinto debía cumplir con rigurosos requisitos técnicos para el correcto almacenamiento, conservación y expendio de productos alimenticios de primera necesidad (*La Libertad*, 1953, p. 3). A pesar de que la línea editorial ponía énfasis en que la ejecución inicial del proyecto debía entregarse en concesión a capitalistas privados bajo la figura de una sociedad anónima, se estipulaba explícitamente que la administración del mercado debía pasar a manos de la municipalidad una vez que los inversionistas recuperaran su capital. De este modo, incentivar fórmulas mixtas de cooperación entre el Estado y el sector privado se erigía como el modelo de gestión deseable para el conservadurismo de la localidad.

Dos años después, en enero de 1955, el semanario hizo un enérgico llamado a los organismos estatales para erradicar las llamadas «poblaciones callampas» en Puente Alto, argumentando la imperiosa necesidad de otorgar condiciones de vida dignas a la clase obrera (*La Libertad*, 8 de enero de 1955, p. 3). La publicación denunciaba el hacinamiento extremo en el que subsistían los trabajadores, quienes a menudo debían cobijarse en piezas de tres por tres metros donde habitaban hasta quince personas. Esta demanda de entregar viviendas adecuadas a los sectores populares fue reiterada en mayo del mismo año, enfatizando que la medida era urgente para los trabajadores de Puente Alto, comuna que constituía una de las mayores concentraciones industriales del país (*La Libertad*, 1955, p. 3).

El segundo componente de esta concepción de la justicia social consistía en respaldar a los sectores campesinos y obreros en sus demandas de equidad dentro del sistema de producción moderno. Respecto a los obreros urbanos, el periódico defendió con ahínco el derecho a percibir un salario justo. Para alcanzar este objetivo, la línea editorial recomendaba a los trabajadores organizarse en estructuras asociativas que permitieran una defensa eficaz de sus intereses, promoviendo explícitamente la afiliación a los sindicatos. No obstante, el conservadurismo local advertía que la actividad sindical debía ser estrictamente regulada por el Estado, con el fin de evitar que estas organizaciones fuesen instrumentalizadas por el comunismo u otras ideologías consideradas destructoras de la familia y el orden social. Así quedó expresado en la siguiente editorial de abril de 1953: «Los gremios, sindicatos, o como quiera que se les llame, pueden y deben existir; pero sus actividades han de ser encauzadas y controladas por el Gobierno» (*La Libertad*, 1953, p. 3).

No obstante, lo anterior, el semanario establecía una clara cortapisa a la intervención de las autoridades políticas locales y las fuerzas públicas en las controversias laborales. Desde la perspectiva del periódico, la injerencia desmedida de agentes externos tendía a exacerbar

las tensiones y a generar un profundo encono entre las partes en disputa, en lugar de propiciar una resolución pacífica y justa del conflicto (*La Libertad*, 1953, p. 3).

Conclusiones del capítulo

El análisis del discurso conservador local articulado en torno a *La Libertad* permite trazar una línea argumentativa caracterizada por una profunda continuidad doctrinal a lo largo de las dos etapas estudiadas. En efecto, tanto en el período de adscripción orgánica al Partido Conservador (1932-1949) como en la fase posterior de autonomía tras la fractura partidaria (1949-1957), los intelectuales y militantes puentealtinos mantuvieron inalterables los componentes nucleares de su matriz socialcristiana. Las tres dimensiones que definieron este ideario en la comuna se proyectaron sin modificaciones estructurales sustantivas.

En primer lugar, el posicionamiento de las encíclicas papales como el fundamento ontológico y ético de la doctrina socialcristiana fue un eje transversal en ambas etapas. El periódico otorgó un peso categórico a la *Rerum Novarum* (1891), de León XIII como piedra angular de la sensibilidad social del catolicismo, una viga maestra que fue reforzada y actualizada en el contexto de la crisis local por la encíclica *Quadragesimo Anno* (1931), de Pío XI. Para el conservadurismo de Puente Alto, estos documentos no eran piezas de debate teórico, sino mandatos programáticos obligatorios para resolver la brecha entre el capital y el trabajo.

En segundo lugar, la demanda por la justicia social operó como un imperativo ético permanente a lo largo de los años, vehiculizada principalmente a través de la exigencia de un salario familiar y digno para la clase obrera. Sin embargo, se advierte un matiz analítico relevante en el subperíodo de 1949-1957: ante el agravamiento de la crisis inflacionaria de la década de los cincuenta, el periódico desplazó parcialmente su énfasis desde la responsabilidad patronal directa hacia una exigencia explícita para que tanto el Ejecutivo como las corporaciones edilicias asumieran un rol coordinador en la resolución de los problemas socioeconómicos y de infraestructura habitacional.

Finalmente, el cambio más significativo dentro de esta trayectoria se constata en la dimensión de la disputa ideológica. Mientras que entre 1932 y 1949 las páginas de *La Libertad* desplegaron una agresiva campaña de impugnación contra corrientes rivales como el socialismo y el liberalismo secular, dicha virulencia discursiva declinó drásticamente una vez que el grupo operó de forma independiente como corriente socialcristiana. Una explicación plausible para este giro radica en el pragmatismo político que adoptó el movimiento local a partir de la campaña presidencial de 1952. Al respaldar la postulación del radical Pedro Enrique Alfonso, los conservadores puentealtinos ensayaron un progresivo acercamiento hacia las fuerzas del centro político —como la Falange Nacional— y de la izquierda moderada, reconfigurando sus alianzas en función de una agenda de modernización e industrialización compartida.

Referencias

Alvear Téllez, J. (2018). El Corpus Politicum de León XIII: Una interpretación "anti-moderna". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos,* (40), 445–472. https://doi.org/10.4067/S0716-54552018000100445

Botto, A. (2008). Algunas tendencias del catolicismo social en Chile: Reflexiones desde la historia. *Teología y Vida, 49*(4), 499-514. https://doi.org/10.4067/S0049-34492008000400003

Brahm, E. (2016). La Unión y el Partido Conservador de Valparaíso. ¿Una posición divergente en el conservantismo en medio de la crisis institucional de 1925? *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos,* (38), 395–419. https://doi.org/10.4067/S0716-54552016000100014

Brahm, E. (2018). ¿Doctrina social de la Iglesia o liberalismo? Síntomas de división en el Partido Conservador entre los meses finales del gobierno de Ibáñez y la República Socialista de 1932 en la prensa conservadora. *Teología y Vida, 59*(3), 431–460. https://doi.org/10.4067/S0049-34492018000300431

Brahm, E. (2020). Miedo a la revolución y defensa del orden social: Tensiones en el Partido Conservador al finalizar el gobierno de Carlos Ibáñez (1931-1932). *Cuadernos de Historia,* (52), 159–181. https://doi.org/10.5354/0719-1243.2020.59194

Burgos, R. (2014). Aproximaciones a la construcción del anticomunismo en la derecha política conservadora en Chile, 1941-1948. *Estudos Ibero-Americanos, 40*(2), 258-276. https://doi.org/10.15448/1980-864X.2014.2.17324

Burgos, R., Hinrichsen, A., y Castro, J. M. (2025). *Conservadurismo y nacionalismo en Chile: Siglos XIX y XX.* Ediciones PUCV.

Correa, S. (2005). El corporativismo como expresión política del socialcristianismo. *Teología y Vida, 49*(4), 467-481. https://doi.org/10.4067/S0049-34492008000400002

Correa, S. (2011). *Con las riendas en el poder: La derecha chilena en el siglo XX.* Debolsillo.

Corvalán, L. (2016). El giro ideológico y político del Partido Conservador a comienzos de los años treinta. *Historia 396, 6*(1), 75–110. https://doi.org/10.4067/S0719-77602016000100004

De Solminihac, I. (2021). Conservadurismo constitucional chileno en el siglo XIX. *Átomo, (Otoño)*, 24-35.

Devés-Valdés, E. (2010). Pensamiento socialcristiano y circulación de las ideas: Redes a través de las cuales se importaron y exportaron ideas durante los largos 1960s en Chile. *História: Questões & Debates*, (53), 121–149. https://doi.org/10.5380/his.v53i0.29908

Díaz Nieva, J., Etchepare Jensen, J., Garay Vera, C., Ivulic Gómez, J., y Valdés Urrutia, M. (1997). *Importancia del Partido Conservador en la evolución política chilena*. Universidad Bernardo O'Higgins.

El Diario Ilustrado. (1948). *Asamblea Conservadora de Puente Alto.* El Diario Ilustrado.

Etchepare, J., Ibáñez, A., y Yévenes, L. (2018). *Municipalidades: ¿Instancia política o administración local? 1935-2016.* Universidad del Desarrollo.

Garay, C. (2006). *El partido conservador chileno 1857-1966: Tendencias internas y conflictos doctrinarios* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia].

Garay, C. (2025). *El partido conservador chileno 1857-1966: Resiliencia organizativa, tendencias internas y conflictos doctrinarios.* Centro de Estudios Bicentenario.

Gomes, G. (2014). El anticomunismo de la juventud conservadora chilena: El caso de la Falange Nacional (1935-1957). *Mediações, 19*(1), 170–186. https://doi.org/10.5433/2176-6665.2014v19n1p170

González de Requena, J. (2021). Léxico y doble discurso del conservadurismo político chileno en la primera mitad del siglo XX. *CUHSO, 25*(2), 276–305.

Hernández, R. (2022). *La cultura política conservadora y socialista en Chile en tiempos del gobierno de Juan Antonio Ríos (1942-1946): Una mirada desde Puente Alto.* Ediciones OnDemand.

Ivulic Gómez, J. (1997). Algunas notas sobre la génesis y desarrollo del Partido Conservador Chileno. En J. Díaz Nieva, J. Etchepare Jensen, C. Garay Vera, J. Ivulic Gómez y M. Valdés Urrutia, (eds.). *Importancia del Partido Conservador en la evolución política chilena* (pp. 10–32). Universidad Bernardo O'Higgins.

La Libertad. (1934). *Hacia una renovación integral.* La Libertad.

La Libertad. (1936). *Socialismo y cristianismo.* La Libertad.

La Libertad. (1937). *El salario familiar fue implantado en la parroquia de San José de la Estrella*. La Libertad.

La Libertad. (1939). *La reciente encíclica de S.S.* La Libertad.

La Libertad. (1940). *Fuera del camino.* La Libertad.

La Libertad. (1943). *¿Qué es el Partido Conservador?* La Libertad.

La Libertad. (1944). *Un verdadero nuevo orden.* La Libertad.

La Libertad. (1946). *Día del trabajo cristiano*. La Libertad.

La Libertad. (1948). *Defensa del socialcristianismo*. La Libertad.

La Libertad. (1949). *Los ataques al doctor Eduardo Cruz Coke.* La Libertad.

La Libertad. (1952). *El Partido Conservador y la campaña presidencial.* La Libertad.

La Libertad. (1952). *A importantes torneos científicos concurre el Dr. Cruz Coke.* La Libertad.

La Libertad. (1952). *El único camino, refrescar la memoria*. La Libertad.

La Libertad. (1952). *A las urnas*. La Libertad.

La Libertad. (1952). *Renovarse o Morir.* La Libertad.

La Libertad. (1952). *Un Gran acreedor de Puente Alto*. La Libertad.

La Libertad. (1953). *Las facultades especiales*. La Libertad.

La Libertad. (1953). *Cooperación indispensable*. La Libertad.

La Libertad. (1953). *Su majestad el Gremio*. La Libertad.

La Libertad. (1953). *Condenable intrusión alcaldicia.* La Libertad.

La Libertad. (1953). *Un mercado para Puente Alto.* La Libertad.

La Libertad. (1953). *Reconstitución conservadora.* La Libertad.

La Libertad. (1953). *El plebiscito de mañana*. La Libertad.

La Libertad. (1955). *El año del progreso.* La Libertad.

La Libertad. (1955). *La libertad de comercio y el exceso de control*.

La Libertad. (1955). *La especulación y el agio.* La Libertad.

La Libertad. (1955). *El Partido Conservador elige mañana nueva Junta Ejecutiva*. La Libertad.

La Libertad. (1957a). *El escándalo de la negociación del azúcar*. La Libertad.

La Libertad. (1957b). *Campo Libre.* La Libertad.

La Libertad. (1957c). *Se fundó el Partido Demócrata Cristiano.* La Libertad.

Moulián, T., y Torres Dujisin, I. (1985). *Discusiones entre honorables: Las candidaturas de la derecha 1938-1946.* FLACSO.

Pacheco Gómez, M. (1947). *Principios fundamentales de la doctrina social cristiana.* Imprenta Universitaria.

Partido Conservador. (1932). *Programa y Estatutos. Aprobado en la Convención General del Partido efectuada en Santiago los días 24 y 25 de septiembre de 1932.* Dirección General de Prisiones.

Pereira, T. (1994). *El Partido Conservador 1930-1965: Ideas, figuras y actitudes.* Editorial Vivaria.

Puente Alto al Día. (1984a). *Homenaje/Biografía de Francisco Fuentes Hoffman*. Puente Alto al Día.

Puente Alto al Día. (1984b). *Reseña histórica local*. Puente Alto al Día.

Puente Alto al Día. (1989a). *Obituario de Francisco Fuentes Hoffman*. Puente Alto al Día.

Puente Alto al Día. (1989b). *Homenaje póstumo a Francisco Fuentes*. Puente Alto al Día.

Puente Alto al Día. (2016). *Crónica histórica sobre la Primera Compañía de Bomberos*. Puente Alto al Día.

Reyes Franzani, J. de D. (1946). *El Partido Conservador y la doctrina social-cristiana*. Talleres Gráficos La Nación.

Riquelme, S. (2010). Breve historia del corporativismo católico. *La Razón Histórica: Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas*, (11), 54–64.

Sanhueza Acuña, C. (2022). *De «apolíticas» a militantes: La incorporación de mujeres al Partido Conservador chileno (1934-1952)*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Silva Bascuñán, A. (1949). *Una experiencia social cristiana*. Editorial Del Pacífico.

Stuven, A. M. (2008). El "Primer Catolicismo Social" ante la cuestión social: un momento en el proceso de consolidación nacional. *Teología y Vida, 49*(4), 483-497. https://doi.org/10.4067/S0049-34492008000400004

Urzúa Valenzuela, G. (1968). *Los partidos políticos chilenos: Las fuerzas políticas. Ensayos de insurgencia*. Editorial Jurídica de Chile.

Vergara, F. (2011). La Encíclica Rerum Novarum y su recepción en Chile. En M. Sánchez Gaete, (dir.). *Historia de la Iglesia en Chile: Los nuevos caminos: La Iglesia y el Estado* (pp. 353–366). Editorial Universitaria.

Vial, G. (2002). *Liberalismo y conservantismo en Chile*. Universidad Adolfo Ibáñez.

Yáñez, E. (2024). *Estado Social: Orígenes, límites y desafíos. Algunas lecciones para Chile*. Konrad Adenauer Stiftung.

Yávar Meza, A. (2013). Doctrina social de la Iglesia chilena: Tradición y modernidad en la etapa previa al Concilio Vaticano II. *Contextos*, (30), 83–97.

Reinaldo Hernández
Universidad de Cantabria | Santiago de Chile | Chile
https://orcid.org/0000-0001-7228-1014.
reinaldo-segundo.hernandez@alumnos.unican.es
reinaldohcatalan@gmail.com
Profesor universitario en Chile durante 22 años en diferentes universidades del país impartiendo asignaturas de Historia de Chile, Historia de América Latina, Historia, Sociología y Teoría de la Educación.

Social Christianism in Puente Alto: A Perspective from the Conservative World (1932–1957)

Abstract

This article seeks to analyze the vision that local conservatism in Puente Alto developed regarding the concept of Social Christianism between 1932 and 1957. This analysis is based on the study of the editorials of the newspaper La Libertad, the main organ for the dissemination of conservative thought in the commune during that period. The main objective is to identify the ideas, principles, and debates that articulated the conservative understanding of Social Christianism within a context marked by political, social, and economic transformations, both at the national and international levels. For the purposes of this analysis, the proposed timeline is divided into two periods: the first, defined from 1932 to 1949, a period characterized by the unity of conservatives within a single party; the second, spanning from 1949 to 1957, is characterized by the affiliation of Puente Alto conservatives with the party faction known as the Partido Conservador Socialcristiano (Social Christian Conservative Party), in contrast to the other conservative sector, known as the Partido Conservador Tradicionalista (Traditionalist Conservative Party).

Keywords: Social Christianism; Local history; Puente Alto; Conservatism; Religion.

O socialcristianismo em Puente Alto: Uma leitura a partir do mundo conservador (1932–1957)

Resumo

O presente artigo busca analisar a visão que o conservadorismo local de Puente Alto desenvolveu em torno do conceito de socialcristianismo entre os anos de 1932 e 1957, a partir do estudo dos editoriais do jornal La Libertad, principal órgão de difusão do pensamento conservador da comuna durante esse período. O objetivo principal consiste em identificar as ideias, os princípios e os debates que articularam a compreensão conservadora do socialcristianismo em um contexto marcado por transformações políticas, sociais e econômicas, tanto em nível nacional quanto internacional. Para efeitos da análise, propõe-se uma temporalidade circunscrita a dois momentos: o primeiro, definido a partir do período 1932–1949, anos caracterizados pela unidade dos conservadores em um único partido; o segundo, que vai de 1949 a 1957, caracteriza-se pela adesão dos conservadores de Puente Alto à corrente partidária conhecida como Partido Conservador Socialcristão, em contraposição ao outro setor conservador, denominado Partido Conservador Tradicionalista.

Palavras-chave: Socialcristianismo; História local; Puente Alto; Conservadorismo; Religião.

Capítulo 10

Arquitectura tradicional y patrimonio en transformación. el caso de Tancanhuitz en la Huasteca Potosina (México)

Carlos Pedraza-Gómez, Alma Rafaela Bojórquez-Vargas, Gisela Beatriz Hernández-González

Pedraza-Gómez, C., Bojórquez-Vargas, A. R., & Hernández-González, G. B. (2026). Arquitectura tradicional y patrimonio en transformación. el caso de Tancanhuitz en la Huasteca Potosina (México). En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 263-294). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c964



Arquitectura tradicional y patrimonio en transformación. el caso de Tancanhuitz en la Huasteca Potosina (México)

Resumen

El presente estudio aborda la arquitectura tradicional del municipio de Tancanhuitz, en la región de la Huasteca Potosina, con el objetivo de caracterizar sus principales atributos constructivos, espaciales y culturales. La investigación parte del reconocimiento de la vivienda como una expresión material del conocimiento local, desarrollada a partir del uso de materiales disponibles en el entorno y de técnicas transmitidas de generación en generación. El análisis se sustenta en la revisión de antecedentes teóricos sobre arquitectura vernácula, patrimonio cultural y procesos de transformación, así como en una metodología basada en el estudio de casos con un enfoque descriptivo mixto que mezcla datos cuantitativos y otros cualitativos. Se documentaron diversas viviendas representativas del contexto local, considerando aspectos como materiales, sistemas constructivos (cimentación, estructura y cubierta) y configuración espacial. Asimismo, se incorporó información obtenida a través de pláticas con usuarios y constructores locales, lo que permitió integrar una dimensión social y cultural al análisis arquitectónico.

Palabras clave: Arquitectura vernácula; vivienda; bahareque; Patrimonio cultural; Huasteca Potosina.

Introducción

La arquitectura tradicional está envuelta en una serie de temas adyacente, el contexto, las tradiciones constructivas en constate evolución y el propio patrimonio cultural en constante transformación, a diferencia de entornos urbanos, donde las modificaciones en el entorno construido suelen pasar desapercibidas debido a la rapidez y frecuencia con que ocurren, en las zonas rurales estas transformaciones adquieren una mayor relevancia, especialmente cuando se desarrollan en comunidades de pueblos originarios.

En estos contextos, la vivienda no solo cumple una función utilitaria, sino que constituye una manifestación material de la cosmovisión de sus habitantes, así como del conocimiento constructivo que ha sido transmitido de generación en generación. La forma de construir y habitar los espacios refleja prácticas sociales, modos de vida y valores culturales profundamente arraigados. Por ello, el análisis de la vivienda va más allá de la identificación de materiales o sistemas constructivos, incorporando también su dimensión simbólica y su vínculo con la identidad individual y colectiva de las comunidades.

En el caso de Tancanhuitz, en la región de la Huasteca Potosina, estas transformaciones se hacen evidentes en la convivencia entre sistemas constructivos tradicionales —como el bahareque y el uso de materiales locales— y la incorporación de elementos contemporáneos. Este proceso, si bien responde a nuevas necesidades y aspiraciones, también plantea retos relacionados con la conservación del patrimonio cultural, tanto en su dimensión material como inmaterial.

A partir de este contexto, surgen diversos cuestionamientos que orientan la presente investigación: ¿Qué características tiene la arquitectura tradicional de la Huasteca Potosina, particularmente en Tancanhuitz? ¿Qué elementos, tanto tangibles como intangibles, se ven afectados en los procesos de transformaciones? y, desde la perspectiva del patrimonio cultural, ¿cuáles son los principales riesgos asociados a la transformación de la vivienda tradicional?

El objetivo general es analizar las características de la arquitectura tradicional en Tancanhuitz, así como las transformaciones que presenta, identificando los elementos tangibles e intangibles afectados y los riesgos asociados a la pérdida del patrimonio cultural.

Antecedentes

El estudio motivo de este texto tiene como base un patrimonio local, propio de una comunidad con presencia de grupos originarios teenek y nahuatl, por lo que antes de entrar de lleno en la zona de estudio, es necesario hablar un poco de la arquitectura tradicional, algunos autores hablan de arquitectura vernácula, e incluso el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) lo refiere como patrimonio vernáculo construido, definiéndolo como

> ... una expresión fundamental de la identidad de una comunidad, de sus relaciones con el territorio y al mismo tiempo, la expresión de la diversidad cultural del mundo [...]constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat. Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales. (ICOMOS, 1999)

El patrimonio vernáculo se definió pues por características particulares en las que resaltan los modelos construidos emanados de la comunidad, con formas y particularidades ligadas al territorio en el que se construye y son producto de una sabiduría tradicional que se transmite de generación en generación (Prieto, 1978, 2003) (ICOMOS, 1999).

La construcción de los antecedentes de tema, se inicia con el trabajo pionero de Valeria Prieto en el contexto mexicano, quien desde finales de la década de 1970 estableció vínculos entre las construcciones tradicionales y los entornos rurales, proponiendo una clasificación

tipológica bajo el concepto de "vivienda campesina"(Prieto, 2003). Posteriormente, múltiples investigaciones han ampliado este campo de estudio, abordando diversas perspectivas para profundizar en las características, materiales y sistemas constructivos.

Algunos enfoques y conceptos han evolucionado, por un lado, surgieron aproximaciones sociales y antropológicas centradas en los valores, representaciones y simbolismos asociados a la vivienda dentro de contextos culturales específicos. Por otro lado, se encuentran estudios realizados desde una perspectiva técnica o tecnológica, orientados al análisis de materiales, sistemas constructivos y, en algunos casos, criterios de sostenibilidad. En la presente comunicación, el análisis se centrará en este segundo grupo, revisando casos específicos de vivienda tradicional en distintas regiones de México.

Al acercarse al primer grupo de estudios, se identifica un interés en comprender la arquitectura como un reflejo de la relación entre las construcciones y las comunidades que las habitan. Estas edificaciones evidencian procesos de adaptación al entorno mediante el uso de materiales locales y técnicas constructivas vinculadas al territorio, constituyendo a su vez expresiones materiales de la identidad cultural, por tanto pueden incorporar elementos simbólicos con significados individuales o colectivos, y mostrar estrategias de aprovechamiento de recursos naturales acordes a las necesidades locales, lo que en ocasiones implica procesos de innovación. Las formas, perfiles y estéticas resultantes están estrechamente relacionadas con el contexto cultural y geográfico, destacando además la resiliencia y evolución de las tradiciones constructivas en escenarios contemporáneos (Merino Pérez, 2022; Pérez Gill, 2018).

En este marco, enfoques como la geografía cultural resultan también interesantes de observar ya que permiten analizar la relación entre el territorio, las prácticas sociales y la materialización de los modos de vida en la vivienda. Este enfoque contribuye a comprender la interacción entre la arquitectura tradicional o vernácula y el entorno físico-geográfico, así como la forma en que las tradiciones y prácti-

cas culturales se reflejan en las construcciones. Incluso aparecen en los estudios aportaciones relevantes desde la sostenibilidad cultural y económica (Sánchez-Calvillo et al., 2024, p. 10).

En ese sentido es importante señalar que los procesos evolutivos de la vivienda vernácula deben analizarse tanto desde su materialidad como desde su dimensión simbólica y patrimonial (Ríos-Llamas, Carlos, Vazquez Vallejo, 2024). En concordancia con Torres y Azevedo (2021), la transmisión entre generaciones de la tecnología constructiva no solo permite comprender las sociedades del pasado, sino que también se enriquece con las adaptaciones realizadas por las nuevas generaciones en función de sus necesidades actuales. Esta característica de la arquitectura tradicional pone de manifiesto que dichos conocimientos, aunque se reflejan en resultados materiales, forman parte de un patrimonio inmaterial que sustenta su continuidad y permanencia en el tiempo (Torres-Garibay & Azevedo-Salomao, 2021, p. 84).

El tema se encuentra en encrucijadas importantes en las que intervienen dinámicas globales en contextos locales, coadyuvando quizá en el riesgo de pérdida no solo del bien edificado, sino de los conocimientos que les permiten seguir existiendo, Prieto lo relacionaba de la siguiente manera:

> The relations between the material and inmaterial heritage are broken and foreign ways of life replace the local ones. As a consequence, local people lose an important part of their identity; the one linked to the soil. Part of their regional values becomes mixed with a wrongly understood modernity. This cultural phenomenon puts serious risk to vernacular architecture and natural heritage. (Prieto, 2003)

Al analizar casos de estudio, es posible identificar que la arquitectura tradicional presenta características particulares en función de la región en la que se desarrolla. En este sentido, Morales-Guzmán señala que en Jicaltepec, Veracruz, la arquitectura vernácula se distingue

por el uso predominante de madera y ladrillo como materiales constructivos principales. Asimismo, las viviendas suelen presentar plantas arquitectónicas rectangulares, de composición sencilla, que integran áreas sociales, de servicio y privadas. En cuanto a las cubiertas, estas generalmente son a cuatro aguas con medio faldón, sostenidas por horcones de madera ubicados en las esquinas (Morales-Guzmán, 2023).

Por otro lado, en el contexto michoacano, la vivienda vernácula muestra una notable diversidad según la región de estudio, variando según sea costa, zona lacustre, por mencionar dos de las siete regiones de ese estado. En las zonas donde predominan las comunidades originarias purépechas, las edificaciones suelen consistir en estructuras de madera con planta rectangular y cubiertas de teja o tejamanil a dos, tres o cuatro aguas, conocidas comúnmente como "trojes". En contraste, en otras localidades se incorporan materiales como piedra, adobe y madera en forma de troncos o tablas, manteniéndose la variedad en los tipos de cubiertas e integrando, en algunos casos, elementos vegetales. En todos estos ejemplos, destaca el empleo de materiales locales y la participación de constructores de la comunidad, quienes, mediante el trabajo colectivo, reproducen conocimientos transmitidos de generación en generación (Ettinger, 2010; Martínez-Vergara & Ávila-Meléndez, 2024; Sánchez-Calvillo et al., 2024; Torres-Garibay & Azevedo-Salomao, 2021).

En relación con la vivienda vernácula de la región huasteca, particularmente en los estados de Veracruz y Tamaulipas, diversos estudios indican que los sistemas constructivos se basan en el uso de materiales como la tierra —empleada tanto en muros como en acabados—, la madera regional destinada a estructuras y terminados, así como el otate (bambú), utilizado en muros y cubiertas, y la palma, empleada principalmente en techumbres. Un modelo representativo de vivienda tradicional en la Huasteca consiste en una estructura de madera con muros de otate y cubierta de palma, diseñada para favorecer la ventilación natural y reducir la acumulación de calor en el interior. Estas viviendas suelen adoptar configuraciones abiertas que promueven la interacción social y optimizan el uso del espacio (Morales-Cristóbal et al., 2020).

Además de los elementos previamente expuestos, Laguna Galindo (2014), aporta una reflexión centrada en dos dimensiones fundamentales para el análisis de la vivienda vernácula: los sistemas constructivos y la configuración espacial.

Por otra parte, los sistemas constructivos y la configuración espacial, -la forma en que está compuesta o construida la vivienda dentro de un terreno- son las dimensiones fundamentales para entender la vivienda (Laguna Galindo, 2014).

En cuanto a los sistemas constructivos, el autor distingue entre dos tipologías principales. Por un lado, el **sistema ligero**, caracterizado por el uso de muros de reducido espesor —generalmente no superiores a 6 cm— elaborados con materiales como madera y varas. Este sistema favorece la ventilación natural, lo que lo hace especialmente adecuado para las condiciones climáticas cálido-húmedas de la región. Por otro lado, se identifica el **sistema masivo**, el cual emplea materiales de mayor densidad, como adobe o piedra. Este tipo de construcción ofrece una mayor resistencia ante condiciones climáticas adversas y contribuye a la estabilidad térmica en el interior de la vivienda. Asimismo, es frecuente el uso de **cubiertas de palma**, un recurso local que proporciona aislamiento térmico y protección frente a la lluvia, además de que

> ...constituye una tradición ancestral que se mantiene viva sobre la base de un concepto básico, debido principalmente al aprovechamiento de los insumos locales, por lo que se construyen viviendas simples tipo choza con características similares, pero adecuadas a las necesidades de cada familia y a su contexto específico. (Vallejo Coss, 2024, p. 105)

Respecto a la **configuración espacial**, las viviendas suelen presentar disposiciones sencillas, donde predominan espacios multifuncionales destinados a actividades como el descanso, la preparación de alimentos y la convivencia. Esta organización responde tanto a las di-

námicas de vida comunitaria como a la adaptación al entorno (Laguna Galindo, 2014, pp. 109-110).

Por otra parte, en los estudios de caso revisados, la metodología empleada incluyó diversas técnicas de trabajo de campo, tales como la prospección, el registro y el levantamiento arquitectónico y fotográfico —mediante el uso de dispositivos móviles, cámaras y drones—, así como la realización de entrevistas informales, estructuradas y semiestructuradas. De manera implícita, estos estudios incorporaron un análisis teórico-conceptual, además de la delimitación socio-geográfica y el reconocimiento de las condiciones climáticas de cada contexto. Asimismo, se llevó a cabo una clasificación tipológica de las viviendas, considerando aspectos como los sistemas constructivos, la configuración espacial, el uso del espacio exterior, la ventilación, los tipos de cubierta y la ubicación de la cocina.

Metodología

A partir de lo anterior. la presente investigación se estructura en torno a una metodología compuesta por cuatro ejes no necesariamente secuenciales, más bien complementarios que permiten abordar de manera integral el estudio de la arquitectura tradicional.

En primer lugar, se desarrolla una **fase de investigación bibliográfica**, orientada a la revisión de antecedentes, se incluye una revisión de temas sobre contexto histórico, social y físico-geográfico del objeto de estudio(Vinuesa & Torralba, 2016). Esta etapa permite establecer el marco teórico-conceptual y sustentar la elaboración de instrumentos para el acopio de información, en concordancia con estudios previos que subrayan la relevancia del contexto en la comprensión de la vivienda vernácula (Ettinger, 2010; Prieto, 2003).

En segundo lugar, se implementa una fase de **prospección y levantamiento técnico-físico**, que incluye la observación directa, posibilitando un primer recorrido para identificar el contexto y condiciones reales del sitio, a partir de la selección y ubicación de las unidades de análisis se realiza el registro de materiales y sistemas constructivos,

usando fichas y formatos adaptados para el acopio de la información. Esta etapa incluye revisión o generación de medios gráficos, mediante fotografía aérea y terrestre, lo anterior sirve para la generación de croquis y/o planimetría arquitectónica (Laguna Galindo, 2014; Morales-Cristóbal et al., 2020; Morales-Guzmán, 2023).

El tercer eje corresponde al **registro del conocimiento heredado**, integrando el componente inmaterial de la vivienda, ello en función de la disposición de la comunidad local de compartir parte de sus saberes, se considera la participación de usuarios, constructores y personas mayores mediante entrevistas estructuradas y semiestructuradas. El interés en ello responde al hecho de que los saberes constructivos forman parte de un patrimonio intangible que se transmite de generación en generación, enriquecido por las adaptaciones contemporáneas (Alcindor, 2021; Guarnizo Sanchez et al., 2025; Torres-Garibay & Azevedo-Salomao, 2021).

Finalmente, se desarrolla una fase de **clasificación y análisis tipológico**, en la cual se sistematiza la información tomando como punto de partida tres elementos: la configuración espacial, los materiales y sistemas constructivos, así como los usos del espacio. Este análisis permite identificar patrones, variaciones y transformaciones en la vivienda vernácula, integrando tanto aspectos materiales como simbólicos (Alcindor, 2021; Laguna Galindo, 2014; Lárraga Lara, 2014; Morales-Guzmán, 2023; Sanchez-Calvillo et al., 2023; Sánchez-Calvillo et al., 2024).

De manera grafica la metodología puede verse como en la Fig. 1.



Figura 1. Metodología para el estudio de la arquitectura tradicional.
Nota: elaboración propia sobre Alcíndor (2021); Ettinger (2010); Guarnizo Sanchez et al. (2025); Laguna Galindo (2014); Morales-Cristóbal et al. (2020); Morales-Guzmán (2023); Prieto (2003); Torres-Garibay & Azevedo-Salomao (2021),

En relación a las mismas fuentes consultadas, el instrumento para el acopio de información en observación directa debe puede incluir seis apartados; datos de identificación del inmueble, descripción del edificio (plantas y fachadas), materiales y sistemas constructivos, instalaciones, datos históricos y observaciones generales, añadiendo datos de la persona que registra y fecha (Sanchez-Calvillo et al., 2023) (Fig. 2).

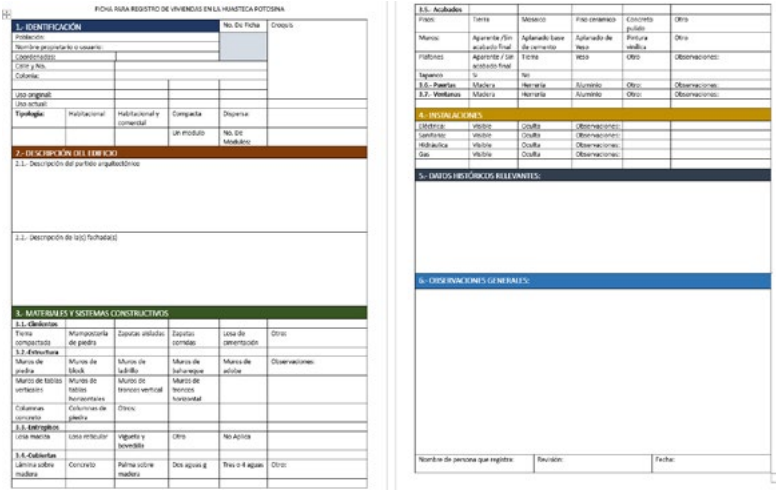


Figura 2. Ficha de acopio para observación directa.
Nota: elaboración propia.

Aunque se ha dicho que las fases no son secuenciales, para este escrito se presentan de la siguiente manera:

1. Caso de estudio: Tancanhuitz
2. Contexto histórico, social y físico-geográfico
3. Registro y levantamiento técnico-físico:
4. Los casos de estudio
5. El conocimiento heredado, lo inmaterial
6. Clasificación y análisis

El caso de estudio: Tancancanhuitz, México

Contexto histórico, social y físico-geográfico

El poblado de Tancanhuitz tiene antecedentes de fundación en 1522, algunos autores manejas que existieron indígenas huastecos relacionados con los mayas, bajo el nombre de *Canhuitzn* . Su nombre se traduce comúnmente como "lugar de flores" o "canoa de flores amarillas"(CEFIM, 2009)

Durante el periodo virreinal, Tancanhuitz adquirió una notable relevancia en el contexto regional de la Huasteca potosina al consolidarse como un centro estratégico tanto en el ámbito religioso como administrativo ya que fungió como sede de la Vicaría Foránea, desde donde se ejercía control sobre diversas parroquias circundantes, lo que permitió articular la organización eclesiástica del territorio. La evangelización en la región se sistematizó hacia 1550, destacando la participación de órdenes religiosas como la franciscana destacando como figura importante fray Andrés de Olmos, cuya labor misionera contribuyó de manera significativa a la difusión del cristianismo entre las poblaciones indígenas, así como a la reorganización sociocultural del espacio regional (Montejano y Aguiñaga, 1965, pp. 10-11)

Los procesos históricos de Tancanhuitz ha estado vinculados con los gobiernos en turno cambiando no solo la fisonomía del lugar, también el nombre, el primer cambio desde su fundación se dio en 1932 bajo el gobierno de Ildefonso Turrubiartes, la Legislatura del Estado dictó el decreto Nº 101, ordenando que el municipio se llamara **Pedro Antonio Santos** y elevando la cabecera a la categoría de ciudad, para 1975, la denominación cambió a **Ciudad Santos** (CEFIM, 2009, p. 6), para 1981 a partir de la gestión de Jesús Manuel Orta Orta, se logró retomar parte del nombre original, quedando **Tancanhuitz de Santos**, (Orta Flores, 2026), siendo en el periodo de 2000-2003 que se eliminó el apellido de políticos locales, para que se retomara oficialmente como **Tancanhuitz**, nombre que conserva a la fecha (CEFIM, 2009).

La lejanía de la huasteca potosina con el resto del país ha influido en que los sucesos históricos nacionales poco se manifiesten en el poblado, se habla de algunos conflictos sociales en el porfirismo, particularmente entre 1879-1882 en la que hubo una fuerte rebelión indígena motivada por el despojo de tierras comunales por parte de caciques, , contrastando un tanto con el mayor apogeo religioso de la Parroquia San Miguel Arcángel, existente desde el pasado pero con una modernización constructiva en ese periodo, lo mismo que el Palacio Municipal y la nivelación de la plaza principal (Montejano y Aguiñaga, 1965, pp. 43-53).

La ubicación geográfica de Tancanhuitz es un factor determinante en su configuración espacial y en la propia historia del sitio, se localiza al sureste del estado de San Luis Potosí, en el corazón de la denominada región Huasteca, (INPI, 2020)el emplazamiento es accidentado, asentándose casi en su totalidad en una zona de serranía, (CEFIM, 2009), el pueblo y su templo principal se asientan específicamente en la cima de uno de los cerros que forman la cañada local (Montejano y Aguiñaga, 1965, p. 10).

El territorio es atravesado por el río Oxitipa y el arroyo Tancanhuitz, el cual corre de poniente a oriente pasando por el centro de la cabecera municipal, estas corrientes forman parte de la cuenca del

río Pánuco, predomina un clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, registrando una precipitación media anual superior a los 2,200 mm., el entorno está rodeado de selva con especies maderables como cedro, ceiba y palo de rosa (CEFIM, 2009).

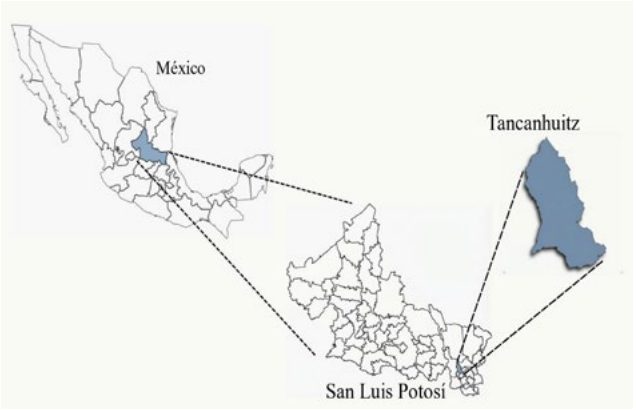


Figura 3. Ubicación del sitio estudiado.
Nota: elaboración propia.

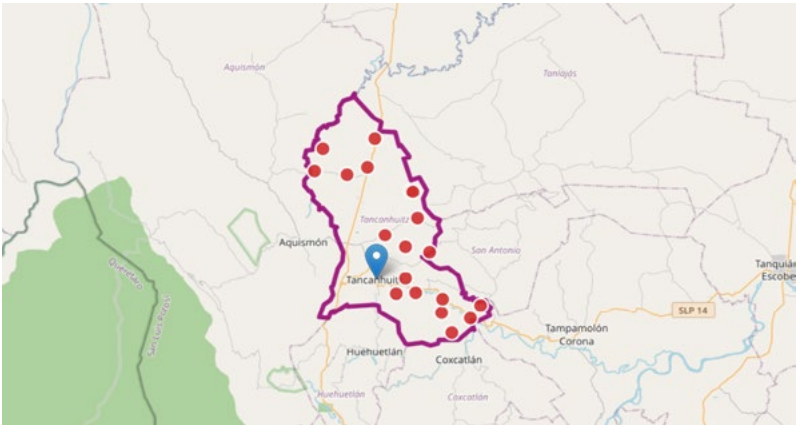


Figura 4. Ubicación de principales localidades del municipio y cabecera municipal.
Nota: Pueblos America(s.f.).

Registro y levantamiento

La topografía de la zona es por demás accidentada, por lo tanto la estructura urbana compuesta por manzanas irregulares, calles y plazas se han adaptado a la irregularidad del propio terreno, siendo necesario en muchos casos la construcción de plataformas de piedra y tierra para lograr superficies planas en las cuales desplantar la construcción.

Aunque este capitulo se enfoca en la vivienda tradicional, no conviene olvidar otros edificios importantes. El templo Parroquial de San Miguel Arcángel (Fig. 4) destaca al ser de los mas grandes de la región, está construido de cal y canto sobre la cima de un cerro y se accede por una escalinata. Su construcción actual data de 1885, posee tres naves con un total de 26 bóvedas y una cúpula octogonal, su interior es de estilo neoclásico, con un altar mayor dedicado a San Miguel Arcángel, se dice que la torre ya existía desde 1803 y se encuentra separada del templo por un angosto muro. Sobre el atrio puede decirse que es una explanada artificial que antiguamente servía de cementerio (Montejano y Aguiñaga, 1965, pp. 137-153).

Durante el porfiriato se experimentó una modernización en edificaciones civiles representativas, el palacio municipal fue techado con hierro, contaba con un corredor de 15 puertas de cedro, pisos de pino americano y una gran escalinata de piedra algunas fuentes refieren que también tenía un acueducto subterráneo de 63 metros para el drenaje. Por ese mismo periodo se niveló el terreno que forma la plaza (Fig. 5), se instalaron banquetas de piedra y unas escalinatas de 120m de largo (Montejano y Aguiñaga, 1965, pp. 144-145).



Figura 5. Templo parroquial San Miguel Arcángel construido sobre cima de un cerro, escalinata de acceso y plataforma para funcionar como atrio.
Nota: Hernández (2020).



Figura 6. Plaza principal hacia 1940, piso de piedras, bancas y kiosco al centro herencia del porfirismo, al fondo templo de San Miguel Arcángel.
Nota: Archivo México en fotos.

Los casos de estudio de vivienda tradicional

Se dijo que el municipio de Tancanhuitz cuenta con mas de 70 localidades, la cabecera municipal homónima es la más grande y en la cual se hace este estudio, a partir de un arco de la Plaza pública Chacana inicia la calle Francisco I. Madero, la cual se adapta a la topografía del terreno y atraviesa el poblado de norte a sur, al ser la mas importante del poblado, se eligió como área de estudio, obteniendo permisos para hacer el registro y levantamiento de siete viviendas, usadas como ejemplo representativo.

Caso 1: la vivienda se localiza en el acceso al municipio de Tancanhuitz, dentro del barrio Chacana. Se trata de una edificación de una sola planta, con una organización espacial sencilla y funcional. El inmueble presenta un espacio principal de uso multifuncional, destinado predominantemente a la sala, desde el cual se articula la circulación hacia una habitación ubicada en la parte posterior.

En términos constructivos, la vivienda cuenta con una cubierta inclinada a una sola caída, orientada hacia la parte trasera, lo que facilita el desalojo pluvial. Dicha cubierta está conformada por lámina y sostenida mediante una estructura de madera.

La fachada principal se caracteriza por el uso de ladrillo aparente, material que también se repite en el muro posterior, aportando continuidad visual y resistencia. En contraste, los muros laterales están construidos con piedra laja, lo que evidencia el uso de materiales regionales y técnicas constructivas tradicionales

Caso 2: la vivienda se ubica en el barrio Chacana y corresponde a una edificación de una sola planta, con una configuración espacial de planta rectangular. Su distribución interior se organiza a partir de un espacio central que funciona como sala, del cual se derivan dos recámaras ubicadas a los costados, generando una disposición simple y funcional.

La cubierta es a cuatro aguas, elaborada con lámina y sostenida mediante una estructura de madera, lo que permite una adecuada evacuación de las aguas pluviales y responde a soluciones constructivas tradicionales de la región. Asimismo, la vivienda cuenta con un tapanco, accesible para labores de mantenimiento o almacenamiento.

En cuanto a su sistema constructivo, los muros perimetrales, tanto en la fachada principal como en la parte posterior, están elaborados con bahareque (mezcla de lodo con zacate), técnica vernácula que proporciona aislamiento térmico y aprovecha materiales locales. Los muros interiores conservan este mismo sistema constructivo. En los extremos de la vivienda se incorporan refuerzos estructurales me-

diante castillos de concreto, los cuales contribuyen a la estabilidad del inmueble.

Los materiales predominantes en la edificación incluyen madera, utilizada tanto en puertas interiores como en la estructura de la cubierta, y el bahareque como elemento principal de los muros. Esta combinación de materiales refleja una adaptación a los recursos disponibles en la región y al mismo tiempo evidencia una técnica constructiva tradicional.

Caso 3: en la fachada principal se observa un sistema constructivo de muros de bahareque, recubiertos exteriormente con elementos de madera, lo que aporta protección adicional y una expresión estética particular. La vivienda presenta una cubierta de lámina a dos aguas, solución eficiente para la evacuación de aguas pluviales. Destaca que el desplante de la edificación se encuentra elevado aproximadamente 2 metros sobre el nivel de la banqueta, condición que puede responder a criterios de protección frente a escurrimientos o condiciones topográficas (Fig. 7).

La organización espacial se desarrolla de manera longitudinal, con una secuencia de habitaciones dispuestas de izquierda a derecha. En primer término se ubica una pequeña sala, seguida de un espacio destinado a cocina-comedor, y finalmente un cuarto que funcionaba como recámara.

En el interior, los muros están conformados principalmente por bahareque y piedra laja, evidenciando una combinación de técnicas tradicionales y materiales locales. Las divisiones interiores se resuelven mediante muros de barro con zacate, lo que mantiene la coherencia constructiva del conjunto. En la colindancia de la vivienda se distingue un muro totalmente construido con piedra, que refuerza la delimitación del predio.

Como característica adicional, se identifica que algunos muros están hechos de ladrillo, recubiertos posteriormente con barro, lo cual sugiere intervenciones o adaptaciones constructivas a lo largo del tiempo.

Caso 4: la vivienda se localiza sobre la calle principal Francisco I. Madero, a la que se accede descendiendo algunos escalones, lo que indica un desplante por debajo del nivel de la vialidad. La edificación cuenta con una cimentación de mampostería, lo que proporciona solidez y estabilidad a la estructura.

En su interior, los muros están construidos con el sistema tradicional de bahareque, complementado por una estructura de madera que sostiene la cubierta de lámina. Los acabados interiores incluyen piso de cemento pulido, mientras que en el exterior se observa un recubrimiento a base de mezcla de arena y yeso. La carpintería, tanto en puertas como en ventanas, es de madera, manteniendo la coherencia con los materiales tradicionales de la edificación.

Asimismo, la vivienda cuenta con un tapanco, elemento que puede ser utilizado para almacenamiento o facilitar labores de mantenimiento en la cubierta. Cabe destacar que esta construcción tiene una antigüedad superior a 70 años, lo que le otorga valor como ejemplo de arquitectura vernácula y técnicas constructivas tradicionales de la región (Fig. 8).

Caso 5: en esta vivienda destaca el uso del sistema constructivo tradicional de bahareque, la cubierta es de lámina a dos aguas, sostenida mediante vigas de madera, lo que permite una adecuada evacuación de las aguas pluviales y una solución estructural ligera.

En el interior, la edificación presenta un solo espacio de uso multifuncional, que originalmente funcionaba como área habitacional integrada con una cocina, reflejando una distribución sencilla y funcional. La ventilación natural se favorece mediante puertas y ventanas de madera, que permiten una adecuada circulación del aire. Los muros están conformados por una estructura de otate recubierta con una mezcla de barro y zacate, lo que proporciona aislamiento térmico y confort interior. Este sistema constructivo se complementa con una cimentación de mampostería, que aporta estabilidad a la edificación.

La altura interior es de aproximadamente dos metros, y cuenta con un tapanco, elemento que puede ser utilizado tanto para almacenamiento como para facilitar trabajos de mantenimiento en la cubierta.

Caso 6: la vivienda se localiza en la zona central del municipio, dentro del barrio de Xochimilco, y se caracteriza por el uso del sistema constructivo tradicional de bahareque. En su configuración exterior, presenta una cubierta de lámina a dos aguas, sostenida mediante elementos de otate que funcionan como vigas, evidenciando el aprovechamiento de materiales locales (Fig. 9).

La edificación se desplanta sobre una cimentación de mampostería de piedra, lo que le proporciona estabilidad estructural. Destaca que la vivienda se encuentra elevada aproximadamente 2 metros sobre el nivel de la banqueta, condición que puede relacionarse con aspectos topográficos o de protección ante escurrimientos pluviales. Las puertas y ventanas son de madera, favoreciendo la ventilación natural y la integración con el sistema constructivo general.

Caso 7: la vivienda presenta un sistema constructivo tradicional de bahareque. Se encuentra desplantada sobre una cimentación de mampostería, que le proporciona estabilidad estructural.

Sus muros están conformados por una mezcla de barro con zacate, los cuales actualmente muestran un evidente grado de deterioro. La cubierta es de lámina, sostenida mediante vigas de madera; sin embargo, debido al desgaste de los materiales, se han incorporado elementos provisionales como cartones para mitigar filtraciones, lo que evidencia la necesidad de mantenimiento.

En uno de sus extremos, la vivienda cuenta con un muro de block, incorporado probablemente como intervención posterior. Este elemento genera variaciones en el comportamiento térmico del espacio interior, ya que, a diferencia del bahareque —que ofrece mejores propiedades de aislamiento—, el block tiende a incrementar la sensación de calor dentro de la edificación.

Espacialmente, se trata de una construcción de dimensiones reducidas, sin divisiones interiores, conformando un solo espacio continuo. Actualmente, la vivienda ha sido adaptada para su uso como comedor.

Otros casos de viviendas existentes pero sin permiso para acceder aún corresponden a viviendas con muros de piedra laja aparente, cubiertas a dos o 4 aguas y con una configuración hibrida en la que se concentran las principales funciones en un módulo, existiendo módulos secundarios para servicios, almacenaje y patrios o jardines (Fig. 10).



Figura 7.- Caso 3. Vivienda construida sobre plataforma de piedra. Portal hacia la calle.
Nota: Castro (2026).



Figura 8. Caso 4. Vivienda de Bajareque a dos aguas, vanos rectangulares, sobre plataforma artificial.
Nota: Pedraza (2026).



Figura 9. Caso 6. Vivienda a dos aguas, configuración dispersa. Nota: Pedraza (2026).



Figura 10. Otros casos de vivienda con piedra aparente. Nota: Pedraza (2026).

Los conocimientos heredados

Las viviendas analizadas y sus descripciones además de la observación directa provienen de información recabada a partir de pláticas directas con usuarios y pobladores locales, quienes compartieron su experiencia y conocimientos sobre las formas tradicionales de edificación en la región. A través de estos testimonios, fue posible comprender que la construcción de estas viviendas no responde a procesos formales de diseño, sino a saberes prácticos adquiridos a lo largo de los

años mediante la observación al entorno, la imitación y repetición y la transmisión oral.

Los constructores locales señalaron que el uso de materiales como el bahareque, la madera, el otate, la piedra y el lodo obedece principalmente a su disponibilidad en el entorno inmediato, así como a su comportamiento favorable frente a las condiciones climáticas. Además, destacaron que estos materiales permiten mantener temperaturas interiores más confortables en comparación con sistemas constructivos más recientes, lo que confirma la efectividad de estas técnicas tradicionales.

Se reconoce que muchas de las viviendas han sido construidas con apoyo de familiares y miembros de la comunidad, siguiendo métodos que han aprendido desde generaciones anteriores adaptando a la nueva generación, algunas cuestiones de la actualidad. Este proceso colectivo no solo facilita la construcción, sino que también fortalece los lazos sociales y asegura la continuidad del conocimiento constructivo. Las técnicas empleadas, como el entramado de otate recubierto con barro y zacate, o las cubiertas de lámina (antes de palma o zacate) sostenidas por vigas de madera, son resultado de esta experiencia acumulada.

Algunos datos apuntan a que con el paso del tiempo, se han incorporado ciertos materiales más contemporáneos, como el cemento, block o la lámina industrial, principalmente por cuestiones de durabilidad o economía. Sin embargo, estas adaptaciones no han desplazado completamente a los sistemas tradicionales, sino que conviven con ellos, generando soluciones híbridas que reflejan tanto la herencia cultural como las nuevas necesidades de los habitantes.

Clasificación y análisis

Con la información anterior, las viviendas pueden clasificarse de la siguiente manera:

Tabla 1.
Clasificación de los casos estudiados. Elaboración personal con trabajo de campo de marzo de 2026

Caso	Materiales predominantes	Cimentación	Estructura	Cubierta	Configuración espacial
1	Ladrillo, madera, piedra laja	No especificada (probable mampostería)	Muros de carga, estructura de madera	Lámina a un agua	Compacta
2	Bahareque, madera, concreto	Mampostería	Muros de bahareque con refuerzos de concreto	Lámina a cuatro aguas	Abierta (modulo dormir distinto cocina y baño)
3	Bahareque, madera, piedra laja, ladrillo	Plataforma piedra	Muros mixtos, estructura de madera	Lámina a dos aguas	Abierta longitudinal
4	Bahareque, madera, yeso, cemento	Mampostería	Muros de bahareque, estructura de madera	Lámina	Abierta (modulo dormir distinto cocina y baño)
5	Bahareque, otate, madera	Mampostería	Estructura de otate y madera	Lámina a dos aguas	Abierta (modulo dormir distinto cocina y baño)
6	Bahareque, otate, madera, piedra	Mampostería de piedra	Muros de bahareque, vigas de otate	Lámina a dos aguas	Abierta (modulo dormir distinto cocina y baño)
7	Bahareque, madera, block, cartón	Mampostería	Muros mixtos con intervención de block	Lámina deteriorada	Abierta (modulo dormir baño afuera)

Nota: elaboración propia.

A partir de los casos analizados pueden identificarse patrones claros en torno a los sistemas constructivos, si bien parece que todas las viviendas son iguales, si existen algunas particularidades:

En primer lugar, destaca el predominio del bahareque como técnica constructiva base, lo que confirma su relevancia como solución constructiva ampliamente adaptada a las condiciones climáticas y a la disponibilidad de recursos locales. Este sistema, complementado con elementos como madera y otate, ofrece un desempeño térmico que intenta adaptarse al sitio.

En cuanto a los sistemas constructivos, se observa una constante en el uso de cimentaciones de mampostería o piedra para generar plataformas planas para el desplante d las construcciones, ello como respuesta a la topografía accidentada del poblado. A nivel estructural, la madera y el otate predominan como elementos portantes de las cubiertas, evidenciando un conocimiento técnico sobre el comportamiento de estos materiales y su eficiencia en sistemas ligeros.

Por otro lado, el análisis permite reconocer una transición progresiva hacia sistemas mixtos. En algunos casos, se incorporan materiales industrializados como el concreto, el block o el ladrillo, ya sea como refuerzos estructurales o como intervenciones posteriores. Estas adaptaciones reflejan tanto la influencia de la modernidad como la necesidad de resolver problemas de durabilidad o mantenimiento; sin embargo, también ponen en evidencia que no siempre existe una compatibilidad adecuada entre los materiales tradicionales y los contemporáneos, lo que puede repercutir en el desempeño térmico y constructivo de la vivienda.

En términos espaciales, destaca el predominio de configuraciones abiertas con una clara separación de módulos funcionales, especialmente entre las áreas de dormir, cocinar y servicios sanitarios. Este patrón responde a prácticas culturales arraigadas y a dinámicas familiares, donde el espacio se organiza de manera flexible, permitiendo adaptaciones según las necesidades de los usuarios. En contraste, las configuraciones compactas son menos frecuentes y tienden a asociarse con viviendas que incorporan materiales más industrializados.

Conclusiones

El acercamiento al poblado de Tancanhuitz permitió identificar que la arquitectura tradicional de la región se caracteriza principalmente por el uso de sistemas constructivos vernáculos como el bahareque, el empleo de materiales locales (madera, otate, piedra y lodo) y una estrecha relación con las condiciones climáticas y culturales del contexto. Estas viviendas evidencian un conocimiento constructivo acumulado y transmitido de generación en generación, el cual responde de manera eficiente a las necesidades de habitabilidad, particularmente en términos de adaptación al entorno.

En cuanto a la organización espacial, se observa un predominio de configuraciones abiertas, donde las funciones habitacionales se distribuyen en módulos independientes o en espacios multifuncionales. Esta disposición no solo responde a criterios prácticos, sino también a formas de habitar que reflejan dinámicas sociales y culturales propias de la región. La separación entre áreas como dormir, cocinar y servicios, incluso en espacios exteriores, constituye un patrón significativo dentro de la arquitectura tradicional en población.

Sin embargo, los casos analizados también evidencian un proceso de transformación constante, marcado por la incorporación de materiales industrializados como el block, el concreto y soluciones provisionales derivadas del deterioro de las edificaciones. Estas modificaciones, aunque responden a necesidades inmediatas de mantenimiento, durabilidad o aspiración social, generan en muchos casos una pérdida de coherencia constructiva, afectando el desempeño térmico y la funcionalidad de los espacios.

A nivel tangible, se identificó una sustitución gradual de los materiales tradicionales, lo que implica la desaparición de técnicas constructivas locales. En el ámbito intangible, el impacto es aún más significativo, ya que se observa una disminución en la transmisión del conocimiento tradicional, así como un debilitamiento de las prácticas comunitarias asociadas a la construcción de la vivienda. Este proceso es riesgoso ya que conlleva una pérdida de identidad cultural, en tanto

la arquitectura deja de ser una expresión directa de la cosmovisión y modos de vida locales.

Desde la perspectiva del patrimonio cultural, los principales riesgos asociados a estas transformaciones radican en la pérdida progresiva tanto del patrimonio material como inmaterial, este último es el más preocupante porque no puede regenerarse, las personas mayores con mayor conocimiento están siendo cada vez menos y parece no haber nuevas generaciones capaces de hacer lo que hacían sus ancestros. La sustitución de sistemas vernáculos por soluciones genéricas provoca una homogeneización del paisaje construido, mientras que la discontinuidad en la transmisión del saber constructivo pone en riesgo la permanencia de estas técnicas en el futuro.

Finalmente es importante mencionar que aunque se ve un paulatino cambio de materiales y sistemas constructivos, en un alto porcentaje se mantienen las formas vernáculas, se puede observar en las principales calles del poblado un alto porcentaje de construcciones tradicionales, y eso es bueno, ya que en otras municipios de la región, por ejemplo Xilitla o Tamazunchale, se necesita salir de la cabecera municipal para poder observar algunas viviendas vernáculas, si es que se no se han destruido aún.

Referencias

Alcindor, M. (2021). El patrimonio intangible de la arquitectura tradicional: Un recurso en la lucha contra el cambio climático. *Revista PH*, (104), 406–408. https://doi.org/10.33349/2021.104.4970

CEFIM. (2009). *Tancanhuitz, S.L.P. Monografías de los municipios de México.*

Ettinger, C. R. (2010). *La transformación de la vivienda vernácula en Michoacán. Materialidad, espacio y representación.* CONACyT, Gobierno de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, A.C.

Guarnizo Sánchez, N. A., Ariza Rodríguez, M. F., Gutiérrez Ortiz, R., & Estévez Suarez, F. A. (2025). La arquitectura vernácula: Saberes del territorio y memoria construida. *Formación Estratégica, 6*(2), 1–15. https://doi.org/10.6084/M9.FIGSHARE.32163666

ICOMOS. (1999). *Carta del patrimonio vernáculo construido.*

INPI. (2020). *Atlas de los Pueblos Indígenas de México.*

Laguna Galindo, S. (2014). *Clasificación bioclimática de la arquitectura tradicional en la región huasteca* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana].

Lárraga Lara, R. (2014). Componentes de la sustentabilidad de la vivienda tradicional: Elementos para la conservación del patrimonio cultural en la huasteca, San Luis Potosí, México. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, (7), 1–9.

Martínez-Vergara, G., & Ávila-Meléndez, L. A. (2024). Vivienda vernácula como elemento del paisaje habitacional. *Legado de Arquitectura y Diseño, 19*(35), 101–110.

Merino Pérez, M. (2022). Subjetividad objetiva: Tras los valores asignados a la arquitectura vernácula por Bernard Rudofsky. *Journal of Traditional Building, Architecture and Urbanism, 3*(3), 338–346. https://doi.org/10.51303/jtbau.vi3.608

Montejano y Aguiñaga, R. (1965). *Tancanhuitz. Lugar de la flor amarilla.* Ediciones Sant Yago.

Morales-Cristóbal, R., Sánchez-Medrano, M. T., Arista-González, G. J., & Suárez-Domínguez, E. J. (2020). Comparison of housing construction systems in the huasteca zone: Vernacular, industrialized and hybrid. Study cases. *Case Studies in Construction Materials,* 13,. https://doi.org/10.1016/j.cscm.2020.e00359

Morales-Guzmán, C. C. (2023). Identificación del patrimonio arquitectónico vernáculo y los lenguajes de patrones arquitectónicos en las comunidades de Nautla, Veracruz. *Legado de Arquitectura y Diseño, 18*(34). https://doi.org/10.36677/legado.v18i34.19678

Orta Flores, S. B. (2026). *Nombres de Tancanhuitz* [Comunicación personal].

Pérez Gill, J. (2018). Un marco teórico y metodológico para la arquitectura vernácula. *Ciudades*, 21, 1–28.

Prieto, V. (1978). *Vivienda campesina en México.* SAHOP.

Prieto, V. (2003). *Vernacular architecture and intangible heritage in Mexico.* 14th ICOMOS General Assembly and International Symposium: 'Place, Memory, Meaning: Preserving Intangible Values in Monuments and Sites'.

Ríos-Llamas, C., & Vazquez Vallejo, D. (2024). Las casas viejas están más vivas que las nuevas: Vivienda y memoria material en León, México. *Revista Culturales,* 12. https://doi.org/10.22234/recu.20241201.e784

Sánchez-Calvillo, A., Alonso-Guzman, E. M., Solís-Sánchez, A., Martinez-Molina, W., Navarro-Ezquerra, A., Gonzalez-Sanchez, B., Arreola-Sanchez, M., & Sandoval-Castro, K. (2023). Use of audiovisual methods and documentary film for the preservation and reappraisal of the vernacular architectural heritage of the state of Michoacan, Mexico. *Heritage, 6*(2), 2101–2125. https://doi.org/10.3390/heritage6020113

Sánchez-Calvillo, A., Del Carmen López-Núñez, M., & Alonso-Guzmán, M. (2024). La percepción de la vivienda vernácula en Michoacán: Análisis desde el territorio y el registro audiovisual. *Legado de Arquitectura y Diseño, 19*(35).

Torres-Garibay, L. A., & Azevedo-Salomao, E. M. (2021). Transmisión de la tecnología constructiva de la arquitectura tradicional en México: Patrimonio en peligro. *PatryTer – Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografia e Humanidades, 4*(7), 78–89. https://doi.org/10.26512/patryter.v4i7.25521

Vallejo Coss, R., Sarabia, J., Aguilera, G., & González, G. J. (2024). La tradición constructiva huasteca desde una perspectiva de sustentabilidad. *Vivienda y Comunidades Sustentables,* (16).

Vinuesa, M. Á. T., & Torralba, L. T. (2016). Patrimonio y turismo: Reflexión teórico-conceptual y una propuesta metodológica integradora aplicada al municipio de Carmona (Sevilla, España). *Scripta Nova,* 20.

Carlos Pedraza-Gómez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Ciudad Valles | México
https://orcid.org/0000-0003-2308-2857
carlos.pedraza@uaslp.mx
Carlospedraza81@gmail.com
Profesor Investigador de Tiempo Completo, Doctor en arquitectura. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel 1. Temas de investigación en Arquitectura tradicional, Patrimonio y turismo cultural

Alma Rafaela Bojórquez-Vargas
Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Ciudad Valles | México
https://orcid.org/0000-0001-9959-5320
alma.bojorquez@uaslp.mx
bojorquezalma@yahoo.com
Profesora investigadora en la UASLP. Su enfoque en investigación gira en torno al desarrollo local sostenible y gestión eficaz del patrimonio natural y cultural de las comunidades, principalmente a través de la actividad turística sostenible.

Gisela Beatriz Hernández-González
Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Ciudad Valles | México
https://orcid.org/0000-0002-7473-9583
gisela.hernandez@uaslp.mx
gissbet78@gmail.com
Profesora e investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Orienta su actividad académica y científica en las líneas de investigación de Gestión local para el desarrollo turístico y Gestión pública del turismo

Traditional Architecture and Heritage in Transformation: The Case of Tancanhuitz in the Huasteca Potosina (Mexico)

Abstract

The present study addresses the traditional architecture of the municipality of Tancanhuitz, located in the Huasteca Potosina region, with the aim of characterizing its main constructive, spatial, and cultural attributes. The research is grounded in the recognition of housing as a material expression of local knowledge, developed through the use of resources available in the environment and techniques transmitted across generations. The analysis is supported by a review of theoretical background on vernacular architecture, cultural heritage, and processes of transformation, as well as by a methodology based on a case study approach with a mixed descriptive framework that combines both quantitative and qualitative data. Various representative dwellings within the local context were documented, considering aspects such as materials, construction systems (foundation, structure, and roofing), and spatial configuration. Additionally, information obtained through conversations with users and local builders was incorporated, allowing for the integration of a social and cultural dimension into the architectural análisis.

Keywords: Vernacular architecture; Housing; wattle and daub (bahareque); cultural heritage; Huasteca Potosina

Arquitetura tradicional e patrimônio em transformação: O caso de Tancanhuitz na Huasteca Potosina (México)

Resumo

O presente estudo aborda a arquitetura tradicional do município de Tancanhuitz, na região da Huasteca Potosina, com o objetivo de caracterizar seus principais atributos construtivos, espaciais e culturais. A pesquisa parte do reconhecimento da habitação como uma expressão material do conhecimento local, desenvolvida a partir do uso de materiais disponíveis no entorno e de técnicas transmitidas de geração em geração. A análise fundamenta-se na revisão de antecedentes teóricos sobre arquitetura vernacular, patrimônio cultural e processos de transformação, bem como em uma metodologia baseada no estudo de casos com uma abordagem descritiva mista que combina dados quantitativos e qualitativos. Foram documentadas diversas habitações representativas do contexto local, considerando aspectos como materiais, sistemas construtivos (fundação, estrutura e cobertura) e configuração espacial. Da mesma forma, incorporou-se informações obtidas por meio de conversas com usuários e construtores locais, o que permitiu integrar uma dimensão social e cultural à análise arquitetônica.

Palavras-chave: Arquitetura vernacular; habitação; pau-a-pique; Patrimônio cultural; Huasteca Potosina.

Capítulo 11

El autoritarismo, racismo y machismo de Marcos Strobel en Flor Lumao (1931) de Lautaro Yankas

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026). El autoritarismo, racismo y machismo de Marcos Strobel en Flor Lumao (1931) de Lautaro Yankas. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen III).* (pp. 296-305). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c965



El autoritarismo, racismo y machismo de Marcos Strobel en Flor Lumao (1931) de Lautaro Yankas

Resumen

Lamentablemente vigente en la actualidad, la figura del patriarca despótico, colonialista y machista muestra su lado más oscuro en la novela de Lautaro Yankas *Flor Lumao* (1931). Yankas, a pesar de su seudónimo, que parece hacerle partidario de lo mapuche, y aunque muestra las características más atroces del protagonista, contribuye desde su relato a continuar la dicotomía sarmentina de civilización y barbarie, y finalmente acaba exaltando la omnipotencia del patriarca. Publicada unas décadas después de la genocida campaña que se llamó eufemísticamente "Pacificación de la Araucanía", y de que ya se asentaran los colonos europeos en territorio ancestral mapuche, la novela refiere también, desde la figura de Marcos Strobel padre, cómo fue la etapa de la primera colonización, que establece un modelo colonizador racista y violento. Flor Lumao, que da título a la novela, es por mujer y mapuche objeto de múltiples violencias patriarcales y coloniales y principal víctima en la ficción de un conflicto por otra parte histórico y que está lejos de resolverse.

Palabras clave: novela chilena; racismo; machismo; violencia patriarcal; colonialismo; mapuche.

Introducción. Contexto histórico.

La novela *Flor Lumao* (1931), de Lautaro Yankas se publica en un momento en el que el violento proceso de colonización del territorio mapuche emprendido por los estados chileno y argentino entre mediados y finales del siglo XIX está aún reciente y humeante, algo que puede comprobarse en la propia novela. Si la guerra de Arauco entre el Imperio Español y la Nación Mapuche vio cómo el mapuche veía reconocida su independencia entre los ríos Biobío y Toltén en el Tratado de Quilín de 1641 (Bengoa, 2007), el estado chileno que primeramente había también reconocido la independencia mapuche en tratados como el de Tapihue de 1825, finalmente emprendió su incorporación al mismo tiempo que el estado argentino hacía lo propio al otro lado de la cordillera de los Andes. Hoy, conocidas mejor las circunstancias de estas campañas militares y sus consecuencias, podemos hablar de genocidio y de supervivientes (Canío y Pozo, 2013). De hecho, los hechos que nos presenta la novela de Yankas son una vuelta al proceso colonizador inicial, cuyo objetivo fue en muchos casos la eliminación espiritual y física del mapuche, algo que se concretó aún en mayor medida del lado argentino. Una vez concluída la ocupación militar del territorio mapuche hasta entonces independiente, el Estado Chileno hizo un llamado que favorecía la llegada de colonos extranjeros (alemanes, suizos, franceses, italianos fundamentalmente), a quienes se les entregaban tierras, una junta de bueyes y materiales constructivos. Este reparto se hizo incumpliendo la propia ley chilena de radicación, que establecía que debía garantizarse la continuidad de los establecimientos mapuche históricos; sin embargo, las mejores tierras fueron entregadas a los colonos y los mapuche fueron desplazados y relocalizados en las tierras menos productivas y de más difícil acceso (Pavez y Payas, 2021). Un ejemplo de esto lo vemos en la novela *Flor Lumao*: mientras Marcos Strobel (heredero de su padre homónimo) es dueño de una vasta extensión llana donde ha podido plantar trigo, los mapuche se encuentran en la reducción de Las Lomas, es decir, un terreno más agreste, menos apto para el cultivo, en los márgenes de la hacienda del colono, reducidos a una agricultura de supervivencia. También vemos en la novela cómo lo primero que hace el joven patrón (su padre ya es mayor y le

ha cedido el mando) es incorporar parte del terreno mapuche de la comunidad de Las Lomas a su latifundio. Los mapuche fueron reducidos en menos del 5% de su territorio, pero aún ese escaso porcentaje se fue reduciendo por la ambición y la falta de escrúpulos de algunos colonos; la justificación del robo, que es solo la continuación del robo a mayor escala que supuso la colonización, es una muestra evidente de ese racismo genocida: "La tierra se pierde con esa gente. Yo les prometo que en pocos meses no van a quedar mapuches en mi vecindad" (Yankas, 1931, p. 145); o "Había que matar a montones, limpiar de indígenas aquellos montes" (p. 154).

El personaje de Marcos Strobel, epítome de autoritarismo, patriarcalismo y colonialismo

El rebrote del autoritarismo contemporáneo invita a no olvidar la historia colonial y patriarcal y sus nefastas consecuencias. El personaje de Marcos Strobel epitomiza la violencia patriarcal y colonial y se erige en una presencia omnipotente e irrefrenable que solo atiende a su propia voluntad de dominio. En ese sentido, podría ser comparado con el personaje del señorito Iván en *Los santos inocentes* de Miguel Delibes (1981), de características similares, aunque el desenlace de ambas novelas difiera radicalmente.

Marcos Strobel es hijo de un colono de la que se denomina en la novela como "primera colonización" (p. 59), que se corresponde precisamente con la llegada de los colonos extranjeros. Aunque al principio el viejo Strobel es mostrado como un patrón que mantenía buenas relaciones con sus vecinos mapuche, más adelante se relata cómo este protocolo fue precedido de una etapa de violencia colonial (p.59, pp. 175-176) y patriarcal. Tal y como apunta De la Barra (1998), a pesar de que la novela parezca apuntar hacia la defensa del mapuche, sus descripciones que perpetúan la dicotomía de Sarmiento (1845), que equipara lo occidental (argentino o en este caso chileno) con la civilización y lo mapuche con la barbarie, por su sumisión a estos postulados demuestra estar más del lado de su exterminio (De la Barra et al., 2022).

En cualquier caso, el propio Yankas enmarca su trayectoria en una tradición no solo chilena, sino también colonial que ha tratado el tema mapuche (Yankas, 1970).

La voluntad de dominio del hacendado no conoce límites: la violencia colonial la ejerce dando órdenes: manda robar, manda matar (cuando dos hombres mapuche quieren denunciar la apropiación indebida), manda cosechar el trigo ajeno como represalia; la violencia patriarcal la ejerce directamente sobre Flor Lumao: la secuestra, la viola; pero después la manda matar.

El deseo sin límites de Strobel

Como amo y señor del territorio, Strobel se ve impelido por su deseo, al que nada impone límites. El deseo sexual se cifra en Flor Lumao, que "valía para él como todo lo prohibido" (p.46). Los prejuicios racistas del narrador entran en contradicción al describir la fealdad de las mujeres mapuche pero la belleza de Flor: "La mujer indígena (...) su porte bajo y sus facciones gruesas luego la hacen detestable. No escasea, sin embargo, en la raza, un tipo de rasgos menos groseros y de talla alta y severa. Flor Lumao era de este tipo" (p. 46). El narrador también parece posicionarse a favor del encuentro con el patrón, que se anuncia de esta manera: "Flor Lumao, promesa bárbara, don de los campos jugosos" (p. 42). Las descripciones idealizadas contrastarán fuertemente con el macabro final, cuando será devorada por los jotes (p. 186).

El asedio de Strobel comienza por su voluntad de comprársela a Juan Lumao, padre de Flor, a cambio de un caballo. Pero el mapuche sabe que la propuesta no se hace en pie de igualdad, sino considerando a Flor tasable, lo que provoca la indignación de su padre y de su pretendiente mapuche, Huentecol. Las categorías de Strobel, ofensivas en su misma naturaleza, evidencian la cosificación de la mujer, pero también del mapuche en general, o incluso de sus hombres, que valen por su utilidad: "Este caballo es manso. ¡Luego vas a ver que vale más que un hombre... Ja, ja!" (p. 23). El momento del rapto de Flor por Strobel es

descrito como una escena de seducción, sin embargo, también se hace ver la percepción que ella tiene del peligro: "Los ojos dilatados miraron al hombre. Entonces, el corazón le dijo claramente: "Escapa!" (p. 66). Después somos testigos del diálogo entre Marcos y Flor:

> -Dime, tortolita, si le diera la bestia, ¿no se la comería?
>
> -Él no come caballo bueno.
>
> -Entonces se lo daré y tú serás para mí.
>
> -Yo no.
>
> -Te voy a robar.
>
> -No. El cacique no quiere, el cacique no cree en usté. (p. 66)

Es preciso considerar que existía una tradición mapuche de casamiento en la que el hombre, con consentimiento de la mujer, podía raptarla, para hacerla su mujer. En cualquier caso, esto implica la voluntad de emparejarse, lo que no sucede en este caso, en el que Strobel quiere aprovecharse de un uso mapuche pero sin cumplir con su requisito fundamental. También es preciso constatar que el rapto se hace a pesar de la resistencia de Flor:

> En la quebrada, se trabó con ella en violenta lucha. Flor se le escurría a veces, hundiendo su cabeza en el pecho de él y empleando las piernas ágilmente como si fueran brazos. No había él encontrado mujer semejante en su fecunda vida de mozo atrevido. (p.67)

Como vemos, el narrador trata eufemísticamente ("mozo atrevido") su historial de abusos, naturalizándolo. Seguidamente somos testigos de cómo Strobel deja a Flor en la casa de un matrimonio de empleados de su hacienda, que se ven obligados a obedecer su voluntad. Después Ramón, mano derecha de Strobel, será el encargado de

envenenar a sus perros para poder llevársela y matarla, ya al final del relato, mientras que sus guardianes quedan pensando que fueron los mapuche quienes la raptaron y asesinaron.

El secuestro de Flor desencadena el enfrentamiento con la comunidad mapuche de Las Lomas, la quema del trigo de Strobel por parte de Lumao y Huentecol, y la represalia posterior de Strobel que manda recoger todo el trigo producido en la comunidad, necesario para su supervivencia.

Pero atendamos al tema principal de este capítulo, que no es otro que la violencia patriarcal que ejerce Strobel sobre Flor Lumao. Después de secuestrarla y de violarla, Strobel se concentra en el enfrentamiento con la comunidad de Las Lomas, y después decide deshacerse de ella, como vimos.

A pesar de que Flor Lumao dé título a la novela, su rol es principalmente pasivo como víctima propiciatoria, sirve fundamentalmente para amplificar la dimensión del protagonista absoluto del relato, Marcos Strobel, cuya omnipotencia casi diabólica parece haber subyugado al mismo narrador.

Si seguimos el relato que hace Yankas del tratamiento del mapuche en la literatura chilena (1970), en el que incluye al final su propia obra, podremos advertir cierto paralelismo con la lectura heróica que hace Marcos Strobel de sí mismo en relación a Flor Lumao:

> "China más arisca no se había visto en estos campos". ¿Para qué resistirse tanto? Otra se hubiera entregado a la primera embestida. Flor había llegado a infundirle a causa de esta resistencia un temor misterioso y absurdo. Luego él comprendió que la sangre de la hermosa china en nada desmentía la historiada fiereza indígena de la conquista. Esa creencia lo halagaba. Su instinto de luchador la había elegido! No podía engañarse. (p. 68)

Pocas dudas pueden quedarnos ya sobre la identificación de Lautaro Yankas con lo mapuche: esta identificación es sólo temática, pero su pluma se siente heredera, así como el monstruoso protagonista de *Flor Lumao*, de la crueldad de la conquista, que interpreta como heróica. No deja de ser curioso que los héroes de *La Araucana* de Ercilla (1589), fueran precisamente los mapuche. El desenlace de la novela, en la que Marcos Strobel ve engrandecida su figura sombría con un halo de omnipotencia, hace aparecer la impunidad del tirano como un oscuro dominio que en aquel momento era visto como una maldición por el mapuche, según atestigua el narrador, partidario del sometimiento: "aquel hacendado, huinca maldito, era la desgracia, el mal, el golpe de la ruina y de la muerte" (p. 167).

Conclusiones

Tal y como hiciera ver De la Barra (1998), la defensa que del mapuche se hace en esta novela no es tal. El entramado del texto nos lleva a comprender la civilización, por sombría y cruenta que se presente, como inexorable y necesaria. La figura de Strobel, patrón abusador, insaciable, asesino sin escrúpulos, se presenta como un continuador de la obra de la conquista, de la que la ocupación militar y el despojo del territorio mapuche se sintió heredera. El panorama que aquí se presenta es desolador, sin fisuras. Pero quizá es precisamente eso lo rescatable de esta novela: retratar las violencias patriarcales y coloniales, que interseccionalmente se ceban en la joven y bella víctima por su condición de joven, acaso menor, de mujer y de mapuche, para identificar a los abusadores de hoy, a los tiranos que pretenden seguir imponiendo un sistema injusto de dominación. La resistencia de Flor Lumao, que fue reprimida con rudeza y vileza sin límites, se multiplica hoy en mujeres libres que ya no están solas frente al deseo depredador, al que debemos luchar incansablemente para poner límites.

Referencias

Bengoa, J. (2007). *El Tratado de Quilín. Documentos adicionales a la Historia de los Antiguos Mapuches del Sur.* Catalonia.

Canio, M., Pozo, G. (2013). *Historia y conocimiento oral mapuche. Sobrevivientes de la "Campaña del Desierto" y "Ocupación de la Araucanía" (1899-1926).* LOM.

De la Barra, C. (1998). Flor Lumao. ¿Defensa o destrucción del mapuche? *Lengua y Literatura Mapuche*, 8, 63-74.

De la Barra, L., Rodríguez, J. M., & Leal, F. (2022). El imperio del tópico civilización-barbarie en dos novelas de Lautaro Yankas. *Revista de Letras*, 62(2), 29–40. https://www.jstor.org/stable/27239135

Delibes, M. (1981). *Los santos inocentes.* Planeta.

Pavez, J., Payas, G. (2021). *El protectorado de indígenas en Chile . Estudio introductorio y Fuentes. (1898-1923).* Ediciones Biblioteca Nacional de Chile.

Sarmiento, D. F. (1845). *Facundo o Civilización i Barbarie en las pampas argentinas.* Hachette.

Yankas, L. (1931). *Flor Lumao.* Zig-zag.

Yankas, L. (1970). El pueblo araucano y otros aborígenes en la literatura chilena. *Cuadernos Hispanoamericanos*, 247, 113-137.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com

Javier Aguirre Ortiz (Bilbao, País Vasco, 1973). Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Deusto, 1997) y Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022) con una tesis sobre el rol del mapuzugun en la poesía mapuche, tema que sigue investigando en la actualidad.

The authoritarianism, racism, and sexism of Marcos Strobel in Flor Lumao (1931) by Lautaro Yankas

Abstract

Regrettably still relevant today, the figure of the despotic, colonialist, and sexist patriarch reveals its darkest side in Lautaro Yankas's novel Flor Lumao (1931). Yankas, despite his pseudonym, which would seem to align him with the Mapuche cause, and although he portrays the protagonist's most atrocious characteristics, contributes through his narrative to perpetuating Sarmiento's dichotomy of civilization and barbarism, and ultimately ends up exalting the patriarch's omnipotence. Published a few decades after the genocidal campaign euphemistically called the "Pacification of Araucanía," and after European settlers had already established themselves in ancestral Mapuche territory, the novel also recounts, through the figure of Marcos Strobel senior, the period of the first colonization, which established a racist and violent colonial model. Flor Lumao, who gives the novel its title, is, as a woman and as Mapuche, the object of multiple forms of patriarchal and colonial violence and the main victim in the fiction of a conflict that is, moreover, historical and far from being resolved.

Keywords: Chilean novel; racism; sexism; patriarchal violence; colonialism; Mapuche

O autoritarismo, racismo e machismo de Marcos Strobel em Flor Lumao (1931) de Lautaro Yankas

Resumo

Lamentavelmente ainda vigente na atualidade, a figura do patriarca despótico, colonialista e machista revela seu lado mais sombrio no romance Flor Lumao (1931), de Lautaro Yankas. Yankas, apesar de seu pseudônimo, que aparentemente o alinha à causa mapuche, e embora retrate as características mais atrozes do protagonista, contribui, por meio de sua narrativa, para perpetuar a dicotomia sarmientina entre civilização e barbárie, e acaba por exaltar a onipotência do patriarca. Publicado algumas décadas após a campanha genocida eufemisticamente chamada de "Pacificação da Araucânia" e já estabelecidos os colonos europeus em território ancestral mapuche, o romance também remete, por meio da figura de Marcos Strobel pai, ao período da primeira colonização, que instaurou um modelo de colonização racista e violento. Flor Lumao, que dá título ao romance, é, por ser mulher e mapuche, objeto de múltiplas violências patriarcais e coloniais, sendo a principal vítima, na ficção, de um conflito que é, ademais, histórico e está longe de ser resolvido.

Palavras-chave: romance chileno; racismo; machismo; violência patriarcal; colonialismo; mapuche

Capítulo 12

Mujeres rurales y educación ambiental en la Sierra Norte de Puebla: aportes históricos y contemporáneos de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla

Plácido Juárez Lucas

Juárez Lucas, P. (2026). Mujeres rurales y educación ambiental en la Sierra Norte de Puebla: aportes históricos y contemporáneos de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III).* (pp. 307-333). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c966



Mujeres rurales y educación ambiental en la Sierra Norte de Puebla: aportes históricos y contemporáneos de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla

Resumen

Este capítulo analiza la participación de las mujeres rurales en la educación ambiental en tres municipios de la Sierra Norte de Puebla: Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla. Sostiene que su aporte no se limita a la colaboración en actividades de conservación, sino que comprende la producción y transmisión de saberes situados, la organización comunitaria, el cuidado de los bienes comunes y la defensa territorial frente a contextos de desigualdad y conflictividad socioambiental. A partir de un enfoque histórico y socioambiental, el texto articula una perspectiva epistemológica de la intersubjetividad, una lectura latinoamericana de género y ambiente, y una aproximación socioétnica a la cultura ambiental mexicana. El análisis examina el contexto demográfico y socioeconómico regional, las experiencias organizativas de colectivos como Artemali Ocoxal, Masehual Siuamej y Sihuamej, los saberes vinculados con huertos, plantas medicinales y cosmovisión, así como las tensiones entre políticas públicas, programas institucionales y proyectos extractivos. Se concluye que la educación ambiental, observada desde la experiencia de las mujeres rurales, constituye una práctica social situada que fortalece la gobernanza comunitaria y amplía las posibilidades de justicia ambiental en territorios indígenas y campesinos.

Palabras clave: mujeres rurales; educación ambiental; Sierra Norte de Puebla; saberes tradicionales; defensa del territorio.

Introducción

La participación de las mujeres rurales en la educación ambiental representa un campo de estudio aun insuficientemente desarrollado en la Sierra Norte de Puebla, a pesar de su relevancia para la conservación de los bienes comunes, la sostenibilidad de la vida comunitaria y la transformación de las relaciones de género en el territorio. Este capítulo sostiene que las mujeres de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla no solo participan en iniciativas ambientales locales, sino que producen, transmiten y resignifican saberes fundamentales para la gobernanza comunitaria del agua, los bosques, los huertos y la salud colectiva. Desde una perspectiva histórica y contemporánea, y a partir de un marco conceptual que integra la epistemología de la intersubjetividad, el enfoque latinoamericano de género y ambiente y una lectura socioétnica de la cultura ambiental mexicana, se analizan las condiciones demográficas y socioeconómicas de la región, las experiencias organizativas de colectivos como *Artemali Ocoxal, Masehual Siuamej y Sihuamej*, los saberes tradicionales vinculados con huertos, plantas medicinales y cosmovisión, así como las políticas públicas y los conflictos ambientales que enmarcan la acción femenina. En conjunto, el capítulo argumenta que la educación ambiental, cuando se observa desde la experiencia de las mujeres rurales, rebasa el ámbito escolar y puede entenderse como una práctica situada de cuidado, organización, defensa territorial e incidencia comunitaria.

Comprender a la mujer rural desde una mirada epistemológica

Para entender a la mujer rural, es necesario partir de una idea básica: los seres humanos somos sujetos pensantes que actuamos en contextos reales, tanto prácticos como teóricos. Frente a esto, hay dos formas de abordar el conocimiento. Una es ingenua y se basa solo en números y calificaciones. La otra es más amplia e integra la conciencia, el espíritu, las emociones y el cuerpo, aspectos de los que ninguna persona puede escapar. Esta segunda visión es la que usamos aquí para acercarnos a la mujer que vive y se desarrolla en el medio rural:

territorios donde la vida floreció antes que las grandes ciudades y que todavía hoy construyen sociedad a través del trabajo y la perseverancia comunitaria.

Desde esta base, comprender a la mujer rural exige partir de la intersubjetividad, es decir, reconocer que el sentido se construye con los otros y que no siempre lo que es compatible para una persona resulta visible para otra. Por eso, la comprensión se vuelve posible cuando creamos condiciones para la acción comunicativa. Como señala Habermas (1976), la crítica y la propuesta deben pasar del discurso a la acción.

Aunque existen rasgos intelectuales y emocionales comunes entre la mujer rural y la urbana, lo que revela una compatibilidad humana más allá del entorno, también hay diferencias notables en sus formas de sentir y pensar, incluso entre mujeres que viven en contextos similares. Más que homogeneidad, encontramos una compatibilidad de diferencias sustanciales. Esto es relevante para la educación ambiental, porque las prácticas formativas nacen de experiencias concretas. El desafío es comunicar esos contrastes para fortalecer el diálogo y orientar acciones de desarrollo comunitario, especialmente en la gestión del agua.

La participación de las mujeres en la dimensión ambiental: una mirada latinoamericana

En América Latina, la relación entre género, territorio y ambiente ha cobrado fuerza en el debate académico y social. En este marco, la educación ambiental no se limita a la escuela, sino que se entiende como un conjunto de procesos pedagógicos que tienen lugar en la vida cotidiana, en las organizaciones comunitarias y en los espacios públicos de deliberación. Desde esta perspectiva, abarca prácticas de producción, circulación y validación de saberes orientados a la gestión de bienes comunes como el agua, los suelos y los bosques, así como a la prevención de riesgos ambientales y al fortalecimiento de capacidades

colectivas para incidir en las decisiones sobre el territorio. La participación de las mujeres puede analizarse, entonces, como una forma de agencia socioterritorial: una capacidad de acción que articula saberes locales, organización comunitaria, redes de apoyo y estrategias de cuidado. Esta agencia se manifiesta tanto en la resolución cotidiana de problemas —abasto de agua, saneamiento y salud ambiental— como en la interlocución con marcos normativos y políticas públicas.

En América Latina, desde un enfoque geográfico, la incidencia de las mujeres en el ámbito ambiental se observa en los espacios donde se formulan políticas y se discuten modelos de desarrollo. Dicha incidencia se manifiesta tanto en instituciones formales —liderazgos de oposición, participación en gobiernos locales o cargos públicos— como en acciones de movilización social y exigibilidad de derechos en contextos urbanos. En este último caso, las mujeres realizan prácticas de sensibilización, vigilancia ciudadana y defensa de los territorios naturales y urbanos mediante recursos formales (demandas, pliegos petitorios, solicitudes de información, denuncias administrativas) y también a través de protestas, campañas y la creación de mesas de diálogo para impulsar reformas y mejorar la gestión ambiental. Este tipo de participación es especialmente importante porque la región enfrenta persistentes conflictos socioambientales, donde las defensoras ambientales se exponen a riesgos diferenciados, como la criminalización y diversas formas de violencia vinculadas a su activismo. Por ello, fortalecer la participación efectiva de las mujeres implica crear condiciones habilitantes para el acceso a la información, la participación pública y la justicia ambiental, así como mecanismos de protección para quienes defienden el territorio.

En los territorios rurales, los colectivos de mujeres han liderado luchas históricas por la defensa y mejora de los bienes naturales, especialmente el agua, debido a su papel central en el abastecimiento doméstico, la producción de alimentos y el sostenimiento de la salud comunitaria. Estas acciones se dan a escala local mediante comités de agua, acuerdos de uso, faenas, monitoreo comunitario de fuentes y prácticas de conservación (reforestación, protección de manantiales,

manejo de residuos). En muchos casos, estas experiencias se articulan en redes regionales e internacionales. La acción colectiva de estos grupos ha contribuido a posicionar el cuidado ambiental en las agendas públicas y a nutrir marcos globales como la Agenda 2030, especialmente en lo que respecta a la igualdad de género (ODS 5) y al acceso al agua limpia y saneamiento (ODS 6). Sin embargo, persisten brechas importantes en materia de gobernanza ambiental, ligadas a desigualdades en el acceso a la tierra, a la información técnica y jurídica, a los financiamientos y a los espacios formales de decisión, así como a la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Por eso, es necesario reconocer el esfuerzo organizativo y dialógico de las mujeres en distintos contextos culturales, donde problematizan su realidad, construyen diagnósticos situados y vinculan el bienestar comunitario con la gestión racional del agua y los recursos hídricos, contribuyendo así a sostener la vida y la reproducción social en escenarios de creciente estrés hídrico y variabilidad climática.

En conjunto, los planteamientos y experiencias que surgen en América Latina constituyen bases epistémicas y políticas en continua actualización, en un contexto marcado por la sobreexplotación de recursos, la expansión de actividades extractivas y la creciente preocupación por la sostenibilidad de la vida frente al cambio climático. Este escenario muestra que la crisis ambiental no se distribuye de manera homogénea, sino que se expresa a través de desigualdades territoriales y de género que condicionan la capacidad de respuesta de las comunidades y, en particular, de las mujeres. En consecuencia, resulta necesario fortalecer enfoques socioambientales que articulen justicia territorial, participación comunitaria y políticas públicas orientadas a la conservación, incorporando de manera transversal la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de los programas ambientales. Ello implica reconocer el valor público de los cuidados, los saberes situados y la organización comunitaria, así como construir mecanismos institucionales que garanticen participación efectiva, acceso a la información y protección para quienes defienden el territorio.

Contexto histórico y territorial de la Sierra Norte de Puebla y antecedentes de la educación ambiental en la región

En la Sierra Norte de Puebla, la configuración del territorio ha estado marcada por dinámicas de trabajo agrícola, organización comunal y disputas por el acceso y manejo de los recursos naturales, especialmente el agua. Reconstruir este trasfondo permite entender cómo surgen iniciativas de educación ambiental ligadas a necesidades locales —salud, abasto, conservación y reproducción cotidiana de la vida— y cómo esas iniciativas se vinculan con formas de participación sostenidas, muchas veces lideradas por mujeres en el ámbito comunitario y familiar. Desde esta perspectiva, el contexto histórico y territorial no constituye un telón de fondo secundario, sino la base sobre la cual se configuran las prácticas, los saberes y las formas de agencia que el capítulo analiza.

Saberes, prácticas y organización comunitaria de las mujeres rurales en educación ambiental

La participación de las mujeres rurales en la educación ambiental suele desplegarse en espacios no formales: comités de agua, faenas, huertos, cocinas comunitarias, escuelas y asambleas. En estos espacios, los saberes sobre ciclos agrícolas, cuidado del agua y manejo del entorno se traducen en prácticas de enseñanza-aprendizaje (explicación, ejemplo, acuerdos colectivos) que inciden en los hábitos y decisiones de la comunidad. Reconocer estas formas de participación permite ampliar la mirada más allá del simple "apoyo" y entenderlas como producción y circulación de conocimiento ambiental situado.

A partir de lo anterior, resulta pertinente incorporar una lectura socioétnica que permita comprender cómo la identidad, la lengua, la pertenencia comunitaria y las desigualdades históricas influyen tanto en las experiencias de las mujeres como en el tipo de conocimientos ambientales que producen y comparten.

Comprensión socioétnica de la mujer mexicana y sus aportes a la cultura ambiental

En el contexto mexicano, lo socioétnico remite a formas específicas de habitar el territorio, de nombrar el entorno y de organizar la vida colectiva. En muchas comunidades, las mujeres participan en la reproducción de estos marcos culturales mediante prácticas de cuidado, transmisión de relatos y normas comunitarias, así como en la administración cotidiana del agua y otros bienes comunes. Sus aportes intelectuales se expresan en criterios para decidir (cuándo sembrar, cómo ahorrar agua, cómo prevenir riesgos); los prácticos, en tareas y acuerdos; y los metodológicos, en las formas de enseñar y coordinar acciones colectivas.

Los valores comunitarios como base de la reproducción cultural: mujeres gestoras del ambiente

Los valores comunitarios —reciprocidad, cooperación, responsabilidad intergeneracional y sentido de pertenencia— sostienen prácticas ambientales que, aunque no se nombren explícitamente como "educación ambiental", funcionan como tal. En este marco, las mujeres actúan como gestoras del ambiente comunitario al promover acuerdos, organizar actividades de cuidado y mediar en la resolución de conflictos vinculados con el uso del agua y el territorio. Analizar estos valores permite entender por qué ciertas prácticas persisten, cómo se legitiman socialmente y qué condiciones facilitan su continuidad o transformación.

Aportes y desafíos de las mujeres rurales para fortalecer su incidencia socioambiental

Los aportes de las mujeres rurales pueden leerse en dos planos: (a) el histórico, asociado a la sostenibilidad de prácticas comunitarias

de manejo del entorno y transmisión de saberes; y (b) el contemporáneo, vinculado con la participación en proyectos, redes e interlocución con instituciones. Sin embargo, su incidencia enfrenta desafíos como la sobrecarga de trabajo, la desigualdad en el acceso a información y recursos, y la limitada presencia en espacios formales de decisión. Fortalecer su participación implica reconocer y valorar sus saberes, generar condiciones de formación pertinentes y promover mecanismos comunitarios e institucionales que aseguren voz y representación efectiva.

Contexto demográfico y socioeconómico de la región

La Sierra Norte de Puebla es un territorio de gran importancia ambiental, cultural y social, caracterizado por su diversidad biológica y por la pervivencia de lenguas originarias. Los municipios de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla —tres de las demarcaciones más representativas de esta zona serrana— comparten una realidad sociodemográfica marcada por la marginación, el envejecimiento de su población y desigualdades estructurales que afectan de manera desproporcionada a las mujeres.

En 2020, Ixtacamaxtitlán tenía 25 319 habitantes, de los cuales 12 831 eran mujeres (50,7 %) y 12 488 varones (49,3 %) (INEGI, 2020a; Secretaría de Economía, 2020a). Tetela de Ocampo registró 27 216 habitantes, con 51,9 % de mujeres (INEGI, 2020b). Zautla, por su parte, alcanzó los 20 717 habitantes, con un 52,6 % de mujeres (INEGI, 2020c). Esta mayoría femenina —asociada a la emigración masculina por razones laborales— dibuja un territorio donde las mujeres asumen a diario el sostenimiento de los hogares, la reproducción social y las estrategias de subsistencia.

La pobreza es un rasgo estructural de la región. En Tetela de Ocampo, el 76,9 % de la población vive en situación de pobreza o vulnerabilidad (CONEVAL, 2021). Ixtacamaxtitlán también presenta altos índices de marginación, consecuencia de la precarización del empleo rural y la falta de servicios básicos en sus localidades más apartadas.

A nivel nacional, el 56 % de las mujeres rurales viven en condiciones de pobreza y habitan en localidades con menos de 2 500 habitantes (CEPAL, 2020). Este perfil se reproduce de manera aguda en la Sierra Norte poblana.

El analfabetismo en Puebla afecta al 7 % de la población de 15 años o más, lo que sitúa al estado en el quinto lugar nacional por este rezago (INEGI, 2020d). Las mujeres poblanas son las más afectadas: 212 776 nunca han tomado clases, frente a 121 403 hombres en la misma condición (INEGI, 2020e). En la Sierra Norte, esta brecha educativa se amplía debido a la dispersión geográfica y a la menor oferta educativa en niveles medio y superior. En este contexto, los programas de educación ambiental han funcionado no solo como espacios de aprendizaje ecológico, sino también como canales de alfabetización funcional y empoderamiento cognitivo.

La población hablante de lengua indígena en Puebla alcanzó las 615 622 personas en 2020, lo que representa el 9,9 % de la población estatal (INEGI, 2020). El náhuatl es la lengua predominante en la región serrana. En Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla, la presencia del náhuatl está directamente ligada a la transmisión de saberes ecológicos tradicionales: las categorías lingüísticas sobre los ciclos agrícolas, las lluvias y las propiedades de las plantas condensan siglos de observación de la naturaleza. Como dice un saber comunitario escuchado en las asambleas de mujeres de la zona: "Sin maíz no hay tierra, sin tierra no hay madre". La frase sintetiza la profunda relación entre soberanía alimentaria, cuidado ambiental y cosmovisión.

El acceso a servicios básicos, como agua entubada, electricidad y saneamiento, presenta grandes contrastes entre las cabeceras municipales y las localidades más aisladas. Zautla fue señalado recientemente como uno de los municipios poblanos con índice de rezago bajo, aunque ello no significa que no tenga carencias significativas en vivienda y servicios (CONEVAL, 2020). La migración masculina hacia Estados Unidos y hacia zonas urbanas industriales de Puebla y Tlaxcala ha reconfigurado las dinámicas familiares, transfiriendo a las mujeres res-

ponsabilidades antes compartidas. Paradójicamente, este fenómeno ha impulsado, de manera no planeada, la participación femenina en la gestión ambiental comunitaria.

Participación en educación ambiental y conservación

La participación de las mujeres rurales en el campo de la educación ambiental en la Sierra Norte de Puebla no ha sido un proceso lineal ni exento de tensiones. Por el contrario, ha supuesto la construcción gradual de capacidades técnicas, políticas y organizativas en contextos históricamente adversos. El examen de las experiencias de *Artemali Ocoxal, Masehual Siuamej* y *Sihuamej* permite observar que dichas capacidades no emergen de manera aislada, sino en estrecha relación con formas de organización colectiva, economías comunitarias y estrategias de defensa territorial. En este sentido, estos casos no solo ilustran trayectorias particulares, sino que permiten comprender de qué modo la educación ambiental se convierte en una práctica social con efectos sobre la autonomía, la participación pública y la reconfiguración de los roles de género.

Artemali Ocoxal: mujeres nahuas guardianas del bosque

Artemali Ocoxal —que en náhuatl significa "recolección de acículas de pino caídas"— es una organización conformada por 18 mujeres indígenas nahuas de comunidades de la ladera del volcán *Malintzin*, en el municipio de Ixtacamaxtitlán. Fundada como respuesta directa a la tala clandestina, articula conciencia ambiental, economía solidaria y tradición artesanal (Universidad Iberoamericana Puebla, 2025). Estas mujeres se autodenominan *guardianas comunitarias de la Malintzi*.

Su actividad principal es la transformación del ocoxal en objetos decorativos y utilitarios: paneros, portavasos, bolsos, tapetes y joyería (El Sol de Puebla, 2024; e-consulta, 2025). Pero más allá de lo artesanal, el colectivo realiza labores de vigilancia comunitaria del bosque, reco-

lección de basura en parajes estratégicos y acompañamiento a brigadas contra incendios forestales (e-consulta, 2025, párr. 5). En febrero de 2024, estas artesanas atestiguaron la tala de más de cien árboles de oyamel en el paraje de Santa Cruz Ameyalco y denunciaron públicamente una tala que, según su testimonio, se encontraba amparada en permisos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (La Jornada de Oriente, 2024). Esta experiencia muestra que la educación ambiental no es solo transmisión de información, sino también una herramienta de vigilancia, denuncia y cuidado activo del territorio.

Masehual Siuamej Mosenyolchicahuani: saberes de milpa, temascal y plantas medicinales

Masehual Siuamej Mosenyolchicahuani —»mujeres indígenas que se apoyan»— es una organización con una presencia más extendida en la Sierra Norte, especialmente en la región de Cuetzalan y en varias comunidades de los municipios aquí analizados (3 Museos, 2025). Esta organización practica un conjunto de saberes articulados alrededor de la milpa, el temascal, el cafetal, las hortalizas y el uso de plantas medicinales, prácticas que reflejan la profunda unión entre la vida cotidiana y una cosmovisión de respeto hacia la tierra (El Porvenir, 2025).

Una de sus contribuciones más relevantes ha sido visibilizar los huertos familiares como espacios de educación ambiental intergeneracional. En estos huertos, las mujeres transmiten a sus hijas y nietas conocimientos sobre policultivos, rotación de cultivos, conservación de semillas nativas y preparación de remedios herbales. Como dijo una de sus integrantes: "La milpa no es solo comida, es escuela: ahí aprendemos cuándo sembrar, cuándo dejar descansar la tierra, cómo hablar con el monte" (citado en Schumacher, 2022, p. 78). Esta frase condensa la esencia de una educación ambiental situada, que no separa lo técnico de lo espiritual.

Colectivo Sihuamej: defensa del territorio frente a proyectos mineros e hidroeléctricos

El colectivo Sihuamej —cuyo nombre completo en náhuatl es "Sihuamej Tekitinij Ida Nil Taltikpaj", "mujeres trabajando por nuestra tierra"— constituye una expresión particularmente visible de la participación femenina en la defensa ambiental (La Cadera de Eva, 2024). Este movimiento social se ha gestado durante más de cinco años en la Sierra Norte de Puebla, articulando la defensa del territorio, del agua, del medio ambiente y del derecho de los pueblos originarios a decidir sus formas de vida (Spreaker, 2022).

Sihuamej ha tenido un papel protagónico en la oposición al Proyecto Ixtaca, un megaproyecto minero a cielo abierto impulsado por la empresa canadiense Almaden Minerals en Ixtacamaxtitlán. El conflicto se remonta a 2015, cuando la comunidad ejidal de Ixtacamaxtitlán, identificada como indígena, presentó una demanda contra el proyecto (Business & Human Rights Resource Centre, 2021). Vázquez García (2024), ha analizado cómo las estrategias de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa incidieron en las dinámicas políticas locales, con la participación o anuencia de algunas autoridades gubernamentales. Las mujeres de Sihuamej han señalado estos mecanismos y han construido una resistencia basada en la consulta comunitaria y la acción directa.

"El cerro no se vende, el cerro se defiende" es una consigna que ha resonado en las asambleas de Sihuamej, mostrando cómo el lenguaje político se nutre de imágenes territoriales arraigadas. Estas mujeres han incorporado a su repertorio la realización de consultas populares, la presentación de amparos, la organización de caravanas informativas y la construcción de alianzas con defensores de derechos humanos y académicos.

Efectos en capacidades: de la marginación al liderazgo ambiental

La participación sostenida de mujeres rurales en organizaciones ambientales ha generado impactos medibles en tres dimensiones de capacidades. En la dimensión técnico-productiva, mujeres que antes limitaban sus actividades al ámbito doméstico han adquirido habilidades en recolección sustentable de ocoxal, producción artesanal, manejo de viveros y agroecología. En la dimensión ecológico-ambiental, se ha consolidado un conocimiento detallado de los ciclos forestales, las especies nativas y los indicadores de degradación ecosistémica. En la dimensión político-organizativa, las mujeres han aprendido a participar en asambleas, redactar actas, gestionar apoyos gubernamentales e interactuar con autoridades municipales y estatales (Vázquez García, 2024; Cuamatzin, 2025).

La transformación no solo ha sido individual, sino colectiva. Como sostiene Schumacher (2022, p. 85), en el caso de Masehual Siuamej, "las alianzas entre mujeres nahuas han trastocado las relaciones de género al interior de las comunidades, cuestionando la naturalización de la subordinación femenina y abriendo espacios de incidencia antes reservados exclusivamente a los varones". Este hallazgo es central, pues indica que la educación ambiental, cuando se ancla en procesos organizativos protagonizados por mujeres, trasciende la esfera ecológica y se convierte en un factor relevante en la transformación de las relaciones de género.

Saberes tradicionales y prácticas sostenibles

La educación ambiental en la Sierra Norte de Puebla no puede entenderse cabalmente sin reconocer la importancia de los saberes tradicionales como sistemas de conocimiento complejos, dinámicos y adaptativos. Lejos de ser considerados únicamente como "residuos culturales", estos saberes ofrecen respuestas contemporáneas a problemas

como la pérdida de agrobiodiversidad, la contaminación de mantos acuíferos y la erosión de suelos.

Huertos familiares y agrobiodiversidad

Los huertos familiares, conocidos localmente como tajaloles o tlalmilli, son espacios multifuncionales donde se mezclan la producción de alimentos, la conservación de semillas nativas, el ejercicio de la memoria biocultural y la transmisión de conocimientos ecológicos entre generaciones. En Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla, estos huertos concentran una gran diversidad de especies: maíces criollos de distintos colores, frijoles, calabazas, chiles, quelites, tomates silvestres y una amplia gama de hierbas aromáticas y medicinales.

Investigaciones realizadas en comunidades similares de la Sierra Nororiental de Puebla han mostrado que los huertos manejados por mujeres presentan una diversidad significativamente mayor que aquellos manejados solo por hombres, lo que evidencia el papel de las mujeres como guardianas de la agrobiodiversidad (Toledo & Barrera-Bassols, 2015). Esta mayor diversidad no es casual: responde a una lógica productiva que prioriza la seguridad alimentaria del hogar —la variedad de nutrientes y sabores— por encima del rendimiento de un monocultivo comercial.

"*El que cuida un chile, cuida un monte entero*" es una máxima que circula entre las mujeres mayores de Tetela. Condensa la idea de que conservar cada especie alimentaria implica conservar el suelo, el agua, los polinizadores y los saberes asociados. La educación ambiental comunitaria ha recuperado esta máxima para explicar por qué la defensa de las semillas nativas es, al mismo tiempo, una defensa del territorio en su conjunto.

Uso de plantas medicinales: salud comunitaria y soberanía desde el género

El manejo de plantas medicinales es uno de los ámbitos donde la participación femenina es más antigua, extensa y menos reconocida. En los tres municipios, las mujeres son las principales depositarias del conocimiento sobre las propiedades curativas de la flora local. Entre las especies más usadas están la manzanilla (*Matricaria chamomilla*), la artemisia (*Artemisia absinthium*), el eucalipto (*Eucalyptus globulus*), el gordolobo (para afecciones respiratorias) y el cirian (para trastornos ginecológicos) (Promagal, 2025; Jardín Botánico de la BUAP, 2021).

La dimensión de género es especialmente relevante. Las mujeres no solo administran los remedios a la familia, sino que atienden padecimientos específicos de la salud femenina —problemas menstruales, embarazo, parto, posparto y menopausia— que a menudo no son atendidos adecuadamente por los servicios institucionales de salud. Así, el conocimiento botánico tradicional opera como una tecnología de salud soberana, que reduce la dependencia de sistemas externos y fortalece la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y los de su comunidad.

Investigaciones feministas sobre organizaciones como Masehual Siuamej han señalado que la recuperación y difusión de estos saberes medicinales constituye un acto de resistencia frente a la medicalización creciente de la atención primaria y frente al despojo epistémico que menosprecia los conocimientos indígenas (Tovar-Hernández & Tena-Guerrero, 2019). La educación ambiental, en este contexto, no puede limitarse a enseñar ecología formal, sino que debe reconocer que curar el cuerpo y curar la tierra son dos caras de una misma práctica.

Cosmovisión y espiritualidad: la "Madre Tierra" como principio orientador

En la cosmovisión de las comunidades nahuas de la Sierra Norte, la tierra no es un recurso inerte que se pueda explotar sin límites, sino una entidad viva y sagrada: Taltikpak Nantsin, "Madrecita Tierra" (3 Museos, 2025; Museo de Historia Mexicana, 2025). Esta categoría implica una relación ética de reciprocidad: así como la tierra alimenta y sostiene a los seres humanos, ellos tienen la obligación de cuidarla, respetar sus ciclos y ofrecerle reconocimiento.

La exposición "Taltikpak Nantsin. Madre Tierra", inaugurada en el Museo de Historia Mexicana en 2025, fue una iniciativa impulsada por mujeres de Masehual Siuamej para visibilizar esta cosmovisión y sus implicaciones para la educación ambiental (El Horizonte, 2025). Como dijo una de las organizadoras: "No podemos enseñar a cuidar el agua si no enseñamos a respetar a la Madre que nos da el agua" (citado en 3 Museos, 2025). Esta frase subraya que, desde la perspectiva indígena, la educación ambiental no es una disciplina exclusivamente técnica, sino una pedagogía que integra dimensiones éticas, espirituales y comunitarias del cuidado.

En la organización Sihuamej, la categoría de Taltikpak Nantsin ha funcionado como un marco de movilización colectiva. Las mujeres han argumentado que la minería a cielo abierto, la construcción de hidroeléctricas y la tala clandestina no son meras actividades económicas, sino intervenciones que afectan profundamente la integridad de la Madre Tierra y del territorio que resguardan (Schumacher, 2022, p. 91). Esta argumentación ha favorecido la articulación de alianzas con defensores de derechos humanos y organizaciones eclesiales de base, que reconocen en esta cosmovisión un lenguaje compartido sobre el valor de la creación.

Políticas públicas, programas y conflictos ambientales

La participación de las mujeres rurales en educación ambiental y conservación no ocurre en un vacío institucional, sino en un campo de fuerzas donde interactúan políticas públicas, programas de desarrollo social y proyectos extractivos que generan resistencias. El análisis crítico de esta dimensión es indispensable para comprender tanto los avances como las limitaciones de la inclusión femenina en la gobernanza ambiental.

Acciones de SEMARNAT, SEDESOL y CDI: entre el reconocimiento y la fragmentación

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha impulsado en años recientes una agenda climática con enfoque de género, promoviendo encuentros de mujeres defensoras ambientales y espacios de diálogo entre instituciones, comunidades, academia y cooperación internacional (Gobierno de México, 2025). En diciembre de 2025, SEMARNAT y el gobierno de Puebla firmaron un acuerdo forestal que apoya específicamente a las industrias forestales encabezadas por mujeres y amplía los beneficios por servicios ambientales para las comunidades conservadoras (Columna Digital, 2026). Sin embargo, persiste una brecha importante entre los compromisos enunciativos y su implementación efectiva a nivel municipal.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de sus programas productivos para mujeres en zonas rurales marginadas, ha canalizado recursos hacia proyectos de desarrollo sustentable: fogones ecológicos ahorradores de leña, huertos familiares y unidades de manejo forestal sustentable (INDESOL, 2015). No obstante, investigaciones en contextos similares al de la Sierra Norte han señalado que estos programas suelen carecer de continuidad, seguimiento insuficiente y escasa articulación con las prioridades definidas por las propias mujeres (Colpos, 2020).

La Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) —hoy Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)— ha operado el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas y las Casas de la Mujer Indígena (CAMIs). En varios municipios de la Sierra Norte, estos espacios han funcionado como lugares de capacitación en artesanías, agroecología y gestión de proyectos ambientales (INPI, 2020). A pesar de estos avances, la CDI ha sido criticada por su presupuesto insuficiente y la discontinuidad de sus intervenciones, lo que limita la consolidación de procesos organizativos de largo plazo.

"*El programa llegó, nos capacitó y se fue, y nosotras nos quedamos con las ganas de más*" es una frase recurrente entre mujeres de Zautla. Refleja las limitaciones de intervenciones institucionales de corta duración, cuya continuidad y acompañamiento podrían fortalecerse para generar efectos más sostenidos. La observación no cuestiona el contenido de las capacitaciones, sino su temporalidad acotada y la falta de seguimiento posterior.

Conflictos territoriales: el Proyecto Ixtaca y las hidroeléctricas como amenazas

La Sierra Norte de Puebla ha sido escenario de una intensa conflictividad ambiental derivada de la superposición de megaproyectos extractivos sobre territorios indígenas y campesinos. El Proyecto Ixtaca, en el municipio de Ixtacamaxtitlán, es el caso más emblemático. Se trata de un proyecto de minería de oro y plata a cielo abierto, impulsado por Almaden Minerals, que ha enfrentado la resistencia organizada de ejidatarios, comuneros y colectivos de mujeres (Cuamatzin, 2025). Vázquez García (2024, p. 102), documenta que "las comunidades han denunciado la falta de consulta previa, libre e informada, así como los impactos potenciales sobre los mantos acuíferos que abastecen a decenas de localidades".

Las mujeres de Ixtacamaxtitlán han jugado un papel central en esta resistencia. A través del colectivo Sihuamej y de asambleas comunitarias, han logrado visibilizar que el proyecto no solo afecta la calidad del agua y los suelos, sino también la salud de las familias y la seguridad alimentaria.

En paralelo, la construcción de hidroeléctricas en los ríos Apulco, Zempoala, Ateno y Ajajalpan ha generado otra fuente de conflictividad. Se han identificado al menos diez proyectos hidroeléctricos en la región, que afectarían una superficie de 123 000 hectáreas en 18 municipios, entre ellos Tetela de Ocampo (Regeneración, 2015; Fundar, 2019). Las mujeres de las comunidades ribereñas señalan que estos proyectos implican la inundación de tierras de cultivo, el desplazamiento de familias, la alteración de los ciclos hidrológicos y la pérdida de sitios sagrados asociados a manantiales. "El agua no se vende, el agua se defiende" es otro de los lemas movilizadores en esta lucha, subrayando la centralidad del agua como derecho humano y como elemento vertebral de la cosmovisión indígena.

Análisis crítico: efectividad y fragmentación de los programas estatales

La evidencia disponible sugiere que los programas estatales en materia de educación ambiental y apoyo a mujeres rurales han tenido efectos positivos, aunque acotados. Por un lado, han contribuido a la alfabetización funcional, la adquisición de destrezas técnicas y la formación de liderazgos femeninos a escala local y regional. Por otro, muestran retos de articulación que dificultan incorporar plenamente la integralidad de los saberes tradicionales y la multidimensionalidad de la pobreza rural. En términos analíticos, ello sugiere que la efectividad de estos programas depende menos de su existencia formal que de su capacidad para sostener procesos de acompañamiento, reconocimiento cultural y participación comunitaria en el largo plazo.

Un desafío estructural es la limitada articulación entre la política ambiental —responsabilidad de SEMARNAT— y la política de desarrollo social —responsabilidad de SEDESOL e INPI—. Esta separación ha hecho que algunos proyectos de educación ambiental se diseñen sin considerar plenamente las condiciones de pobreza y marginación que afectan la participación femenina, y que ciertos programas de desarrollo social se implementen con una perspectiva ambiental todavía insuficiente. Como resultado, las mujeres rurales enfrentan con frecuencia la tensión entre atender sus necesidades inmediatas de subsistencia e involucrarse en actividades de conservación de más largo plazo.

Además, la persistencia de conflictos ambientales derivados de megaproyectos pone de relieve tensiones dentro del modelo de desarrollo vigente: por una parte, el Estado impulsa programas de educación ambiental y conservación de bosques; por otra, determinadas decisiones de política económica y territorial han permitido el avance de proyectos mineros e hidroeléctricos en territorios indígenas, en contextos donde diversas comunidades han señalado la ausencia de procesos de consulta previa y preocupaciones respecto a los derechos colectivos. Desde la Sierra Norte, estas tensiones han sido expresadas por organizaciones de mujeres que, a partir de experiencias de autonomía, economía solidaria y defensa del territorio, han formulado alternativas comunitarias de gestión ambiental.

Conclusiones

En conclusión, la participación de las mujeres rurales en la educación ambiental en Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo y Zautla constituye un proceso de gran relevancia para las relaciones de género, la gobernanza de los recursos naturales y la construcción de alternativas frente a modelos de desarrollo de corte extractivo. A lo largo del capítulo se ha mostrado que su aporte no se limita a la colaboración en actividades de conservación, sino que comprende la producción de conocimientos situados, la transmisión intergeneracional de saberes, la organización comunitaria y la defensa del territorio como dimensiones inseparables de una pedagogía ambiental propia. No obstante, estas experiencias continúan enfrentando condiciones de fragilidad institucional, desigualdad estructural y conflictividad territorial. De ahí que fortalecer su incidencia requiera políticas públicas integrales, mecanismos de participación sostenida y un reconocimiento pleno de los saberes tradicionales como sistemas de conocimiento legítimos, y no solo como complementos culturales de la educación ambiental oficial. Como dijo una lideresa de Artemali Ocoxal: "Nosotras no estamos aprendiendo a cuidar el bosque: el bosque nos enseñó, y ahora nosotras enseñamos a quienes quieren escuchar" (Universidad Iberoamericana Puebla, 2025). Esta frase sintetiza la orientación de una pedagogía ambiental situada, atenta al territorio, anclada en la experiencia comunitaria y abierta a formas más amplias de justicia ambiental.

Referencias

3 Museos. (2025). Mujeres indígenas rinden homenaje a la Madre Tierra. Gobierno de Nuevo León. https://n9.cl/kko20

Artemali Ocoxal: mujeres nahuas al cuidado de la Malintzi. (2025, 18 de julio 18). e-consulta. https://n9.cl/rl9d5

Artesanas se convierten en guardianas del bosque. (2024, 29 de noviembre). El Sol de Puebla. https://acortar.link/AHSDVi

CEPAL. (2020). *Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean 2020*. https://doi.org/10.18356/bfe1d6bd-en

Colegio de Postgraduados. (2020). *Los proyectos para mujeres de la SEDESOL-PAJA (1994-2007).*

CONEVAL. (2020). Índice de Rezago Social a nivel municipal 2020. https://n9.cl/w24mm

CONEVAL. (2021, 20 de diciembre). Cuetzalan y Pahuatlán, pueblos mágicos con mayor pobreza: Coneval. Telediario. https://n9.cl/x4e0to

Cuamatzin, H. C. (2025). Minería, resistencia y conflicto. El caso del Proyecto Ixtaca en la Sierra Norte de Puebla, México. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades, 6*(2), 2973 – 2989. https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3811

Fundar. (2019, 24 de septiembre). Comunidades totonacas contra Hidroeléctrica Puebla 1. https://n9.cl/3p2ebj

Gobierno de México. (2025). Semarnat, PNUD y AFD impulsan agenda climática con enfoque de género. https://n9.cl/8zhp4e

Habermas, J. (1976). *Conocimiento e interés.* Taurus.

Hidroeléctricas, minería y fracking en la Sierra Norte de Puebla. (2015, 23 de noviembre). Regeneración. https://n9.cl/8me05

INDESOL. (2015). Convocatoria para presentar proyectos de desarrollo integral sustentable con participación comunitaria. https://n9.cl/v5qs0

INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020: Ixtacamaxtitlán. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=21083

INEGI. (2020b). Censo de Población y Vivienda 2020: Tetela de Ocampo. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=21172

INEGI. (2020c). Censo de Población y Vivienda 2020: Zautla. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=21212

INEGI. (2020d). Panorama sociodemográfico de Puebla 2020. https://n9.cl/qyjxk

INEGI. (2020e). Censo de Población y Vivienda 2020: resultados de analfabetismo. https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/

INEGI. (2020f). Población hablante de lengua indígena por municipio. https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2020). Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas. https://n9.cl/96sxml

Jardín Botánico Universitario BUAP. (2021). *Plantas medicinales de Puebla: una visión etnofarmacológica.* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

México: Demanda millonaria de Almaden Minerals por daños derivados de consulta indígena. (2021). *Business & Human Rights Resource Centre.*

Mujeres nahuas denuncian tala ilegal en la Malintzi escudada con permisos de Conafor. (2024, 18 de febrero). La Jornada de Oriente. https://n9.cl/a3nil1

"Mujeres Trabajando por Nuestra Tierra" impulsan reforestación en Puebla. (2024, 09 de junio). La Cadera de Eva. https://n9.cl/w90gpc

Museo de Historia homenajeará a las mujeres indígenas. (2025, 05 de septiembre). El Horizonte. https://n9.cl/lf6xe3

Museo de Historia Mexicana. (2025). Taltikpak Nantsin, Madre Tierra: exposición temporal. https://www.3museos.com/?exposicion=taltikpak-nantsin-madre-tierra

Plantas medicinales en la sierra norte de Puebla. (2025, enero 25). Promagal. https://promagal.es/plantas-medicinales-en-la-sierra-norte-de-puebla/

Reconocen con exposición a mujeres masehuales de Puebla. (2025, septiembre 5). El Porvenir. https://n9.cl/olson

Schumacher, M. (2022). Researching gender, transforming societies. Universidad de las Américas Puebla. https://n9.cl/olson

Secretaría de Economía. (2020a). Ficha municipal: Ixtacamaxtitlán. Gobierno de México. https://n9.cl/dliqa

Secretaría de Economía. (2020b). Ficha municipal: Tetela de Ocampo. Gobierno de México. https://n9.cl/y4u3m2

Secretaría de Economía. (2020c). Ficha municipal: Zautla. Gobierno de México. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zautla

Semarnat, Conafor y Puebla sellan acuerdo forestal. (2026, enero 4). Columna Digital. https://n9.cl/w47gk

Sihuamej: por la defensa de la tierra [Podcast]. (2022). Spreaker. https://n9.cl/dsf3x

Toledo, V. M., & Barrera-Bassols, N. (2015). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales.* Icaria Editorial.

Tovar-Hernández, D. M., & Tena-Guerrero, O. (2017). Alianzas entre mujeres nahuas: una alternativa para trastocar el patriarcado. *Tabula Rasa*, (26), 311-329. http://dx.doi.org/10.25058/20112742.199

Universidad Iberoamericana Puebla. (2025, 17 de julio). Defender la tierra desde las raíces: Artemali, mujeres nahuas al cuidado de la Malintzi. https://n9.cl/5935r

Vázquez García, V. (2024). "Nosotros en la tierrita tenemos esperanza": defensa del territorio contra la minería en Ixtacamaxtitlán, Puebla. *Noesis, 15*(2), 95-118.

Plácido Juárez Lucas
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa | Axapusco | México
https://orcid.org/0000-0003-4358-8169
aquilesleon807@gmail.com
Doctor en ciencias en Educación Agrícola Superior, Investigador Nacional SNII-SECIHTI

Rural Women and Environmental Education in the Sierra Norte of Puebla: Historical and Contemporary Contributions from Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, and Zautla

Abstract

This chapter examines the participation of rural women in environmental education in three municipalities of the Sierra Norte de Puebla: Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo, and Zautla. It argues that their contribution goes beyond collaboration in conservation activities and includes the production and transmission of situated knowledge, community organization, the care of common goods, and territorial defense in contexts marked by inequality and socio-environmental conflict. From a historical and socio-environmental approach, the text articulates an epistemological perspective of intersubjectivity, a Latin American reading of gender and environment, and a socio-ethnic approach to Mexican environmental culture. The analysis addresses the regional demographic and socioeconomic context, the organizational experiences of collectives such as Artemali Ocoxal, Masehual Siuamej, and Sihuamej, the knowledge linked to home gardens, medicinal plants, and cosmovision, as well as the tensions between public policies, institutional programs, and extractive projects. The chapter concludes that environmental education, when examined from the experience of rural women, constitutes a situated social practice that strengthens community governance and broadens the possibilities for environmental justice in Indigenous and peasant territories.

Keywords: rural women; environmental education; Sierra Norte de Puebla; traditional knowledge; territorial defense.

Mulheres rurais e educação ambiental na Serra Norte de Puebla: contribuições históricas e contemporâneas de Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo e Zautla

Resumo

Este capítulo analisa a participação das mulheres rurais na educação ambiental em três municípios da Serra Norte de Puebla: Ixtacamaxtitlán, Tetela de Ocampo e Zautla. Sustenta que sua contribuição não se limita à colaboração em atividades de conservação, mas abrange a produção e transmissão de saberes situados, a organização comunitária, o cuidado dos bens comuns e a defesa territorial em contextos de desigualdade e conflitos socioambientais. A partir de uma abordagem histórica e socioambiental, o texto articula uma perspectiva epistemológica da intersubjetividade, uma leitura latino-americana de gênero e ambiente, e uma aproximação socioétnica à cultura ambiental mexicana. A análise examina o contexto demográfico e socioeconômico regional, as experiências organizativas de coletivos como Artemali Ocoxal, Masehual Siuamej e Sihuamej, os saberes vinculados a hortas, plantas medicinais e cosmovisão, bem como as tensões entre políticas públicas, programas institucionais e projetos extrativistas. Conclui-se que a educação ambiental, observada a partir da experiência das mulheres rurais, constitui uma prática social situada que fortalece a governança comunitária e amplia as possibilidades de justiça ambiental em territórios indígenas e camponeses.

Palavras-chave: mulheres rurais; educação ambiental; Serra Norte de Puebla; saberes tradicionais; defesa do território.

Capítulo 13

El delito de lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú

Richard Fermín Contreras Horna, Roberto Valles Celiz, Juan Walther Ramírez Choque, Edith Patricia Barrionuevo Blas, Ysis Katherine Montoya Vereau

Contreras Horna, R. F., Valles Celiz, R., Ramírez Choque, J. W., Barrionuevo Blas, E. P., & Montoya Vereau, Y. K. (2026). El delito de lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 335-355). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c967



El delito de lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la relación entre el delito de lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo de nivel correlacional, de corte transversal y con diseño no experimental. La población estuvo conformada por abogados colegiados activos especializados en derecho penal y administración pública del Colegio de Abogados de Lima y del Colegio de Abogados del Callao, de la cual se seleccionó, mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, una muestra de 116 abogados, bajo criterios de inclusión y exclusión definidos. Como instrumento se utilizó un cuestionario de 30 ítems con escala Likert de cinco niveles, validado por juicio de tres expertos y con un coeficiente alfa de Cronbach de $\alpha = 0.983$. La prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov evidenció que los datos no seguían una distribución normal, por lo que se empleó el coeficiente Rho de Spearman para estimar la correlación y la significancia entre las variables. Los resultados evidencian una relación positiva, alta y significativa entre el delito de lavado de activos, con sus dimensiones de enriquecimiento ilícito y desarrollo normativo, y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.842 ($p < 0.001$). Se concluye que el delito de lavado de activos se asocia de manera positiva y significativa con los actos de corrupción, el tráfico de influencias y los delitos conexos vinculados al ejercicio de la función pública en el Perú, lo que sugiere la conveniencia de fortalecer el marco normativo del lavado de activos, el control patrimonial de los funcionarios y la cooperación interinstitucional.

Palabras clave: Lavado de activos; actos de corrupción; funcionarios públicos; enriquecimiento ilícito; tráfico de influencias; Poder Ejecutivo.

Introducción

La corrupción y el lavado de activos constituyen dos fenómenos criminales profundamente entrelazados que erosionan la institucionalidad democrática, distorsionan la asignación de recursos públicos y socavan la confianza ciudadana en el Estado. En las últimas décadas, su expansión adquirió una dimensión transnacional que rebasó las fronteras nacionales y exigió respuestas jurídicas armonizadas en los planos penal, administrativo y procesal. Meiryani et al. (2024), sostienen que, cuando el lavado de activos tiene como delito fuente la corrupción, resulta difícil para los operadores de justicia probar la existencia del delito previo sobre los bienes que generan nuevos activos, lo que evidencia el vínculo intrínseco entre ambos fenómenos y obliga a integrar las estrategias anticorrupción con políticas eficaces de prevención del blanqueo de capitales. La comprensión de esta relación exige un abordaje interdisciplinario que articule el derecho penal, la política criminal y la cooperación internacional de manera coherente y sostenible.

El lavado de activos se define como el conjunto de operaciones destinadas a dar apariencia de legitimidad a bienes y ganancias de origen delictivo, mediante etapas sucesivas de colocación, intercalación e integración en el sistema económico formal. Pulungan et al. (2024), advierten que el riesgo de corrupción y lavado de dinero se asocia tanto a predisposiciones personales como a desafíos socioeconómicos estructurales, lo que demanda controles que operen sobre incentivos individuales e institucionales simultáneamente. En el ámbito de la función pública, la canalización de fondos ilícitos permite ocultar el desbalance patrimonial de funcionarios que se enriquecen al amparo de sus cargos, configurando una hibridación entre criminalidad económica y corrupción administrativa que resulta particularmente lesiva para el interés general.

En el plano internacional, la respuesta normativa frente a estos fenómenos se ha consolidado a través de instrumentos como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y las recomendaciones del

Grupo de Acción Financiera Internacional. Mogrovejo et al. (2023), documentan que el lavado de activos genera riesgos y consecuencias socioeconómicas severas que se intensifican en contextos fronterizos e institucionalmente débiles, donde las brechas de control facilitan la circulación de capitales ilícitos. Estos marcos internacionales han influido decisivamente en la tipificación interna del delito y en la creación de unidades especializadas de inteligencia financiera orientadas a detectar operaciones sospechosas vinculadas a la corrupción de funcionarios.

La criminalización del lavado de activos como delito autónomo constituye uno de los avances más relevantes en la política criminal contemporánea. Mugarura (2016), sostiene que los esquemas de lavado de activos están inextricablemente ligados a la corrupción, de manera que el diseño de las medidas anticorrupción debe incorporar una estrategia eficaz de prevención del blanqueo de capitales y su aplicación sobre los funcionarios públicos corruptos. La autonomía del tipo penal permite investigar, juzgar y sancionar el blanqueo de capitales sin necesidad de una condena previa por el delito fuente, fortaleciendo la capacidad estatal para perseguir patrimonios de origen ilícito acumulados por funcionarios corruptos.

En América Latina, la problemática adquiere características particulares vinculadas a la debilidad institucional, la fragilidad de los sistemas de justicia y la expansión de redes criminales con capacidad de captura estatal. Acosta-Dávila et al. (2025), evidencian que la corrupción de funcionarios ejerce un efecto profundamente negativo sobre la administración pública latinoamericana, configurándose incluso como un ilícito susceptible de comprometer la responsabilidad internacional del Estado. Meza y Pérez-Chiqués (2021), muestran cómo la corrupción se consolida en los gobiernos locales mediante dinámicas organizacionales que la normalizan, mientras que Mamani-Mamani y Villanueva (2022), advierten que contextos de excepción, como la pandemia de la Covid-19, incrementaron la fragilidad institucional y los riesgos de corrupción. Esta realidad regional explica por qué la percepción ciudadana de corrupción es sistemáticamente elevada y por qué los

procesos de modernización institucional avanzan con lentitud frente a prácticas corruptas arraigadas en distintos niveles de gobierno (Pérez et al., 2022).

El Perú no es ajeno a esta problemática. Diversos reportes e investigaciones en curso dan cuenta de denuncias y procesos penales que vinculan a funcionarios y exfuncionarios de distinto nivel con presuntos esquemas de lavado de activos, asociados a flujos económicos de origen diverso, como el narcotráfico, la defraudación fiscal y la corrupción administrativa. Palacios et al. (2022) y los reportes de la Defensoría del Pueblo (2017), señalan que las denuncias por peculado, colusión y cohecho involucran a actores políticos y empresariales, lo que alimenta una percepción de impunidad que afecta la legitimidad del sistema. La concentración de estos fenómenos en el Poder Ejecutivo, por su rol en la gestión presupuestaria y la contratación pública, lo convierte en un espacio especialmente expuesto al riesgo de captura por intereses ilícitos.

El marco normativo peruano ha experimentado desarrollos relevantes orientados a fortalecer las capacidades del Estado frente al lavado de activos. La protección del patrimonio público encuentra su fundamento en la Constitución Política del Perú (1993), que consagra el deber del Estado de combatir la corrupción y garantizar el correcto funcionamiento de la administración pública. El Decreto Legislativo N.º 1106 estableció un régimen específico de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados con la minería ilegal y el crimen organizado, tipificando los actos de conversión, transferencia, ocultamiento y tenencia de bienes de origen ilícito (Congreso de la República, 2012). Chanjan y Torres (2022), destacan que este desarrollo normativo se complementa con el proceso de extinción de dominio, configurando un sistema integrado de protección del patrimonio estatal y del correcto funcionamiento de la función pública.

El enriquecimiento ilícito constituye una de las manifestaciones más directas de la relación entre lavado de activos y corrupción. Este delito se configura cuando un funcionario presenta un incremento pa-

trimonial significativamente desproporcionado respecto de sus ingresos legítimos, sin poder justificarlo razonablemente. Peña y Reátegui (2023), analizan la articulación entre los delitos de tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, señalando que ambos comparten una lógica de aprovechamiento del cargo público para la obtención de beneficios indebidos. La declaración jurada de bienes y rentas opera, en este contexto, como un instrumento de control patrimonial cuya eficacia depende de mecanismos de verificación robustos y de la cooperación entre las entidades fiscalizadoras.

El tráfico de influencias representa otra modalidad relevante de corrupción administrativa estrechamente vinculada al lavado de activos. Torres (2022), examina la responsabilidad penal del interesado en este delito, evidenciando la complejidad de su configuración típica y la necesidad de interpretaciones que eviten espacios de impunidad. El uso del prevalimiento para influir en decisiones de funcionarios e instituciones públicas, con el fin de obtener beneficios económicos directos o indirectos, constituye una práctica que frecuentemente requiere posteriores operaciones de blanqueo para disfrutar de las ganancias ilícitas obtenidas, lo que refuerza la interdependencia entre ambos fenómenos criminales.

Los delitos conexos al lavado de activos, como el cohecho pasivo, el cohecho activo y el peculado, integran un entramado criminal que afecta directamente la integridad de la administración pública. Zavaleta (2023), sostiene que la corrupción en la administración pública impacta negativamente el desarrollo político, económico y social del país, y reporta estimaciones que sitúan su costo en torno al tres por ciento del producto bruto interno peruano. Por su parte, Romero (2022), analiza los elevados costos económicos y morales que la corrupción genera para la sociedad peruana. Estos delitos no solo lesionan el patrimonio estatal, sino que también deterioran la confianza ciudadana y debilitan la gobernabilidad democrática, configurando un círculo vicioso que dificulta la consolidación institucional (Quispe, 2021).

La política criminal frente a la corrupción y el lavado de activos requiere equilibrar la eficacia investigativa con el respeto de las garantías constitucionales. Romero (2022), advierte que la corrupción genera elevados costos económicos y morales para la sociedad peruana, asociados a la impunidad y al abuso del poder, lo que demanda respuestas integrales que combinen reformas normativas con el fortalecimiento institucional. Munive (2022) propone consolidar un sistema de integridad pública que articule prevención, transparencia y rendición de cuentas, en tanto que Rezzoagli et al. (2021), advierten sobre los riesgos de corrupción asociados a procesos de privatización deficientemente controlados. La cooperación internacional, la supervisión de convenios y la armonización normativa, conforme señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024), emergen como condiciones necesarias para enfrentar fenómenos que, por su naturaleza transnacional, superan la capacidad de respuesta de los Estados actuando de manera aislada.

La presente investigación se justifica en la necesidad de generar evidencia empírica sobre la relación entre el delito de lavado de activos, con sus dimensiones de enriquecimiento ilícito y desarrollo normativo, y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo. La investigación aporta datos cuantitativos obtenidos de operadores jurídicos directamente involucrados en la persecución de estos delitos, contribuyendo al debate académico y a la formulación de propuestas concretas de mejora normativa e institucional. En ese contexto, el estudio tiene como objetivo analizar la relación entre el delito de lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú.

Lavado de activos y enriquecimiento ilícito

El lavado de activos constituye el proceso mediante el cual se introducen en el tráfico económico y financiero lícito las ganancias obtenidas a través de actividades delictivas, dotándolas de una apariencia de legitimidad que permite su disfrute. Mogrovejo et al. (2023),

advierten que la ausencia de marcos normativos armonizados entre países, sumada a la debilidad de los controles en contextos fronterizos e institucionalmente frágiles, facilita que las organizaciones criminales aprovechen las brechas jurisdiccionales para movilizar capitales ilícitos con relativa impunidad. En el Perú, el Decreto Legislativo N.º 1106 (Congreso de la República, 2012), modificado por el Decreto Legislativo N.º 1249 (Congreso de la República, 2016), tipifica este delito de manera autónoma, sancionando los actos de conversión, transferencia, ocultamiento y tenencia de bienes de origen ilícito con penas privativas de libertad que oscilan entre ocho y quince años, además de las consecuencias accesorias correspondientes.

La Corte Suprema de Justicia de la República (2017), en la Sentencia Plenaria Casatoria N.º 1-2017/CIJ-433, precisó los alcances de la autonomía del delito de lavado de activos y el estándar de prueba exigible para su persecución y condena, estableciendo que el origen delictivo de los bienes constituye un componente normativo del tipo que debe acreditarse más allá de toda duda razonable. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2023) documenta que, entre las sentencias condenatorias por lavado de activos con delito fuente contra la administración pública, el peculado doloso y el cohecho presentan la mayor incidencia, lo que confirma empíricamente el vínculo entre el blanqueo de capitales y la corrupción de funcionarios en el contexto peruano.

El enriquecimiento ilícito, previsto en el artículo 401 del Código Penal peruano (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016), opera como dimensión que vincula el lavado de activos con la corrupción de funcionarios. Este delito se configura cuando el incremento del patrimonio o del gasto personal del funcionario resulta notoriamente superior al que correspondería según sus ingresos legítimos, sin justificación razonable. Gálvez (2017) y Reátegui (2023), desarrollan la dogmática de los delitos contra la administración pública, destacando que el control patrimonial mediante la declaración jurada de bienes y rentas constituye un instrumento esencial para detectar desbalances

que evidencian el origen ilícito de la riqueza acumulada por los funcionarios en el ejercicio de sus cargos.

Actos de corrupción, tráfico de influencias y delitos conexos

Los actos de corrupción comprenden todas aquellas conductas mediante las cuales los funcionarios o servidores públicos vulneran los deberes inherentes a su cargo para favorecerse a sí mismos, a familiares o a terceros, en perjuicio del Estado. Este fenómeno actúa en escenarios como el tráfico de influencias, el conflicto de intereses, la malversación de fondos, el enriquecimiento ilícito, el soborno, la colusión, el clientelismo y el nepotismo. La corrupción en la administración pública afecta el desarrollo político, económico y social del país, generando un deterioro de la confianza ciudadana y un debilitamiento de la institucionalidad democrática que resulta especialmente grave en contextos de fragilidad estatal.

El tráfico de influencias y los delitos conexos como el cohecho y el peculado completan el entramado de la corrupción administrativa vinculada al lavado de activos. Torres (2022), examina la responsabilidad penal del interesado en el tráfico de influencias, mientras que la jurisprudencia nacional viene efectuando interpretaciones histórico-sistemáticas que evitan lecturas restringidas susceptibles de generar impunidad. Huamán (2022), destaca el papel de las técnicas especiales de investigación e inteligencia frente al crimen organizado en el Perú, herramientas indispensables para rastrear los flujos económicos de origen ilícito. La medición de la frecuencia y la percepción de estos delitos resulta esencial para diseñar políticas públicas adecuadas, pues permite identificar las brechas de control y orientar las reformas normativas e institucionales necesarias para enfrentar la criminalidad económica asociada al ejercicio de la función pública.

Metodología

Este estudio se clasificó como básico, empleando un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo correlacional transversal. Un diseño de investigación no experimental transversal recoge datos en un punto específico en el tiempo, observando las variables sin manipularlas (Hernández & Mendoza, 2018). El propósito central fue determinar la relación entre la variable delito de lavado de activos, con sus dimensiones enriquecimiento ilícito y desarrollo normativo, y la variable actos de corrupción, con sus dimensiones tráfico de influencias y delitos conexos, en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú, sin intervenir sobre ninguna de las variables de estudio. Este enfoque resulta apropiado cuando el objetivo es describir y correlacionar fenómenos tal como se presentan en la realidad institucional, generando evidencia empírica que sirva de base para la formulación de políticas públicas y propuestas normativas aplicables al contexto nacional (Arias et al., 2022).

La población del estudio estuvo conformada por abogados colegiados activos especializados en derecho penal y administración pública, registrados en el Colegio de Abogados de Lima y en el Colegio de Abogados del Callao. Conviene precisar que la unidad de análisis del estudio es la relación entre el lavado de activos y los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, mientras que la unidad de observación está constituida por estos abogados, seleccionados en su condición de operadores jurídicos con conocimiento directo del marco normativo aplicable al combate del lavado de activos y la corrupción, experiencia en litigación penal y capacidad para evaluar las posibilidades y limitaciones del sistema institucional frente a estos delitos en el contexto del Poder Ejecutivo (Hernández & Mendoza, 2018). Su criterio experto se asume, así, como una fuente de evidencia sobre el fenómeno estudiado y no como objeto del estudio en sí mismo. Dado que no existe un registro consolidado que permita cuantificar con exactitud a los profesionales que reúnen simultáneamente estos atributos, se trató de una población indeterminada o de difícil delimitación, integrada por quienes ejercen en el ámbito de la justicia penal y anticorrupción al momento de la aplicación del instrumento.

Dado el tamaño de la población y las características del fenómeno estudiado, se optó por un muestreo no probabilístico por conveniencia, mediante el cual se seleccionó una muestra de 116 abogados colegiados especializados en derecho penal y administración pública del Colegio de Abogados de Lima y del Colegio de Abogados del Callao. Los criterios de inclusión considerados fueron: (a) abogado colegiado activo al momento del estudio; (b) experiencia mínima de dos años en ejercicio profesional; (c) desempeño en áreas vinculadas a derecho penal, derecho procesal penal, asesoría a entidades públicas o litigación en materia de lavado de activos, corrupción de funcionarios o delitos contra la administración pública; y (d) disposición voluntaria e informada a participar en el estudio. Los criterios de exclusión fueron: (a) abogados con habilitación suspendida o inhabilitados al momento del estudio; (b) profesionales sin experiencia en materias vinculadas a las variables de investigación; y (c) participantes que no completaran el instrumento de manera íntegra (Arias et al., 2022).

La información se recolectó mediante un cuestionario de 30 ítems con escala Likert de cinco niveles, desde "totalmente en desacuerdo" hasta "totalmente de acuerdo". El instrumento fue sometido a validación de contenido mediante juicio de tres expertos en derecho penal, derecho administrativo y metodología de la investigación, quienes evaluaron la pertinencia, relevancia y claridad de los ítems; los tres expertos coincidieron en calificar el instrumento como aplicable, sin observaciones que ameritaran su modificación sustancial. Los ítems se distribuyeron proporcionalmente entre las cuatro dimensiones de las dos variables, cubriendo los aspectos centrales del enriquecimiento ilícito, el desarrollo normativo del lavado de activos, el tráfico de influencias y los delitos conexos en el ámbito del Poder Ejecutivo. Previo a la aplicación definitiva, se realizó una prueba piloto con [completar: n.º] participantes con características equivalentes a las de la muestra, con el fin de evaluar la comprensión de los ítems y la consistencia interna del instrumento. Se obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach de $\alpha = 0.983$, valor que evidencia una confiabilidad muy alta; no obstante, un coeficiente tan elevado debe interpretarse con cautela, pues podría reflejar cierta redundancia entre ítems, por lo que se recomienda revi-

sar la posible superposición de contenidos en futuras aplicaciones del instrumento (Supo & Zacarías, 2024).

Con el apoyo de la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov, los datos demostraron que no correspondían a una distribución normal, por lo que se utilizó la prueba Rho de Spearman para hallar el nivel de correlación y el grado de significancia entre las variables y sus dimensiones. El procesamiento estadístico se realizó con el software SPSS versión 27, siguiendo los procedimientos establecidos por Supo y Zacarías (2024), para investigaciones correlacionales con variables ordinales. Los resultados fueron interpretados considerando tanto la magnitud del coeficiente de correlación, donde valores entre 0.10 y 0.39 indican correlación baja, entre 0.40 y 0.69 correlación moderada y entre 0.70 y 1.00 correlación alta, como el nivel de significancia estadística, estableciendo como umbral $p < 0.05$ para la aceptación de las hipótesis de investigación. Además, este proceso fue complementado con una revisión documental exhaustiva que incluyó artículos científicos, tesis y documentos nacionales e internacionales relevantes para el objeto de estudio (Creswell & Creswell, 2018).

Resultados

Tabla 1.
Prueba de normalidad de las puntuaciones del delito de lavado de activos con los actos de corrupción

Variables	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Delito de lavado de activos	0.112	116	< .001
Actos de corrupción	0.198	116	< .001

Nota. SPSS V. 27

Ha = Los datos no tienen un patrón de distribución normal.

Ho = Los datos tienen un patrón de distribución normal.

En la tabla 1 se presenta la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, en la que el resultado para ambas variables arrojó un p-valor inferior a 0.05; por ello, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que los datos no provienen de una distribución normal. En consecuencia, se optó por una prueba estadística no paramétrica, el coeficiente Rho de Spearman, para estimar la correlación entre las variables.

Tabla 2.
Grado de correlación entre el delito de lavado de activos con sus dimensiones y los actos de corrupción

Actos de corrupción			
Criterio a evaluar	**Coeficiente Rho de Spearman**	**N**	**Sig.**
Delito de lavado de activos	0.842	116	< .001
Enriquecimiento ilícito	0.815	116	< .001
Desarrollo normativo	0.788	116	< .001

Nota. SPSS V. 27

La tabla 2 muestra que el coeficiente Rho de Spearman entre el delito de lavado de activos y los actos de corrupción es de 0.842, lo que indica una correlación alta. Asimismo, la dimensión enriquecimiento ilícito presenta un coeficiente de 0.815 y la dimensión desarrollo normativo, un coeficiente de 0.788, ambas con correlación alta respecto de los actos de corrupción. Todos los coeficientes resultan estadísticamente significativos ($p < .001$), por lo que se cuenta con evidencia a favor de la hipótesis de investigación, según la cual el delito de lavado de activos se relaciona de manera positiva y significativa con los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú.

Conclusiones

La investigación evidenció que el delito de lavado de activos se relaciona de manera positiva y significativa con los actos de corrupción en funcionarios públicos del Poder Ejecutivo en el Perú. Los resultados muestran una correlación alta entre el lavado de activos, en sus dimensiones de enriquecimiento ilícito y desarrollo normativo, y la presencia de prácticas corruptas, lo que resulta consistente con la idea de que las facilidades del sistema financiero podrían ser aprovechadas para encubrir el desbalance patrimonial de funcionarios que se enriquecen ilegítimamente al amparo de sus cargos. Cabe precisar que, por tratarse de un estudio correlacional, estos hallazgos describen una asociación entre las variables y no permiten establecer relaciones de causalidad. Aun así, los resultados subrayan la conveniencia de políticas públicas que fortalezcan el control patrimonial, la transparencia y la rendición de cuentas, y que aseguren el cumplimiento efectivo del marco normativo anticorrupción.

Asimismo, los resultados sugieren que el desarrollo normativo del lavado de activos, sustentado en la cooperación interinstitucional e internacional, se asocia con una mayor capacidad de respuesta frente al tráfico de influencias y los delitos conexos vinculados a la corrupción administrativa. La investigación también permite advertir que la debilidad institucional, los vacíos normativos y la limitada capacidad de fiscalización constituyen factores que la literatura asocia con una respuesta estatal menos efectiva. En ese marco, resulta recomendable invertir en la especialización de los operadores jurídicos, en el robustecimiento de las unidades de inteligencia financiera y en la armonización de la legislación nacional con los estándares internacionales, con el fin de favorecer una respuesta más ágil frente a la criminalidad económica vinculada al ejercicio de la función pública. Finalmente, dado el carácter correlacional y transversal del estudio, se sugiere que futuras investigaciones incorporen diseños longitudinales o explicativos que permitan profundizar en los mecanismos que subyacen a la relación observada.

Referencias

Acosta-Dávila, Á. M., Becerra-Saguma, L. R., & Recalde-Gracey, A. E. (2025). Corrupción de funcionarios en la administración pública latinoamericana: Revisión sistemática. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 10*(20), 288–310. https://doi.org/10.35381/r.k.v10i20.4757

Arias, J. L., Holgado, J., Tafur, T. L., & Vásquez, M. J. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.016

Chanjan, R., & Torres, D. R. (2022). *Lecciones sobre el delito de lavado de activos y el proceso de extinción de dominio*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Congreso de la República del Perú. (2012, 19 de abril). Decreto Legislativo N.º 1106, de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado. Diario Oficial El Peruano. https://n9.cl/r8wla

Congreso de la República del Perú. (2016, 26 de noviembre). Decreto Legislativo N.º 1249, que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N.º 1106. Diario Oficial El Peruano. https://n9.cl/k9904

Corte Suprema de Justicia de la República. (2017). Sentencia Plenaria Casatoria N.º 1-2017/CIJ-433: Alcances del delito de lavado de activos y estándar de prueba para su persecución procesal y condena. *Revista Peruana de Ciencias Penales, 1*(31), 443–496.

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. SAGE Publications.

Defensoría del Pueblo. (2017). *Radiografía de la corrupción en el Perú*. Defensoría del Pueblo.

Gálvez, T. A. (2017). *El delito de enriquecimiento ilícito*. Instituto Pacífico.

Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill Education.

Huamán, E. R. (2022). El crimen organizado en el Perú y las técnicas especiales de investigación e inteligencia. *Vox Juris, 40*(1), 81–90. https://doi.org/10.24265/voxjuris.2022.v40n1.07

Mamani-Mamani, O. I., & Villanueva, R. E. (2022). Incremento de la corrupción y su fragilidad institucional en tiempos de Covid-19, en el Estado peruano. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(5), 5741–5758. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3948

Meiryani, M., Isa, S. M., & Kerta, J. M. (2024). Money laundering in corruption cases in Indonesia. *Journal of Money Laundering Control, 27*(1), 127–138. https://doi.org/10.1108/JMLC-05-2022-0069

Meza, O., & Pérez-Chiqués, E. (2021). Corruption consolidation in local governments: A grounded analytical framework. *Public Administration, 99*(3), 530–546. https://doi.org/10.1111/padm.12698

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Código Penal peruano. Decreto Legislativo N.º 635 (edición actualizada)*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Mogrovejo, J. M., Raynaud, N. C., Eslava, R. A., & Peña, L. M. (2023). Lavado de activos: Riesgos y consecuencias socioeconómicas en la frontera colombo-venezolana. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 18*(2), 105–116. https://doi.org/10.18359/ries.6569

Mugarura, N. (2016). Uncoupling the relationship between corruption and money laundering crimes. *Journal of Financial Regulation and Compliance, 24*(1), 74–89. https://doi.org/10.1108/JFRC-01-2014-0002

Munive, E. (2022). El sistema de integridad pública en el Perú: Una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad. *IUS ET VERITAS*, (65), 57–69. https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.004

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Perspectivas de anticorrupción e integridad 2024*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/d1153060-es

Palacios, J. P., Rodríguez, R. E., Fuerte, L., & Pereyra, V. (2022). Problemática de la corrupción en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales, 28*(5), 268–278. https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38162

Peña, A. R., & Reátegui, J. (2023). *Los delitos de tráfico de influencias y de enriquecimiento ilícito*. Editorial San Bernardo.

Pérez, L., Zárate, W. R., Antón, M. A., & Holgado, A. M. (2022). Ética, política y corrupción: Una revisión conceptual enfatizada en Perú. *Revista de Ciencias Sociales, 28*(5), 256–267. https://doi.org/10.31876/rcs.v28i.38161

Pulungan, A. H., Setiawan, H., & Windiarti, F. (2024). The risk of corruption and money laundering: An analysis of personal predispositions and socio-economic challenges. *SocioEconomic Challenges, 8*(4), 121–136. https://doi.org/10.61093/sec.8(4).121-136.2024

Quispe, E. (2021). Corrupción, conflictos y crisis de gobernabilidad democrática en Puno, Perú. *Trabajo y Sociedad, 22*(37), 419–437.

Reátegui, J. (2023). *Delitos contra la administración pública en el Código Penal*. Gaceta Jurídica.

Rezzoagli, B., Da Cunha, A., Granja, J. P., & Celis, A. J. (2021). Privatización y corrupción: Una revisión sistemática de la literatura. *Política y Sociedad, 58*(1), e65281. https://doi.org/10.5209/poso.65281

Romero, M. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú. *Lumen, 18*(2), 18–38. https://doi.org/10.33539/lumen.2022.v18n2.2674

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2023). *Informe de sentencias condenatorias por el delito de lavado de activos en el Perú*. Unidad de Inteligencia Financiera del Perú.

Supo, J., & Zacarías, H. (2024). *Metodología de la investigación científica: Niveles de investigación*. Independently Published.

Torres, D. R. (2022). *La responsabilidad penal del interesado en el delito de tráfico de influencias*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Zavaleta, E. M. (2023). La corrupción en la administración pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto peruano. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo, 14*(1), 72–85. https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786

Richard Fermín Contreras Horna
Universidad Nacional del Santa| Ancash | Perú
https://orcid.org/0000-0003-3340-715X
richardfcontreras48@gmail.com
Abogado. Doctor en derecho. Docente universitario.
Roberto Valles Celiz
Universidad Tecnológica del Perú | Ancash | Perú
https://orcid.org/0000-0002-8747-2793
C25531@utp.edu.pe
Abogado. Maestro en gestión pública. Egresado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad del Santa. Docente universitario.
Juan Walther Ramírez Choque
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0002-7970-8268
juanwaltherrc@gmail.com
Abogado. Con estudios concluidos en maestría en derecho penal y procesal penal, Maestro en docencia universitaria. Doctorando en educación.
Edith Patricia Barrionuevo Blas
Universidad San Pedro| Ancash | Perú
https://orcid.org/0000-0001-9181-8489
barrionuevoedithpatricia@gmail.com
Abogada. Doctora en derecho. Docente universitario.
Ysis Katherine Montoya Vereau
Universidad Tecnológica del Perú| Ancash | Perú
https://orcid.org/0000-0003-2327-3784
ymontoyav27@gmail.com
Abogada. Maestra con mención en derecho penal y procesal penal. Docente universitario.

The crime of money laundering and acts of corruption among public officials of the Executive Branch in Peru

Abstract

The objective of this research was to analyze the relationship between the crime of money laundering and acts of corruption among public officials of the Executive Branch in Peru. The study adopted a quantitative, correlational, cross-sectional approach with a non-experimental design. The population consisted of active licensed attorneys specializing in criminal law and public administration from the Lima Bar Association and the Callao Bar Association, from which a sample of 116 attorneys was selected through non-probabilistic convenience sampling, based on defined inclusion and exclusion criteria. The instrument used was a 30-item questionnaire with a five-level Likert scale, validated by expert judgment from three specialists and with a Cronbach's alpha coefficient of $\alpha = 0.983$. The Kolmogorov-Smirnov normality test showed that the data did not follow a normal distribution; therefore, Spearman's Rho coefficient was used to estimate the correlation and significance between the variables. The results evidence a positive, high, and significant relationship between the crime of money laundering, with its dimensions of illicit enrichment and regulatory development, and acts of corruption among public officials of the Executive Branch, with a Spearman's Rho coefficient of 0.842 ($p < 0.001$). It is concluded that the crime of money laundering is positively and significantly associated with acts of corruption, influence peddling, and related offenses linked to the exercise of public functions in Peru, suggesting the advisability of strengthening the regulatory framework on money laundering, asset control of public officials, and inter-institutional cooperation.

Keywords: Money laundering; acts of corruption; public officials; illicit enrichment; influence peddling; Executive Branch.

O crime de lavagem de dinheiro e os atos de corrupção em funcionários públicos do Poder Executivo no Peru

Resumo

A presente pesquisa teve como objetivo analisar a relação entre o crime de lavagem de dinheiro e os atos de corrupção em funcionários públicos do Poder Executivo no Peru. O estudo adotou uma abordagem quantitativa de nível correlacional, de corte transversal e com delineamento não experimental. A população foi composta por advogados registrados ativos especializados em direito penal e administração pública da Ordem dos Advogados de Lima e da Ordem dos Advogados do Callao, da qual foi selecionada, por meio de amostragem não probabilística por conveniência, uma amostra de 116 advogados, com base em critérios de inclusão e exclusão definidos. Como instrumento, utilizou-se um questionário de 30 itens com escala Likert de cinco níveis, validado por juízo de três especialistas e com coeficiente alfa de Cronbach de $\alpha = 0,983$. O teste de normalidade de Kolmogorov-Smirnov evidenciou que os dados não seguiam uma distribuição normal; portanto, empregou-se o coeficiente Rho de Spearman para estimar a correlação e a significância entre as variáveis. Os resultados evidenciam uma relação positiva, alta e significativa entre o crime de lavagem de dinheiro, com suas dimensões de enriquecimento ilícito e desenvolvimento normativo, e os atos de corrupção em funcionários públicos do Poder Executivo, com um coeficiente Rho de Spearman de 0,842 ($p < 0,001$). Conclui-se que o crime de lavagem de dinheiro está associado de maneira positiva e significativa aos atos de corrupção, ao tráfico de influências e aos delitos conexos vinculados ao exercício da função pública no Peru, o que sugere a conveniência de fortalecer o marco normativo da lavagem de dinheiro, o controle patrimonial dos funcionários e a cooperação interinstitucional.

Palavras-chave: Lavagem de dinheiro; atos de corrupção; funcionários públicos; enriquecimento ilícito; tráfico de influências; Poder Executivo.

Capítulo 14

Las Ciudades innombrales. Müna wezake waria mew, de Maribel Mora Curriao: una invitación al viaje

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026). Las Ciudades innombrales. Müna wezake waria mew, de Maribel Mora Curriao: una invitación al viaje. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen III)*. (pp. 357-368). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c968



Las Ciudades innombrales. Müna wezake waria mew, de Maribel Mora Curriao: una invitación al viaje

Resumen

La obra de Maribel Mora Curriao se caracteriza por su carácter diaspórico, que se hace eco del itinerario real de muchas familias mapuche que tuvieron que desplazarse a las ciudades en busca de mejores condiciones, forzadas por el despojo material e identitario, consecuencia de las campañas militares genocidas que ocuparon el territorio mapuche hasta entonces independiente a finales del siglo XIX tanto en Argentina como en Chile. Después de su libro *Perrimontun* en el que se evidencian tensiones identitarias, su segundo libro *Las ciudades innombrables* (2023) vuelve a reflejar estas tensiones, se plantea como una invitación al viaje y se interroga sobre la posibilidad de un retorno que finalmente se ve como ilusorio.

Palabras clave: Poesía mapuche; diáspora; retorno; Poesía de mujeres mapuche; champurria.

Introducción: la emergencia de las voces de mujeres mapuche

La visibilización de la poesía mapuche, a partir sobre todo de principios de los años 90, partió desde voces masculinas: Chihuailaf, Lienlaf, Huenún. Pero desde el principio las mujeres mapuches estuvieron presentes, aunque el reconocimiento no fuera siempre parejo, dado que tenían que luchar contra una doble invisibilización: la de ser mujeres y la de ser mapuche (Bacigalupo, 2003). Su aparición, por tanto, fue más paulatina, pero de gran significación. En 1998, Graciela Huinao, que después sería la primera mujer mapuche en integrar la academia chilena de la lengua, se incorpora al triunvirato mencionado en una resonante antología internacional publicada en Estados Unidos por Cecilia Vicuña. Autoras como María Teresa Panchillo comenzaron a escribir poesía en los años 80, pero su visibilización no ha sido tan destellante como su calidad poética merece. Muchas mujeres poetas mapuche se dieron a conocer a través de antologías, algunas de ellas dedicadas solamente a poetas mujeres, como Hilando en la memoria (Falabella et al., 2006; Falabella et al., 2009). Hoy la lista de las mujeres mapuche reconocibles en el panorama literario es rica en calidad y diversidad: a las ya mencionadas Graciela Huinao (Chawrakawin y Osorno, 1956) y María Teresa Panchillo (Cholchol, 1958) podemos sumar los nombres de Eufemia Ñonque (Lof Peñeipil, Galvarino, 1929-2006), Sonia Caicheo (Castro y Chiloé, 1943), Marta Trecaman (Llamuco, 1959), Faumelisa Manquepillan (Lanco, 1960), Liliana Ancalao (Comodoro Rivadavia, 1961), Eliana Pulquillanca (San José de la Mariquina, 1963), Cecilia Nahuelquin (1963), María Huenuñir (Panguipulli, 1968), Gloria Lepilaf (Lof Antonio Peñeipil, Galvarino, 1968), Libertad Manque (Santiago, 1969), Adriana Pinda (Osorno, 1970), Jaqueline Caniguan (Rulu Mapu, 1970), Maribel Mora Curriao (Panguipulli, 1970), María Isabel Lara Millapan (Chihuimpilli y Quepe, 1979), Karla Guaquin (Chiloé, 1981), Viviana Ayilef (Trelew y Chubut, 1981), Roxana Miranda Rupailaf (Osorno, 1982), Daniela Catrileo (Santiago, 1987), Carla Llamunao (Temuco, 1991), Sara Aucapan (Osorno, 1996), entre otras. El reconocimiento crítico de este grupo de poetas es variado; la visibilización e invisibilización no son compartimentos estancos; al-

guna de ellas ha sido publicada tan solo en antologías; otras cuentan con una vasta trayectoria de publicaciones y premios, como Roxana Miranda Rupailaf, ganadora en dos ocasiones del Municipal de Poesía de Santiago (2012, 2023), o Daniela Catrileo, que lo ganó en otras dos ocasiones (2019, 2024), primero como poeta y después como narradora.

Maribel Mora Curriao (Panguipulli, 1970), es cercana en edad a protagonistas de la visibilización de la poesía mapuche como Leonel Lienlaf, y puede considerarse también ella misma protagonista de ese proceso, aunque su primer poemario, *Perrimontun* (2015), sea muy posterior a la ópera prima de Lienlaf (1989), por poner un ejemplo. Es por eso que es pertinente hablar, en el caso de las poetas mapuche, de una segunda emergencia. Tal y como veremos qué ocurre con Las ciudades innombrables (2023), también en *Perrimontun* están presentes las tensiones identitarias (Pinto, 2016), algo que caracteriza la poesía de Maribel Mora Curriao. Si seguimos la distinción entre poéticas diaspóricas y poéticas del retorno que estableció Figueroa (2017), basándose en Niño (1998), la poesía de Maribel Mora se instala decididamente entre las diaspóricas, como veremos. Por otra parte, la poeta, residente en Santiago, también ha desarrollado una trayectoria reseñable como investigadora (Mora, 2012) y antóloga (Mora y Moraga, 2010).

La poética diaspórica de Las ciudades innombrables

En cuanto a su segundo poemario, Las ciudades innombrables. Müna wezakewarria mew (2023), en el que nos detendremos fundamentalmente en este capítulo, su relación con lo diaspórico se evidencia desde el inicio, que es planteado como una invitación al viaje. La señal inequívoca de la sintonía con la diáspora es la alusión que hace Maribel Mora Curriao al poema "Ítaca" de Kavafis (1981, p. 42), y a Bernardo Colipan (2011), que ya lo mapuchizó. El texto alude a un desplazamiento y nos hace pensar en un retorno. Las ciudades innombrables serían, entonces, estaciones en la odisea, en la errancia, antes de regresar. Junto a Kavafis, otra mirada, otro interlocutor acompaña y estructura el relato, su abuelo, como una presencia tutelar.

El viaje se inicia con una rogativa en mapuzugun para pedir buenas palabras, porque el viaje está hecho de palabras. No obstante, algo desde el inicio sugiere que tal petición hace alusión a voces del pasado: "Así decían nuestros abuelos en sus plegarias" (p. 12), aclaración que no está presente en el llellipun inicial en mapuzugun. Y sin embargo, en el pórtico mismo del relato, "como un conjuro", esas voces, en primera persona del plural, nos están hablando de continuidad y pervivencia: "petu mogeleiñ, petu mapuchegeiñ" (p. 13). Significativamente, como un mantra propio, estas expresiones en mapuzugun no se incorporan al glosario final ni se traducen, con lo que solo son accesibles a quien habla mapuzugun o se ha iniciado en su aprendizaje.

La siguiente sección, "Nanpülkafe", enlaza con la rogativa para allanar el camino, todavía desde la lengua en que se comunican todas las vidas del territorio: "Hablaré como los abuelos en la lengua que oyen los Ngenko" (p. 17), y con la mente aún en el regreso, "Pero volveremos un día" (p. 19), a pesar de que que se insinúe la posibilidad de perderse: "El mar es solo un sueño. / Un viaje sin pasado, sin retorno" (p. 19). Los pasos son los que ya emprendió su abuelo, y sus consejos, que como en el poema de Colipan se confunden con los de Kavafis, los pasos que conducen "hasta el silencio de las ciudades/ y sus visiones"(p. 22).

"Las ciudades innombrables", sección que da también título al poemario, hace referencia, como transparenta la propia autora, a las ciudades invisibles de Calvino, que fueron escritas, como dice el italiano, desde ciudades invivibles. Pero si en Calvino lo imaginativo predomina sobre lo histórico, desde la propia imaginación de Marco Polo inventando ciudades para Kublai Khan, aquí tenemos la infamante dicotomía de Sarmiento (civilización-barbarie) condicionando el relato, junto a los nombres de los ejecutores del plan, Urrutia, Roca, Moreno que coleccionaba cráneos para el museo de la Plata en Buenos Aires, las simultáneas campañas militares de ocupación del territorio mapuche por parte de los ejércitos chileno y argentino. La llegada a las ciudades es forzada por el despojo, "agua ardiente en la copa del despojo". Lo innombrable permaneció silenciado hasta que investigadores como

Margarita Canío y Gabriel Pozo (2013, 2024) tradujeran y publicaran los testimonios de los supervivientes que se conservaban en los archivos de Robert Lehmann-Nitzsche.

> Nuestros cantos se volvieron monótonos
>
> y nuestros ritos profanos,
>
> nuestro pensamiento salvaje
>
> y nuestra lengua, en esas calles,
>
> lengua bárbara.
>
> Todo lo tuyo se coronó de laureles.
>
> Todo lo mío se ocultó por agreste.
>
> Todo lo tuyo un homenaje.
>
> Todo lo mío la ignominia. (p.27)

Aquí, formando parte del relato, tenemos a la Maribel Mora investigadora reviviendo el dolor y el oprobio en los días en que estudiaba el despojo desde el mismo museo que durante décadas conservó los huesos de los asesinados a quienes se privó hasta de descansar en paz, exhibidos como botín de guerra, como objeto de estudio para una ciencia responsable también de la matanza y el expolio, una ciencia que se expresa en unos ojos vacíos, sin empatía.

La siguiente sección, "Los trabajos y los días antes de las ciudades" es un *flashback*, un viaje a la dura realidad de la vida mapuche pewenche previa al desplazamiento a la urbe. Un niño, su abuelo, que "se despide de su infancia" (p. 35) y debe enfrentar la explotación, la intemperie, "la escasez antes de las ciudades / que soñaban prometidas" (p. 37). Aquí se mantiene también el hilo intertextual que dialoga con Kavafis y con la figura del abuelo.

A continuación, "Las fosas y las edades rodean las ciudades y los campos", hace referencia al foso de Alsina que separaba "civilización y barbarie" en los tiempos que precedieron al genocidio de la llamada "Campaña del Desierto" en las Pampas que incorporó Argentina vaciándolas de restos humanos para coleccionarlos en el Museo de la Plata: "del otro lado de la zanja la barbarie" (p. 45). Pero vamos viendo, como ha señalado Salomone (2024), que la opresión trasciende las edades, y que ese foso llega hasta el siglo XXI, algo que vemos día a día en el genocidio palestino por parte del sionismo, genocidio frente al que la autora ha reaccionado públicamente (2025), y también en este libro, posicionándose inequívocamente: "nosotros no tenemos muros de lamentos" (p. 51). La poeta no canta su dolor particular, no sufre sola sus heridas, porque bien sabe que el dolor se extiende a lo largo de tantas latitudes y edades, y trasciende los límites y abraza las lágrimas lejanas, para poder mejor resistir y vivir.

En el siguiente paso, titulado "Kümekawellu", buen caballo, Maribel Mora canta la condición mapuche de caña flexible para adaptarse a los tiempos, sea con el caballo, con el computador o con la escritura: a una primera reacción de reticencia le sigue la apropiación y el uso de las armas enemigas para su beneficio: "Pero vio el mapuche que el caballo era bueno. / Y luego vio la plata y la escritura. / Y luego los zapatos y los computadores", aunque desliza también una crítica a la ingenuidad con que puede asimilarse lo ajeno: "Y los abrazó en sueños / y en sus ritos los abrazó creyendo, / con toda la ingenuidad en su iris, / que todo lo que venía del hombre blanco era bueno"(p. 60).

Seguidamente, en "Pu mapuche frente a los recién llegados", se contrasta la visión de los "civilizadores" y sus propuestas, se evidencia el interés que las mueve: "Tu tierra no vale nada sin nuestro trabajo! / Lo que haces daña nuestra economía! / Renuncia a tu egoísmo y danos esos campos / que nosotros sabremos mejorarlos" (p. 65) y se explica la resistencia a la asimilación y al engaño: "la luz que tanto nos pregonan / es una tiranía que enceguece" (p. 67).

Los capítulos anteriores parecen servir de pórtico al meollo del libro, en el que entramos decididamente con "La miseria en las ciudades". El entrecruzamiento espacio-temporal, presente también en otras obras poéticas mapuche como *El mapa roto* (Wenuan, 2014) o *Fanon City mew* (Huenún), nos hace dudar si los versos se refieren a la llegada de los mapuche a las ciudades tras el despojo de las campañas militares de fines del XIX o a las dictaduras del último cuarto del siglo XX. La semejanza de los contextos no es casual, como ya señalara Chihuailaf (1999, p. 71). Y así coinciden la prohibición de las palabras de que habló su abuelo (p.71) y el "miedo a las palabras" con que creció la generación de la(s) dictadura(s). Pero la cadena de la violencia y el oprobio se extiende más allá de la dictadura, se prolonga en los nombres de los desaparecidos o asesinados mapuche en democracia, como Huenante –"Huenante lo sabe / ningún crimen será juzgado" (p. 80), que culmina con la impensable identificación con una patria excluyente: "Cómo puede uno sentirse parte / de un país humillado en sus orígenes?" (p. 81).

"Sitios", siguiente subdivisión del poemario, ahonda en la pesadilla del encierro totalitario, que desemboca en la inmolación de Sebastián Acevedo, expresión extrema de la falta de oxígeno de un país prisionero, que se continúa en "De otros sitios indelebles", donde al nombre de Huenante se le suma el de Inakayal, lonko cuyos restos fueron a parar al ignominioso Museo de la Plata de Buenos Aires, sus huesos "tan lejanos para tus deudos en la pampa" (p. 95), o los estudiantes mexicanos asesinados en Ayotzinapa.

El "viaje sin pasado, sin retorno" (p. 19) que se insinuaba al comienzo del relato viene a confirmarse en el título del capítulo final del libro: "Sin retorno". Y sin embargo, las voces antiguas siguen aconsejando, siguen sugiriendo la posibilidad de una vuelta, por más que las joyas de plata hayan sido enterradas (p. 113). El relato llega a su fin, como el viaje, y coinciden las miradas de Kavafis y el abuelo, acompañantes de la travesía: "Kavafis y mi abuelo observan ya / la misma luna" (p. 115). Los últimos versos, breves como un haiku, se concentran en la pupila del abuelo, y parecen comunicar la posibilidad de un viaje que se inicia, hacia el misterio: "En el iris de mi abuelo / sin ciudades imaginadas / AMANECE". El cierre es, pues, una vez más, una invitación al viaje o un sueño que abre los ojos.

Referencias

Calvino, C. (1972). *Le città invisibili.* Einaudi.

Canio, M., Pozo, G. (2013). *Historia y conocimiento oral mapuche. Sobrevivientes de la "Campaña del Desierto" y "Ocupación de la Araucanía" (1899-1926).* LOM.

Canio, M., Pozo, G. (2024). *Nawelpi, "el amigo de los cuentos". Manuscritos originales en lengua mapuche waidsüfche (1901-1902).* Ocholibros.

Chihuailaf, E. (1999). *Recado confidencial a los chilenos.* LOM.

Colipan, B. (2011). Cuando de viaje salgas al mar. En Huenún, J. (Ed.). (2011). *Rayengey ti dungun. Pichikeche* ñi *mapuche kumwirin. La palabra es la flor. Poesía mapuche para niños.* (p. 51). PEIB.

Figueroa, D. (2017). *Poéticas mapuche. Lecturas interculturales de la poesía mapuche actual* [Tesis Doctoral, Universidad de Concepción].

Huenún, J. (2014). *Fanon city mew.* Das Kapital.

Kavafis, K. (1981). *Poesías completas.* Hiperión.

Lienlaf, L. (1989). *Se ha despertado el ave de mi corazón.* Editorial Universitaria.

Niño, H. (1998). Poética indígena: diáspora y retorno. *Cuadernos de literatura*, (IV), 213-228.

Mora, M. y Moraga, F. (2010). *Kümedungun/ Kümewirin. Antología poética de mujeres mapuche (siglos XIX y XX).* LOM.

Mora, M. (2012). Poesía Mapuche del siglo xx: Escribir desde los márgenes del Campo Literario. En Comunidad de Historia Mapuche. *Ta iñ fijke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.

Mora, M. (2014). *Perrimontun.* Konünwenu / Entrada al cielo. Editorial indígena de Chile.

Mora, M. (2023). *Las ciudades innombrables. Müna wezakewarria mew.* Editorial El ombligo del origen.

Mora. M. (2024, 3 de julio). A propósito de que no debemos olvidarnos del genocidio en Gaza, de los niños asesinados cada día y cada noche… un poema como un sueño, un sueño como un poema… que puede replicarse para que un día se haga realidad. [Video] [Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/mcurriao/videos/2007688862972664

Pinto, K. (2016). A la junta de los ríos: Tensiones identitarias en Sur de Diana Bellessi y Perrimontun de Maribel Mora Curriao. *Aisthesis*, (59), 91-110. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-71812016000100006

Salomone, A. (2024). Reseña de *Las ciudades innombrables o müna wezakewarria mew*. Andesgraund Editores. *Revista Letras*, 5.

Sarmiento, D. (1845). *Civilización i barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*. Imprenta del Progreso.

Wenuan (2014). *El mapa roto*. Del Aire.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com

Javier Aguirre Ortiz (Bilbao, País Vasco, 1973). Licenciado en Filología Hispánica (Universidad de Deusto, 1997) y Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022) con una tesis sobre el rol del mapuzugun en la poesía mapuche, tema que sigue investigando en la actualidad.

The Unnameable Cities. Müna wezake waria mew, by Maribel Mora Curriao: an invitation to the journey

Abstract

Maribel Mora Curriao's work is characterized by its diasporic nature, which echoes the real itinerary of many Mapuche families who had to move to cities in search of better conditions, forced by material and identity dispossession resulting from the genocidal military campaigns that occupied the then-independent Mapuche territory at the end of the 19th century in both Argentina and Chile. After her book Perrimontun, in which identity tensions are evident, her second book, Las ciudades innombrables (2023), once again reflects these tensions, presents itself as an invitation to the journey, and questions the possibility of a return that is ultimately seen as illusory.

Keywords: Mapuche poetry; diaspora; return; Mapuche women's poetry; champurria.

As Cidades Inomináveis. Müna wezake waria mew, de Maribel Mora Curriao: um convite à viagem

Resumo

A obra de Maribel Mora Curriao caracteriza-se por seu caráter diaspórico, que ecoa o itinerário real de muitas famílias mapuche que tiveram que se deslocar para as cidades em busca de melhores condições, forçadas pelo despojamento material e identitário, consequência das campanhas militares genocidas que ocuparam o território mapuche até então independente no final do século XIX, tanto na Argentina quanto no Chile. Após seu livro Perrimontun, no qual se evidenciam tensões identitárias, seu segundo livro, Las ciudades innombrables (2023), volta a refletir essas tensões, apresenta-se como um convite à viagem e interroga a possibilidade de um retorno que, em última instância, se revela ilusório.

Palavras-chave: Poesia mapuche; diáspora; retorno; Poesia de mulheres mapuche; champurria.

Capítulo 15

Inteligencia artificial y juicio profesional en la contaduría pública: beneficios, riesgos éticos y directrices para su adopción

Xóchitl Tamez Martínez, Eldher García Hernández

Tamez Martínez, X., & García Hernández, E. (2026). Inteligencia artificial y juicio profesional en la contaduría pública: beneficios, riesgos éticos y directrices para su adopción. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III).* (pp. 370-396). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c969



Inteligencia artificial y juicio profesional en la contaduría pública: beneficios, riesgos éticos y directrices para su adopción

Resumen

La tecnología ha transformado de manera significativa la práctica contable, por lo que el profesionista debe estar en una actualización constante de conocimientos para seguir manteniendo su competitividad y presentar información de calidad, con precisión y bien fundamentada. La incorporación de la inteligencia artificial (IA) en la contaduría pública representa un cambio significativo en la forma en que se ejecutan, analizan e interpretan los procesos contables; ya que es capaz de automatizar y simplificar procesos que antes dependían completamente de la actividad humana. Sin embargo, el uso de la IA debe estar apegado al Código de Ética y a las normativas vigentes de la contabilidad. El presente estudio tiene como propósito analizar la influencia de la IA en el juicio profesional del Contador Público, considerando la importancia del apego al Código de Ética Profesional. Asimismo, se busca reflexionar sobre los beneficios, riesgos y desafíos que implica la integración de estas herramientas tecnológicas en la práctica contable contemporánea. En el transcurso de este capítulo se analizarán otros trabajos de investigación relacionados con el tema, artículos de internet, libros digitales y testimonios de Contadores Públicos publicados en la web; esto con el fin de buscar las estrategias necesarias para usar de forma adecuada la IA. La pertinencia de este estudio radica en comprender que el profesional de la contaduría pública no puede ser relevado o sustituido por la tecnología, sino que esta es un complemento en su trabajo para mejorar la precisión y validez de sus resultados.

Palabras clave: Ejercicio profesional; inteligencia artificial; contaduría pública; código de ética.

Introducción

La profesión contable se encuentra en constante evolución. A lo largo del tiempo, los sistemas contables han pasado de la implementación manual hasta su automatización. Grisanti Belandria (2018), menciona que el Contador Público, hoy en día, emplea la tecnología en sus labores diarias por necesidad, ya que puede desempeñar diferentes roles en las empresas

Asimismo, Morales (2024), afirma que el uso de la IA, como el ChatGPT, genera grandes beneficios al Contador por la generación instantánea de análisis, registros y almacenamiento de inmensos volúmenes de datos; lo cual agrega valor a las empresas al maximizar su eficiencia. Sin embargo, la IA no está exenta de errores, la implementación de esta herramienta debe ser con el preciso cuidado, puesto que la información generada puede ser desacertada, por lo que confiarse plenamente en sus resultados puede causar perjuicios en la salud financiera de los diversos usuarios.

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP, 2026), el profesional contable debe apegarse al Código de Ética para cumplir con cinco principios fundamentales para poder proporcionar un servicio responsable velando por el interés público, además de generar información con validez y confiabilidad. A pesar de ello, en México existen desafíos éticos, generando discrepancias en el uso de la IA al influir en el juicio profesional del Contador. El profesionista debe estar preparado para analizar, evaluar y mitigar estas amenazas, a un nivel aceptable, que puedan presentarse a futuro con respecto a su comportamiento y perfil profesional.

Metodología del estudio

Después del análisis anterior, se llega al siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es la manera en que la IA afecta el juicio profesional en la toma de decisiones del Contador Público en la interpretación de información financiera? Planteando como posible respuesta la siguiente hipótesis:

La integración de herramientas de IA en el análisis financiero, supeditada al estricto cumplimiento del Código de Ética, optimiza el juicio profesional del Contador Público al reducir el margen de error en la interpretación de datos, lo que deriva en una toma de decisiones más precisa y objetiva.

De igual manera, el objetivo general ha sido examinar los beneficios que otorga la IA en el trabajo de la contaduría pública, con apego al Código de ética Profesional. Y los objetivos específicos se centraron en: evaluar la influencia de la automatización de los sistemas contables sobre el juicio del profesional contable; identificar la dependencia del Contador Público a estas tecnologías para la realización de sus labores; definir los principales desafíos éticos existentes que puedan afectar el desempeño del profesionista al utilizar la IA en la elaboración e interpretación de informes contables; investigar la adopción de la IA en las finanzas de las entidades; y, examinar los lineamientos que regulan la implementación de la IA en la profesión contable.

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo documental-descriptivo, mediante la revisión y análisis de fuentes académicas, artículos científicos, documentos institucionales y publicaciones especializadas relacionadas con la inteligencia artificial y la contaduría pública.

El método consistió en la recopilación, clasificación y análisis crítico de la información, con el objetivo de identificar patrones, tendencias y conclusiones relevantes sobre el impacto de la IA en la práctica profesional del contador.

Antecedentes de la ética profesional e IA

El Código de Ética Profesional del Contador, es el conjunto de normas y principios que regulan el comportamiento y trabajo del Contador Público, ya que debe servir al interés público con un servicio confiable y de calidad de acuerdo con los lineamientos éticos. Es decir, debe aceptar la responsabilidad de velar por los intereses del cliente o empresa, pero al mismo tiempo, tiene la obligación de apegarse al Código en sus actividades laborales; cumpliendo los cinco principios fundamentales establecidos por el IMCP (2026) que son:

- Integridad
- Objetividad
- Diligencia y competencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento Profesional

La International Federation of Accountants (IFAC) menciona que, a nivel internacional, el contador público debe identificar las posibles amenazas de incumplimiento al código ético emitido por este organismo al ejercer su profesión en los distintos ámbitos laborales; también, tener la capacidad de cuantificar y categorizar el nivel de riesgo de las amenazas y, finalmente, saber utilizar su juicio profesional para la formulación de salvaguardas que solucionen o reduzcan la aparición de éstas. Además, reconoce 5 amenazas a nivel internacional que pueden llegar a presentarse en el desarrollo y crecimiento profesional del Contador, estas son conocidas como amenazas de:

- Interés propio: el juicio profesional es comprometido por la influencia de intereses financieros o algún otro interés que genere beneficios propios.
- Auto revisión: revisar o evaluar informes y estados finan-

cieros de forma inapropiada y sin el compromiso necesario, provocando datos erróneos.

- Interceder por el cliente o la entidad para la que se trabaja: Promover la posición del cliente o empresa a su favor de forma inadecuada, al punto de proporcionar datos irreales.
- Familiarizado: perder la imparcialidad y favorecer al cliente o colega por mantener relaciones cercanas.
- De intimidación: recibir atentados o presiones por terceros o superiores jerárquicos para alterar el resultado final de la información contable (Federación Internacional de Contadores, 2023).

Romero López (2010), indica que las necesidades que atiende el Contador Público son la recopilación, análisis e interpretación de datos financieros por parte de usuarios o cualquier otra agrupación interesada, en el desempeño de una entidad en específico, para la toma de decisiones empresariales. Esta profesión es la mejor herramienta para determinar una correcta gestión de los recursos, permitiendo un control interno y una buena estabilidad y salud financiera, con el fin de aumentar la rentabilidad a corto y largo plazo de las inversiones de manera lícita o cualquier otro objetivo. La contaduría pública como profesión cumple con la elaboración y presentación de informes financieros que sustentan las decisiones a favor de la empresa con beneficios futuros.

En un estudio realizado por Rivero (2024), se concluyó que el juicio profesional del Contador Público es esencial para la interpretación de información contable; sin embargo, la subjetividad de cada uno de los distintos profesionistas puede provocar variaciones en la forma de presentar los informes financieros. Derivado de lo anterior, recalca la importancia de principios y normativas éticas universales para disminuir estas variaciones en el juicio profesional, estableciéndose un marco normativo que lo fundamente y le otorgue solidez.

Contreras Rangel (2024), explica en su publicación que, en las últimas tres décadas, la contabilidad ha experimentado una evolución considerable, sobre todo relacionada con avances tecnológicos. Las empresas actualmente añaden más valor significativo al implementar nuevas tecnologías para la automatización de cálculos, registros e interpretación de datos contables para el cumplimento de las leyes fiscales, así como su control remoto mediante la nube informática para una gestión más eficiente.

Sin embargo, por más autónomos que sean estos sistemas, deben de estar supervisados y controlados por el profesionista de la contaduría pública. Como recomendación sugiere la implementación de una cultura de actualización de conocimientos continuos e innovación para poder detectar las necesidades futuras de las empresas y poder adaptar sus finanzas a nuevos desafíos tecnológicos

Miranda Robles (2009), muestra, en su trabajo de investigación, que la contabilidad del siglo XXI se ve influenciada por tres factores: la tecnología, la globalización, y la educación y formación de nuevos profesionistas. También argumenta que la implementación de tecnologías, en el área contable de las empresas, da como resultado nuevas posibilidades de desarrollo empresarial a futuro. Esto es porque se convierten en variables medibles al mostrar cuánto ha mejorado el funcionamiento de la entidad con el uso de estas, ya que ayudan a determinar, de forma cuantificable, el nivel de rentabilidad dentro de un periodo de tiempo con informes financieros confiables, maximizar los ingresos al tener un control interno eficiente de costos y gastos, así como la elaboración eficaz de presupuestos

El uso de herramientas tecnológicas dejó de ser opcional para la contaduría, hoy en día, el Contador Público las implementarlas por necesidad. Para Grisanti Belandria (2018), es importante el uso de sistemas contables, ya que el Contador puede desempeñar distintos roles internos en la organización, tales como: auditor, contralor, administrador, etc. y estos recurren a documentación electrónica al evaluar el des-

empeño de la empresa, con características de validez sobre las distintas operaciones financieras y comerciales. Pero, independientemente del puesto, el profesionista debe estar preparado para el futuro, ya que la tecnología va revolucionando la profesión y es imposible negarse a aceptar estos cambios. Las interacciones entre las diversas empresas en distintos medios electrónicos van más allá del nivel nacional, por lo que el uso de normatividades internacionales es imprescindible para dar certificación a sus informes financieros.

La formación de la contaduría pública debe innovar sus planes académicos para una mejor visión a futuro. Salcedo (2024), considera que al profesionista se le debe dotar con las nuevas herramientas tecnológicas para el área contable. Se debe preparar para las nuevas evoluciones de tecnología como la IA, una herramienta que está dando mucha controversia en la actualidad, ya que automatiza tareas del contador como la realización de cálculos, preparación de informes, clasificación de datos o detección de errores. Sin embargo, se deben de consolidar los conocimientos necesarios para un uso sostenible, evaluar posibles riesgos a la ética, así como ciberseguridad financiera. Actualmente, todo se está haciendo digital y en un futuro la profesión puede adentrarse a nuevas áreas analíticas que hoy en día son inimaginables.

Ponce Gallegos et al. (2014), definen a la IA como la rama de la ciencia computacional que se enfoca en la automatización de tareas humanas. Y Silva Peñafiel et al. (2024), destacan que, a diferencia de las capacidades humanas, la IA minimiza errores y riesgos en la gestión de información; además, los análisis, cálculos, resultados y retroalimentaciones los genera al instante, reduciendo el tiempo de respuesta ante diversas situaciones. La eficiencia de estas herramientas no se verá limitada por cuestiones de agotamiento físico, mental o amenazas de interés propio; sin embargo, su algoritmo de aprendizaje continuo aprenderá patrones de comportamiento de acuerdo con la forma de uso que le dé el usuario.

Álvarez respondió a la pregunta del millón, ¿La IA es una amenaza o una oportunidad para los profesionistas?, él remonta la cronología

de las distintas revoluciones industriales que han pasado a lo largo de los últimos 4 siglos, comenzando desde la explotación de recursos no renovables (1765-1860), descubrimientos científicos y técnicos (1969), hasta la actual innovación y desarrollo de sistemas tecnológicos. Hoy en día nos encontramos en la cuarta revolución industrial determinada por la aparición del internet y energías renovables. Según Zambrano Álvarez (2024), una de las tendencias en la actualidad es la IA prometiendo la automatización de diversas tareas; sin embargo, se tiene la inquietud de que sustituye a profesionistas o empleados en la realización de funciones en las empresas; pero analizando las tasas de desempleo se determina que es todo lo contrario, la IA ha generado nuevas fuentes de empleo, concluyendo que esta tecnología brinda nuevas oportunidades en el mundo laboral siempre y cuando la sociedad esté dispuesta a adaptarse a ella.

Haan (2023), entrevistó a 600 propietarios de empresas sobre el uso de la IA en sus actividades empresariales, determinando que todos han introducido esta tecnología en áreas de producción, administración, contabilidad y ventas. La IA desempeña las funciones de ciberseguridad, proyección de las finanzas, gestión y control de costos, creación de contenido publicitario, además de mejorar la experiencia en la satisfacción del cliente. La mayoría de los propietarios están seguros de que esta herramienta ayudará a maximizar su productividad y gestionar de manera eficiente las diferentes áreas de la empresa; sin embargo, un porcentaje de ellos muestra preocupación por la dependencia de la IA, resultando la disminución del capital humano, siendo que éstos son realmente indispensables para el cumplimiento de la misión, visión y objetivo de las entidades. De igual manera, existe la posibilidad de incurrir en un margen de error al proporcionar información incorrecta al mercado objetivo o en los resultados finales de los informes financieros.

Bravo Mena (2024), resalta las nuevas funcionalidades de la IA como motor de búsqueda de información en cuestión de la contabilidad. Perplexity es una herramienta digital que ayuda a la investigación de información de forma inmediata en diversas fuentes verificadas,

facilita el hallazgo de datos requeridos para el contador como leyes o normativas fiscales, así como información financiera. También puede analizar grandes volúmenes de documentos, sistematizando la segmentación de datos, resúmenes, informes e incluso traducciones en distintos idiomas. Pero, el acceso a la totalidad de funcionalidades de Perplexity implica un costo mensual, por lo que su uso dependerá de las necesidades de cada Contador Público. Esta tecnología genera grandes beneficios, pero debe usarse con ética y profesionalismo, ya que implica el manejo de información sensible.

Por su parte Morales (2024), analizó la influencia de ChatGPT como herramienta en el quehacer diario del Contador Público. Afirma que es una IA muy útil para la evaluación de grandes volúmenes de datos financieros, además de que está a disposición del profesionista en todo momento. Generalmente se usa para la realización de informes financieros procesando datos históricos y actuales, actividad que en ocasiones suele ser complicada al tener que revisar varios documentos de forma simultánea. Adicionalmente se recurren al ChatGPT para el asesoramiento y retroalimentación de estados financieros, lo cual ayuda a la toma de decisiones estratégicas internas y externas de la organización. No obstante, la IA debe ser usada de forma responsable para evitar la dependencia; de igual manera se deben tener en mente los desafíos de privacidad por el procesamiento de información confidencial

Específicamente para México, Hupfer (2020). concluyó que el país se enfrenta a retos considerables al ejercer la IA en las empresas. Según su investigación de campo determinó que aún existen ciertas discrepancias en la automatización de tareas, ya que en la mayoría de los casos no se tiene una gestión de riesgos en los sistemas contables; por lo regular la verificación de los resultados proporcionados por IA se realiza manualmente por dos o más Contadores públicos. Otro punto por tratar es la segmentación de información contable errónea que puede afectar a la transparencia, integridad y presentar puntos vulnerables en la confidencialidad de datos. Sin embargo, si se actúa con el profesionalismo adecuado la IA puede ayudar a mejorar el liderazgo de las empresas.

Comenta Tampa Nájera (2024a), que desde el inicio de la pandemia del COVID 19 en el año de 2020, muchas personas tuvieron que efectuar cambios no sólo en sus hábitos personales, sino también en la manera de generar ingresos; pasar del trabajo de una oficina a laborar dentro del hogar no fue tarea sencilla. El comercio, la educación y la comunicación se tuvieron que adaptar al uso de la tecnología, y aquellos que no estaban listos o no tenían conocimiento sobre las redes, herramientas digitales o medios de comunicación, tuvieron que aprender por necesidad de sobrevivir día a día. Este evento, dejó marca en la historia, poniendo a la cuarta revolución en uno de sus puntos más altos, "la era digital", y con ello creando el Contador Público 4.0.

Según Tampa Nájera (2024b), uno de los más grandes retos del Contador Público, es el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la adaptación ante el surgimiento de nuevas herramientas digitales como lo son las automatizaciones y la IA, ya que un profesionista que maneje por completo cualquiera de estas herramientas, no solo tiene más oportunidades en el mundo laboral, sino que también añade más valor a una empresa.

Jara Tamayo (2020), menciona que, con el paso del tiempo la contabilidad siempre ha tenido la misma esencia; sin embargo, se han generado muchas versiones y adaptaciones en la manera de ejercerse, lo cual implica que los profesionistas sean más versátiles, competentes y metódicos. Por lo tanto, no basta con saber el funcionamiento de una computadora, sino que el conocimiento debe estar en constante actualización, estar alerta a las nuevas tecnologías, no negarse a la digitalización, tener las habilidades y capacidades bien agudizadas para no sufrir confusiones ante los nuevos retos de la tecnología como lo es la IA, la cual puede ser generativa o discriminativa.

Actualmente, no existe empresa alguna que no use la tecnología, el almacenamiento de datos, el procesamiento de tareas repetitivas,

registro de movimientos y operaciones, todo se hace mediante medios electrónicos, y el Contador Público no es la excepción, seguimos siendo esenciales para cualquier persona jurídica; si se sabe usar la tecnología de manera correcta, el resultado del trabajo es más veraz y eficaz en menor tiempo. Aquel profesionista que se rehúse a adaptarse ante la contabilidad 4.0 verá reducido su ciclo de vida útil hasta llegar a la obsolescencia.

Desde la perspectiva de Jara Tamayo (2020), ante la era de la digitalización el Contador Público tiene muchas oportunidades; sin embargo, el uso de herramientas tecnológicas debe ir de la mano con el Código de Ética Profesional. Estas herramientas almacenan y procesan grandes volúmenes de datos cualitativos y cuantitativos, información de carácter confidencial que está a disposición del Contador Público lo cual puede generar amenazas como intereses personales o manipulación inadecuada de dichos datos, por lo que se debe apegar a la ética profesional al momento de prestar el servicio contable a los usuarios.

La ética en la profesión es indispensable, ya que el profesionista sirve al interés público; sin embargo, existen situaciones que tientan a evadir los principios éticos. De acuerdo con el estudio elaborado por Pinzón Alfonso y Serrato Guana (2021), se demostró que el mayor riesgo que existe en el mundo laboral, sobre todo en las empresas privadas, es la falta de independencia mental. Lo que influye en la toma de decisiones en este sector es el interés personal, perdiendo la confiabilidad de sus servicios, dejándose llevar por el beneficio propio y de la empresa para la que se trabaja. La independencia mental indica que el profesionista debe tener un juicio propio para la toma de decisiones, aunque la responsabilidad de velar por el interés público es también parte de la empresa, el Contador Público es el que debe tomar sus decisiones propias y actuar en base a su ética profesional

Transformación del perfil profesional del contador público

Rodríguez, en entrevista por el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL, 2025), menciona que, en la actualidad, el perfil de Contador no sólo debe incluir lo técnico, es decir, aparte de los conocimientos especializados en la contabilidad, se deben de anexar otros temas que se relacionen con las demás áreas del conocimiento, el profesionista debe ser un Contador 4.0. Este recibe el nombre de Contador 4.0 por la cuarta revolución industrial (la era digital); sin embargo, no solo se llama así por la inclusión de la tecnología, sino que también es porque el profesionista debe desarrollar habilidades y competencias que le permitan transmitir sus conocimientos de manera clara y comprensible para diversos individuos que no tienen dominio técnico del área de la contabilidad.

El ICPNL (2025), representa el perfil 4.0 como un árbol jerárquico en el cual la raíz la denomina la mentalidad de crecimiento, esta competencia es fundamental y es algo que debe ser nato del Contador Público; esta consiste en el desarrollo técnico, por el cual se deben adaptar los saberes contables a cualquier entorno o área de conocimientos, ser polivalente; posteriormente sigue el tronco el cual es la formación técnica, los conocimientos que se han ido adquiriendo académicamente y que deben de estar en constante actualización para poder brindar un servicio de calidad; después del tronco siguen las ramas denominadas competencias que, a su vez, se desglosan en 3. La primera rama es la "mentalidad" que se trata de las aptitudes personales, es decir, el manejo de las emociones del propio profesionista; la segunda rama se llama "habilidades", esta consiste en el deber ser del Contador Público, la aplicación de principios éticos a la hora de actuar; finalmente, la tercera rama es la de "herramientas", la cuales son los métodos o medios de apoyo del profesionista al realizar sus labores.

Asimismo, estas tres ramas se subdividen en varios componentes:

1. Mentalidad

- Emprendimiento: es un talento nato del Contador, este término no solo se refiere a iniciar un negocio o proyecto, sino es tener la agilidad de encontrar oportunidades, identificar riesgos, crear soluciones, aceptar responsabilidades, tener determinación; básicamente es la adaptación de sus conocimientos ante diversos cambios futuros para hacer que las cosas sucedan de forma correcta bajo los procedimientos necesarios.

- Growth Mindset: también llamado mentalidad de crecimiento, significa que no se debe tener una mente cerrada que se rehúsa a los cambios continuos, al contrario, se debe tener la iniciativa y perseverancia para aumentar su desarrollo profesional, no dejarse vencer por los obstáculos que vayan surgiendo, al contrario, ver los tropiezos como oportunidades de aprendizaje y aspirar a ser mejor cada día.

- Pensamiento futuro: tener la capacidad de ir un paso hacia adelante, imaginar posibles situaciones futuras, ya sean buenas o malas, crear una visión a largo plazo que nos permita estar preparados ante las adversidades.

- Innovador: se denomina como ser creativo, aportar algo nuevo, ya sea el descubrimiento de posibles riesgos futuros, el hallazgo de soluciones eficientes, o encontrar nuevos procedimientos o metodologías que hagan más eficiente el trabajo mismo.

- Compromiso social: es uno de los pilares fundamentales del profesionista, velar por el interés público, mantener la confianza de los clientes, contribuir al bienestar y cambio social, actuar con un código deontológico.

- Aprendizaje continuo: estar en constante actualización de conocimientos para adaptarse ante los cambios del futuro, esto mantiene vigente al profesionista y le brinda mayores oportunidades en el mercado laboral.

- Pensamiento estratégico: se refiere a la capacidad de analizar e interpretar situaciones, segmentar datos en base a la importancia y actuar de acuerdo con una planeación, es decir, delimitar aspiraciones a corto y largo plazo.

- Pensamiento crítico: significa no ser confiado, no dictaminar algo sin haber indagado profundamente, esto ayuda a buscar el cómo, porqué y para qué de las cosas para tomar decisiones informadas, de esta forma el profesionista actúa con objetividad.

2. Habilidades

- Visión estratégica: determinar cuál va a ser tu propósito a futuro, visualizar las oportunidades a largo plazo u organizar un plan de objetivos que permita estar preparado para nuevas adversidades que llegasen a ocurrir el día de mañana.

- Líder activo: tener iniciativa, su función no solo es dar órdenes, sino que también es involucrarse con su equipo, participar, escuchar a los demás, proponer ideas e impulsar a sus colaboradores a la mejora continua.

- Inteligencia emocional: se refiere al manejo de las emociones, mantener la calma y seguridad al momento de actuar, así como construir vínculos saludables con el equipo de trabajo o clientes.

- Uso de la tecnología: estar capacitado en el manejo de herramientas digitales, esto con el fin de hacer más eficiente el trabajo. Actualmente todas las empresas usan la tecnología en cada una de sus operaciones, y saber implementarla brinda mayores oportunidades además de agregar más valor significativo a la empresa.

- Negociación: es la capacidad de resolución de conflictos, identificar oportunidades y saber mantener una buena comunicación para llegar a un acuerdo entre dos partes. Esto permite crear relaciones sólidas en cualquier ámbito y, a su vez, ayuda al desarrollo profesional.

- Comunicación: implica expresarse de una manera correcta, escuchar a los demás, transmitir las ideas de forma clara y precisa evitando confusiones con terceros, así como fortalecer vínculos en el ambiente laboral.

- Versátil/flexible: no se refiere a la disponibilidad de horario, sino a no tenerle miedo a los cambios, adaptarse ante cualquier adversidad que se presente de manera efectiva, aceptar nuevos retos, salir de la zona de confort e integrarse en nuevos contextos o situaciones.

- Colaboración y trabajo en equipo: el profesionista debe realizar trabajos colaborativos, integrarse y coordinar acciones con sus compañeros laborales para cumplir con objetivos en común. Esto crea un ambiente sano en las entidades haciendo que funcionen de forma eficiente.

3. Herramientas

- Herramientas de colaboración: tener la capacidad de manejar plataformas digitales que faciliten la realización de las labores virtualmente, esto garantiza la productividad al poder trabajar a diferentes distancias además de aumentar la comunicación.

- Analítica de datos: dictaminar y decidir a partir de información fundamentada, determinar evidencias, saber analizar e interpretar datos, usar aplicaciones para su en la organización ayuda a identificar factores relevantes, algo fundamental en la realización de la contabilidad sobre todo al revisar papeles de trabajo en auditorías.

- Comercio digital: es la comprensión de la compraventa en plataformas digitales con el fin de analizar la interacción de las personas mediante medios electrónicos, de esta manera se puede dar asesoramientos sobre como integrarlos en una entidad, diseñar proyecciones financieras, determinar las obligaciones fiscales correspondientes o estructurar la contabilidad para adaptarla a operaciones digitales; lo cual indica que el rol del contador también es ser estratégico.

- Seguridad de información: mantener la confidencialidad, usar métodos y estrategias para garantizar la seguridad de datos sensibles. El contador debe estar capacitado para la resolución de la vulnerabilidad de la información contable.

- Métodos de innovación: son métodos sistemáticos para la creación de nuevas ideas o técnicas que apoyan en eficientizar los procesos contables, mitigar nuevos riesgos, vencer nuevos retos, descubrir nuevas herramientas para la reducción de carga operativa y fomentar la creatividad laboral.

- Tecnologías emergentes: el contador 4.0 debe estar informado sobre cualquier herramienta digital que vaya emergiendo, así asegura la actualización de sus conocimientos. Una visión a futuro anticipa al profesionista sobre nuevos retos, evitando la obsolescencia.

Juicio profesional como pilar de la ética

El Código de Ética Profesional del IMCP (2026), es el deber ser del Contador Público. De acuerdo con la Parte 1 del mismo, el profesionista debe actuar en base a cinco principios fundamentales, uno de ellos es la objetividad que consiste en que el Contador Público no debe dejar que sus decisiones se vean influidas por cuestiones personales o por terceros; en pocas palabras, hacer uso de un juicio profesional. Asimismo, en cualquier práctica, ya sea en el sector público, privado o en trabajos que sean distintos a los estados financieros, se tiene que

aplicar la independencia mental y de apariencia. La independencia mental es la toma de decisiones a partir de un juicio propio, ser íntegro en todo momento y velar por el interés público.

Las amenazas a la ética profesional son impredecibles, a veces son leves y otras más complejas, pero para ello el juicio profesional debe estar presente en todo momento, para poder actuar de manera correcta y seguir ofreciendo un servicio de calidad y confiable; de esta forma también se evita cualquier acción que ponga en riesgo la reputación de la profesión

De acuerdo con Silva Acuña y Russi Ramírez (2024), la ética profesional es de vital importancia, ya que no solo asegura la confianza de los usuarios, sino que también mantiene en buena reputación a la profesión y la entidad para la que se labora. Por lo tanto, es necesario que el Contador Público pueda tener un juicio que permita tomar decisiones sin la intervención de intereses o terceros; además, al tener un papel esencial dentro de la empresa, el trabajo del profesionista debe ser eficiente, preciso y confiable; ya que al manejar información sobre las finanzas de la entidad, se deben mantener lineamientos para su correcta interpretación y presentación; puesto que si el profesionista se ve involucrado en actos inmorales y delictivos, su trabajo perderá fiabilidad afectando el prestigio del mismo, de la profesión y de la entidad para la cual trabaja.

Perspectivas a futuro de la IA: ¿amenaza u oportunidad?

Las revoluciones industriales han propiciado cambios significativos. La cuarta revolución llamada "la era digital", ha sistematizando y automatizando diversas tareas. Una herramienta tecnológica que está causando mucha controversia en la sociedad es la IA. La IA puede aprender a procesar una gran cantidad de datos en poco tiempo, así como crear interpretaciones visuales; sin embargo, el reto más grande es saber manejarla y adaptarse a su uso en la vida laboral.

Zambrano Álvarez (2024), afirma que la IA no representa ninguna amenaza hacia las personas, por el contrario, puede ser un beneficio al ser una herramienta que reduce el tiempo en la realización de actividades que anteriormente eran tediosas y tardadas. Para ello, los trabajadores deben de capacitarse para poder implementarla en su vida diaria y desarrollar nuevas habilidades y destrezas que le permitan la resolución de retos a futuro.

Para Morales (2024), las amenazas o riesgos no tienen que ver con la existencia de la IA, sino con el uso que se le dé. Una de las amenazas que puede llegar a presentarse es la dependencia excesiva de la IA en las labores del profesionista, ya que reduce el uso de un juicio profesional ateniéndose a tomar decisiones con esta tecnología, cuando ésta solo debe ser un apoyo que refuerce sus argumentos e interpretaciones para llegar a los resultados esperados; así también, un uso indebido puede comprometer la confidencialidad de datos personales de los clientes, ya que estas herramientas pueden tener un margen de vulnerabilidad en la privacidad de datos.

Importancia de la ética profesional en la IA

Niño Agudelo y Muevar Reyes (2024), concluyeron en que el Contador Público debe estar lo suficientemente capacitado para aplicar estas tecnologías de forma idónea. Uno de los pilares fundamentales del Código de Ética Profesional es la diligencia y competencia profesional, el cual nos dicta que el profesionista debe actuar con dedicación y en base a las normativas que requiera dicha tarea, así como estar en aprendizaje constante para tener un conocimiento actualizado.

Aplicar la ética no solo mantiene un servicio de calidad, sino que también mantiene la reputación de la profesión. El Contador Público debe saber los beneficios del uso de la IA, pero al mismo tiempo tener en mente las implicaciones existentes. Aplicar los valores éticos maximiza el aprovechamiento de estas tecnologías. Un factor de riesgo del uso de automatizaciones es provocar la falta de criterio del profesionis-

ta, es aquí donde interviene la objetividad, tener el juicio profesional para saber identificar qué información tiene la validez necesaria, además de garantizar la confiabilidad de sus métodos y resultados. El ser íntegro es otra exigencia de la ética, hacer lo correcto en todo momento, asegurar la transparencia en el procesamiento de datos y no causar sesgos para obtener resultados a favor sin asegurar un criterio real.

Mora Naranjo et al. (2023), indican que desde la formación del profesionista debe enseñarse a como incluir la ética en el uso de IA dentro del mundo laboral. De acuerdo con un estudio realizado en instituciones educativas, se mostró que el 68% de los encuestados consideran que es fundamental la ética profesional en el uso de estas herramientas. Aunado a que el 42% aún muestra cierto temor ante la protección de datos, destacando que la IA por sí sola no genera una confianza del 100%.

Sin embargo, es necesario adaptarse a las innovaciones para ser más eficientes, es por ello qué el Contador debe inspirar confianza ante el público, su trabajo es quien habla de su reputación. Durante la Formación académica se debe enseñar el vínculo existente entre la ética y la responsabilidad al momento de aplicar la IA en la profesión. La ética nos enseña que es lo que está bien o está mal, en cambio la responsabilidad garantiza el cumplimiento de una serie de reglas y normas, esto asegura una práctica de la IA justa y correcta.

Conclusiones

La IA funciona como una herramienta complementaria del trabajo personal de Contador Público, permitiendo optimizar procesos y mejorar la calidad de la información financiera. No obstante, su correcta implementación depende del juicio profesional humano y del cumplimiento de principios éticos.

Durante el desarrollo del presente trabajo, se lograron tres de los cinco objetivos específicos formulados al inicio:

Primeramente, se evaluó el impacto que crean las automatizaciones sobre el juicio del Contador Público en base a opiniones de diferentes autores, determinando que en la actualidad las herramientas tecnológicas han cambiado el perfil profesional del Contador Público. La IA transforma el trabajo del profesionista al volverse un asesor, analista contable y líder activo, reduciendo el tiempo invertido a trabajos monótonos y teniendo mayor enfoque a la interpretación de información contable. Al implementar la IA el contador debe agudizar sus habilidades de pensamiento estratégico y analítico para verificar que los datos revelados sean fidedignos.

En segundo lugar, se determinó la dependencia del Contador Público a estas tecnologías. El uso de las automatizaciones ya no es opcional, es una necesidad, la IA es una herramienta con múltiples funcionalidades dentro del área de la contabilidad, reduce la carga operativa al simplificar diversas operaciones repetitivas que antes requerían de su intervención manual tales como: realizar cálculos, organización y almacenamiento de datos, análisis de información e incluso el registro de asientos contables. Sin embargo, esta herramienta jamás sustituirá al Contador Público, solo es un complemento para mejorar la eficiencia de su trabajo. Además, no solo se utiliza la IA dentro de la contabilidad interna de una empresa, también es útil en la administración tributaria, teniendo un control más eficiente en las obligaciones de los contribuyentes para reducir el riesgo de fraudes fiscales.

Y, por último, se identificaron los principales riesgos éticos existentes que pueden afectar el desempeño del profesionista. Si bien, la IA no es una amenaza, los riesgos dependen totalmente del uso que se le dé, uno de los aspectos de vulnerabilidad es la dependencia excesiva en las labores profesionales, lo cual reduce el uso de un juicio propio al dictaminar con resultados que no fueron previamente analizados por el Contador. La IA no está exenta de errores, esto también afecta la responsabilidad profesional ya que el Contador Público, mediante su título y cédula profesional, puede dar fe de que la información tiene validez en base a su dictaminación y criterio propio. En un caso de error u omisión no se puede responsabilizar a una herramienta tec-

nológica. Además de que se compromete información sensible ya que un uso inadecuado puede impactar negativamente en la privacidad de datos de los clientes.

Los hallazgos teóricos sugieren que la hipótesis del trabajo de investigación es parcialmente aceptada, ya que la IA contribuye a optimizar el juicio profesional, siempre y cuando su implementación se apegue a los principios éticos y la supervisión humana constante. Se corroboró que una omisión de la ética profesional puede afectar significativamente el desempeño del Contador Público. Sin embargo, la implementación del Código de Ética Profesional en la ejecución de la IA puede mejorar la eficiencia contable, ayudando a obtener más enfoques en diversas áreas y no solo a tareas rutinarias dando lugar a un profesionista más completo, lo que garantiza la confiabilidad y credibilidad en la información financiera.

El incumplimiento de los dos objetivos establecidos se debió principalmente a la falta de información disponible ya que aún existe carencia de información que haga énfasis en la implementación de la IA dentro de las empresas, por lo que no se pudo investigar a detalle la adopción de la IA en las finanzas de las entidades. De igual forma, no hay presencia de regulaciones o normativas legales que aseguren el uso correcto de las automatizaciones, por lo que no se pudieron examinar lineamientos que regulen la implementación de estas tecnologías dentro de la profesión contable.

Ambos casos representan un área de oportunidad para futuras investigaciones en la temática tratada.

Referencias

Bravo Mena, H. (2024). *Perplexity AI: un análisis en profundidad para contadores públicos.* Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C.

Contreras Rangel, F. S. (2024, 01 de febrero). Tecnología y contabilidad. Negocios y Finanzas. Asociación Mexicana de Contadores Públicos. https://amcpdf.org.mx/tecnologia-y-contabilidad/

Federación Internacional de Contadores. (2023). *Manual del código internacional de ética para contadores profesionales.*

Grisanti Belandria, A. (2018). Perspectivas de la contaduría pública en los tiempos de la era digital. *Visión Contable*, (16), 96–119. https://doi.org/10.24142/rvc.n16a5

Haan, K. (2023, 24 de abril). Cómo las empresas están utilizando la inteligencia artificial. Forbes. https://n9.cl/odssg

Hupfer, S. (2020, 09 de noviembre). Getting ahead of the risks of artificial intelligence. Deloitte. https://n9.cl/fprtrq

Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León. (2025, junio 24). Contador 4.0: más que innovación [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=T468pzeSIL0

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2026). *Código de ética profesional.*

Jara Tamayo, L. (2020, 18 de septiembre). Características del contador 4.0. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. https://n9.cl/6bw6s

Miranda Robles, J. C. (2009). *El uso de las tecnologías de información y sus implicancias en el desarrollo contable moderno en las empresas comerciales de la provincia de Trujillo* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Trujillo].

Mora Naranjo, B. M., Aroca Izurieta, C. E., Tiban Leica, L. R., Sánchez Morrillo, C. F., & Jiménez Salazar, A. (2023, diciembre 21). Ética y responsabilidad en la implementación de la inteligencia artificial en la educación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7*(6). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.8833

Morales, M. E. (2024, 06 de agosto). Uso de ChatGPT por el contador público. Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León. https://n9.cl/4s49m

Niño Agudelo, A. Y., & Muevar Reyes, M. C. (2024). *La IA y su incidencia en la labor contable y ética profesional en Colombia* [Proyecto de grado, Universidad Santo Tomás].

Pinzón Alfonso, R. H., & Serrato Guana, A. D. (2021, agosto 19). El dilema ético del contador público en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 22, 1-10. https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.decp

Ponce Gallegos, J. C. (2014). *Inteligencia artificial*. LATin.

Rivero, S. (2024). Interpretaciones contables divergentes: el papel del juicio profesional y las reflexiones filosóficas. *Investigación y Creatividad, 20*(2), 6-20.

Romero López, A. J. (2010). *Principios de contabilidad*. McGraw-Hill.

Salcedo, L. F. (2024, febrero 28). Reimaginando la profesión contable: ¿qué harán los contadores en el futuro? Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. https://n9.cl/ahdln

Silva Acuña, J. V., & Russi Ramírez, A. M. (2024). *La ética profesional en la contaduría pública: revisión sistemática de la literatura* [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].

Silva Peñafiel, G. E., Urgiles Rodríguez, B. E., Tixi Gallegos, K. G., & Castillo Parra, B. F. (2024). *La revolución de la inteligencia artificial en la educación superior.* Grupo AEA.

Tampa Nájera, A. (2024a). Transformación digital, sistemas informáticos e inteligencia artificial en las empresas ¿peligros o retos para la profesión contable? *Contaduría Pública, 52*(622), 52-55.

Tampa Nájera, A. (2024b). Competencias y liderazgo del contador público. Retos y desafíos del presente y futuro. *Contaduría Pública, 53*(626), 16-20.

Zambrano Álvarez, E. (2024, 20 de agosto). La inteligencia artificial, ¿amenaza u oportunidad? Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León. https://n9.cl/sk372

Xóchitl Tamez Martínez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Ciudad Valles, S.L.P. | México
https://orcid.org/0000-0002-7230-1879
xochitl@uaslp.mx

Obtuvo su Maestría en Economía por la UDLAP, es profesora investigadora de tiempo completo, imparte cursos en la Licenciatura de Contador Público y en la Maestría en Administración, dirige investigaciones de tesis en esa misma licenciatura y en la Maestría en Administración de la FEPZH de la UASLP. Actualmente es Secretaria de General de la FEPZH.

Eldher García Hernández
Universidad Autónoma de San Luis Potosí | Ciudad Valles, S.L.P. | México
https://orcid.org/0009-0001-8713-3468
A336458@alumnos.uaslp.mx

Es un egresado sobresaliente de la carrera de Contador Público en la FEPZH de la UASLP, ha participado como ponente internacional, actualmente labora como auxiliar en un despacho contable en Ciudad Valles, SLP, México.

Artificial intelligence and professional judgment in public accounting: benefits, ethical risks and guidelines for its adoption

Abstract

Technology has significantly transformed accounting practice, requiring professionals to constantly update their knowledge to remain competitive and present high-quality, accurate, and well-founded information. The incorporation of artificial intelligence (AI) into public accounting represents a significant shift in how accounting processes are executed, analyzed, and interpreted, as it can automate and simplify processes that previously depended entirely on human activity. However, the use of AI must adhere to the Code of Ethics and current accounting standards. This study aims to analyze the influence of AI on the professional judgment of Certified Public Accountants, considering the importance of adhering to the Code of Professional Ethics. It also seeks to reflect on the benefits, risks, and challenges involved in integrating these technological tools into contemporary accounting practice. Throughout this chapter, other research works related to the topic, internet articles, digital books, and testimonials from Certified Public Accountants published online will be analyzed. This is in order to identify the necessary strategies for the appropriate use of AI. The relevance of this study lies in understanding that the public accounting professional cannot be relieved or replaced by technology; rather, technology is a complement to their work, improving the accuracy and validity of their results.

Keywords: Professional practice; artificial intelligence; public accounting; code of ethics.

Inteligência artificial e julgamento profissional na contabilidade pública: benefícios, riscos éticos e diretrizes para sua adoção

Resumo

A tecnologia tem transformado significativamente a prática contábil, de modo que o profissional deve estar em constante atualização de conhecimentos para manter sua competitividade e apresentar informações de qualidade, precisas e bem fundamentadas. A incorporação da inteligência artificial (IA) na contabilidade pública representa uma mudança significativa na forma como os processos contábeis são executados, analisados e interpretados, uma vez que é capaz de automatizar e simplificar processos que antes dependiam inteiramente da atividade humana. No entanto, o uso da IA deve estar alinhado ao Código de Ética e às normas contábeis vigentes. O presente estudo tem como propósito analisar a influência da IA no julgamento profissional do Contador Público, considerando a importância da adesão ao Código de Ética Profissional. Da mesma forma, busca-se refletir sobre os benefícios, riscos e desafios que envolvem a integração dessas ferramentas tecnológicas na prática contábil contemporânea. No decorrer deste capítulo, serão analisados outros trabalhos de pesquisa relacionados ao tema, artigos de internet, livros digitais e depoimentos de Contadores Públicos publicados na web, com o objetivo de identificar as estratégias necessárias para o uso adequado da IA. A pertinência deste estudo reside em compreender que o profissional da contabilidade pública não pode ser substituído pela tecnologia, mas que esta é um complemento ao seu trabalho para melhorar a precisão e a validade de seus resultados.

Palavras-chave: Exercício profissional; inteligência artificial; contabilidade pública; código de ética.

Capítulo 16

Indicadores motivacionales en trabajadores universitarios de la Amazonía peruana: un estudio comparativo

Libertad Velasquez Giersch, Jimmy Nelson Paricahua Peralta, José Oswaldo Ortíz Anchante, Jaime Colque Cuyo, Amelia Yolanda Huamani Mallgui

Velasquez Giersch, L., Paricahua Peralta, J. N., Ortíz Anchante, J. O., Colque Cuyo, J., & Huamani Mallgui, A. Y. (2026). Indicadores motivacionales en trabajadores universitarios de la Amazonía peruana: un estudio comparativo. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen III)*. (pp. 398-418). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c970



Indicadores motivacionales en trabajadores universitarios de la Amazonía peruana: un estudio comparativo

Resumen

En toda institución el personal será quien determina la calidad y posición de esta en el entorno social; puesto que los objetivos y metas previamente planificados se alcanzan exclusivamente por el rendimiento de cada uno de los trabajadores que prestan su servicio. Describir los indicadores motivantes en los trabajadores universitarios de la Amazonía peruana. Estudio cuantitativo del tipo descriptivo comparativo, transversal no experimental. Se aplicó la escala de motivación laboral a una población de trabajadores universitarios, cuya muestra se compuso por 104 participantes. Los trabajadores universitarios manifiestan una motivación laboral media (44.3%); asimismo, en los indicadores motivacionales se identificó un nivel medio en los aspectos individuales (33.7%) el puesto de trabajo (51.9%) y la situación laboral (56.7%); por último, se identificó diferencia estadísticamente significativa ($p < .05$) entre varones y mujeres. Existen limitantes que hacen que los trabajadores universitarios no estén motivados laboralmente, esto afecta a sus impulsos internos (indicadores individuales), así como a sus impulsos externos (indicadores del puesto de trabajo y situación laboral).

Palabras clave: Recursos humanos; gestión; eficiencia; organización y situación laboral.

Introducción

El talento de los trabajadores es considerado el activo más valioso de la empresa puesto que con el personal motivado se puede mantener y mejorar la productividad (Bohórquez et al., 2020). Asimismo, son los trabajadores los encargados de desarrollar gran parte de las actividades (Dolores et al., 2023). Puesto que una persona al desenvolverse en un área laboral involucra la utilización, en primer lugar, de conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades; así como, de esfuerzo, lo cual le permite posicionarse en un área determinada (Amaru, 2009).

De manera general, la motivación representa la voluntad de las personas para hacer algo, lo que condiciona la habilidad necesaria al realizar una actividad o satisfacer alguna necesidad (Alvarado et al., 2016). Esta acción incluye una combinación de procesos intelectuales, fisiológicos y psicológicos que decide, en un momento dado, con que vigor se actúa y en qué dirección se encauza la energía (Vidal & García, 2009). Puesto que nace dentro del sujeto generando estímulos propios (Zapata et al., 2023) y responde a la capacidad de distribuir los recursos por parte de los individuos (Molina, 2023). Esto se debe a que el motivo se presenta siempre como un impulso, un deseo, una necesidad; por tanto, toda actividad esta movida por algo, y ese algo es lo que se llama motivo, el cual impulsa a la acción, a la actividad (Odicio et al., 2021).

Por otra parte, Checa & Rodríguez (2017), consideran a la motivación como un grupo coordinado de acciones, que refleja la personalidad del individuo. Además, es un elemento que necesitan las personas para la consecución de objetivos (Pizarro et al., 2019), cumplir metas planificadas, así como, alcanzar incentivos por los logros obtenidos (Hernández, 2011). Cabe indicar, cuando la motivación se orienta al cumplimiento de los propósitos y fines institucionales, se deben abordar tres indicadores: el esfuerzo (impulso y voluntad para iniciar, continuar, concluir una tarea); los objetivos (intenciones organizacionales); así como, las necesidades (insuficiencias a cubrir) (Robbins & Coulter, 2005).

Por ello, Bateman y Snell (2009), consideran a la motivación como un aspecto fundamental para la estimulación del esfuerzo, el empeño e impulso que fortalece, conduce, estabiliza y mantiene la voluntad del trabajador. De esta manera se convertiría en un componente base en el proceso organizacional (Münch, 2007).

En el ámbito laboral se puede diferenciar dos grupos de motivadores: externos, pertenecen al ámbito material como social; asimismo, los internos, se presentan al ejecutar el trabajo y dependen de las características propias del puesto laboral como del trabajador (Solf, 2006). Además, a los motivadores internos se les conoce como impulsos de empuje y a los motivadores externos, como impulsos de arrastre (Hitt et al., 2006). Asimismo, la motivación interna guarda relación con la satisfacción, confianza o el amor propio; mientras que la motivación externa se orienta a obtener recompensas económicas, búsqueda de validación, reconocimientos o elogios (León et al., 2023). Estos impulsos serán fundamentales para conducir, conservar y mantener la conducta y el comportamiento hacia la tarea que los trabajadores realizan (Hellriegel et al., 2009). Puesto que el trabajador al cubrir sus necesidades logra que sus los estímulos internos se orienten al aspecto positivo, propiciando que tanto la institución y el trabajador se beneficien (Robbins & Coulter, 2005). En la Tabla 1 se especifican los impulsos, aspectos, así como los indicadores que intervienen:

Tabla 1.
Indicadores intervinientes en la motivación laboral

Impulsos internos	**Aspectos individuales**	**Necesidades. Actitudes. Metas**
Impulsos externos	Aspectos del puesto de trabajo	Retroalimentación. Carga laboral. Tareas y actividades. Discreción.
	Aspectos de la situación laboral	Entorno social inmediato. Acciones organizacionales.

Nota. Los indicadores presentados han sido sintetizados de los modelos propuestos por Hitt et al. (2006); Odicio et al. (2021) y Zapata et al. (2023).

Sin embargo, es necesario precisar que la motivación en cada persona es diferente, debido a que las necesidades varían de un individuo a otro y la graduación de estos producen distintos patrones de comportamiento (Rodríguez et al., 2020). Además, en la motivación inciden aspectos como el ambiente, la comunicación en la misma, la flexibilidad horaria (Parrales et al., 2022), las funciones del cargo, los deberes, así como las tareas relacionadas con dicho cargo (Manjarrez et al., 2020); asimismo, se consideran los aspectos individuales como las cualidades personales, las tareas que se desempeñan y los sistemas organizacionales que afectan el entorno laboral (Rodríguez et al., 2020).

Actualmente, se han realizado investigaciones relacionadas con la motivación laboral en diferentes países y sectores como en México, Rodríguez et al. (2020), en el ámbito empresarial identificaron que el 58.3% consideran que no reciben algún tipo de motivación, mientras que al 25% le es indiferente recibir algún tipo de motivación. Asimismo, Dolores et al. (2023), identificaron que la motivación laboral sería determinante en el desempeño laboral de los trabajadores en el sector salud.

Mientras que en el sector comercial ecuatoriano Sánchez et al. (2022), corroboró que el 57% de los trabajadores que prestan servicio se encuentran moderadamente motivados en relación a su puesto laboral, asimismo, el 36.7% afirmó que ha recibido algún tipo de reconocimiento por su labor.

En el contexto peruano estudios como el de Marin & Placencia (2017), en el sector salud, indicó que la mayor proporción del personal se encuentra medianamente motivado (49.3%), seguido por el grupo de altamente motivado (25.7%) y bajamente motivado (25.0%). Asimismo, León et al. (2023), en el ámbito financiero, identificaron que el 61.7% los trabajadores están desmotivados, el 37% presentan una motivación media y, solo el 1.4%. Además, a nivel de gobierno regional Odicio et al. (2021), identificaron que el 54.9% de los trabajadores percibieron a la motivación como negativa y el 45.1% que es positiva. Por último, Ramírez et al. (2022), concluyeron que los colaboradores de las municipalidades presentan un nivel de motivación laboral medio.

Los estudios anteriormente citados demostrarían que las motivaciones de las personas pueden identificarse en cualquier área de actuación, pudiendo promover o frenar el rendimiento de cada trabajador (Bohórquez et al., 2020). Porque los trabajadores aportan de acuerdo a sus propios intereses necesidades, objetivos (Marin & Placencia, 2017), tipos de incentivos, reconocimientos, promociones, el trabajo por sí mismo, necesidades, metas, las condiciones de trabajo, los salarios, entre otros (Cortés, 2023 y Dolores et al., 2023).

De esta manera, los motivadores pueden orientar el comportamiento hacia una actitud productiva como improductiva (Hellriegel et al., 2009), que depende del grado que los trabajadores posean (García & Forero, 2014). En este sentido, el estudio tuvo como propósito describir los indicadores motivantes en trabajadores universitarios de la Amazonía peruana.

Metodología

Se realizó un cuantitativo direccionado a identificar información acerca de los indicadores motivacionales en trabajadores universitarios. El estudio fue descriptivo en el que se compararon grupos, utilizando un diseño trasversal, puesto que el recojo de la información se realizó una sola vez. El lugar de ejecución correspondió a una universidad que presta servicio en la ciudad de Puerto Maldonado en la región amazónica de Madre de Dios en el país de Perú.

La población estuvo comprendida por 142 trabajadores universitarios, de los cuales 120 fueron docentes, mientras que 22 trabajadores administrativos. Asimismo, el tipo de muestreo utilizado fue probabilístico estratificado. En la Tabla 2 se detallan las características de la muestra en las que se puede apreciar que en los trabajadores existe mayor presencia de mujeres, personal que labora en el turno de tarde y mayor cantidad de docentes.

Tabla 2.
Características sociodemográficas de los trabajadores universitarios

Características		n=104	%
Sexo	Femenino	62	59.6
	Masculino	42	40.4
Turno laboral	Mañana	38	36.5
	Tarde	66	63.5
Función laboral	Docente	88	84.6
	Administrativo	16	15.4

Nota. Distribución de la muestra de estudio según las variables de sexo, turno laboral y función desempeñada dentro de la institución universitaria.

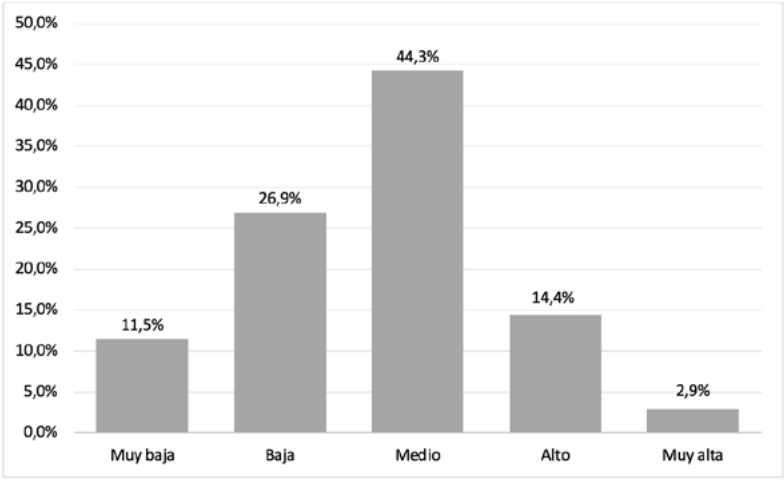
El instrumento utilizado para obtener información correspondió a la escala de motivación laboral direccionada a obtener una valoración basada en actitudes, tareas, carga y aspectos organizacionales que aportan la empresa. Se compone de 25 ítems, cuyos índices y escala a: (1) Muy Insatisfecho, (2) Insatisfecho, (3) Satisfecho, (4) Muy Satisfecho. Asimismo, la confiabilidad de instrumento se realizó a partir del cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach, habiéndose obtenido el valor de 0.830, por lo que se determinó que el cuestionario tiene una alta consistencia interna.

Para realizar la identificación del nivel de motivación laboral y el análisis de los indicadores de la motivación laboral se utilizó la estadística descriptiva. En segundo lugar, se utilizó la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney para identificar la existencia de diferencia estadísticamente significativa en cuanto al género, turno laboral y condición laboral.

El estudio se ejecutó acatando el fundamento ético refrendado en la Declaración de Helsinki. Puesto que a los participantes se les informó de manera adecuada y comprensible la finalidad de la investigación.

Resultados

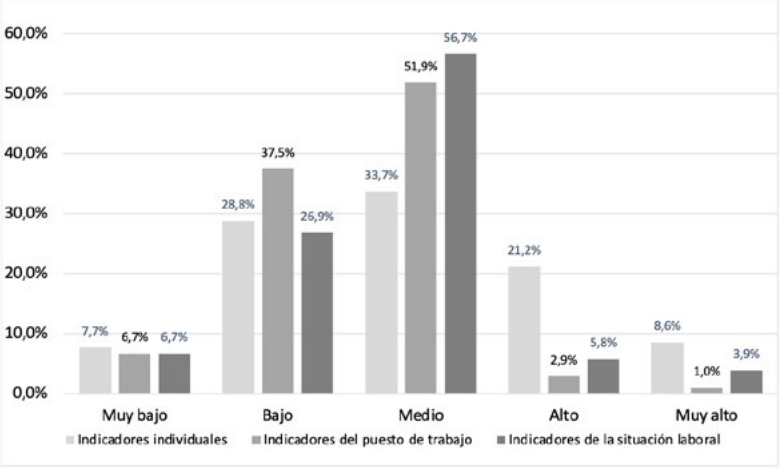
Los resultados estadísticos especificados en la Figura 1 demostraron que los trabajadores universitarios tienen una motivación laboral media (44.3%); asimismo, los participantes con bajo y muy bajo nivel (38.4%) superan a los trabajadores con alto y muy alto grado (17.3%) de motivación. Por tanto, tan solo una pequeña proporción de participantes se encuentran dentro del ideal requerido por la institución.



La Figura 1. Percepción de la motivación laboral de los trabajadores universitarios
Nota. Distribución de los porcentajes por niveles logrados por los trabajadores en función de la variable motivación laboral descrita en el estudio.

En la Figura 2 están especificados los tres indicadores motivacionales que fueron objeto de estudio. Los datos señalan que los indicadores relacionados con los aspectos personales (33.7%), del puesto de trabajo (51.9%) y situación laboral (56.7%) son percibidos en un nivel medio. Por otra parte, se puede apreciar que los indicadores individuales, a diferencia de los otros dos, tienen mayor proporción de participantes en los niveles alto y muy alto; por el contrario, el indicador relacionado con el puesto laboral tendría mayores dificultades entre los participantes, puesto que tiene mayor porcentaje en el nivel bajo

(37.5%). Por último, los indicadores de la situación laboral tendrían menor porcentaje de participantes en el nivel bajo (26.9%) y mejor presencia en los niveles alto y muy alto (9.7%) que los indicadores del puesto de trabajo (3.9%).



La Figura 2. Perspectiva acerca de los indicadores motivacionales de los trabajadores universitarios
Nota. Distribución de los porcentajes por niveles logrados por los trabajadores en utilidad de las dimensiones individuales, del puesto y de la situación laboral descritas en el estudio.

En la Tabla 3 se representa los datos estadísticos de la motivación laboral a partir de la comparación del género de los trabajadores universitarios. Se observa que el rango promedio de los indicadores individuales (1.49) y del puesto laboral (2.83) en las mujeres son ligeramente superiores al de los varones; sin embargo, en los indicadores de la situación en el trabajo (18.87) el rango promedio del género femenino es mayor al masculino. Mediante la prueba U de Mann Whitney, para muestras independientes, se identificó diferencia estadísticamente significativa ($U = 829.5$; $p < .05$) en cuanto al género. Este resultado demostraría que la percepción de los trabajadores para los indicadores de la situación laboral difiere entre varones y mujeres.

Tabla 3.
Descriptivos y prueba U de Mann Whitney de acuerdo al género

Indicadores	Femenino		Masculino		Estadísticos		
	n	Rango promedio	n	Rango promedio	Z	U	p
Indicadores individuales	62	53.10	42	51.61	-.249	1264.5	.803
Indicadores del puesto de trabajo	62	53.65	42	50.81	-.472	1231.0	.637
Indicadores de la situación laboral	62	60.12	42	41.25	-3.137	829.5	.002

Nota. Valores estadísticos de comparación de los indicadores motivaciones por grupo masculino y femenino.

En la Tabla 4 se presenta el análisis estadístico comparativo de acuerdo al turno laboral de los participantes. Se identificó que el rango promedio para los indicadores motivacionales individuales (5.26), puesto de trabajo (7.88) y situación laboral (2.61) es superior en los trabajadores del turno de la tarde, en diferencia de la mañana. Asimismo, en relación a los hallazgos identificados mediante la prueba U de Mann Whitney, para muestras independientes, se identificó que no existe diferencia estadísticamente significativa en cuanto al turno laboral en los tres indicadores motivacionales.

Tabla 4.
Descriptivos y prueba U de Mann Whitney en base al turno laboral

Indicadores	Mañana		Tarde		Estadísticos		
	n	Rango promedio	n	Rango promedio	Z	U	p
Indicadores individuales	38	49.16	66	54.42	-.860	1127.0	.390
Indicadores del puesto de trabajo	38	47.50	66	55.38	-1.287	1064.0	.198

Indicadores	Mañana		Tarde		Estadísticos		
	n	Rango promedio	n	Rango promedio	Z	U	p
Indicadores de la situación laboral	38	50.84	66	53.45	-.426	1191.0	.670

Nota. Valores estadísticos de comparación de los indicadores motivaciones por horario de trabajo.

La información estadística contenida en la Tabla 4 determinó que los indicadores de motivación individuales (6.18) y del puesto de trabajo (8.57) tienen mayor rango promedio en los docentes participantes, a diferencia del indicador de la situación laboral (2.1) que es ligeramente mayor en los trabajadores administrativos. En relación a los hallazgos identificados mediante la prueba U de Mann Whitney, para muestras independientes, se identificó que no existe diferencia estadísticamente significativa en cuanto a la función laboral en los tres indicadores motivacionales.

Tabla 5.
Descriptivos y prueba U de Mann Whitney de acuerdo a la función laboral

Variables	Administrativo		Docente		Estadísticos		
	n	Rango promedio	n	Rango promedio	Z	U	p
Indicadores individuales	16	47.28	88	53.45	-.755	620.5	.450
Indicadores del puesto de trabajo	16	45.25	88	53.82	-1.049	588.0	.294
Indicadores de la situación laboral	16	54.28	88	52.18	-.257	675.5	.797

Nota. Valores estadísticos de comparación de los indicadores motivaciones por tipo de trabajo.

Discusión

Es claro que el personal determina la calidad y posición institucional en el entorno social; puesto que los objetivos y metas previamente planificados se alcanzan exclusivamente por el rendimiento de cada uno de los trabajadores que prestan servicio en ella. Sin embargo, como indica Benavides (2017), la motivación laboral es un factor determinante en el desempeño de un empleado; siendo necesario conocer la jerarquía de sus necesidades para gestionarlas en beneficio de la organización y de su propio bienestar. Por tanto, el estudio tuvo como finalidad describir los indicadores motivantes en trabajadores universitarios de la Amazonía peruana.

Los resultados indicaron que los trabajadores universitarios tienen una motivación laboral media (44.3%); asimismo, los participantes con bajo y muy bajo nivel (38.4%) superan a los trabajadores con alto y muy alto grado (17.3%) de motivación. Por tanto, tan solo una pequeña proporción de participantes se encuentran dentro del ideal requerido por la institución. Estos resultados guardan similitud con estudios realizados en el exterior del contexto peruano, como en el país de México, González et al. (2019), identificaron que los docentes universitarios tan solo el 50% se perciben motivados, este resultado también se refleja en Panamá, en la investigación de Córdoba et al. (2023), concluyeron que en la institución pública en su mayoría se presenta la falta de motivación en los trabajadores universitarios. Asimismo, en el entorno peruano, se han identificado investigaciones que guardan semejanza con los resultados del estudio, Marin et al. (2017), demostraron que la mayor proporción del personal se encontró medianamente motivado (49.3%), seguido por el grupo de altamente motivado (25.7%) y bajamente motivado (25.0%). Además, Panduro & Casas (2022), concluyeron que el 43% de los trabajadores se ubicaron en el nivel medio de motivación laboral, seguido del 31% en el nivel bajo. Por su parte, Gusman (2023), obtuvieron como resultado que el 58.04% de participantes se posicionaron en el nivel medio. Para Campos et al. (2023), los trabajadores universitarios se ubicaron en el nivel medio (50%), así como alto y muy alto (38%). Por último, Abreu (2024), demostró que para los trabajado-

res (51%) no hay motivación ni indicadores que permitan considerarla como positiva.

Por otra parte, en el análisis estadístico de los indicadores motivacionales se identificó que los aspectos individuales (impulsos internos) el nivel de motivación fue medio (33.7%), al igual que los aspectos relacionados con los impulsos externos como el puesto de trabajo (51.9%) y la situación laboral (56.7%). Al respecto, en estudios peruanos se ha podido identificar similitud con los resultados de la investigación como en la investigación de Marin et al. (2017), de acuerdo a los aspectos motivacionales, la mayor proporción de colaboradores se encuentra mediamente motivado (57.4%), seguido por el grupo bajamente motivado (22.1%), siendo el aspecto de mayor promedio el trabajo en sí mismo. Asimismo, Paredes et al. (2021), concluyeron que el 58.7% de los trabajadores administrativos mencionan que los aspectos motivacionales en los trabajadores universitarios son parcialmente adecuados. En esta misma línea el estudio de Panduro & Casas (2022), indicó que la motivación externa (48%) de los participantes estuvo fuera de ser alta. De manera similar Campos et al. (2023), identificaron que la motivación interna (24%) medio, baja (16%) y muy baja (25%). Siendo más específicos, en asociación con los indicadores individuales de la presente investigación, Bernal et al. (2022), estableció que el 50% de los participantes muestran indiferencia en construir relaciones cercanas con los compañeros de trabajo y en trabajar con otras personas (52%). Mientras que en la investigación ecuatoriana de Chóez & Vélez (2021), se pudo comprobar que el 88.2% de colaboradores consideró sentirse amenazado en su ambiente laboral. Asimismo, en Colombia Daza (2021), pudo comprobar que los participantes (50.6%) consideró la poca existencia de autonomía en la realización de actividades rutinarias y el 38.3% indica lejana la promoción de a puestos superiores que les permita crecer en la organización. Esto indicaría que el puesto laboral, entre las habilidades, destrezas y la ubicación son determinantes para la motivación de los trabajadores (Oróstegui & Dávila, 2021). Asimismo, la percepción negativa de la condición laboral puede afectar la motivación, actitud y la disposición ante las funciones que sean desempeñadas (González et al., 2019 y Abreu, 2024).

Conclusiones

Los trabajadores universitarios manifiestan una motivación laboral media; asimismo, los participantes con bajo y muy bajo nivel superan a los trabajadores con alto y muy alto grado de motivación; asimismo, existen limitantes que hacen que los trabajadores universitarios no estén motivados laboralmente, esto afecta a sus impulsos internos (indicadores individuales), así como a sus impulsos externos (indicadores del puesto de trabajo y situación laboral).

En cuanto al género la percepción de los trabajadores para los indicadores de la situación laboral difiere entre varones y mujeres. Debido a estos resultados es necesario que se realicen investigaciones considerando la diferencia en cuanto al género de los trabajadores para poder ampliar la información acerca del nivel de motivación, asimismo establecer qué aspectos condicionan su motivación.

Por otra parte, es necesario ampliar los estudios asociativos de la motivación laboral con otras variables como: la identidad institucional, el desempeño, la satisfacción en el trabajo, para que los fundamentos teóricos tengan mayor fundamento y puedan ser utilizados en la gestión del talento humano.

Se recomienda que las autoridades universitarias implementen estrategias de gestión del talento humano orientadas a fortalecer la motivación laboral, considerando tanto los factores individuales como las condiciones del entorno de trabajo. En este sentido, es pertinente desarrollar programas de incentivos, reconocimiento y bienestar laboral, así como promover un clima organizacional favorable que atienda las diferencias de género identificadas. Asimismo, se sugiere establecer mecanismos de evaluación periódica de la motivación laboral que permitan identificar debilidades y tomar decisiones oportunas para mejorar el desempeño y la satisfacción de los trabajadores.

Referencias

Abreu, G. (2024). Clima organizacional como factor de influencia en la satisfacción laboral en universidades del sector privado: Organizational climate as a factor of influence on job satisfaction in private sector universities. *Comunicación y gerencia, 4*(1), 33–44.

Alvarado Silva, S.C., Quero Romero, Y.M., & Bolívar Aparicio, M.E. (2016). Estilo gerencial y motivación laboral en las escuelas básicas del Municipio Miranda. *Negotium, 12*(35), 56-79.

Amaru Maximiano, A.C. (2009). *Fundamentos de Administración. Teoría general y proceso administrativo.* Pearson Educación.

Bateman, Thomas S. & Snell, Scott A. (2009). *Administración. Liderazgo y Colaboración en un mundo competitivo*. McGraw-Hill/ Interamericana Editores, S.A.

Benavides Paz, O. H. (2017). Motivación laboral de los egresados del Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Nariño. *Tendencias, 18*(1), 41–54. https://doi.org/10.22267/rtend.171801.63

Bernal González, I., Flores Flores, A.J., & Álvarez Herrera, M. (2022). Motivación y satisfacción laboral factores de éxito organizacional. *Vinculatégica EFAN, 8*(4), 90–100. https://doi.org/10.29105/vtga8.4-250

Bohórquez, E., Pérez, M., Caiche, W. & Benavides Rodríguez, A. (2020). La motivación y el desempeño laboral: el capital humano como factor clave en una organización. Revista *Universidad y Sociedad, 12*(3), 385-390.

Campos Cornejo, L.L., Jaimes Campos, M. Ángel, Villavicencio Guardia, M. del C., & Sánchez-Chero, M. (2023). Motivación laboral y estrategias de afrontamiento al estrés en docentes universitarios. *Revista De Ciencias Sociales,* 29, 266-276. https://doi.org/10.31876/rcs.v29i.40468

Córdoba-García, N., Álvarez, N., & Gálvez-Córdoba, C. (2023). Incidencia de la motivación en el desempeño laboral del personal administrativo en la educación superior en Panamá. *Revista Científica Orbis Cógnita, 7*(2), 138–159. https://doi.org/10.48204/j.orbis.v7n2.a4168

Cortés Mejía, A. (2023). Estilos de liderazgo y motivación laboral en el ambiente educativo. *Revista de Ciencias Sociales,* (106-107), 203–214.

Checa Calderón, V. N., & Rodríguez Caguana, T. H. (2017). Análisis del liderazgo y su relación con la motivación laboral en S.E.R.L.I. Sociedad Pro-Rehabilitación en Guayaquil en el año 2016/ Analysis of leadership and its relationship with labor motivation in S.E.R.L.I. Society Pro-Rehabilitation in Guayaquil. *Revista de Comunicación de la SEECI,* (44), 155–170. https://doi.org/10.15198/seeci.2017.44.155-170

Chóez-López, M., & Vélez-Mendoza, L. (2021). Motivación laboral y su relación con el nivel de compromiso organizacional en las escuelas de conducción. *Polo del Conocimiento, 6*(4), 88-107. https://doi:https://doi.org/10.23857/pc.v6i4.2540

Daza Serrano, B. A. (2021). Análisis de las Condiciones Motivacionales y Psicosociales y su Incidencia Sobre el Desempeño del Docente de una Institución Universitaria en la Ciudad de Bogotá. *Revista Perspectivas, 6*(2), 69–80. https://doi.org/10.22463/25909215.3257

Dolores Ruiz, E., Salazar Gómez, J.F. & Valdivia Rivera, M.J. (2023). La motivación laboral y su relación con el desempeño laboral. Un estudio de caso. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 13*(26). https://doi.org/10.23913/ride.v13i26.1478

García Rubiano, M. & Forero Aponte, C. (2014). Motivación y satisfacción laboral como facilitadores del cambio organizacional: una Explicación desde las ecuaciones estructurales. *Psicogente, 17*(31), 120-142.

González-Guerrero, M.C., Lugo-De Los Santos, J.G., & Saldaña-Fermín, S.D. (2019). La importancia de la Motivación laboral de los Docentes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Unidad Cadereyta. *Vinculatégica EFAN, 5*(2), 1290–1300. https://doi.org/10.29105/vtga5.2-743

Gusman Gusman, E.M. (2023). Gestión del talento humano y motivación laboral en trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, 2019. *Revista Científica Pakamuros, 10*(1). https://doi.org/10.37787/66f80704

Hellriegel, D.; Jackson, S. E. & Slocum, J. W. Jr. (2009). Administración. Un enfoque basado en competencias. Décimo primera edición. Cengage Learning Editores, S.A.

Hernández Herrera, C.A. (2011). La motivación y satisfacción laboral de los docentes en dos instituciones de enseñanza media superior. *Investigación administrativa, 40*(108), 69-80. https://doi.org/10.35426/IAv40n108.05

Hitt, M.A., Black, J.S. & Porter, L.W. (2006). *Administración*. Pearson Educación.

Leon Montes, S., Aburto Tucno, J.J., Moreno Menéndez, F.M., Hinostroza Estrada, D.A. & Tello Porras, D.A. (2023). Motivación y productividad laboral en colaboradores de una cooperativa de ahorro y crédito de la selva central - Perú. *e-Revista Multidisciplinaria del Saber*, 1. https://doi.org/10.61286/e-rms.v1i.21

Marin Samanez, H.S., & Placencia Medina, M.D. (2017). Motivación y satisfacción laboral del personal de una organización de salud del sector privado. *Horizonte Médico (Lima), 17*(4), 42–52. https://doi.org/10.24265/horizmed.2017.v17n4.08

Manjarrez Fuentes, N.N., Boza Valle, J.A. & Mendoza Vargas, E.Y. (2020). La motivación en el desempeño laboral de los empleados de los hoteles en el Cantón Quevedo, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad, 12*(1), 359-365.

Molina Villalobos, A. (2023). La motivación laboral como parte de la gestión empresarial para la productividad de la organización: Work motivation as part of business management for the productivity of the organization. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades, 4*(4), 443–450. https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1229

Münch Galindo, L. (2007). *Administración. Escuelas, proceso administrativo, áreas funcionales y desarrollo emprendedor*. Pearson Educación.

Odicio Manrique, G.D., Aguilar Saldaña, C.M., Ruiz Correa, S., Olivas Salazar, H., Torres Manrique, J.I., Enríquez Calderón, R.A. & Rojas Rivera, A.E. (2021). Motivación y desempeño laboral de los trabajadores de la gerencia subregional Alto Amazonas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5*(5), 6790-6808. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.798

Oróstegui Meléndrez, R. T., & Dávila Mena, M. S. (2021). La motivación laboral como problema de las Instituciones de Educación Superior. *Revista Tribunal, 1*(1), 112-142. https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v.1i1.5

Panduro Riva, C., & Casas Huamanta, E.R. (2022). Relación de la motivación laboral con los determinantes del desempeño laboral en el trabajo remoto de una universidad pública de Perú. *SATHIRI, 17*(1), 34-44. https://doi.org/10.32645/13906925.1101

Parrales-Reyes, J.E., Villao-Reyes, J.M. & Pisco-Suarez, G.E. (2022). Motivación Laboral como Herramienta Eficaz para el Mejor Desarrollo de las Organizaciones. *Dominio De Las Ciencias, 8*(1), 177–186. https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2565

Paredes Valverde, Y., Estrada Araoz, E. G., Quispe Herrera, R., Mamani Uchasara, H.J., & Mamani Roque, M. (2021). Factores motivacionales y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos de instituciones educativas públicas. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias E Investigación, 4*(34), 13–20.

Pizarro Ruz, J., Fredes Collarte, D., Inostroza Peña, C., & Torreblanca Urbina, E. (2019). Motivación, satisfacción laboral y estado de flow en los trabajadores de la salud. *Revista Venezolana de Gerencia, 24*(87), 843-859. https://doi.org/10.37960/revista.v24i87.24640

Ramírez Asís, E., Broncano Gala, J., Chunga Antón, C., García Figueroa, M., Concepción Lázaro, R., & Del Carpio García, J. J. E. (2022). Motivación laboral y rendimiento en el trabajo de los colaboradores de las municipalidades distritales de Áncash. *Llalliq, 2*(2), 310–323. https://doi.org/10.32911/llalliq.2022.v2.n2.973

Rodríguez, A.M., Segura, X., Elzondo, M.D., Moreno, R.C. & Montalvo, J.M. (2020). Diagnóstico del impacto de la motivación laboral como medio para incrementar la productividad. Estudio de caso: Empresa TSR de Saltillo, Coahuila, México. *Revista Espacios, 41*(43), 53-58. https://www.revistaespacios.com/a20v41n43/20414305.html

Sánchez-Pacheco, E. A., Hurel-Sotomayor, C. G. & Aguirre-Benalcázar, M.C. (2022). Motivación laboral: una mirada desde los incentivos a los trabajadores de la ciudad de Machala en Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT, 7*(4-1), 462-473. https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1243

Solf-Zárate, A. (2006). Motivación Intrínseca Laboral y su relación con las variables de personalidad Orientación a la Meta y Tesón. *Persona, 9*(009), 111-126. https://doi.org/10.26439/persona2006.n009.905

Zapata Huamaní, Z.A., Napán, A.C. & Meza Rodríguez, R. (2023). Motivación laboral y su relación con el desempeño de colaboradores en empresa de rubro textil. *Revista Científica de la UCSA, 10*(2), 20-31. https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2023.010.02.020

Libertad Velasquez Giersch
Investigadora independiente | Puerto Maldonado | Perú
https://orcid.org/0000-0001-8608-269X
lvelasquezg@uandina.edu.pe
Jimmy Nelson Paricahua Peralta
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios | Puerto Maldonado | Perú
https://orcid.org/0000-0001-9399-5956
jparicahua@unamad.edu.pe
José Oswaldo Ortíz Anchante
Investigador independiente | Puerto Maldonado | Perú
https://orcid.org/0000-0001-6912-6603
janchante@uandina.edu.pe
Jaime Colque Cuyo
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios | Puerto Maldonado | Perú
https://orcid.org/0009-0008-8914-7936
jcolque@unamad.edu.pe
Amelia Yolanda Huamani Mallgui
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios | Puerto Maldonado | Perú
https://orcid.org/0000-0002-3440-6602
yhuamani@unamad.edu.pe

Motivational indicators among university workers in the Peruvian Amazon: a comparative study

Abstract

In an institution it is the personnel who determine the quality and position of this in the social environment; since the objectives and goals previously planned are achieved exclusively by the performance of each of the workers who serve in it. To describe the motivational indicators of university workers in the Peruvian Amazon. Quantitative study of the comparative descriptive type, non-experimental cross-sectional. The work motivation scale was applied to a population of university workers, whose sample consisted of 104 participants. University workers showed a medium work motivation (44.3%); likewise, in the motivational indicators, a medium level was identified in the individual aspects (33.7%), the job position (51.9%) and the work situation (56.7%); finally, a statistically significant difference ($p < .05$) was identified between men and women. There are limitations that cause university workers to be unmotivated at work, which affects their internal drives (individual indicators) as well as their external drives (job indicators and work situation).

Keywords: Human resources; management; efficiency; organization and work situation.

Indicadores motivacionais em trabalhadores universitários da Amazônia peruana: um estudo comparativo

Resumo

Em toda instituição, o pessoal será quem determina a qualidade e a posição desta no entorno social, uma vez que os objetivos e metas previamente planejados são alcançados exclusivamente pelo desempenho de cada um dos trabalhadores que prestam seus serviços. Descrever os indicadores motivacionais em trabalhadores universitários da Amazônia peruana. Estudo quantitativo do tipo descritivo comparativo, transversal não experimental. A escala de motivação laboral foi aplicada a uma população de trabalhadores universitários, cuja amostra foi composta por 104 participantes. Os trabalhadores universitários manifestam um nível médio de motivação laboral (44,3%); da mesma forma, nos indicadores motivacionais identificou-se um nível médio nos aspectos individuais (33,7%), no posto de trabalho (51,9%) e na situação laboral (56,7%); por fim, identificou-se diferença estatisticamente significativa ($p < 0,05$) entre homens e mulheres. Existem limitações que fazem com que os trabalhadores universitários não estejam motivados laboralmente, o que afeta seus impulsos internos (indicadores individuais), bem como seus impulsos externos (indicadores do posto de trabalho e situação laboral).

Palavras-chave: Recursos humanos; gestão; eficiência; organização; situação laboral.

Capítulo 17

Género y riesgos por conductas ansiosas en la comunidad docente de ciencia y tecnología: un análisis interdisciplinario en una universidad pública del sur del Perú

Roxana Yolanda Castillo-Acobo, José Calizaya López, Liliana Alvarez Salinas, Hilda Pinto Pomareda

Castillo-Acobo, R. Y., Calizaya López, J., Alvarez Salinas, L., & Pinto Pomareda, H. (2026). Género y riesgos por conductas ansiosas en la comunidad docente de ciencia y tecnología: un análisis interdisciplinario en una universidad pública del sur del Perú. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Volumen III)*. (pp. 420-446). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c971



Género y riesgos por conductas ansiosas en la comunidad docente de ciencia y tecnología: un análisis interdisciplinario en una universidad pública del sur del Perú

Resumen

Este estudio analizó la relación entre el género y los riesgos asociados a conductas ansiosas en la comunidad docente de ciencia y tecnología de una universidad pública del sur del Perú. Mediante un enfoque metodológico interdisciplinario y transversal, se evaluaron los factores determinantes del bienestar mental y las brechas de género en el entorno académico superior regional. Los resultados principales revelan una prevalencia diferenciada de manifestaciones ansiosas, donde las variables de género influyen significativamente en los niveles de vulnerabilidad y en los mecanismos de afrontamiento frente a las altas exigencias del ámbito científico. Se concluye que las demandas institucionales impactan de manera asimétrica al profesorado, evidenciando la necesidad urgente de diseñar políticas universitarias integrales con enfoque de género y salud mental. Estos hallazgos aportan datos empíricos cruciales para el desarrollo de estrategias de intervención y prevención en la educación superior del Sur Global.

Palabras clave: Salud mental; Docentes universitarios; Género; Ansiedad; Educación superior.

Introducción

La equidad de género en los ecosistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) constituye un desafío estructural en la Educación Superior contemporánea. La relevancia de este estudio se sustenta en las profundas brechas de representatividad que persisten en la región latinoamericana; mientras que algunos entornos registran avances hacia la paridad, el Perú se posiciona históricamente en los niveles más bajos de inserción científica femenina (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021).

A nivel nacional, el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) evidencia una transformación en el ecosistema peruano, habiendo superado los 14,400 investigadores calificados (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC], 2026). Dentro de este volumen actualizado, el 65.28% corresponde a varones y el 34.72% a mujeres. Aunque este porcentaje representa un avance gradual frente a registros históricos, la brecha estructural persiste: aproximadamente dos de cada tres científicos acreditados pertenecen al sexo masculino. Esta asimetría es crítica al analizar la formación de posgrado de la comunidad registrada, donde el 50.61% ostenta el grado de doctor, el 33.61% el de magíster y el 12.14% el título profesional. Las mayores restricciones de ascenso hacia el máximo nivel académico y hacia las categorías directivas superiores —como rectorados, vicerrectorados o direcciones de institutos, que limitan la representatividad femenina a niveles inferiores al 5%— se concentran en el subgrupo de las investigadoras científicas.

La segregación del conocimiento se manifiesta de manera bidireccional. La segregación horizontal encapsula a las científicas en disciplinas tradicionalmente asociadas al cuidado, ciencias sociales y médicas, mientras que las ciencias exactas, naturales y las ingenierías operan como espacios fuertemente masculinizados. Esta distribución asimétrica impacta de forma directa en los indicadores de productividad y visibilidad. Los investigadores varones lideran la adjudicación de

fondos concursables de gran envergadura y mantienen una tasa de publicación en revistas indexadas en bases de datos de alto impacto (Scopus y Web of Science) significativamente mayor que sus pares femeninas, revelando una brecha persistente en la producción científica y en el dominio de redes de colaboración internacional (Collantes, 2017).

Esta realidad se replica en la comunidad académica de ciencia y tecnología de las universidades públicas del sur del Perú. El modelo universitario actual, fuertemente orientado hacia la competitividad, la indexación y la transferencia tecnológica, asume erróneamente que la producción del conocimiento científico es un proceso neutral y desprovisto de variables de género. No obstante, este enfoque tecnocrático omite los impactos y sesgos ocultos que no puntúan en los sistemas de evaluación tradicionales. Las demandas de producción continua no consideran los riesgos psicosociales diferenciados, los cuales generan desigualdades sistemáticas en el desarrollo profesional, la conciliación familiar y la estabilidad emocional de los investigadores. Por lo tanto, el objetivo de este estudio es identificar las implicancias de género y el riesgo de conductas ansiosas en docentes investigadores de una universidad pública, analizando las correlaciones psicosociales que afectan su salud mental.

Fundamentos del modelo investigador en la educación superior contemporánea

Las reformas universitarias aplicadas en América Latina durante la última década han redefinido la misión institucional, priorizando la producción científica como el eje vertebrador del estatus académico. Bajo este paradigma, la universidad se concibe bajo una estructura de alta competencia donde la investigación científica se posiciona por encima de la docencia y la gestión social, exigiendo niveles elevados de productividad a cambio de financiamiento y permanencia en el sistema de educación superior (Peña, 2017).

Sin embargo, desde la perspectiva del capital humano y el enfoque de género, este modelo de "excelencia científica" se promociona como un sistema meritocrático estándar e imparcial. En la práctica, las dinámicas de los laboratorios e institutos de investigación son ejecutadas por de sujetos con identidades y roles socialmente construidos. La cultura científica dominante perpetúa una segregación vertical que impide el ascenso equitativo de las mujeres a las categorías de Investigador Principal o Coordinador de Proyecto (Bermúdez et al., 2011).

La constante presión por publicar, la postulación sistemática a fondos y los procesos de recertificación docente generan un entorno de alta competitividad que afecta la salud emocional y afectiva de los académicos (Bruneau & Savage, 2002; Morley, 2003). El sistema tiende a subvalorar las áreas de conocimiento donde se concentran mayoritariamente las investigadoras y asume un perfil de científico disponible las 24 horas, un estándar masculinizado que ignora el fenómeno de la doble presencia (laboral y familiar) y el impacto del trabajo de cuidados no remunerado, el cual sigue recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres.

Factores de oportunidad, liderazgo y ansiedad en la academia

La evaluación del rendimiento docente basada exclusivamente en métricas cuantitativas —como el índice h o el número de artículos en cuartiles superiores (Q1/Q2)— ha demostrado tener un sesgo de género implícito (Duch et al., 2012). Las académicas reportan mayores dificultades para acceder a redes de mentoría formales e informales, lo que limita su capacidad para planificar proyectos a largo plazo y reduce sus probabilidades de integrar comités editoriales de prestigio o paneles de evaluación de fondos nacionales (Metz & Harzing, 2012).

Este panorama de exigencia continua genera un desgaste psicológico diferenciado, donde el control de la ansiedad y las estrategias de afrontamiento son factores críticos para sobrevivir en la carrera científica actual (McGinn & Oh, 2012). La salud emocional se ve afectada

por las diferencias en las demandas de rol y los estilos de liderazgo. Mientras que los patrones tradicionales de gestión valoran cualidades instrumentales basadas en la competencia y el control, las investigadoras implementan liderazgos transformacionales centrados en la colaboración y la resolución democrática de conflictos (Eagly & Johannesen-Schmidt, 2001; Eagly et al., 2000). Al verse obligadas a navegar en un sistema hipercompetitivo que evalúa bajo parámetros masculinizados, sosteniendo simultáneamente las cargas del entorno doméstico, las científicas quedan expuestas a una mayor vulnerabilidad frente a la ansiedad de género y a los riesgos psicosociales asociados al desgaste laboral o *burnout*.

El constructo de la ansiedad y la teoría estado-rasgo

La ansiedad es una respuesta emocional compleja que se activa ante estímulos percibidos como potencialmente amenazantes para la integridad del sujeto. Para operacionalizar este constructo en entornos de alta exigencia, la Teoría de la Ansiedad Estado-Rasgo de Spielberger establece dos dimensiones centrales: la Ansiedad-Estado (A-Estado), concebida como una reacción emocional transitoria, inmediata y modificable en el tiempo, caracterizada por sentimientos subjetivos de tensión y activación del sistema nervioso autónomo ante un estresor específico; y la Ansiedad-Rasgo (A-Rasgo), descrita como una disposición latente y estable de la personalidad que predispone al individuo a percibir situaciones cotidianas como amenazantes (Chua & Dolan, 2000; Miguel-Tobal, 1996).

Cuando estos umbrales se cronifican, provocan un deterioro del desempeño académico y la calidad de vida. Desde el enfoque cognitivo, la intensidad de la respuesta se vincula con la sensibilidad a la ansiedad y la percepción de incontrolabilidad sobre las presiones laborales y familiares. Considerando que la muestra corresponde a una población no clínica, las manifestaciones emocionales no reflejan patologías, sino respuestas afectivas moduladas por determinantes socioculturales. Mientras que los varones enfrentan mandatos culturales rígidos de

virilidad que asocian la masculinidad con el éxito profesional absoluto y el rol de proveedores, las mujeres gestionan la sobrecarga de la doble presencia al intentar cumplir con las métricas científicas mientras sostienen las demandas ineludibles del ámbito doméstico y el cuidado familiar (Serrano et al., 2015). El malestar emocional opera, entonces, como una respuesta ante la percepción de amenazas vinculadas al estatus, el rendimiento y la conciliación de roles dentro de la comunidad docente.

Determinantes socioculturales y roles de género en la manifestación ansiosa

La manifestación de la ansiedad en entornos laborales se encuentra configurada por los procesos de socialización y las expectativas de rol, actuando de manera asimétrica sobre hombres y mujeres debido a los mandatos culturales (Serrano et al., 2015). Estas trayectorias diferencian el malestar emocional en la comunidad académica:



Figura 1. Manifestación social de la ansiedad en el entorno académico: un enfoque de género
Nota: elaboración propia.

- **Muestra femenina y doble presencia:** las demandas tradicionales del ámbito doméstico y el cuidado familiar colisionan con las rigurosas métricas científicas actuales, generando el fenómeno de la doble presencia. Esta sobrecarga propicia un estado de anticipación disfuncional e hipervigilancia cognitiva ante el temor de no satisfacer las expectativas de ambos entornos, incrementando la vulnerabilidad a experimentar niveles elevados de ansiedad (Serrano et al., 2015).

- **Muestra masculina y mandatos de virilidad:** los varones enfrentan mandatos rígidos que asocian la masculinidad con el éxito profesional absoluto y el rol de proveedores. El entorno científico-tecnológico, al ser un espacio masculinizado, exacerba la presión por demostrar infalibilidad y autoridad, imponiendo una restricción emocional que obliga a reprimir tensiones. Como consecuencia, existe una tendencia a invisibilizar o somatizar los síntomas emocionales, evitando la búsqueda de soporte ante las demandas universitarias (Halguin & Krauss, 2008, citados en Serrano et al., 2015).

La ansiedad, desde esta perspectiva psicosocial, opera como una respuesta emocional ante amenazas vinculadas al estatus, el rendimiento y la conciliación de roles. Los mecanismos socioculturales de esta predisposición reflejan que las brechas de género configuran directamente la estabilidad emocional y el bienestar cotidiano de la comunidad docente.

Metodología

Enfoque y diseño de investigación

El estudio adoptó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental, transversal y de alcance descriptivo-correlacional. La estrategia se centró en recolectar datos empíricos en un único momento temporal para registrar las implicancias de género y las manifestaciones emocionales transitorias en su estado natural dentro del entorno

universitario, determinando el grado de asociación y predictibilidad entre los roles socioculturales y las conductas ansiosas.

Objetivos e hipótesis de investigación

El propósito central fue estudiar las implicancias de género y los riesgos por conducta ansiosa en docentes de ciencia y tecnología de una universidad pública. Los objetivos específicos se orientaron a: 1) identificar los obstáculos académicos y laborales que actúan como estresores predisponentes a la conducta ansiosa según el género; y 2) identificar los aspectos favorables y limitantes de la vida personal y familiar que interactúan con la participación y aportes científicos, según género y corte generacional.

La hipótesis general postuló que las brechas de género en la participación científica generan desfases con la vida familiar y predisponen a una conducta ansiosa diferenciada. Las hipótesis específicas plantearon que: 1) las docentes mujeres manifiestan niveles de ansiedad más elevados; 2) las implicancias socioculturales de género (edad, sexo, estado civil, roles del hogar, funciones profesionales y condición laboral) predicen la aparición de conductas ansiosas; 3) la corresponsabilidad familiar, actualización científica e inclusión en grupos de investigación mitigan los riesgos psicosociales; y 4) existen diferencias significativas en las puntuaciones de ansiedad según la macroárea de adscripción (ciencias biomédicas, ciencias sociales e ingenierías).

Participantes y muestra de estudio

La población estuvo constituida por un universo cerrado de 262 docentes investigadores en ciencia y tecnología. Mediante un muestreo censal se consolidó una muestra final válida de 141 docentes (tasa de respuesta del 53.81%), desglosada en 43 mujeres (30.50%) y 98 varones (69.50%) pertenecientes de forma activa a las unidades académicas de Ingenierías, Ciencias Biomédicas y Ciencias Sociales de la universidad pública.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó la encuesta mediante dos instrumentos cuantitativos estructurados. El primero fue un Cuestionario ad hoc sobre Implicancias de Género (dimensiones demográfica, laboral y familiar) con escala tipo Likert, evaluado por juicio de expertos; su confiabilidad por test-retest reportó un Alfa de Cronbach altamente satisfactorio entre .863 y .981. El segundo fue el Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (IDARE) de Spielberger y Díaz, reactivo estandarizado de 40 ítems que evalúa la Ansiedad-Estado (reacción emocional transitoria) y la Ansiedad-Rasgo (propensión latente de la personalidad), empleando la tipificación diagnóstica universitaria nacional de Rospigliosi y Sánchez (1994).

Procedimientos y análisis de datos

Tras la firma del consentimiento informado que garantizó el anonimato y la confidencialidad, los cuestionarios se aplicaron directamente en los espacios laborales. Los datos se procesaron en el paquete estadístico SPSS. El plan contempló estadística descriptiva (frecuencias, medias de edad y distribuciones porcentuales) y estadística inferencial mediante la prueba de Chi-cuadrado de Pearson con un nivel de significancia del 5% (0.05) para establecer las correlaciones y riesgos psicosociales en la comunidad científica.

Resultados

Los hallazgos empíricos se exponen en función de las hipótesis planteadas, analizando las puntuaciones de la Ansiedad-Estado como una condición emocional transitoria modulada por el entorno psicosocial, descartándose perfiles patológicos o de Ansiedad-Rasgo fijos en la personalidad de la muestra docente.

Contraste de las hipótesis específicas: productividad científica, entorno doméstico y análisis comparativo por macroáreas académicas

La primera hipótesis específica postulaba que las docentes mujeres presentaban una tendencia a ser más ansiosas que sus pares varones. Sin embargo, el análisis inferencial mediante la prueba estadística de Chi-cuadrado rechazó esta afirmación al reportar un valor de significancia límite de 0.050, demostrando de manera opuesta que son los docentes varones quienes tienden a manifestar niveles de ansiedad significativamente más elevados que las mujeres en el contexto universitario analizado.

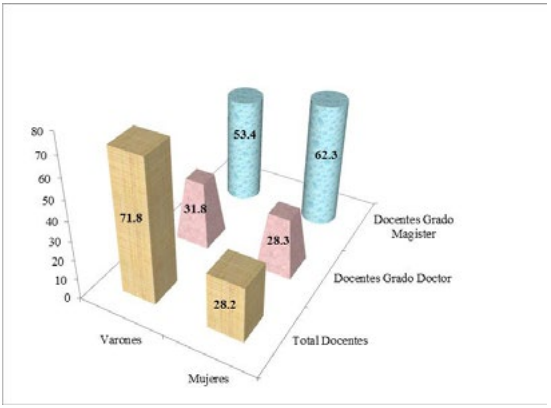


Figura 2. Distribución porcentual del grado académico de los docentes investigadores según género.
Nota: datos expresados en porcentajes de la muestra total docente

La estructura de cualificación académica en la comunidad científica evidencia una marcada brecha de representación general. Los varones concentran el 71.80 por ciento del total de investigadores frente a un 28.20 por ciento correspondiente a las mujeres. Sin embargo, la mayor concentración de la muestra femenina se sitúa en el nivel de maestría o magíster con un 62.30 por ciento, superando el 53.40 por ciento registrado por sus pares varones. Este indicador sugiere que, aunque las investigadoras avanzan significativamente en su formación continua de posgrado, enfrentan barreras invisibles para realizar la

transición final hacia el doctorado debido a las demandas de rol y al fenómeno del techo de cristal en la academia

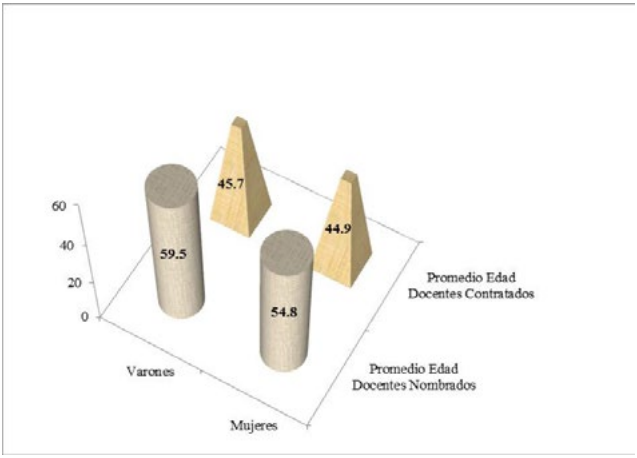


Figura 3. Promedio de edad de los docentes investigadores según género y condición contractual.
Nota: datos expresados en la media de edad cronológica de la muestra.

La interacción entre la edad cronológica y la estabilidad laboral identifica que la comunidad científica evaluada está constituida por una población adulta con una trayectoria consolidada en la docencia universitaria. En el segmento de docentes contratados, el promedio de edad se sitúa de forma homogénea en 45.7 años para varones y 44.9 años para mujeres. Esta tendencia se eleva significativamente en la condición de nombrados, registrando una media de 59.5 años en la muestra masculina y de 54.8 años en la femenina. La obtención del nombramiento institucional ocurre en etapas maduras de la vida profesional, donde las demandas del entorno científico de alta exigencia compiten intensamente con las dinámicas de la vida familiar consolidada.

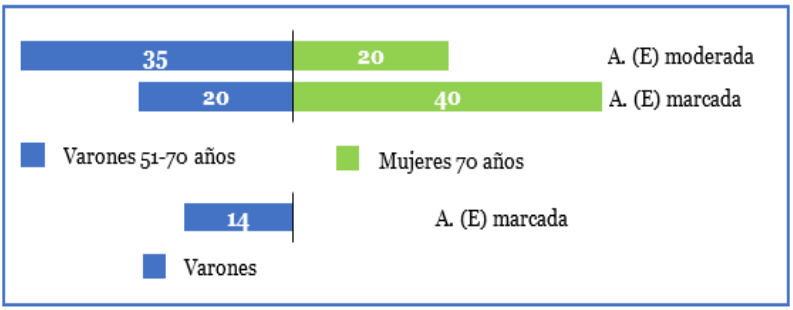


Figura 4. Distribución de la Ansiedad-Estado según edad, estado civil y género
Nota: datos derivados del inventario estandarizado IDARE.

Las manifestaciones emocionales recopiladas por el inventario IDARE identifican perfiles de vulnerabilidad psicosocial diferenciados por género y edad cronológica, aclarando que la población bajo estudio es de carácter no clínico. En el segmento de varones situados entre los 51 y 70 años, la prevalencia de Ansiedad-Estado se distribuye entre un nivel moderado del 35 por ciento y un nivel marcado del 20 por ciento. En contraste, la muestra femenina exhibe un comportamiento particular donde la ansiedad moderada se fija en un 20 por ciento en etapas previas, pero detona críticamente alcanzando un 40 por ciento de ansiedad marcada al situarse en el umbral de los 70 años. Por otra parte, el estado civil de casados genera un 14 por ciento de ansiedad marcada exclusivamente en los investigadores varones debido a presiones sociales ligadas a roles de proveeduría económica familiar.

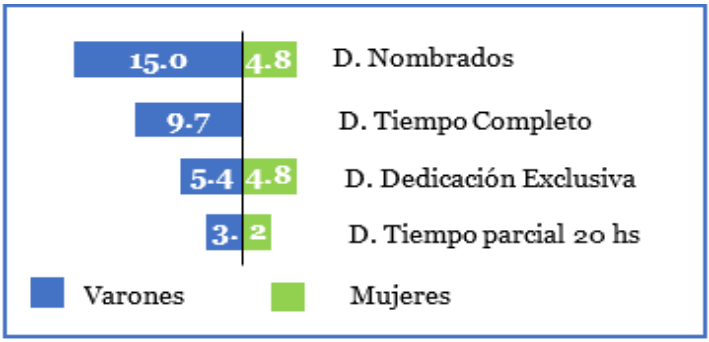


Figura 6. Niveles de Ansiedad-Estado marcada según condición contractual y régimen laboral.
Nota: datos correspondientes al régimen de dedicación horaria.

La condición contractual ejerce un impacto directo sobre la estabilidad emocional del personal. La Ansiedad-Estado marcada se concentra en el 15 por ciento de los docentes varones nombrados, frente a un 4.8 por ciento en las mujeres con la misma condición. En cuanto al régimen laboral, los varones a tiempo completo, dedicación exclusiva y tiempo parcial de 20 horas muestran ansiedad marcada de 9.7 por ciento, 5.4 por ciento y 3.2 por ciento, respectivamente; mientras que en las mujeres esta se restringe a la dedicación exclusiva (4.8 por ciento) y tiempo parcial (2.4 por ciento). El personal contratado no reporta estos niveles debido a que la figura del investigador principal —quien asume la responsabilidad total y legal de los proyectos— recae prioritariamente sobre profesores nombrados. Este escenario coincide con profundas reformas institucionales que operan simultáneamente como oportunidades de desarrollo y potentes estresores.

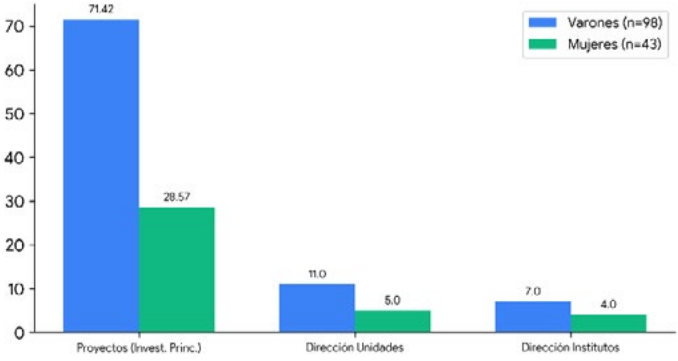


Figura 7. Distribución de Cargos y liderazgo de proyectos por genero
Nota: datos del Sistema de Registro de Investigación institucional.

Los registros históricos del Sistema de Registro de Investigación institucional revelan una marcada asimetría en los espacios de toma de decisiones y representación jerárquica. Dentro de un fondo de 133 proyectos de investigación básica y aplicada con financiamiento externo, los varones asumen la categoría de investigadores principales en el 71.42 por ciento de los casos, relegando la participación femenina al 28.57 por ciento. Esta brecha de dirección se replica de forma nítida en la estructura orgánica de las facultades: de las 17 Unidades de Investigación existentes, 11 directores corresponden al género masculino y solo 5 al femenino. Una tendencia similar se observa en la conducción de los 11 Institutos de Investigación de la universidad, donde la presencia directiva está configurada por 7 varones frente a 4 mujeres, evidenciando barreras estructurales persistententes para el acceso de las científicas a los escalafones de alta gestión.

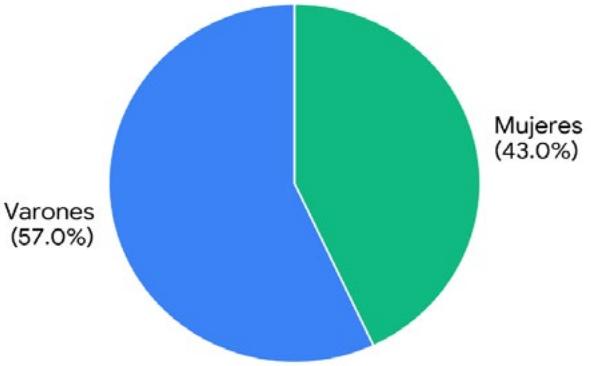


Figura 8. Liderazgos en 14 proyectos de equipamiento científico
Nota: datos derivados del análisis descriptivo de la infraestructura de investigación.

Las pruebas estadísticas inferenciales de correlación no reportan niveles de significancia directa entre las variables demográficas institucionales y el riesgo de manifestar conductas ansiosas graves o patológicas. Sin embargo, la contrastación de la hipótesis principal mediante la prueba de Chi-cuadrado arrojó un valor de 0.050, demostrando que los varones manifiestan respuestas de ansiedad-estado significativamente más elevadas en el entorno laboral de alta exigencia, condicionados por los plazos de las investigaciones financiadas y los sistemas de monitoreo por concursos implementados. En contraposición, el

análisis descriptivo identifica que la segregación horizontal encapsula a las mujeres mayoritariamente en las disciplinas de ciencias sociales (quienes lideran solo el 42.8 por ciento del equipamiento científico y cuentan con una única investigadora principal en esta área), mientras que el sistema prioriza presupuestalmente las patentes e innovación tecnológica en biomédicas e ingenierías, entornos donde los roles familiares compartidos se transforman en el predictor de ansiedad clave para la muestra femenina.

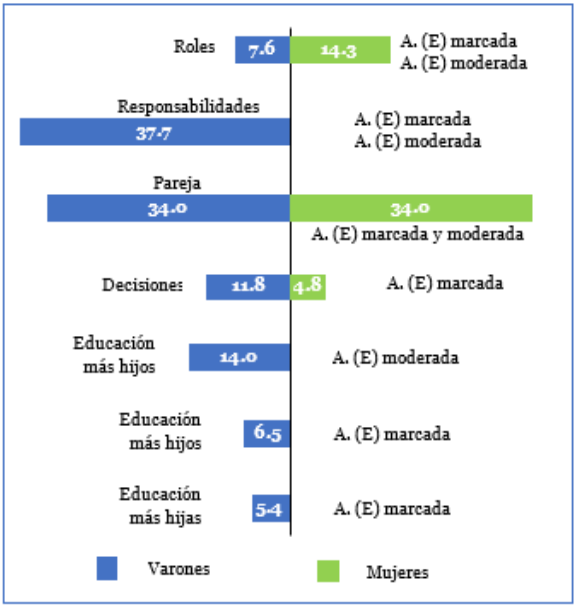


Figura 9. Niveles de Ansiedad-Estado en la dimensión del entorno doméstico y conciliación familiar.
Nota: datos derivados de la escala de opinión sobre dinámicas del grupo familiar.

Las asimetrías de la socialización temprana configuran de manera diferenciada el malestar emocional en el ámbito doméstico. La ejecución directa de las tareas del hogar detona niveles de Ansiedad-Estado (marcada y moderada) superiores en las mujeres (14.3 por ciento) frente a los varones (7.6 por ciento), confirmando la hipótesis sobre la mayor predisposición ansiosa en las investigadoras debido a la acumulación de roles como madres, profesionales y gestoras del hogar. Por su parte, la asunción de responsabilidades domésticas percibida por los varones registra un 37.7 por ciento de ansiedad combinada, mientras que el

trabajo compartido en pareja genera un 34 por ciento de ansiedad en ambos sexos. Esta respuesta emocional compartida evidencia que la redistribución y asimilación de las tareas de la esfera privada opera como un proceso de resocialización en la etapa adulta que demanda adaptaciones mutuas e inseguridad en el sector masculino debido a la falta de aprendizaje temprano de estas labores.

El proceso de toma de decisiones en conjunto dentro del núcleo familiar genera ansiedad marcada en el 11.8 por ciento de los varones y solo en el 4.8 por ciento de las mujeres, denotando el desarrollo de competencias de autonomía y liderazgo en las científicas contemporáneas. Respecto a la asignación de recursos económicos, los docentes varones priorizan el gasto en educación personal y en sus hijos varones (14 por ciento de ansiedad moderada y 6.5 por ciento marcada) por encima del destinado a las hijas (5.4 por ciento de ansiedad marcada), visibilizando la persistencia de sesgos sexistas en la inversión del capital humano familiar. Finalmente, al evaluar los factores de soporte y corresponsabilidad conyugal orientados a la equidad de género, el 45.5 por ciento de los investigadores varones reporta recibir apoyo directo de sus esposas, mientras que el 39.6 por ciento de las docentes mujeres cuenta con el respaldo de sus esposos, reflejando prácticas conyugales emergentes de soporte mutuo que mitigan parcialmente las brechas institucionales.

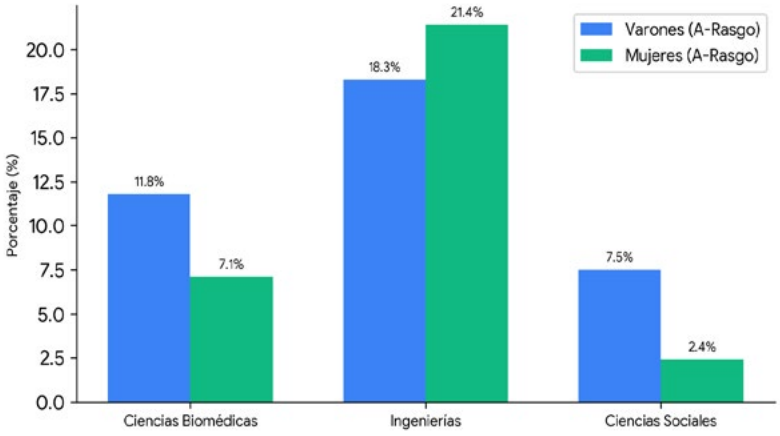


Figura 10. Distribución de la Ansiedad-Rasgo por Áreas Académicas y Pruebas de Normalidad
Nota: datos derivados de la prueba de normalidad y análisis descriptivo por macroáreas.

El análisis de la Ansiedad-Rasgo (A-Rasgo), vinculada a los elementos estructurales de la personalidad y las capacidades innatas del sujeto, revela variaciones específicas al contrastar las macroáreas de adscripción docente. En Ciencias Biomédicas, la tasa de ansiedad moderada se sitúa en un 11.8 por ciento para varones y un 7.1 por ciento para mujeres. El área de Ingenierías registra las puntuaciones más elevadas de toda la muestra, concentrando un 18.3 por ciento en investigadores varones y un 21.4 por ciento en mujeres. Por el contrario, en Ciencias Sociales la prevalencia disminuye notablemente, reportando un 7.5 por ciento en la muestra masculina y un mínimo de 2.4 por ciento en la femenina. Estas fluctuaciones sugieren que la elección vocacional se encuentra relacionada tanto con rasgos de personalidad individuales como con el aprendizaje de roles socioculturales tradicionales. Esto orienta la inserción hacia disciplinas con estereotipos de género marcados, tales como las áreas biomédicas feminizadas (enfermería o nutrición) o aquellas de alta competitividad donde la creciente inserción de docentes mujeres dinamiza las relaciones de pares interprofesionales.

Las pruebas estadísticas de normalidad aplicadas a las distribuciones de los percentiles de Ansiedad-Estado confirman un comportamiento no paramétrico de los datos. Las opiniones, percepciones y situaciones asociadas a las implicancias de género exhiben una alta dispersión y una distribución asimétrica, demostrando que son los estímulos específicos y heterogéneos del entorno inmediato —y no un patrón poblacional estándar— los que condicionan la aparición de los casos de ansiedad laboral. De igual manera, las pruebas de normalidad aplicadas a la subescala de Ansiedad-Rasgo arrojaron coeficientes de desviación típica con una elevada dispersión de las puntuaciones, confirmando que las estructuras de personalidad de la comunidad científica de investigadores e investigadoras se mantienen dentro de los parámetros de estabilidad normal y no son estadísticamente significativas para explicar el malestar emocional de forma aislada. Esta asimetría representativa y la complejidad observada para consolidar las identidades de género en la academia sugieren la necesidad futura de abordar el fenómeno desde metodologías de corte cualitativo y complementario.

Discusión

El propósito de este estudio radicó en analizar las implicancias de género y el riesgo de conductas ansiosas en una muestra no clínica de docentes investigadores. Los hallazgos demuestran que los profesores varones registran índices de Ansiedad-Estado significativamente más elevados que las investigadoras. Esta tendencia contradice la literatura epidemiológica tradicional, la cual sostiene que las mujeres en edad productiva exhiben mayor vulnerabilidad intrínseca y propensión a desarrollar manifestaciones ansiosas (Arenas & Puigcerver, 2009). Sin embargo, esta devaluación o inversión de las tasas de malestar halla respaldo metodológico en Goncalves y Rodríguez (2015), quienes identificaron correlaciones altas de Ansiedad-Estado y Ansiedad-Rasgo en muestras masculinas, concluyendo que en poblaciones universitarias las puntuaciones medias generales no siempre registran diferencias significativas a favor del sexo femenino, convalidando la necesidad de estudiar el fenómeno desde la especificidad del entorno laboral.

La presencia de niveles elevados de ansiedad ante estímulos situacionales específicos se encuentra influenciada por el impacto de los estereotipos de rol sobre los sujetos (Osborne, 2006). Históricamente, la investigación científica de alto nivel ha operado como un espacio masculinizado donde a los varones se les exige demostrar solvencia, fuerza y autoridad absolutas para consolidar su rol profesional. En este estudio, la población femenina exhibe un promedio de edad maduro (entre 45 y 55 años), lo cual denota una inserción laboral sostenida que les ha permitido desarrollar estrategias de afrontamiento sólidas y estabilizar sus respuestas emocionales frente a las dinámicas institucionales habituales.

Al contrastar la representatividad científica a nivel macro, los datos actualizados del CONCYTEC (2026) confirman que las mujeres alcanzaron un 34.72% de participación dentro del padrón nacional del RENACYT. Este incremento demuestra que las directivas de inclusión han dinamizado el acceso femenino a la investigación formal. Sin embargo, el avance en las métricas nacionales no elimina los riesgos psicosociales que experimentan las docentes dentro de las universidades. El hecho de que el 50.61% de los científicos en el Perú cuente con el grado de doctor presiona de forma implícita a las investigadoras de la muestra a competir en un entorno altamente exigente, donde la transición desde el nivel de magíster (donde representan la mayoría con un 62.30%) hacia las categorías doctorales se ve frenada por la doble presencia y la asunción prioritaria de los roles del hogar (14.30% de ansiedad), manteniendo un techo de cristal estructural que la universidad requiere regular con urgencia.

Las diferencias de procesamiento socioemocional ofrecen una explicación a las variaciones registradas en las actividades de ciencia y tecnología. Las investigadoras asumen la experiencia de ejecutar proyectos científicos como una actividad agradable; a pesar de que suponga una sobrecarga de responsabilidades, poseen la capacidad cognitiva de individualizar las vivencias positivas, impidiendo que el estrés laboral englobe la totalidad de su autoconcepto. Por el contrario, los varones procesan el entorno estresante de forma globalizada, asimilando

las exigencias institucionales de forma omniabarcante en su identidad. Esta diferenciación se asocia a asimetrías en el procesamiento afectivo, donde las mujeres tienden a recordar minuciosamente los detalles de un acontecimiento emotivo y los hombres conservan un recuerdo holístico y global (Arenas & Puigcerver, 2009). Ello explica por qué las científicas manifestaron un incremento del 38% en su ansiedad moderada al integrarse a equipos multidisciplinarios; al interactuar en plataformas compuestas por diversas disciplinas, perciben una observación minuciosa de sus capacidades en comparación con sus pares varones, activando un estado de hipervigilancia cognitiva ante la evaluación de su desempeño.

Al evaluar los indicadores basales de ansiedad, las docentes registran un menor índice general de malestar debido a sus habilidades sociales y relacionales. Los enfoques de Brody y Hall (1993) y Fivush et al. (2000), señalan que las mujeres muestran una marcada orientación hacia el mantenimiento de las relaciones interpersonales y poseen mayor capacidad para exteriorizar sus estados emocionales al verbalizarlos mejor, desmitificando el prejuicio o estereotipo de que el sexo femenino reaccará con mayor ansiedad ante estímulos estresores en el trabajo.

El análisis de las tensiones interprofesionales se enriquece al contrastar los estilos de inserción laboral descritos por Sánchez y Fernández (2008). Casi la mitad de los cuerpos docentes percibe que las mujeres, a pesar de gustarles su trabajo, reportan insatisfacción por las barreras del entorno. En contraposición, los hombres canalizan sus preocupaciones hacia la demostración de su utilidad y la obtención de estabilidad segura. Esta orientación pragmática hacia el estatus explica por qué los investigadores masculinos experimentan mayor ansiedad al trabajar en equipo o ejecutar proyectos financiados; la presión por cumplir metas cuantitativas interactúa con factores neuroendocrinos y de socialización.

Desde un enfoque biopsicosocial, los mandatos de competitividad o restricciones en la comunicación asertiva limitan en ciertos entornos el despliegue de habilidades sociales fluidas para la negociación y la

tolerancia ante opiniones diversas (Sánchez & Fernández, 2008). Estas particularidades son reforzadas por los patrones de educación sexista recibidos en la familia, los cuales se proyectan en la universidad bajo la dinámica de la profecía autocumplida, incrementando la respuesta ansiosa del varón ante la pérdida de control o centralización de las tareas de investigación. Por otra parte, la menor representatividad femenina en la adjudicación de laboratorios no responde a una incapacidad cognitiva, sino a elecciones configuradas socialmente. Brizendine (2008), argumenta que, a pesar de contar con una idoneidad biológica idéntica para las tareas científicas, muchas mujeres priorizan la obtención de logros emocionales o sociales vinculados al fortalecimiento de las relaciones interpersonales y la estabilidad del entorno familiar.

Conclusión general

La investigación demuestra que las manifestaciones de Ansiedad-Estado en la comunidad científica de las áreas de ciencia y tecnología operan como respuestas emocionales transitorias moduladas por el entorno institucional y las asignaciones de género, descartándose perfiles patológicos estables en la personalidad de los docentes. Se rechaza la hipótesis de una mayor propensión ansiosa en las mujeres; por el contrario, los varones registran niveles significativamente superiores de ansiedad marcada, condicionados por mandatos tradicionales de virilidad que vinculan la identidad masculina con la proveeduría económica, la infalibilidad y la alta competencia exigida por el modelo de proyectos financiados y publicaciones indexadas. No obstante, persiste el fenómeno de la doble presencia y el techo de cristal en las investigadoras, quienes exhiben una elevación crítica de su ansiedad moderada al integrarse a equipos multidisciplinarios por la presión implícita de validar capacidades en espacios sexistas, viéndose afectadas por las cargas del cuidado familiar en la esfera privada, lo cual estanca su transición desde la maestría hacia el doctorado. Finalmente, se concluye que el modelo universitario competitivo introduce estresores que impactan la salud emocional, planteando el reto de estructurar directivas de equidad transversal y canales de soporte psicopedagógico con enfoque de género en la educación superior latinoamericana.

Referencias

Arenas, C., & Puigcerver, A. (2009). Diferencias de género en ansiedad y procesamiento socioemocional. *Revista de Psicología General*, *14*(2), 67-81.

Bermúdez, M. P., Castro, A., Sierra, J. C., & Buela-Casal, G. (2011). Análisis de la productividad científica de los catedráticos de psicología de universidad pública española. *Revista de Psicodidáctica*, *16*(1), 15-32.

Brizendine, L. (2008). *El cerebro femenino*. RBA Libros.

Brody, L. R., & Hall, J. A. (1993). Gender and emotion. In M. Lewis & J. M. Haviland, (eds.). *Handbook of emotions* (pp. 447-460). Guilford Press.

Bruneau, M., & Savage, C. (2002). *The institutional researcher model in contemporary higher education*. Open University Press.

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica [CONCYTEC]. (2026). *Plataforma Integrada de Datos RENACYT: Estadísticas de Investigadores por Género y Formación Académica*. CONCYTEC.

Collantes, M. (2017). *Brechas de género y producción científica en el sistema universitario peruano*. Editorial Universitaria.

Cotte, G. (2017). El ethos de la ciencia en la era de la ciencia abierta: Una revisión contemporánea de los principios mertonianos. *Revista Latinoamericana de Epistemología*, *8*(2), 45-62.

Chua, P., & Dolan, R. J. (2000). The physiological and cognitive components of gender-differentiated anxiety. *Journal of Affective Disorders*, *58*(3), 223-231.

Durán, M. (2019). Trayectoria académica y segregación vertical en la educación superior latinoamericana. *Educación y Ciudadanía Global*, *12*(3), 89-104.

Duch, J., Zeng, X. H. T., Sales-Pardo, M., Radicchi, F., Otis, S., & Amaral, L. A. N. (2012). The possible role of gender in the quantification of academia and high-impact publishing. *PLoS ONE*, *7*(12), e51332.

Eagly, A. H., & Johannesen-Schmidt, M. C. (2001). The leadership styles of women and men. *Journal of Social Issues*, *57*(4), 781-797.

Eagly, A. H., Wood, W., & Diekman, A. B. (2000). Social role theory of sex differences and similarities: A current appraisal. *Psychological Science*, *11*(2), 123-134.

Fernández, L. (2005). Autonomía psicológica, conciencia de sí y desarrollo en la perspectiva del feminismo contemporáneo. *Revista de Estudios de Género*, *19*(2), 104-121.

Fivush, R., Brotman, M. A., Buckner, J. P., & Goodman, S. H. (2000). Gender differences in parent-child emotion talk. *Sex Roles*, *42*(3), 233-253.

Foster, L. (2015). Open science, transparency, and collaboration in global academia. *Research Policy*, *44*(9), 1675-1689.

Goncalves, Y., & Rodríguez, M. (2015). Ansiedad y evitación cognitiva en entornos universitarios según el sexo biológico. *Revista de Psicología Cognitiva*, *11*(1), 45-58.

Halguin, R. P., & Krauss, S. (2008). *Psicología de las anormalidades: Perspectivas clínicas sobre los trastornos psicológicos*. McGraw-Hill.

Leal, C., Barca, J. A., Cervera, S., Vallejo, J., Giner, J., & Cuenca, E. (2010). *Trastornos afectivos y de ansiedad en la población contemporánea: Un enfoque epidemiológico*. Editorial Médica Panamericana.

McGinn, K. L., & Oh, E. (2012). Gender, social class, and the glass ceiling in academic institutions. *Harvard Business School Working Paper*, 18, 12-094.

Metz, I., & Harzing, A. W. (2012). An alternative approach to gender diversity on journal editorial boards. *Journal of Business Ethics*, *106*(2), 165-178.

Miguel-Tobal, J. J. (1996). La evaluación de la ansiedad desde un enfoque multidimensional. *Anales de Psicología*, *12*(2), 115-132.

Morley, L. (2003). *Quality and power in higher education*. Society for Research into Higher Education & Open University Press.

Osborne, J. W. (2006). Gender stereotyping and specific anxiety in performance-based testing situations. *Journal of Educational Psychology*, *98*(1), 134-146.

Pardo, F. (2017). Ciencia abierta y equidad de género: Desafíos para la educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, *14*(4), 112-128.

Peña, J. (2017). *El nuevo modelo de universidad investigadora bajo la Ley Universitaria 30220 en el Perú*. Fondo Editorial.

Rospigliosi, C., & Sánchez, J. (1994). *Estandarización y tipificación diagnóstica del Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (IDARE) en la población universitaria del Perú*. Facultad de Psicología.

Serrano, A., Martínez, M., & Olivas, G. (2015). Sintomatología de ansiedad, roles de género y factores psicosociales en el ámbito académico y familiar. *Revista de Psicología Social y Cultural*, *22*(4), 215-231.

Sánchez, M., & Fernández, R. (2008). Satisfacción académica, habilidades relacionales y diferencias hormonales en la docencia universitaria. *Revista de Educación Superior*, *31*(2), 112-129.

Spielberger, C. D., & Díaz-Guerrero, R. (1975). *Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (IDARE)*. El Manual Moderno.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021). *Las mujeres en la ciencia: Datos globales y brechas estructurales de género*. UNESCO.

Roxana Yolanda Castillo-Acobo
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0002-6467-7796
rcastilloa@unsa.edu.pe
José Calizaya López
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0001-6221-0909
jcalizayal@unsa.edu.pe
Liliana Alvarez Salinas
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0002-9160-7451
lalvarezsal@unsa.edu.pe
Hilda Pinto Pomareda
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0002-1719-4863
hpintop@unsa.edu.pe

Gender and risks associated with anxious behaviors in the science and technology teaching community: an interdisciplinary analysis at a public university in southern Peru

Abstract

This study analyzed the relationship between gender and the risks associated with anxious behaviors in the science and technology teaching community of a public university in southern Peru. Through an interdisciplinary and cross-sectional methodological approach, the determining factors of mental well-being and gender gaps in the regional higher academic environment were evaluated. The main results reveal a differentiated prevalence of anxious manifestations, where gender variables significantly influence vulnerability levels and coping mechanisms against the high demands of the scientific field. It is concluded that institutional demands asymmetrical impact the faculty, highlighting the urgent need to design comprehensive university policies focused on gender and mental health. These findings provide crucial empirical data for developing intervention and prevention strategies in higher education across the Global South.

Keywords: Mental health; University professors; Gender; Anxiety; Higher education.

Gênero e riscos associados a comportamentos ansiosos na comunidade docente de ciência e tecnologia: uma análise interdisciplinar em uma universidade pública do sul do Peru

Resumo

Este estudo analisou a relação entre gênero e os riscos associados a comportamentos ansiosos na comunidade docente de ciência e tecnologia de uma universidade pública do sul do Peru. Por meio de uma abordagem metodológica interdisciplinar e transversal, foram avaliados os fatores determinantes do bem-estar mental e as lacunas de gênero no ambiente acadêmico do ensino superior regional. Os principais resultados revelam uma prevalência diferenciada de manifestações ansiosas, em que as variáveis de gênero influenciam significativamente os níveis de vulnerabilidade e os mecanismos de enfrentamento diante das altas exigências do campo científico. Conclui-se que as demandas institucionais impactam de maneira assimétrica o corpo docente, evidenciando a necessidade urgente de se elaborarem políticas universitárias integrais com enfoque de gênero e saúde mental. Esses achados fornecem dados empíricos cruciais para o desenvolvimento de estratégias de intervenção e prevenção no ensino superior do Sul Global.

Palavras-chave: Saúde mental; Docentes universitários; Gênero; Ansiedade; Ensino superior.

Capítulo 18

La evaluación del pensamiento histórico como dispositivo de normalización epistemológica

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda, Claudine Glenda Benoit Ríos

Álvarez Sepúlveda, H. A., & Benoit Ríos, C. G. (2026). La evaluación del pensamiento histórico como dispositivo de normalización epistemológica. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 448-463). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c972



La evaluación del pensamiento histórico como dispositivo de normalización epistemológica

Resumen

Este capítulo analiza la evaluación del pensamiento histórico desde una perspectiva crítica, cuestionando su aparente neutralidad y examinando su papel en la regulación de formas legítimas de conocimiento. El análisis se organiza en tres ejes: la evaluación como tecnología de poder, la formación de sujetos epistémicamente disciplinados y la exclusión de formas alternativas de pensamiento histórico. Metodológicamente, se sustenta en una revisión de alcance de literatura especializada, desarrollada desde un enfoque cualitativo-interpretativo, con un diseño narrativo de tópico inscrito en un paradigma humanista-crítico. Se argumenta que la evaluación del pensamiento histórico, particularmente cuando se operacionaliza mediante rúbricas analíticas, no solo mide aprendizajes, sino que también delimita qué formas de conocimiento son reconocidas como legítimas dentro del ámbito educativo. En conclusión, se plantea la necesidad de avanzar hacia modelos evaluativos más inclusivos, reflexivos y abiertos a la pluralidad interpretativa.

Palabras clave: Evaluación educativa; Pensamiento histórico; Normalización epistemológica; Subjetividad disciplinada; Injusticia epistémica.

Introducción

En el campo de la didáctica de la historia, la evaluación ha sido concebida tradicionalmente como un mecanismo orientado a medir el desarrollo de habilidades cognitivas complejas, tales como el análisis de fuentes, la contextualización o la argumentación basada en evidencia (Wineburg, 2001; Seixas y Morton, 2013; Álvarez, 2023; Miralles et al., 2024; Álvarez y Rodríguez, 2025). Bajo este enfoque, las rúbricas analíticas emergen como herramientas que permiten objetivar el desempeño estudiantil, transparentar criterios de logro y favorecer procesos de retroalimentación formativa. No obstante, esta concepción descansa sobre un supuesto problemático: la idea de que la evaluación constituye un procedimiento técnico, neutral y epistemológicamente transparente. Desde perspectivas críticas actuales (Shepard, 2000; Biesta, 2010; Álvarez, 2024), esta neutralidad ha sido ampliamente cuestionada, particularmente en la medida en que los dispositivos evaluativos describen y configuran los aprendizajes.

En este contexto, resulta pertinente formular la siguiente pregunta: ¿La evaluación mediante rúbricas analíticas mide efectivamente el pensamiento histórico o, por el contrario, produce sujetos epistémicamente disciplinados que se ajustan a un modelo previamente definido de racionalidad histórica? Esta interrogante desplaza el foco desde la eficacia técnica de la evaluación hacia su dimensión epistemológica y política, abriendo la posibilidad de analizarla como un espacio donde se definen los límites de lo pensable en la enseñanza de la historia. En efecto, como argumenta Foucault (1975), los dispositivos modernos de evaluación —en particular el examen— participan activamente en la producción de sujetos, articulando relaciones de saber y poder que configuran regímenes de verdad.

Desde esta mirada, la rúbrica analítica puede ser comprendida como un instrumento evaluativo de normalización que establece criterios de validez del pensamiento histórico, delimitando qué formas de interpretación del pasado son consideradas legítimas y cuáles quedan relegadas o invisibilizadas. Así, lejos de operar como un instrumento

descriptivo, la evaluación contribuye a la constitución de un horizonte epistemológico específico, en el cual ciertas habilidades —como la argumentación basada en evidencia o la coherencia disciplinar— adquieren centralidad, mientras otras formas de relación con el pasado —como las narrativas experienciales, emocionales o situadas— tienden a ser desvalorizadas (Rüsen, 2005; Marovah y Ncube, 2024; Miralles et al., 2024; Carretero, 2024; Álvarez, 2025).

Por consiguiente, analizar la evaluación desde esta clave implica reconocer su carácter productivo: no solo mide el pensamiento histórico, sino que participa en su definición y regulación. Este giro permite problematizar las prácticas evaluativas en la formación docente, interrogando su validez y confiabilidad, así como también sus efectos en la configuración de subjetividades y en la reproducción de determinadas formas de conocimiento histórico. De este modo, el presente ensayo tiene como objetivo examinar la evaluación como un dispositivo de normalización epistemológica, tensionando su aparente neutralidad y explorando sus implicancias en la formación de futuros profesores de historia.

Metodológicamente, este capítulo se sustenta en una revisión de alcance de literatura especializada en didáctica de la historia, evaluación educativa y teoría social crítica, con énfasis en los aportes de la filosofía de la educación y los estudios sobre poder y conocimiento. Para ello, se analizaron trabajos académicos indexados en bases de datos como Scopus, Web of Science, Scielo y Google Académico, junto con obras de referencia en el campo de la historiografía, la teoría de la evaluación y la teoría crítica contemporánea.

El estudio se inscribe en un enfoque cualitativo-interpretativo y adopta un diseño narrativo de tópico, basado en un paradigma humanista-crítico que privilegia la problematización epistemológica de la evaluación en la enseñanza de la historia. Esta estrategia metodológica permitió, por una parte, examinar la evaluación como dispositivo de poder en diálogo con categorías como normalización, subjetividad y régimen de verdad; y, por otra, analizar sus efectos en la configuración del pensamiento histórico del estudiantado.

La evaluación como tecnología de poder: una lectura foucaultiana

Desde la perspectiva de Foucault (1975; 1977), las prácticas evaluativas no pueden entenderse únicamente como procedimientos técnicos orientados a medir aprendizajes, sino como dispositivos complejos que articulan saber y poder en contextos institucionales específicos. En este escenario, la evaluación se inscribe dentro de un conjunto de tecnologías disciplinarias cuyo objetivo es describir el desempeño de los sujetos y producir formas específicas de subjetividad. Así, clasificar, jerarquizar y normalizar no son efectos secundarios de la evaluación, sino su núcleo operativo: la evaluación ordena a los sujetos dentro de un campo de visibilidad donde pueden ser comparados, diferenciados y corregidos.

En el contexto de la formación docente en historia, esta lógica adquiere una dimensión particularmente relevante. La rúbrica analítica, además de explicitar niveles de logro, codifica una determinada concepción del conocimiento histórico, estableciendo qué cuenta como evidencia válida, qué tipo de argumentación es legítima y qué formas de interpretación son consideradas rigurosas. Así, la evaluación delimita las condiciones de posibilidad del pensamiento histórico. Para Foucault (1975), el poder disciplinario actúa precisamente a través de la definición de normas que, al ser internalizadas, orientan la conducta de los individuos sin necesidad de coerción explícita.

Este proceso implica la construcción de una norma epistémica que regula el acceso al conocimiento legítimo. En el caso de la didáctica de la historia, dicha norma se articula en torno a categorías como evidencia, causalidad, contextualización o perspectiva histórica (Seixas y Morton, 2013; Álvarez, 2023; Álvarez y Rodríguez, 2025), las cuales, si bien poseen un fundamento disciplinar sólido, también operan como criterios de exclusión de otras formas de relación con el pasado. Desde esta perspectiva, la evaluación contribuye a la instauración de un régimen de verdad en el sentido foucaultiano: un sistema que determina

qué discursos son aceptados como verdaderos y cuáles son deslegitimados (Foucault, 1977).

Asimismo, el examen —figura central en el análisis de Foucault— permite comprender con mayor precisión el funcionamiento de la evaluación contemporánea. Este instrumento combina vigilancia continua con mecanismos de registro, produciendo un saber individualizado sobre cada sujeto evaluado. En el ámbito educativo, esto se traduce en la generación de perfiles de desempeño que no solo describen lo que el estudiante sabe, sino que lo sitúan dentro de una escala normativa de desarrollo. Como plantean Popkewitz (2008) y Ball (2017), estos procesos evaluativos participan en la fabricación de "tipos de estudiante", configurando identidades académicas alineadas con estándares institucionales.

Por consiguiente, la evaluación deja de ser un instrumento neutro y se revela como un mecanismo de regulación epistemológica que organiza el campo del conocimiento histórico enseñado. No solo establece qué debe aprenderse, sino cómo debe pensarse y expresarse ese conocimiento. De este modo, el poder opera produciendo formas legítimas de pensamiento, delimitando el horizonte de lo inteligible en la enseñanza de la historia. Esta lectura permite comprender que toda práctica evaluativa implica una toma de posición epistemológica, aun cuando esta no sea explícitamente reconocida, y que sus efectos trascienden la medición del aprendizaje para incidir directamente en la formación de sujetos y en la reproducción de determinados regímenes de saber.

La producción de sujetos epistémicamente disciplinados

En coherencia con lo anterior, la evaluación mediante rúbricas contribuye activamente a la producción de sujetos que aprenden a ajustarse a un modelo específico de racionalidad histórica. Este fenómeno puede comprenderse como un proceso de disciplinamiento epistémico, en el cual los estudiantes internalizan progresivamente los

criterios evaluativos y orientan sus producciones en función de aquello que será reconocido como válido. Siguiendo a Foucault (1975), el poder disciplinario se vuelve eficaz cuando es incorporado por los propios sujetos, quienes regulan su conducta en función de normas internalizadas. En esta línea, la rúbrica evalúa y enseña implícitamente cómo debe pensarse la historia.

Este proceso implica que el pensamiento histórico expresado en el desarrollo de evidencias no necesariamente refleje una comprensión autónoma o crítica del pasado, sino más bien una adecuación estratégica a las expectativas del evaluador. Los estudiantes aprenden a identificar qué elementos son valorados —uso de fuentes, coherencia argumentativa, conceptualización disciplinar— y organizan su discurso en torno a dichos criterios. Así, el aprendizaje se orienta exclusivamente a cumplir con las condiciones de reconocimiento establecidas por el dispositivo evaluativo. En términos de Bourdieu (1990), podría afirmarse que la evaluación contribuye a la formación de un habitus académico, que orienta las prácticas discursivas de los estudiantes hacia formas socialmente legitimadas de producción de conocimiento.

Desde esta mirada, resulta especialmente sugerente el diálogo con Butler (1997), quien plantea que los sujetos actúan en función de normas que regulan su inteligibilidad social. Aplicado al ámbito educativo, esta premisa permite comprender la emergencia de una performatividad evaluativa, en la cual los estudiantes expresan su pensamiento y lo configuran en función de aquello que será validado por la rúbrica. El discurso histórico se convierte, entonces, en una práctica regulada, donde la forma de argumentar, seleccionar evidencias o estructurar explicaciones responde a un guion implícito que define lo que cuenta como pensamiento histórico legítimo.

Este fenómeno ha sido también analizado en el marco de las políticas educativas contemporáneas, donde la evaluación adquiere un carácter performativo al vincularse con estándares, indicadores y sistemas de rendición de cuentas (Ball, 2003; Biesta, 2010). En estos contextos, el aprendizaje tiende a alinearse con aquello que es medible y

evaluable, reduciendo la complejidad del conocimiento a formatos que puedan ser clasificados y comparados. En la enseñanza de la historia, esta disyuntiva puede traducirse en una priorización de estructuras argumentativas normadas, en detrimento de formas más abiertas, exploratorias o situadas de comprensión del pasado.

Como resultado, la evaluación contribuye a la homogeneización de las formas de pensar históricamente, privilegiando aquellas que se ajustan al modelo dominante y desincentivando otras aproximaciones posibles. Narrativas personales, interpretaciones emocionales o lecturas críticas no alineadas con los criterios establecidos tienden a ser marginalizadas o consideradas insuficientes. Así, el dispositivo evaluativo orienta el aprendizaje y delimita el campo de lo pensable, configurando sujetos capaces de operar eficazmente dentro del marco normativo, pero no necesariamente de cuestionarlo o transformarlo.

Exclusión de otras formas de pensamiento histórico

Un efecto particularmente problemático de este proceso es la exclusión sistemática de formas alternativas de pensamiento histórico que no se ajustan a los criterios establecidos por la rúbrica. Si bien este instrumento busca garantizar rigurosidad y coherencia disciplinar, también tiende a privilegiar una forma específica de racionalidad histórica —basada en la argumentación lógica, el uso de evidencia documental y la estructuración analítica del discurso— en detrimento de otras formas de relación con el pasado. De esta manera, narrativas personales, interpretaciones emocionales, memorias colectivas, saberes locales o perspectivas situadas suelen quedar marginadas por no responder a los estándares de objetividad definidos por la tradición historiográfica dominante (Wineburg, 2001; Marovah y Ncube, 2024; Álvarez, 2025).

Esta exclusión no es simplemente pedagógica, sino profundamente epistemológica. En este sentido, resulta pertinente recurrir al concepto de injusticia epistémica desarrollado por Fricker (2007), quien

sostiene que ciertos sujetos o formas de conocimiento son sistemáticamente deslegitimados debido a estructuras sociales que determinan qué cuenta como saber válido. En el contexto de la enseñanza de la historia, la evaluación puede operar como un mecanismo de injusticia epistémica al invisibilizar experiencias históricas que no encajan en los marcos analíticos tradicionales, particularmente aquellas vinculadas a memorias subalternas, relatos comunitarios o formas no académicas de construcción del pasado.

Desde este punto de vista, la rúbrica organiza niveles de logro y simultáneamente establece un régimen de inteligibilidad histórica, en el cual determinadas formas de conocimiento son reconocidas como legítimas, mientras otras son excluidas o consideradas insuficientes. Como sostiene Foucault (1977), todo régimen de verdad implica simultáneamente un proceso de validación y exclusión. Así, la evaluación delimita qué tipo de saber puede ser reconocido como histórico.

Del mismo modo, esta problemática se vincula con críticas más amplias al carácter eurocéntrico del pensamiento histórico escolar. Tal como plantea Carretero (2024), la enseñanza de la historia ha estado históricamente dominada por narrativas nacionales y formas de racionalidad propias de la historiografía occidental, las cuales tienden a privilegiar la linealidad temporal, la causalidad racional y la centralidad de actores institucionales. Este marco deja en una posición marginal otras formas de historicidad, como las cosmovisiones indígenas, las memorias orales o las experiencias cotidianas de sujetos subalternos (Chakrabarty, 2000; Marovah y Ncube, 2024; Álvarez y Rodríguez, 2025).

En este sentido, la evaluación mediante rúbricas puede contribuir, incluso de manera no intencionada, a la reproducción de estas jerarquías epistemológicas. Por tanto, al definir criterios de calidad basados en estándares disciplinarios específicos, se refuerza una concepción restringida del pensamiento histórico que limita la diversidad interpretativa. Como señalan Levstik y Barton (2005), el aprendizaje histórico implica adquirir habilidades analíticas y reconocer la multi-

plicidad de voces y perspectivas que configuran el pasado. Sin embargo, cuando la evaluación se centra exclusivamente en formas normadas de argumentación, esta pluralidad tiende a reducirse.

En consecuencia, la rúbrica no solo evalúa, sino que también excluye, estableciendo fronteras epistemológicas que delimitan el campo de lo pensable en la enseñanza de la historia. Este proceso no implica necesariamente una intención explícita de exclusión, ya que emerge de la propia estructura normativa del dispositivo evaluativo. Por ello, problematizar la evaluación desde esta mirada supone reconocer que toda práctica evaluativa implica decisiones sobre qué formas de conocimiento se consideran válidas y cuáles quedan fuera del horizonte de reconocimiento.

En definitiva, la exclusión de otras formas de pensamiento histórico constituye un efecto estructural de la evaluación entendida como dispositivo de normalización epistemológica. Aceptar esta dimensión permite abrir el debate sobre la necesidad de diseñar prácticas evaluativas más inclusivas y capaces de integrar diversas formas de relación con el pasado.

Conclusión

El análisis desarrollado permite sostener que la evaluación del pensamiento histórico, lejos de constituir un proceso neutral, opera como un dispositivo de normalización epistemológica que articula de manera compleja relaciones entre saber y poder. En este contexto, la rúbrica analítica define implícitamente qué significa pensar históricamente de manera legítima, estableciendo un horizonte normativo que orienta tanto la enseñanza como el aprendizaje.

Desde una mirada crítica, resulta indispensable reconocer que la evaluación contribuye a la formación de sujetos epistémicamente disciplinados, quienes internalizan los criterios de validación del conocimiento histórico y orientan sus producciones hacia la conformidad con un modelo dominante. Este proceso no es técnico, sino profunda-

mente político, en la medida en que regula las formas de pensamiento que son reconocidas dentro del campo educativo.

Al mismo tiempo, este proceso de normalización conlleva efectos excluyentes. La evaluación, al privilegiar determinadas formas de argumentación y uso de evidencia, tiende a marginar otras formas de conocimiento histórico, tales como las memorias colectivas, las narrativas situadas o las interpretaciones emocionales. De este modo, organiza el aprendizaje y, a su vez, reproduce jerarquías epistemológicas que limitan la pluralidad interpretativa.

En este escenario, se vuelve necesario repensar la evaluación no únicamente como una herramienta pedagógica, sino como una práctica epistemológica y política que requiere ser problematizada. Este giro exige complejizar la evaluación, reconociendo su carácter situado y sus efectos en la producción de conocimiento y subjetividad.

Por ello, el desafío radica en avanzar hacia modelos evaluativos que, sin renunciar al rigor disciplinar, incorporen la pluralidad de formas de pensamiento histórico, reconociendo la diversidad de experiencias, perspectivas y modos de significar el pasado. Este principio supone abrir espacios para la reflexividad crítica en los propios dispositivos evaluativos, interrogando constantemente los criterios que definen la validez del conocimiento.

Como proyección futura, resulta necesario profundizar en investigaciones empíricas orientadas a analizar cómo los dispositivos evaluativos vinculados al pensamiento histórico operan concretamente en distintos contextos de formación docente y qué efectos producen en las formas mediante las cuales los estudiantes comprenden, interpretan y narran el pasado. Del mismo modo, sería relevante examinar de qué manera las rúbricas analíticas incorporan —o excluyen— dimensiones asociadas a la memoria, la emocionalidad, la experiencia situada y las perspectivas subalternas dentro de los procesos de evaluación.

Asimismo, futuras líneas de investigación podrían explorar modelos evaluativos alternativos sustentados en enfoques de justicia epis-

témica, pedagogía crítica y conciencia histórica, con el propósito de diseñar prácticas más reflexivas, inclusivas y abiertas a la pluralidad interpretativa. Finalmente, se vuelve pertinente ampliar esta discusión hacia otros campos de las ciencias sociales y de la formación inicial docente, considerando cómo las relaciones entre evaluación, poder y legitimidad continúan configurando las formas de producción, validación y circulación del conocimiento histórico en el espacio escolar.

Agradecimientos

Los autores agradecen al Proyecto FAD 07-2026 "Diseño y validación de un instrumento de evaluación del pensamiento y conciencia histórica en la formación de futuros profesores de Educación Básica", por el financiamiento otorgado para la realización de esta investigación.

Referencias

Álvarez, H. (2023). El laboratorio histórico como estrategia de indagación para desarrollar el pensamiento histórico en la formación del profesorado de Historia. *Interciencia, 48*(5), 245-251.

Álvarez, H. (2024). Estallido social de Chile (2019-2020): Claves para enseñar la temática desde una perspectiva controversial en la formación del profesorado. *Revista Práksis,* (1), 153-169. https://doi.org/10.25112/rpr.v1.3307

Álvarez, H. (2025). La historia reciente como espejo formativo: Evaluación de la conciencia histórica en la formación docente. *Interciencia, 50*(8), 441-449.

Álvarez, H., y Rodríguez, A. (2025). Evaluación del pensamiento histórico en futuros profesores de Historia. *Revista Notas Históricas y Geográficas,* (35), 174-200. https://doi.org/10.58210/nhyg675

Ball, S. (2003). The teacher's soul and the terrors of performativity. *Journal of Education Policy, 18*(2), 215-228. https://doi.org/10.1080/0268093022000043065

Ball, S. (2017). *Education, governance and the tyranny of numbers.* Routledge.

Biesta, G. (2010). *Good education in an age of measurement: Ethics, politics, democracy.* Routledge.

Bourdieu, P. (1990). *The logic of practice.* Stanford University Press.

Butler, J. (1997). *Excitable speech: A politics of the performative.* Routledge.

Carretero, M. (2024). *Históricamente: Claves para pensar (y contar) otras versiones del pasado.* Siglo XXI Editores.

Chakrabarty, D. (2000). *Provincializing Europe: Postcolonial thought and historical difference.* Princeton University Press.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión.* Siglo XXI Editores.

Foucault, M. (1977). *Microfísica del poder.* La Piqueta.

Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing.* Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198237907.001.0001

Marovah, T., & Ncube, H. (2024). The pedagogical value of museums in the teaching and learning of secondary school history: A historical thinking perspective. *The Social Studies, 115*(2), 81-91. https://doi.org/10.1080/00377996.2023.2259834

Miralles, P., Rodríguez, J., & Sánchez, R. (2024). Evaluation of didactic units on historical thinking and active methods. *Humanities and Social Sciences Communications, 11*(1), 1-11. https://doi.org/10.1057/s41599-024-03546-9

Levstik, L., & Barton, K. (2005). *Doing history: Investigating with children in elementary and middle schools.* Routledge. https://doi.org/10.4324/9781410613387

Popkewitz, T. (2008). *Cosmopolitanism and the age of school reform: Science, education, and making society by making the child.* Routledge.

Rüsen, J. (2005). *History: Narration, interpretation, orientation.* Berghahn Books.

Seixas, P., & Morton, T. (2013). *The big six historical thinking concepts.* Nelson Education.

Shepard, L. A. (2000). The role of assessment in a learning culture. *Educational Researcher, 29*(7), 4-14. https://doi.org/10.2307/1176145

Wineburg, S. (2001). *Historical thinking and other unnatural acts.* Temple University Press.

Humberto Andrés Álvarez Sepúlveda
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5729-3404
halvarez@ucsc.cl
humalvarezsep@gmail.com
Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Chile). Doctor en Sociedad y Cultura por la Universidad de Barcelona (España). Autor de diversos capítulos de libros y artículos sobre educación histórica publicados en revistas científicas indexadas a Wos, Scopus y Scielo.
Claudine Glenda Benoit Ríos
Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile
https://orcid.org/0000-0002-1791-2212
cbenoit@ucsc.cl
claudbenoit@gmail.com
Académica del Departamento de Didáctica de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción (Chile). Doctora en Lingüística, por la Universidad de Concepción. Investigadora en didáctica de la comprensión y producción del lenguaje, y estrategias colaborativas durante el procesamiento.

The Evaluation of Historical Thinking as a Device for Epistemological Normalization

Abstract
This chapter analyzes the evaluation of historical thinking from a critical perspective, questioning its apparent neutrality and examining its role in regulating legitimate forms of knowledge. The analysis is organized around three axes: assessment as a technology of power, the formation of epistemically disciplined subjects, and the exclusion of alternative forms of historical thought. Methodologically, it is based on a scoping review of specialized literature, developed from a qualitative-interpretive approach, with a narrative design rooted in a critical-humanist paradigm. It argues that the assessment of historical thinking, particularly when operationalized through analytical rubrics, not only measures learning but also delimits which forms of knowledge are recognized as legitimate within the educational sphere. In conclusion, it proposes the need to move toward more inclusive, reflective, and interpretively diverse assessment models.
Keywords: Educational assessment; Historical thinking; Epistemological normalization; Disciplined subjectivity; Epistemic injustice.

A avaliação do pensamento histórico como dispositivo de normalização epistemológica

Resumo

Este capítulo analisa a avaliação do pensamento histórico a partir de uma perspectiva crítica, questionando sua aparente neutralidade e examinando seu papel na regulação de formas legítimas de conhecimento. A análise está organizada em três eixos: a avaliação como tecnologia de poder, a formação de sujeitos epistemicamente disciplinados e a exclusão de formas alternativas de pensamento histórico. Metodologicamente, fundamenta-se em uma revisão de escopo da literatura especializada, desenvolvida a partir de uma abordagem qualitativo-interpretativa, com um delineamento narrativo de tópico inscrito em um paradigma humanista-crítico. Argumenta-se que a avaliação do pensamento histórico, particularmente quando operacionalizada por meio de rubricas analíticas, não apenas mensura aprendizagens, mas também delimita quais formas de conhecimento são reconhecidas como legítimas no âmbito educacional. Em conclusão, propõe-se a necessidade de avançar em direção a modelos avaliativos mais inclusivos, reflexivos e abertos à pluralidade interpretativa.

Palavras-chave: Avaliação educacional; Pensamento histórico; Normalização epistemológica; Subjetividade disciplinada; Injustiça epistêmica.

Capítulo 19

Viviana Ayilef y Klaura Anchio. La resistencia alegre contra todas las violencias

Javier Aguirre Ortiz

Aguirre Ortiz, J. (2026).Viviana Ayilef y Klaura Anchio. La resistencia alegre contra todas las violencias. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 465-482). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c973



Viviana Ayilef y Klaura Anchio. La resistencia alegre contra todas las violencias

Resumen

Viviana Ayilef (Trelew, 1981) y Klaura Anchio (Forowe, Temuco, 1983) coinciden en expresar desde su poesía una resistencia activa frente a múltiples violencias. Herederas desde Puelmapu (incorporado hoy a Argentina) y Gulumapu (incorporado a Chile) del despojo que siguió a las campañas militares genocidas de fines del siglo XIX, ambas poetas desde uno y otro lado de la cordillera reivindican la solidaridad de mujeres que luchan contra el silenciamiento, y contra todas las violencias patriarcales y coloniales que siguen vigentes. La decisión de avanzar en la recuperación del mapuzugun es también una señal identitaria común que caracteriza su lucha.

Palabras clave: Resistencia; Poesía mapuche; Revitalización lingüística; Feminismo; antipatriarcal; anticolonial.

Introducción: la emergencia de las voces de mujeres mapuche.

La visibilización de la poesía mapuche, a partir sobre todo de principios de los años 90, partió desde voces masculinas: Chihuailaf, Lienlaf, Huenún. Pero desde el principio las mujeres mapuche estuvieron presentes, aunque el reconocimiento no fuera siempre parejo, dado que tenían que luchar contra una doble invisibilización: la de ser mujeres y la de ser mapuche (Bacigalupo, 2003). Su aparición, por tanto, fue más paulatina, pero de gran significación. En 1998, Graciela Huinao, que después sería la primera mujer mapuche en integrar la academia chilena de la lengua, se incorpora al triunvirato mencionado en una resonante antología internacional publicada en Estados Unidos por Cecilia Vicuña. Autoras como María Teresa Panchillo comenzaron a escribir poesía en los años 80, pero su visibilización no ha sido tan destellante como su calidad poética merece. Muchas mujeres poetas mapuche se dieron a conocer a través de antologías, algunas de ellas dedicadas solamente a poetas mujeres, como Hilando en la memoria (Falabella et al., 2006; Falabella et al., 2009). Hoy la lista de las mujeres mapuche reconocibles en el panorama literario es rica en calidad y diversidad: a las ya mencionadas Graciela Huinao (Chawrakawin, Osorno, 1956) y María Teresa Panchillo (Cholchol, 1958) podemos sumar los nombres de Eufemia Ñonque (Lof Peñeipil, Galvarino, 1929-2006), Sonia Caicheo (Castro, Chiloé, 1943), Marta Trecaman (Llamuco, 1959), Faumelisa Manquepillan (Lanco, 1960), Liliana Ancalao (Comodoro Rivadavia, 1961), Eliana Pulquillanca (San José de la Mariquina, 1963), Cecilia Nahuelquin (1963), María Huenuñir (Panguipulli, 1968), Gloria Lepilaf (Lof Antonio Peñeipil, Galvarino, 1968), Libertad Manque (Santiago, 1969), Adriana Pinda (Osorno, 1970), Jaqueline Caniguan (Rulu Mapu, 1970), Maribel Mora Curriao (Panguipulli, 1970), María Isabel Lara Millapan (Chihuimpilli, Quepe, 1979), Karla Guaquin (Chiloé, 1981), Viviana Ayilef (Trelew, Chubut, 1981), Roxana Miranda Rupailaf (Osorno, 1982), Daniela Catrileo (Santiago, 1987), Carla Llamunao (Temuco, 1991), Sara Aucapan (Osorno, 1996), entre otras. El reconocimiento crítico de este grupo de poetas es variado; la visibilización e invisibilización no son compartimentos estancos; alguna de ellas ha sido publicada tan solo en antologías; otras cuentan con una vasta

trayectoria de publicaciones y premios, como Roxana Miranda Rupailaf, ganadora en dos ocasiones del Municipal de Poesía de Santiago (2012, 2023), o Daniela Catrileo, que lo ganó en otras dos ocasiones (2019, 2024), primero como poeta y después como narradora.

Viviana Ayilef (Trelew, Puelmapu, 1981) cuenta con una importante trayectoria de publicaciones (2011, 2013, 2017, 2020, 2023) y reconocimiento. En uno de sus libros más recientes, *Choz rayen* (2024), incorpora poemas de obras anteriores, en un proceso de actualización de su poética, donde va desechando textos e incorporando otros más afines a su mirada actual, algo que también ha realizado en la última reedición de su libro *Ayün* (2026).

Klaura Anchio Boroa (Folleko, Temuko, 1983), se encuentra entre las poetas mapuche que tienen al menos una publicación propia, y cuya obra ha recibido una respuesta crítica (Chavez, 2025), además de haber sido también antologada (Yañez, 2018, pp. 18-27), no solo como poeta, sino también con un texto de crítica feminista mapuche sobre "partos reprimidos", en el que se reclama el derecho a dar a luz siguiendo las tradiciones propias de las mujeres mapuche. Su poesía también ha sido registrada y está disponible online en el sitio "Escritoresindigenas.cl".

En este capítulo veremos cómo Ayilef y Anchio han expresado en su poesía la resistencia desde el punto de vista de la mujer mapuche, frente a diversas formas de opresión colonial y patriarcal.

Defender la alegría contra toda violencia. La poesía de Viviana Ayilef

El nombre de Viviana Ayilef (Trelew, 1981), ella lo cuenta, consta de dos lexemas: *ayün,* que puede significar amor y también alegría, y *lef,* que significa veloz. Su poesía da la impresión de estar hondamente emparentada con estas características, de ser un brote alegre, como la flor amarilla, choz rayen, que da título a su último libro, aunque este brotar y su conciencia ya estuvieran presentes en su obra: "Y les diremos a los hijos nuestros / que incluso entre las ruinas crecen verdes /

y florecen / siempre" (Ayilef en Aliaga y Huirimilla, 2014, p. 123). La alegría, nos dice Viviana Ayilef, prevalece frente a las ruinas –"Alegría alegría / aquí estamos" (2024, p. 98)-, frente a la muerte física y espiritual consecuencia de un genocidio (la campaña militar de mediados a finales del siglo XIX que en Argentina se denominó infamantemente "Conquista del Desierto" y que en Chile tuvo la simultánea "Pacificación de la Araucanía"). En el saludo del Colectivo Mapuche Rangintulewfü (entre ríos) a la poeta esto se expresa de manera inequívoca:

> Y como flores amarillas que porfiadamente irrumpen en el cementerio genocida, brotamos en el aquí y en el ahora, en el aquí donde nunca hubo tal desierto, ni pacificación, democracia, verdad, justicia ni reparación. (Colectivo Mapuche Rangintulewfü en Ayilef, 2024, pp. 12-13)

Aunque, nos dice la autora, "hay que ser muy cuidadoso / la palabra cementerio no alcanza para traducir / al español estos sitios nuestros" (p. 114). Viviana Ayilef, como todos los Mapuche, es superviviente (Canío y Pozo, 2013): "Soy Viviana Ayilef. / Nací en Trelew. / Sigo viva." (2024, p. 100), tal como lo refiere en un mensaje telegráfico, urgente, autoafirmativo: somos alegres porque estamos vivos, nos dice. Su lucha por la memoria es una reconstrucción, después del exterminio, del olvido forzoso, del despojo. Sin embargo, a pesar de la violencia colonial histórica que fue y perdura en lo cotidiano, la resistencia a todas las violencias está siempre encendida por la alegría de seguir siguiendo, por la posibilidad de ampliar esa memoria borrada que sorprendentemente rebrota, y que la poeta cifra precisamente en esa flor humilde y asombrosa: "¿Y cómo sobrevivió, / de qué manera corrió el tallo a la pala encarnizada?" (2024, p. 47). Por ese adjetivo, "encarnizada", sabemos que está hablando de carne viva superviviente que evitó la masacre, la carnicería. También nos encontramos otra flor amarilla que fue arrancada y vuelve: "El sentido de mi vida esta mañana (...) / es ese tulipán / amarillo / en el patio / el año pasado lo arrancaron a un día de florecer / ahora vuelve" (2024, p. 108), que recuerda también un poema

de Klaura Anchío dedicado a la mala hierba: "aunque me arranques / el cuerpo / la raíz se queda, / les guste o no" (Anchio, 2024, p. 15).

Al exterminio físico sucedió la asimilación, el encierro en las ciudades, la pérdida forzosa de la lengua, de la espiritualidad mapuche, que debía disimularse. De todo ello nos habla esta gran poeta, y de cómo su resistencia floreciente va horadando el silencio con preguntas, oponiendo a la violencia colonial abrazos de mujeres que se reconocen, se lloran y se alientan, argumentando lúcidamente en contra de las violencias ajenas y también de las que llegan desde el interior de la sociedad mapuche, como el esencialismo. Vayamos desgranando todos esos aspectos de una palabra que invita a conversar y fluye en rauda corriente.

Nacer es rebelión

Desde su nacimiento, Viviana Ayilef se vio enfrentada a la violencia epistémica, ya que nació un 24 de junio, fecha que para los mapuche es de celebración del We txipantu, nueva salida del sol, inicio del ciclo solar; sin embargo, nos relata, al haber sido borrada la espiritualidad mapuche, quedó bajo la denominación de San Juan (algo parecido a lo que ocurre en Europa con la celebración de San Juan que oculta, sin mucho éxito, el equinoccio de verano). Su abuelo, que se vio forzado a vivir en la ciudad y a perder el contacto con la tierra, hizo en aquella ocasión, tras el nacimiento de su nieta, "una ofrenda por San Juan". Sin embargo, la lectura que hace la poeta de los hechos es reveladora de su resistencia: "Estoy convencida de que nací ese día para darle a mi abuelo el permiso de ceremoniar" (p. 27). Su nacimiento, por tanto, se constituye en un acto de rebeldía. Esta conexión con los ancestros es fundamental para los mapuche para recuperar la memoria y el conocimiento (Quilaqueo & Quintriqueo, 2010; González, 2015); Ayilef (2024, pp. 99-100), cuenta otro recuerdo relacionado con su abuelo que refiere tanto la desconexión del territorio como la persistencia de la memoria: su abuelo derramaba vino en el suelo de la cocina del apartamento en que vivían, ya que no podía compartirlo directamente con

la *mapu* (la tierra) como se hace tradicionalmente entre los mapuche, costumbre que sigue plenamente vigente hoy en día.

Resistencia al olvido

Pero antes del nacimiento de Viviana fue el genocidio. Fue el borrado de las huellas, del idioma, de la espiritualidad, como decíamos. La escuela, que fue una herramienta fundamental para la asimilación (Dunstan & Peñaloza, 2017; Delrio et al., 2010), cien años después del exterminio lo seguía siendo, y aún hoy no es lugar propicio para el rescate de los saberes originarios (Hecht et al., 2016). Así lo manifiesta la autora:

> Este es el testimonio de cómo fue nacer en tierra cristianizada, adentro de la lengua española, y con varios escarmientos en lo cotidiano y en la escolaridad. Crecer como niño mapuche en un tiempo en el que no era moda ni prestigio hablar de interculturalidades, ni era algo que los maestros se plantearan en su planificación anual. (2024, p. 25)

La educación asimilacionista negaba la existencia a los mapuche: "En la escuela se hablaba en pasado de nosotros. Cazadores y recolectores vivían en el pretérito imperfecto o bien se habían incorporado al proyecto civilizatorio nacional" (p. 28), y también: "En cada historia personal se refleja su experiencia: el desarraigo, el exilio, un despojo espiritual" (p. 29). Viviana Ayilef nunca se conforma con la injusticia, con la inhumanidad, y se rebela también frente a un sistema de educación que humilla y miente: "En ese regreso se endereza nuestra historia / para que nunca más / el recuerdo de una niña tenga / sobre todo / hitos / que le agravien" (p. 64). Su propuesta es construir, recomponer: "aquí se rehace un territorio que va y viene desde lejos" (Spíndola en Ayilef, 2024, p. 13), y la herencia de olvido es respondida desde una propuesta de memoria, la constatación de la presencia, la reafirmación: "Estamos por todos lados, no habitamos el pasado" (p. 35).

El silenciamiento del genocidio supuso darle continuidad,

> El primer genocidio no se nombra, / no existían expresiones que pudieran designar / el arreo de personas / o la profanación de los cuerpos en el desmenuzamiento / nunca se nos hubiera ocurrido sacar de la tierra / las cabezas de los muertos / para hervirlas / en beneficio de la ciencia. (p. 67)

Las preguntas, de nuevo, van en busca de la historia escatimada, del horror que acabó reproduciéndose contra el propio pueblo argentino en la dictadura de Videla. Por eso las preguntas a aquellos que fueron los primeros desaparecidos, los mapuche, resuenan más allá de aquellas fechas. "¿Chew müleymün? (¿Dónde están?) (..) ¿qué corral de la muerte escuchó su nombre / verdadero por última vez? (p. 65). Preguntas para recuperar, adivinar la memoria de lo perdido, de lo arrebatado. Y de nuevo, la palabra, como un arma contra el olvido: "No están desaparecidas / si las podemos nombrar" (p. 66).

La lengua cortada despierta preguntas: "Y nuestros nombres, ¿dónde están?" (p. 32), en abierta contradicción con los galeses, dominados lingüísticamente por Inglaterra, que no supieron ser empáticos con los mapuche. A veces, se reivindica la toponimia invisibilizada por la colonización:

> Este lago no es Mascardi, es RELMU LAFKEN;/ el Fitz Roy es CHALTÉN / este curso de agua es el KURU LEUFU / el árbol que dicen sagrado es PEWEN, / se dice LAWEN a esa planta que alivia, sin ningún latinismo / nuestros muertos son los KUIFIKECHEYEM que nos guían. (p. 68)

El borrado de los nombres de los lugares, su reemplazo por topónimos coloniales, es parte crucial de la asimilación cultural (Friel, 1995). Y ese avanzar en el aprendizaje de la lengua materna perdida es también ilusionante: "Hace un tiempo / pu zomo / íbamos en la ruta /

y nos preguntamos / cómo se dirá en mapudungun lo que ahora somos / ni joven ni anciana / mujeres en medio / del río" (p. 50). "Los kuifi (antepasados) esperan" (p. 139), nos dice la poeta, a que puedan expresarse en mapuzugun; o dicho de otro modo: "Hablamos en campurria / por ahora" (Quintupil en Colipan, 2022).

Otras veces la resistencia puede ejercerse contra constricciones que pueden provenir de la misma cultura mapuche, como el esencialismo: "La etnicidad ya no se mide con sus varas / esencialistas / extremíferos / disuelven / flacos guardianes de la raza / y qué me importa / soy ayilef / vengo veloz porque hay urgencia / vengo feliz porque estoy viva" (p. 82); o contra los prejuicios de la sociedad argentina que repite estereotipos como el del mapuche terrorista:

> "Los mapuche queman" Esa es la impunidad de la violencia discursiva que instala sus formas en un auditorio obligado. En el antiguo territorio de los longko domina una voz que nos marca frente a nuestra propia cara y genera un estigma vehemente. (p. 34)

Las herramientas de Viviana Ayilef son las palabras, que a veces sirven también para dar testimonio de otras luchas, de otras resistencias que se desarrollan desde la acción directa, como puede ser el regreso al territorio, no exento de peligro, pues a quienes resistieron la expulsión de su tierra por parte del estado o de furiosos terratenientes les tienen "la bala preparada" (p. 37). Sin embargo, se adivina la admiración de la poeta por la valentía de los retornados: "imagínate que no te vas más. Así suceden los regresos" (p. 73).

Concluiremos este repaso a las resistencias que detalla la poeta de Trelew aludiendo a una red colectiva de ternura y solidaridad: "las mujeres de mi pueblo / ese abrazo / que teje" (p. 95), en el que se expresan todas las luchas, y también la victoria frente al genocidio, la de un "único útero (...) un niño nace por acá / otro más allá" (p. 93), en el que parece confirmarse la profecía del lonko Kallfükura, "ka antü tañi

yall ñi pu yall mew witxapürapayan" (un día me levantaré en los hijos de los hijos de mis hijos). Si bien es cierto que "las experiencias indígenas urbanas signadas, en la mayor parte de los casos, por el despojo, el dolor y la discriminación" (Sarra & dos Santos, 2024, p.11), la propuesta de Viviana Ayilef pone el acento en el presente gozoso, en la alegría de seguir vivos como pueblo y en las posibilidades de reconocimiento que se abren desde la resistencia cotidiana a todas las violencias, desde la recuperación de la memoria, desde una fe que reniega de esencialismos y que cree en la palabra como lawen, como remedio para infiltrarse, como un hilillo de agua, en el corazón común que late con todas las vidas y que simplemente brota.

"A nosotras se nos respeta, ¿oyeron?" La resistencia a la colonización y al patriarcado en la poesía de Klaura Anchio Boroa

La expresión de la resistencia antipatriarcal y anticolonial en la poesía de Klaura Anchio se expresa de múltiples formas. Uno de sus poemas más divulgados, "En nombre del movimiento", analiza precisamente la contradicción que existe entre formas aparentemente liberadoras (se está refiriendo al movimiento mapuche) que no obstante perpetúan formas de opresión: "Y cuándo sanaremos nuestras heridas y prácticas coloniales si en la cotidianeidad vamos reproduciendo lo mismo que afectó a nuestro pueblo?" (2024, p. 42). El cuestionamiento a cierta intelectualidad mapuche o luchadores es frontal: "No queremos ni weichafe ni intelectuales que menoscaben nuestro sentir como mujeres mapuche" (Anchio, 2024, p. 41).

Esta crítica interna va más allá de lo que Richards y Morales (2018), identifican como la protesta de las mujeres mapuche por no ser integradas en la narrativa de la lucha colectiva, sino que cuestiona las contradicciones de unas dinámicas de opresión todavía no resueltas, en la que la mujer puede seguir siendo la depositaria de la violencia colonial heredada.

El feminismo de Anchío es situado. Esto podemos percibirlo en sus referentes, como Carmen Boroa Ñanco, "Pvñeñelchefe" (partera)

"ella que sin sospecharlo / ha sido la feminista mapuche / más antigua de mi linaje" (p. 51), que escapaba una y otra vez de su maltrato hasta ser despreciada y devuelta por su resistencia a someterse, o como su madre, "He aprendido de ella / a tener un sentido crítico / frente a esta sociedad, / andar siempre de frente, / no bajar la mirada, / no avergonzarse por ser pobre, / menos por ser mapuche". (p. 24), o como las "papay tukukafe" (p. 65) (hortaliceras), que eran fuertemente reprimidas por la autoridad local por ejercer un derecho reconocido por el artículo 169 de la OIT (ILO, 2013). Estos referentes la arraigan en una red de resistencia que puede extenderse hasta la propia naturaleza:

> Cómo podemos ser tantas al mismo tiempo, hablo de ser flores, aves, mariposas, zorras, perras, gatas, cerdas, arboles, frutas, semillas, maduras, ingenuas, inteligentes, bellas todas. Mientras pienso en este poema me pregunto, ¿cómo es que podemos hacer tantas cosas al mismo tiempo? A nosotras se nos respeta, ¿oyeron?"

Tal y como expresa en el poema registrado en la web *Escritoresindigenas.cl* y no incluído en su libro. Es importante advertir que todos los términos de la larga enumeración son femeninos (salvo árboles), de modo que se continúa naturalmente esa coalición de fuerzas naturales ligadas a la femineidad o percibidas como femeninas. También es pertinente advertir que esa hermandad incluye términos a menudo utilizados como insultos desde el machismo, tales como "zorra" o "cerda", que aquí son subvertidos y puestos en valor, lo que Natividad (2014), ha denominado "walking of words", tal y como sucede también con la palabra "india": "la maldición de la india / puede robarte el aliento"(p. 28), que responde a la intimidación con la amenaza, a través del poder que le otorga el temor del opresor, en una retórica de supervivencia que convierte el desprecio en orgullo como una forma de resistencia (Wieskamp y Smith, 2020).

La impresión, como también sucede en el poema "Gelay ko" (no hay agua), es que no hay luchas compartimentadas, sino que todas las

luchas por la vida están comunicadas, son parte de la misma lucha, weican (término escrito en el alfabeto ideado por el lingüista mapuche Alselmo Raguileo): "Weican de los animales / Weican de las aves / weican de las montañas / weican de las aguas" (p. 48). Esta interconexión de seres y saberes es nuclear en el Mapuche kimün (conocimiento mapuche), tal y como expresa Juan Ñanculef (2015, p.21):

> Tanto la lengua mapuche, como la filosofía, el pensamiento, la religiosidad y la cultura mapuche, constituyen un gran todo inseparable, que no se puede dividir, ni separar sus contenidos por materia, y menos en ramos a estudiar o aprender como lo hacen desde occidente.

Esta comunicación con la naturaleza llega a su identificación a través de símbolos como la mala hierba (p. 16) o la piedra fortalecida (pp. 54-58), que también da título al poemario. La mala hierba es la que mejor expresa ese arraigo en la rebeldía que caracteriza a Klaura Anchío: "Vuelvo a brotar. Soy la mala hierba, vengo a echar mis raíces por donde quiera, que, aunque me arranques el cuerpo, la raíz se queda, les guste o no" (p. 16). La "mala hierba", del mismo modo que las palabras "india" o "zorra" que hemos visto anteriormente, sigue subvirtiendo el desprecio y convirtiéndolo en orgullo y rebeldía.

Y llegamos finalmente al que la poeta ha elegido como poema central del libro: "Kura Newen", que es probablemente el que mejor concentra su trayectoria y su reacción frente a las diversas opresiones que la acechan: "Me han dicho tantos descalificativos, digan lo que digan estas palabras no me definen. He decidido ser piedra, Kura Newen (poder de la piedra) Piedra viva y fortalecida" (Anchio, 2024, p. 58).

Y llegamos finalmente al que la poeta ha elegido como poema central del libro: "Kura Newen", que es probablemente el que mejor concentra su trayectoria y su reacción frente a las diversas opresiones que la acechan: "Me han dicho tantos descalificativos, digan lo que digan estas palabras no me definen. He decidido ser piedra, Kura Newen

(poder de la piedra) Piedra viva y fortalecida" (p. 58) Aquí vemos cómo la poeta se erige en protagonista de su propia existencia y decide oponerse a todas las opresiones. Sin embargo, contrariamente a lo que sucede en la visión occidental, las piedras no son insensibles, sino que están vivas, formando parte del itxofill mogen; este endurecimiento, por lo tanto, es defensa, pero no es insensibilidad, es decisión de seguir viviendo a pesar de las ofensas, desde la dignidad del propio orgullo.

La poesía de Klaura es un brote, un florecimiento, un estallido. No obedece a un plan previo, a un ordenamiento preconcebido, surte de su propia experiencia, de su emocionalidad reflexiva (siente el pensamiento, piensa el sentimiento) y se va adentrando en su conciencia de ser mujer, de ser mapuche, de ser poeta, de ser madre, de ser naturaleza, de ser viento, de ser espíritu, de ser weichan, de no estar sola. Su conciencia frente a los desprecios la hace valorarse, convertirse en piedra, pero no una piedra insensible, como la visión occidental cree que son las piedras, sino "kura newen, piedra fortalecida". La lucha de Klaura no es una lucha programática, no es tampoco un panfleto, sino más bien una necesidad, y que se expresa con naturalidad y musicalidad conmovedora. Es una poesía más de incertidumbres que de certezas, que asume también con humor y ternura sus propias contradicciones y tiende así la mano al encuentro. Leer la poesía de Klaura es escuchar a una mujer profundamente libre, que ha trabajado por cada milímetro de esa libertad tan retrocedida, tan arrinconada, que con tanto esfuerzo ha logrado recuperar y debe seguirse recuperando. Por eso, porque sabe que no está sola, que comprende el weichan de los animales, de las montañas, de las aguas, de las tukukafe, de las mujeres que la precedieron y abrieron el camino de la resistencia, y se suma con su canto a todas las músicas, a todas las voces, mala hierba rebelde, combativa, "mala hierba que nunca muere".

Conclusión

Más allá de la coincidencia ya señalada entre la flor amarilla, *choz rayen*, de Viviana Ayilef, y la mala hierba de Klaura Anchio, la impresión al leer a estas dos poetas mapuche es que a pesar de la distancia (solo aparente) de sus historias, están tejiendo resistencias similares. Si Klaura se fija en las hortaliceras que luchan por su dignidad, Viviana se fija en las miradas en las que rebrota la ternura, la solidaridad y los abrazos de las mujeres de su pueblo. Tenemos la impresión, como alguna vez comentara Bernardo Colipan, de asistir a la urdimbre paulatina de un poema colectivo, un poema en el que el mapuzugun también va paso a paso recobrando el lugar que le fue arrebatado, y que también florece iluminando el paisaje, desde el piwke, el corazón mismo de la Nación Mapuche.

Referencias

Aliaga, C. y Huirimilla, J. P. (2014). *Reuëmn. Poesía de mujeres mapuche, selknam y yámana.* Espacio Hudson.

Anchio, K. (2024). *Kura newen*. Mallolafken.

Ayilef, V. (2011). *Agua de otoño / Kelleñu.* FEP.

Ayilef, V. (2013). *Cautivos.* Mandala.

Ayilef, V. (2017). *Meulen, Lo que puede un cuerpo.* Espacio Hudson.

Ayilef, V. (2020). *Mailen.*

Ayilef, V. (2023). *Ayün. / Memorias del agua.* Espacio Hudson.

Ayilef, V. (2024). *Choz rayen.* Las Guachas.

Ayilef, V. (2026). *Ayün.* Las guachas.

Bacigalupo, A. M. (2003). Rethinking Identity and Feminism: Contributions of Mapuche Women and Machi from Southern Chile. *Hypatia*, *18*(2), 32–57.

Canio, M., Pozo, G. (2013). *Historia y conocimiento oral mapuche. Sobrevivientes de la "Campaña del Desierto" y "Ocupación de la Araucanía" (1899-1926).* LOM.

Chavez, K. (2025). Kura Newen de Klaura Anchio: Respiro, lamento y grito. In Jara, C and Gaete, C. *Revisando la Frontera. Taller de Periodismo Literario.* Ediciones Perro de Puerto.

Colipan, B. (2022). *Wajmapu* ñi *wixal. El tejido poético de Wajmapu. Antología ciudadana de voces mapuche.* Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Delrio, W., Lenton, D., Musante, M., Nagy, M., Papazian, A., & Pérez, P. (2010). Discussing Indigenous Genocide in Argentina: Past, Present, and Consequences of Argentinean State Policies toward Native Peoples. *Genocide Studies and Prevention, 5*(2), 138–159.

Dunstan, I & Peñaloza, F. (2017). The problem of assimilation in the aftermath of conquest: a comparison between Argentina and Australia (1879-1938). *History of Australia*, *14*(4), pp. 607-625. DOI: 10.1080/14490854.2017.1372083

Falabella, S., Huinao, G.; y Ramay, A. (2006): *Hilando en la memoria. 7 mujeres mapuche.* Cuarto Propio.

Falabella, S., Huinao, G., Miranda, R. (2009). *Hilando en la memoria. Epu rupa. 14 mujeres mapuche.* Cuarto Propio.

Friel, B. (1995). *Translations.* Faber and Faber.

González, M. (2015). The truth of experience and its communication: Reflections on Mapuche epistemology. *Anthropological Theory*, *15*(2), 141–157.

Hecht, A. C., Enriz, N., & García Palacios, M. (2016). Reflections on the concept of interculturality in the current educational debate in Argentina. *Intercultural Education*, *27*(3), 231–244. https://doi.org/10.1080/14675986.2016.1150651

International Labour Organization. (2013). *Understanding the Indigenous and Tribal People Convention, 1989 (No. 169): Handbook for ILO tripartite constituents*. International Labour Standards Department.

Natividad, N. D. (2014). The Walking of Words: Third World feminism and the reimagining of resistance by indigenous communities. *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples, 10*(3), 232–247 DOI: 10.1177/117718011401000303

Quilaqueo R, D., & Quintriqueo M, S. (2010). Saberes educativos mapuches: un análisis desde la perspectiva de los kimches. *Polis (Santiago), 9*(26), 337-360.

Richards, P., & Morales, A. M. P. (2018). The Life Histories of Mapuche Women Elders as Protest. *WSQ: Women's Studies Quarterly*, *46*(3–4), 31–48.

Sarra, S., & dos Santos, A. (2024). Poéticas de los desvíos. La fluidez de las pertenencias étnicas y sexo-genéricas en algunas narrativas indígenas. *Papeles De Trabajo. Centro De Estudios Interdisciplinarios En Etnolingüística Y Antropología Socio-Cultural*, (46). https://doi.org/10.35305/revista.vi46.237

Wieskamp, V. N., & Smith, C. (2020). "What to do when you're raped": Indigenous women critiquing and coping through a rhetoric of survivance. *Quarterly Journal of Speech, 106*(1), 72–94.

Yáñez, A. (2018). *Yafuluwaiñ. Mujeres mapuche en resistencia.* Fondo Nacional del Libro y la Lectura.

Javier Aguirre Ortiz
Universidad Católica de Temuco | Temuco | Chile
https://orcid.org/0000-0001-5996-0987
jaguirre@uct.cl
jagirreortiz@gmail.com

Javier Aguirre Ortiz (Bilbao, 1973). Licenciado en Filología Hispánica (U Deusto, 1997) y Filología Inglesa (UNED, 2006). Doctor en Estudios Interculturales (Universidad Católica de Temuco, 2022) con una tesis sobre el rol del mapuzugun en poesía mapuche, tema que sigue investigando.

Viviana Ayilef and Klaura Anchio. Joyful resistance against all forms of violence

Abstract

Viviana Ayilef (Trelew, 1981) and Klaura Anchio (Forowe, Temuco, 1983) coincide in expressing, through their poetry, an active resistance against multiple forms of violence. Heirs, from Puelmapu (now incorporated into Argentina) and Gulumapu (incorporated into Chile), of the dispossession that followed the genocidal military campaigns of the late 19th century, both poets, from either side of the Andes, reclaim the solidarity of women who fight against silencing, and against all patriarchal and colonial forms of violence that remain in force. The decision to advance in the recovery of Mapuzugun is also a common identity marker that characterizes their struggle.

Keywords: Resistance; Mapuche poetry; Linguistic revitalization; Feminism; Anti-patriarchal; Anti-colonial.

Viviana Ayilef e Klaura Anchio. A resistência alegre contra todas as violências

Resumo

Viviana Ayilef (Trelew, 1981) e Klaura Anchio (Forowe, Temuco, 1983) coincidem em expressar, por meio de sua poesia, uma resistência ativa contra múltiplas violências. Herdeiras, desde Puelmapu (hoje incorporado à Argentina) e Gulumapu (incorporado ao Chile), do despojamento que se seguiu às campanhas militares genocidas do final do século XIX, ambas as poetas, de ambos os lados da cordilheira, reivindicam a solidariedade de mulheres que lutam contra o silenciamento e contra todas as violências patriarcais e coloniais que permanecem vigentes. A decisão de avançar na recuperação do mapuzugun é também um sinal identitário comum que caracteriza sua luta.

Palavras-chave: Resistência; Poesia mapuche; Revitalização linguística; Feminismo; Antipatriarcal; Anticolonial.

Capítulo 20

“Guerra ideológica contra la revolución multicolor”. Ópticas interpretativas sobre la comunidad LGBTQ+ desde el profesorado

Luz Tabitha Ramos Curo, Jesús Wiliam Huanca-Arohuanca, Franklin Américo Canaza-Choque. Karen Lucero Aslla Huaycochea

Ramos Curo, L. T., Huanca-Arohuanca, J. W., Canaza-Choque. F. A., & Aslla Huaycochea, K. L. (2026). “Guerra ideológica contra la revolución multicolor”. Ópticas interpretativas sobre la comunidad LGBTQ+ desde el profesorado. En A. B. Benalcázar *(Coord). Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)*. (pp. 484-509). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.469.c974



"Guerra ideológica contra la revolución multicolor". Ópticas interpretativas sobre la comunidad LGBTQ+ desde el profesorado

Resumen

En el Perú y en diferentes partes del mundo la comunidad LGBTQ+ ha logrado crecer y expandir sus ideologías significativamente, logrando que este genere gran controversia entre la humanidad. El propósito del estudio es analizar las perspectivas sobre la comunidad LGBTQ+ desde el profesorado y sus implicancias en la comunidad escolar. La metodología se desdobla bajo el enfoque cualitativo que incluye al diseño fenomenológico. Además, se incluye entrevistas a profundidad y la guía de entrevista aplicado a tres docentes de una entidad educativa. Los resultados presentados por los docentes evidencian que la existencia de las corrientes ideológicas se debe a una gran variedad de factores, entre ellos destacan los aspectos biológicos que abarcan influencias genéticas y hormonales en el desarrollo de la identidad sexual, así mismo, los factores sociales desempeñan un papel fundamental ya que incluyen el contexto cultural, familiar y educativo en el que los estudiantes se desenvuelven. Se concluye que, existen diversas posturas sobre este tema, pero no se debe perder de vista el impacto y las consecuencias que puede tener en los escolares.

Palabras clave: Feminismo; ideologías de género; homosexualidad; homofobia; unión civil.

Introducción

Con el paso del tiempo, en el contexto global han surgido nuevos movimientos, alianzas e ideologías que se han difundido con gran rapidez. La humanidad ha evolucionado gradualmente llegando a desarrollar capacidades que les permiten transformar su entorno, buscando su satisfacción personal y sentirse incluidos dentro de la sociedad. Estas conductas humanas han generado curiosidad y disputa entre los científicos e investigadores durante todo el siglo XX, más todavía, la conducta sexual humana (Annicchiarico, 2009). En la actualidad, los seres humanos están en la búsqueda de comprender y analizar profundamente el comportamiento humano, principalmente en temas de sexualidad, ya que este logró generar un fuerte impacto en la población. Al respecto, Zucker (2002), etiqueta a este interés académico en temas de sexología o un renacimiento donde se busca fortalecer la investigación de la sexualidad humana. Así mismo, gran cantidad de filósofos, psicólogos y críticos han intentado examinar estas conductas, tratando de comprender los cambios en la sexualidad del ser humano, sin embargo, este tema trae consigo gran variedad de factores, tanto biológicos como sociales, los cuales han dificultado su comprensión.

Uno de los movimientos que se ha manifestado y ha llegado a tener un fuerte impacto en el mundo, es la comunidad LGBTQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer), el cual ha logrado alcanzar una notable visibilidad e influencia dentro de la sociedad. Este tema ha generado un amplio debate, convirtiéndose en un asunto polémico y objeto de diversas posturas y opiniones entre la población, dando lugar a una discrepancia ideológica entre dos grupos sociales, quienes de generación en generación han estado luchando ideológicamente por mantener sus ideas en alto. El nacimiento de la mencionada ideología se remonta en años anteriores, donde el movimiento homosexual fue importante para su surgimiento, centrándose en la historia y origen. Según Vázquez (2021), "la homosexualidad no puede ser situada en un único periodo histórico, ya que se puede considerar como una situación que ha acompañado al desarrollo mismo de la humanidad" (p. 2),

sin embargo, Figari (2010), menciona que hubo un incidente que marcó el origen del homosexualismo.

Los movimientos más significativos pos 1968, surgirían en Nueva York y, en América del Sur, en Buenos Aires. El 27 de junio de 1969, comenzaba la violenta resistencia de un grupo de gays de Nueva York, ante la invasión policial del bar Stonewall Inn (situado en la calle Christopher de Greenwich Village). Esta acción, que duraría tres días, se convertiría en el "mito de origen" del movimiento homosexual en el mundo (p. 4).

Posterior a este acontecimiento surgiría la asociación LGBTQ+ el cual se formó para ayudar y formar alianzas con movimientos similares, marcando el inicio de las marchas del orgullo, el cual comenzó en Estados Unidos y poco a poco se expandió a nivel mundial, Gonzáles (2005), explica que estas actividades están mezcladas con gozo, resentimiento, enfado y reproche hacia los partidos que buscan imponer autoritariamente la heterosexualidad. En estas marchas el objetivo de esta comunidad es hacer respetar sus derechos como personas, buscando tener un lugar dentro de la sociedad, lo cual no es bien visto ni recibido por los pobladores quienes hacen todo lo posible para ahuyentarlos. De esta manera dicho tema ha pasado a ser de interés mundial, por ello, Lecaros y Taussig (2021), mencionan que se ha visibilizado a gran escala, debido a que concierne a todos sin importar la edad, etnia o algún movimiento religioso a la que pertenezcan, de igual forma también señala que por el peso de este asunto, gran variedad de países realizó variaciones en sus leyes y políticas con el fin de apoyar estas ideologías. Tal es caso de Malta, un país ubicado al sur de Europa que ha sido clasificado como uno de los países más protectores de la comunidad LGBTQ+, es más, países como Argentina, Canadá, España y otros, han logrado tener avances significativos en torno a este tema.

Por otro lado, también existen países que han rechazado completamente estas ideologías de género, entre ellas el país que más destaca por ser uno de los más radicales, es Uganda, un país africano que ha prohibido estrictamente dicha comunidad, llegando a crear una ley

anti homosexual en el año 2014, el cual fue denominado como proyecto de ley para matar a los gay, posteriormente este se modificó convirtiendo la condena a cadena perpetua, sin embargo, dicha ley fue invalidada por el Tribunal Constitucional, aun así en dicho país tener relaciones sexuales con alguien de tu mismo sexo es ilegal (Bailey, 2016). Con el paso del tiempo, estas actitudes violentas han persistido e incluso terminaron con la vida de Brian John Wasswa, quien fue un activista del LGBTQ+, este fue encontrado en su vivienda, bañado en un charco de sangre. De manera que, "el debate acerca de la recriminalización de la homosexualidad en Uganda no ha cesado" (Llona, 2017, p. 45), pese a que el mundo ha progresado, este país sigue manteniendo su postura extremista, añadiendo más leyes contra los LGBTQ+.

En el 2023 el presidente de Uganda decretó una nueva ley, donde se condena a todo homosexual, de acuerdo a la gravedad de sus actos.

> A person who commits the offence of homosexuality is liable, on conviction, to imprisonment for life. A person who attempts to perform a sexual act in the circumstances referred to in subsection (1) commits an offence and is liable, on conviction, to imprisonment for a period not exceeding ten years. (Parliament of Uganda, 2023, p. 8)

Por otro lado, en el Perú, este movimiento no ha podido ejercer sus derechos libremente y esto se debe a una gran variedad de factores, entre ellos destacan las normativas legales que no validan la unión civil. De acuerdo con Chaves y Ester (2021), este país está en contra de dicha unión, ya que se rechazó varias propuestas legislativas que permitían la unión civil. Puesto que, "es mayoritario el sector de juristas encuestados que no aprueban la legalización del matrimonio homosexual en el Perú" (Ruiz & Díaz, 2022, p. 18). Tal como se menciona, el Perú no se encuentra preparado para aceptar la ideología mencionada, desde personas comunes hasta los que poseen gran poder en la sociedad se han negado rotundamente a aceptar esas leyes y mayormente la razón de sus oposiciones provienen de creencias que han adquirido en

su infancia, donde fueron influenciados por los estereotipos y la religión que han seguido desde su niñez. Por todo ello, algunos mantienen posturas escépticas e incluso homofóbicas frente a esta comunidad lo que los lleva a manifestar rechazo, discriminación y actos de violencia hacia los que se identifican con ella (Fernandes & Teixeira, 2018).

Estas actitudes se han incrementado, llegando a perjudicar el derecho a la libertad y la vida de la otra persona.

> En el Perú la «encuesta para medir la opinión de la población peruana en relación con los Derechos Humanos», llevada a cabo por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el 2013,9 arrojó información importante sobre la situación de exclusión y discriminación que sufren determinados grupos vulnerables, entre ellos las personas LGBTI. El 93% de los encuestados/as indicó que este colectivo se encuentra más expuesto a la discriminación, así como al maltrato físico (88%), al maltrato verbal (92%), a las amenazas (84%) y al chantaje (78%). Adicionalmente, un porcentaje significativo de encuestados/as mostraron una actitud discriminatoria cuando se les consultó de manera impersonal sobre aspectos relacionados con este grupo, pues un 45% considera que las personas LGBTI no deberían ser docentes en colegios y un 59% que no deben tener derecho al matrimonio civil. (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 16)

Otro punto que ha llevado al rechazo y ha sido fuertemente criticado, es el hecho de que están personas han estado influyendo en la educación de los niños, desde lograr la aparición de dibujos animados donde los personajes son homosexuales hasta tratar de inculcar un lenguaje inclusivo, generando aún más controversia y enfureciendo a los padres de familia que señalan dichas acciones como absurdas y fuera de lo normal. A ello se agrega que:

> Los medios de comunicación tienden a resaltar el problema del lenguaje inclusivo como un espectáculo en el que principalmente se enfrentan dos posiciones: la de la Real Academia Española (RAE) y la de las personas que lo promueven como una acción para lograr la paridad de género. (Bolívar, 2019, p. 2)

La sociedad peruana se encuentra dividida, por un lado, existe un sector que lucha por un reconocimiento, inclusión y respeto de sus derechos y, por otro lado, existen grupos muy conservadores que critican severamente los actos de esos grupos minoritarios, tanto así que en algunos casos han llegado a la discriminación y al atentando contra la integridad de las personas que conforman dicha comunidad.

En el departamento de Madre de Dios la comunidad LGBTQ+ no pasa desapercibida, aunque el desacuerdo no se exprese explícitamente, persisten comentarios despectivos y burlas hacia ellos. Se han registrado diversos casos en los que principalmente hombres que sienten atracción por personas del mismo sexo son objeto de burlas y críticas severas, siendo considerados como algo anormal. Del mismo modo, quienes adoptan comportamientos considerados afeminados suelen ser víctimas de violencia y acoso, esto ocurre porque al desafiar los estereotipos tradicionales, afectan la visión que tienen quienes defienden una idea rígida de hombría, ya que dicha perspectiva contradice lo que siempre han creído como correcto, por lo que recurren a la violencia verbal y física al cual se le conoce como la homofobia, así mismo, todo lo anterior es una postura muy radical en torno a este tema, donde las personas ya no sienten un disgusto hacia ellos, sino más que eso, sienten un odio que lo manifiestan de distintas maneras crueles (De la Espriella, 2007).

De ahí que, el objetivo del estudio es analizar y comprender las perspectivas sobre la comunidad LGBTQ+ desde el profesorado y sus implicancias en la comunidad escolar. Como era de esperar, en el contexto de la Educación Básica Regular (EBR) las opiniones sobre esos grupos minoritarios se encuentran divididas y son más delicadas, puesto que, los implicados son menores de edad.

Metodología

El estudio tiene un enfoque cualitativo que inspecciona la subjetividad de los actores y el diseño obedece al principio de la fenomenología utilizando la técnica de la entrevista en profundidad y el instrumento que se emplea es la guía de entrevista con características semiestructuradas (Huanca-Arohuanca & Canaza-Choque, 2019; Huanca-Arohuanca, 2023; 2025).

Población y muestra

El marco poblacional se define de acuerdo a los parámetros que una colectividad presenta, de modo que el tema de la comunidad LGBTQ+ visto desde la perspectiva docente. De modo que, el presente tiene como muestra a 3 actores clave que serán entrevistados de manera libre y consciente. A continuación, se presenta la tabla en el cual están los actores mencionados:

Tabla 1. Potencia poblacional

Entrevistados	Edad	Ocupación	Cargo	Sexo
Richard	50	Coordinador de Comunicación	Profesor del área de comunicación	M
Elvia	47	Subdirectora	Coordinadora del nivel primario	F
Albert	36	Psicólogo	Orientador escolar	M

Nota: elaboración propia.

Descripción de los grupos participantes

Cada uno de los actores representa a una determinada organización, sabiendo que todos ellos tienen conocimiento del fenómeno en cuestión que es la comunidad LGBTQ+, por ello se describe lo siguiente:

- *Coordinador del área de comunicación:* Richard es un maestro del sector educativo del nivel secundario en una institución pública que participa activamente en los procesos de evaluación y planificación curricular.
- *Subdirectora pedagógica:* Elvia es una profesional encargada de la coordinación del nivel primario en una institución pública de Madre de Dios.
- *Psicólogo escolar:* Albert es un orientador escolar que brinda acompañamiento emocional y orientación psicológica a los estudiantes del nivel primario y secundario.

Técnicas e instrumentos

Todo trabajo de investigación científica emplea una técnica y un instrumento de recolección de datos. En el caso específico, se utiliza la técnica de la entrevista en profundidad mediante un muestreo no aleatorio por medio de focos grupales y, por consiguiente, se profundizará con el instrumento denominado: guía de entrevista semiestructurado.

Análisis de datos

Cuando se tiene las entrevistas se debe pasar a un proceso de análisis lo suficientemente objetivo, dado que las narrativas de los actores deben ser interpretados bajo parámetros de confiabilidad. A continuación, se presenta lo siguiente:

- En primera instancia, el estudio planifica el contacto con los actores implicados al estudio, sabiendo que fueron identificados con anticipación.
- En segundo plano, se perfila hacia la generación de interrogantes que ayudarán a la planificación.

- En tercer apartado, se genera el contacto directo con los actores que serán entrevistados y solicitados para el estudio.
- En cuarto lugar, se procede a la ejecución de los focos grupales y la entrevista propiamente dicha.
- En quinto lugar, se realiza la transcripción de las entrevistas y su respectiva clasificación.

Resultados

Pensamientos sobre la Comunidad LGBTQ+

En el mundo existe cierta división entre la sociedad, dando lugar a una discusión sobre la comunidad LGBTQ+, el cual ha generado una fuerte polarización social donde no existe una guerra física si no más que eso, existe una guerra ideológica. Para una cierta población esta comunidad solo busca su libertad social, luchando por validar y hacer respetar sus derechos, sin embargo, para otro grupo esta es una enfermedad mental. Para Ardilla (2007) antiguamente a los hombres y mujeres homosexuales se les intentaba curar sometiéndolos a terapias continuas y actualmente se les sigue tratando de medicar, este resulta ser una idea errónea pues se ha demostrado que la homosexualidad no es una patología sino una variación natural en la sexualidad humana. Pese a ello, el rechazo y la indiferencia hacia estas personas no ha cesado, simplemente se ha expandido gradualmente y en consecuencia de ello surge la homofobia el cual "incluye el odio, el señalamiento del homosexual como contrario, inferior o anormal y, en el caso del discurso psiquiátrico, el hecho de ubicarlo en el rango patológico o sintomático" (De la Espriella, 2007, p. 2). Para poder conocer el pensamiento de distintos docentes se realizó la entrevista y se dio con diferentes puntos de vista:

> Yo creo que dicha comunidad no debería existir, ya que, como creyente católico, en la biblia solo existen dos sexos, varones y mujeres, y no los discrimino, pero considero que su forma de pensar está desviada (E.1).

> No es que yo esté a favor ni en contra, mi concepto sobre ellos es que son seres humanos igual que nosotros, con sentimientos y derechos, en ese sentido son personas que manifiestan sus sentimientos de diferentes modos. (E.2)

> Cada quien es libre de elegir su orientación, pero personalmente no estoy de acuerdo, sin embargo, los respeto como a cualquier ser humano. (E.3)

Los entrevistados presentan diferentes conceptos sobre el tema. El primer entrevistado refleja una postura más conservadora, influenciada por creencias religiosas. Aunque menciona que no discrimina a las personas con una orientación sexual distinta, expresa cierto rechazo al afirmar que tienen un pensamiento desviado. Asimismo, deja entrever un juicio negativo que puede interpretarse como un prejuicio. De igual manera, manifiesta su desacuerdo con esta postura, lo cual se asemeja a la respuesta del tercer entrevistado. No obstante, el tercer entrevistado reconoce la autonomía y la libertad personal como principios fundamentales. Aunque sus creencias no coinciden con el tema, respeta a quienes tienen una orientación diferente y considera que toda persona tiene plena libertad para elegir su orientación sexual.

Por otro lado, el segundo entrevistado muestra una postura neutral e inclusiva. Basa su opinión en el principio de igualdad entre los seres humanos, dando a entender que respeta las decisiones de cada persona y reconoce la igualdad esencial de todos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. En este sentido, Von (2004), menciona que el respeto no solo implica reconocer la dignidad y los derechos de los demás, sino también preservar los propios valores y límites, evitando cualquier acción que pueda comprometer la integridad personal.

Traumas en la infancia

La comunidad LGBTQ+ agrupa a personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género (Cruz, 2026). Si bien el origen de estas orientaciones e identidades ha sido objeto de estudio en campos como la psicología, la biología y la antropología, durante años se ha intentado comprender los factores que influyen en que una persona se identifique como parte de esta comunidad. Aunque no existe una causa única o definitiva, numerosos investigadores han concluido que esta identificación responde a la interacción de diversos factores, entre ellos los biológicos, genéticos, hormonales, psicológicos y sociales. Sin embargo, las opiniones y creencias sobre este tema varían entre las personas.

> ...en el ámbito psicológico puede que la persona en su niñez haya sido víctima de abuso sexual.... Uno no nace con esa ideología, sino que en el transcurso de su vida los adquiere. (E.1)

> ...una de las principales causas viene a ser la violación que sufrieron en su infancia algunas personas, lo cual es un tema muy delicado. (E.2)

Ambos entrevistados coinciden en un punto importante: sostienen que la orientación sexual, particularmente en el caso de las personas gais y lesbianas, puede originarse a partir de experiencias de violencia sexual perpetradas por personas de su mismo sexo. Este aspecto resulta relevante de analizar, ya que refleja una creencia presente en algunos sectores de la sociedad. Desde la perspectiva de los entrevistados, este tipo de experiencias podría generar confusión, secuelas emocionales o traumas que influyan en la forma en que las personas exploran y comprenden su sexualidad. Asimismo, el tercer entrevistado afirma que las personas no nacen siendo LGBTQ+, sino que esta condición se define durante su desarrollo y crecimiento.

> ...biológicamente existen personas que nacen con más hormonas del sexo opuesto, por ejemplo, hay hombres que nacen con abundante estrógeno y así mismo mujeres que tienen gran cantidad de testosterona lo cual genera un desbalance hormonal. (E.3)

Un tercer entrevistado aborda el tema desde una perspectiva biológica, la cual considera fundamental. Según su opinión, cuando un hombre nace con una mayor cantidad de hormonas femeninas desarrolla comportamientos considerados afeminados, los cuales asocia con la homosexualidad. Del mismo modo, sostiene que las mujeres con niveles elevados de testosterona suelen ser etiquetadas como "machonas", término que, desde su perspectiva, se relaciona con la homosexualidad femenina.

En relación con los factores biológicos, Tobeña (2022), en El cerebro erótico, menciona investigaciones que identifican un factor genético denominado Xq28, el cual ha sido asociado con una mayor probabilidad de presentar una orientación homosexual. Según el autor, este marcador genético se hereda por vía materna, debido a que en algunos estudios se observó una mayor frecuencia de hombres homosexuales entre familiares del lado materno, como tíos y primos. No obstante, el autor aclara que este hallazgo constituye una asociación genética y no un factor determinante, ya que la orientación sexual es un fenómeno complejo en el que intervienen múltiples factores biológicos, psicológicos y sociales (Tobeña, 2022).

Diversidad sexual: opiniones y sentimientos

Hablar sobre la comunidad LGBTQ+ suele generar diversas opiniones, predominando en algunos sectores posturas negativas, debido a que una parte de la población aún mantiene actitudes de rechazo hacia las personas que integran esta comunidad. En este sentido, Yang y Íñiguez-Rueda (2021), señalan que, a raíz de la aparición de determinadas enfermedades, la homosexualidad llegó a convertirse en un tabú

sexual, situación que contribuyó al surgimiento y la persistencia de estereotipos y prejuicios que aún perduran en algunos contextos sociales.

En la actualidad, la sociedad ha experimentado importantes avances en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTQ+, lo que ha permitido una mayor visibilidad y libertad para expresar su orientación sexual o identidad de género. No obstante, aunque estos avances representan un logro significativo para esta comunidad, también continúan generando opiniones divididas. Mientras algunos sectores promueven la inclusión y el respeto hacia la diversidad, otros mantienen posturas de rechazo o desaprobación.

Con el propósito de conocer la percepción de quienes participan en la formación de los estudiantes, se aplicó una encuesta a un grupo de docentes. Los principales resultados se presentan a continuación.

> Tomando mi rol como ciudadano y padre de familia, el incremento de estos casos me alarma, ya que se ha proliferado gradualmente llegando a aparecer en las pantallas chicas, televisión, radios y entre otros, aparte de ello este con su aparición en canales ya mencionados influye al resto (E.1).
>
> Siento preocupación ya que mayormente son los adolescentes quienes tienden a tener esta ideología, y esta etapa está llena de cambios por lo cual ellos se encuentran confundidos con respecto a su género, así mismo, me siento triste por la falta de orientación que reciben (E.2).
>
> Como psicólogo no me siento ni bien ni mal, si la persona está conforme con su decisión pues está bien. (E.3)

Dos de los entrevistados manifestaron preocupación respecto al tema. El primero expresó inquietud por la posible influencia que la creciente visibilidad de la comunidad LGBTQ+ podría tener en niños y adolescentes, quienes se encuentran en una etapa de desarrollo. En este sentido, señaló que los contenidos relacionados con la diversidad

sexual tienen una presencia cada vez mayor en los medios de comunicación.

Por otro lado, el segundo entrevistado manifestó preocupación por la situación emocional de las personas que se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+, ya que, desde su perspectiva, estas podrían encontrarse confundidas debido a la escasa orientación que reciben sobre el tema. Finalmente, el tercer entrevistado mantuvo una postura neutral. Al ser consultado sobre su percepción respecto al incremento de personas que se identifican como homosexuales, indicó que esta situación no le genera preocupación, pues considera que cada persona es libre de vivir y expresar su orientación sexual.

¿Libertad o incomodidad?

Con el paso de los años, la comunidad LGBTQ+ ha logrado una mayor inclusión y reconocimiento dentro de la sociedad. Esto se refleja en una disminución de diversas formas de discriminación en comparación con épocas anteriores y en el fortalecimiento del reconocimiento de sus derechos. Como consecuencia, muchas personas pueden expresar con mayor libertad su orientación sexual o identidad de género sin enfrentar las severas sanciones que existieron en otros periodos históricos, como la criminalización o, en algunos contextos, la pena de muerte. No obstante, a pesar de estos avances, aún existen sectores de la población que mantienen posturas de rechazo hacia la comunidad LGBTQ+.

En consecuencia, la presencia de personas LGBTQ+ en distintos ámbitos de la vida cotidiana es cada vez más visible, especialmente en las redes sociales, donde pueden expresar libremente sus opiniones, sentimientos y relaciones afectivas. Ante esta realidad, surge la interrogante de si la sociedad, en general, está preparada para aceptar y convivir con estas expresiones de afecto en los espacios públicos.

> Yo considero que eso es una falta de respeto, como una afrenta, debido a que no es normal observar que un varón con otro se den besos públicamente, aparte de ello, esto puede ser un mal ejemplo para los niños ya que desvía la idea de una familia normal. (E.1)

> Si bien es cierto ver este tipo de afecto no es algo común, sin embargo, deberían guardar respeto por los espectadores más que nada por los niños quienes están en formación y no únicamente hablo de las muestras de afecto de esta comunidad, sino de todos en general ya que uno como persona debe ser pudorosa en los ambientes públicos. (E.2)

> Tanto para personas de esta comunidad como para cualquier otra yo creo que para todo hay un momento y deberían limitarse a exhibirse frente a los pequeños y público en general, aparte aquí interviene lo que es el auto respeto. (E.3)

El primer entrevistado considera que estas muestras de afecto constituyen una falta de respeto, lo que refleja una valoración negativa de este tipo de manifestaciones. Asimismo, al afirmar que no las considera normales, parece sustentar su postura en una concepción normativa de la heterosexualidad como modelo predominante de relación. Del mismo modo, al señalar que estas expresiones representan una mala influencia para los niños, manifiesta preocupación por el posible impacto que podrían tener en su proceso de formación y en las creencias que desarrollan acerca de la familia.

El segundo entrevistado coincide en que estas manifestaciones de afecto no son apropiadas en espacios públicos. Sin embargo, aclara que su postura no se dirige exclusivamente hacia las personas de la comunidad LGBTQ+, sino hacia cualquier persona que realice demostraciones de afecto que, desde su perspectiva, excedan los límites de lo socialmente aceptable. Además, considera que este tipo de conductas puede resultar inadecuado para los niños, debido a que se encuentran en una etapa de desarrollo y son más propensos a imitar aquello que observan. Finalmente, el tercer entrevistado comparte la preocupación

expresada por los demás participantes, especialmente en lo relacionado con el posible efecto que estas manifestaciones de afecto podrían tener en los niños.

El dilema de la aceptación familiar

La familia constituye para muchas personas el primer espacio donde se aprende a amar, confiar y construir la propia identidad mediante el apoyo de padres, hermanos y otros miembros del entorno cercano. Sin embargo, en determinadas circunstancias, los vínculos familiares pueden verse afectados por diversos factores. Uno de ellos ocurre cuando un integrante de la familia revela que forma parte de la comunidad LGBTQ+, situación que puede generar diferentes reacciones dependiendo del contexto educativo, cultural y emocional en el que se desarrolla cada individuo (Ponce de León & Mancilla, 2016).

El acto de revelar la propia orientación sexual o identidad de género, conocido como "salir del clóset", puede representar para muchas personas un proceso de valentía, debido a que implica enfrentar posibles prejuicios, temores y cuestionamientos por parte de su entorno cercano. No obstante, esta revelación también puede generar tensiones dentro del núcleo familiar, especialmente cuando existen diferencias relacionadas con creencias, valores o concepciones personales. Frente a esta situación, surge la interrogante sobre cómo deberían actuar los familiares ante dicha revelación, convirtiéndose en un tema de interés y relevancia social.

> Pese a que no comparto su manera de pensar, optaría por respetar su decisión, incluso hasta el momento yo respeto a las personas LGBTQ+, ya que como cualquier otro ser vivo merecen ser respetados. (E.1)

> Yo hablaría con esa persona y trataría de hacerlo reflexionar, de igual modo lo cuestionaría si es que está seguro de tomar esa decisión ya que este trae muchas desventajas más que nada

> sociales, posteriormente si se mantiene firme en su decisión lo aceptaría y respetaría. (E.2)

El primer entrevistado refleja una postura de tolerancia basada en el respeto. Aunque manifiesta su desacuerdo con la comunidad LGBTQ+, afirma que, al igual que cualquier otra persona, tienen derecho a vivir libremente. No obstante, su postura parece estar influenciada por determinados valores o creencias relacionados con aspectos religiosos, sociales y culturales. A pesar de ello, señala que optaría por no rechazar a un familiar ni imponer sus propias convicciones, sino mantener una actitud de respeto frente a su decisión (Ardila, 2007).

El segundo entrevistado evidencia una postura condicional y reflexiva. En primer lugar, plantea que intentaría hacer reflexionar al individuo, lo que podría interpretarse como una percepción de la orientación sexual como una característica susceptible de modificación y no como un aspecto inherente de la persona. Sin embargo, también menciona que, si su familiar mantiene seguridad respecto a su identidad, lo respetaría. Esto sugiere que su postura no se basa en el rechazo directo, sino en una preocupación relacionada con el contexto social y la discriminación que aún enfrentan las personas LGBTQ+ (Bolivar, 2019).

Ante la injusticia, ¿Qué harías?

La discriminación en los entornos educativos continúa siendo una problemática que afecta no solo el bienestar emocional de los estudiantes, sino también su desempeño académico. Al respecto, Samaniego y Bermúdez (2015), señalan que

> la discriminación sufrida en la escuela por los jóvenes homosexuales está presente en nuestro medio, desde una broma sarcástica hasta niveles de agresión física, siendo la escuela un entorno no seguro para el joven homosexual. (p. 51)

Las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ merecen recibir un trato basado en el respeto y la igualdad, independientemente de sus características personales. Sin embargo, dentro de los espacios educativos aún pueden presentarse actitudes discriminatorias hacia quienes son percibidos como diferentes, lo que puede generar consecuencias negativas como inseguridad, afectaciones emocionales y dificultades en la integración social. Por ello, resulta fundamental la participación de la familia y de las autoridades educativas, incluyendo docentes y directivos, quienes cumplen un papel importante en la formación de valores, la prevención de la discriminación y la intervención ante situaciones de vulneración de derechos (Lira et al., 2023).

Al entrevistar a dos docentes y consultarles sobre su actuación frente a un caso de discriminación dentro del entorno escolar, respondieron lo siguiente:

> Bueno yo no me considero una persona con la tendencia homofóbica y creo que es necesario proteger y defender a esos niños ya que en sí se encuentran confundidos y es necesario respetarlos, sin embargo, también sería importante combatir, no contra ellos sino contra la sociedad que influencia bastante en su vida. (E.1)

> Como te lo había mencionado antes, a pesar de que no comparto sus ideas, haría respetar sus derechos ya que siguen siendo seres humanos y nadie merece ser discriminado, por lo tanto, hablaría con los responsables de esos actos y los haría reflexionar. (E.2)

La respuesta del primer docente refleja una postura que, aunque busca mostrarse comprensiva y protectora, también puede estar influenciada por ciertos estereotipos relacionados con la diversidad sexual. A pesar de ello, reconoce la importancia de proteger y brindar apoyo a los estudiantes que atraviesan situaciones de discriminación, evidenciando preocupación por su bienestar emocional. No obstante, al mencionar que algunos jóvenes podrían encontrarse confundidos,

su discurso podría interpretarse como una percepción de la diversidad sexual como una situación susceptible de orientación o cuestionamiento. Asimismo, su comentario evidencia una crítica hacia el entorno sociocultural, al señalar la presencia de normas, prejuicios y presiones que pueden afectar a los jóvenes en su proceso de construcción personal (Verduzco & Sánchez, 2011).

Por otro lado, el segundo entrevistado presenta una postura basada en la tolerancia y el respeto hacia los derechos fundamentales de las personas, incluso cuando no comparte determinadas ideas o formas de vida. Esta actitud refleja una diferenciación entre las convicciones personales y el reconocimiento de la dignidad humana, al considerar que todas las personas merecen ser tratadas con respeto e igualdad.

Conclusiones

El origen de la homosexualidad es una idea recurrente entre los docentes entrevistados, puesto que, sostienen que las experiencias de abuso sexual durante la infancia pueden influir en el desarrollo de la orientación sexual, al generar secuelas psicológicas. Asimismo, algunos participantes mencionaron factores biológicos, como los desequilibrios hormonales, al considerar que niveles elevados de testosterona en mujeres o de estrógeno en hombres podrían influir en la orientación sexual. Estas afirmaciones corresponden a las percepciones expresadas por los entrevistados y no constituyen conclusiones del presente estudio.

En cuanto al incremento de los casos de homosexualidad, los entrevistados manifestaron preocupación por diferentes motivos. Uno de ellos señaló que la creciente presencia de contenidos relacionados con la diversidad sexual en los medios de comunicación y las plataformas audiovisuales podría influir en niños y adolescentes. Otro docente expresó inquietud por los adolescentes que se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+, al considerar que esta etapa del desarrollo está marcada por cambios personales y emocionales. Además, indicó que la orientación brindada a los estudiantes sobre este tema resulta insuficiente.

Con respecto a las manifestaciones de afecto en espacios públicos, los entrevistados señalaron que estas pueden generar incomodidad cuando consideran que exceden los límites de lo apropiado para el contexto, independientemente de la orientación sexual de las personas involucradas. En este sentido, manifestaron preocupación por la presencia de niños durante este tipo de expresiones afectivas y sostuvieron que toda demostración de afecto debe adecuarse al lugar y al momento.

Finalmente, los docentes reiteraron que, aunque mantienen una postura de desacuerdo con la homosexualidad o con las identidades LGBTQ+ por motivos personales o religiosos, consideran que todas las personas merecen el mismo respeto y gozan de los mismos derechos. Asimismo, afirmaron que, si un familiar suyo se identificara como parte de esta comunidad, optarían por respetarlo y aceptarlo. Del mismo modo, señalaron que, en caso de presentarse situaciones de discriminación dentro de la institución educativa, intervendrían para prevenirlas y garantizar el respeto de los derechos de los estudiantes, promoviendo la igualdad y la no discriminación.

Referencias

Annicchiarico, I. (2009). Psicobiología de la homosexualidad masculina: hallazgos recientes. *Universitas Psychologica*, *8*(2), 429-446.

Ardila, R. (2007). Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas. *Revista colombiana de psiquiatría*, *36*(1), 67-77.

Bailey, J. M., Vasey, P. L., Diamond, L. M., Breedlove, S. M., Vilain, E., & Epprecht, M. (2016). Orientación sexual, controversia y ciencia. *Psychological Science in the Public Interest*, *17*(2), 45-101. https://doi.org/10.1177/1529100616637616

Bolívar, A. (2019). Una introducción al análisis crítico del'lenguaje inclusivo'. *Literatura y lingüística*, (40), 355-375.

Chaves, N., & Ester, B. (2021, 28 de junio). Los derechos LGBTI+ en América Latina. CELAG. https://n9.cl/zdpsu

Cruz, C. (2026, junio 24). ¿Qué es comunidad LGBTQ+? Amor Systemic. https://amorsystemic.com/glossario/que-es-comunidad-lgbtq/

De la Espriella, R. (2007). Homofobia y psiquiatría. *Revista colombiana de psiquiatría*, *36*(4), 718-735.

Defensoría del Pueblo (2016). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú.* VORENO E.I.R.L

Fernandes, L. & Teixeira, K.P. (2018). Sexualidad en Vehice: un estudio sobre el envejecimiento LGBT. *Psicología, conocimiento y sociedad*, *8*(1), 188-205. https://doi.org/10.26864/pcs.v8.n1.10.

Figari, C. (2010). El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas. *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario,* 227, 225-240.

Gonzáles, M. D. J. (2005). Marcha del orgullo por la diversidad sexual. Manifestación colectiva que desafía las políticas del cuerpo. *El cotidiano,* (131), 90-97.

Huanca-Arohuanca, J. W. (2023). Dioses terrenales contra Dios: El nacimiento del Amuyawi (pensar) de Frontera para la América de Colores y el paralelismo con Slavoj Žižek. *Revista Izquierdas*, 52, 1–26.

Huanca-Arohuanca, J. W. (2025). Pedagogía del Dolor y el Amuyawi (pensar) de Frontera: Contragolpe al superciclo educativo en el Cono Sur. *Revista Izquierdas*, 54, 1–21.

Huanca-Arohuanca, J. W., & Canaza-Choque, F. A. (2019). Puno: Educación rural y pensamiento crítico. Hacia una educación inclusiva. *Revista Helios*, *3*(1), 97–108. https://doi.org/10.22497/Helios.31.3106

Lecaros, V., & Taussig, S. (2021). El estatuto legal de las religiones no católicas en el Perú, de cara al bicentenario: una exploración de los márgenes. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, *50*(2), 165-186.

Lira, M. C. M., Lillo, K. S., & Lillo, J. P. (2023). Creencias de docentes en formación y en ejercicio acerca de la educación con perspectiva en identidad de género. *Revista Conhecimento Online,* 2, 337-364.

Llona, A. R. (2017). Homofobia de Estado y diversidad sexual en África: relato de una lucha. *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, (73), 1-58.

Parliament of Uganda. (2023). *The Anti-Homosexuality Act, 2023 (Act 6 of 2023).*

Ponce de León, D., & Mancilla, J. C. (2016). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*.

Ruiz, P. R., & Diaz, M. (2022). *La unión civil en el Perú y su reconocimiento a nivel internacional–Iquitos 2019.* UPC.

Samaniego, J. L., & Bermúdez, D. A. (2015). *Discriminacion hacia jovenes homosexuales en su entorno educativo.* UCuenca.

Tobeña, A. (2022). *El cerebro erótico.* Plataforma.

Vázquez, J. C. (2021). Las olas del movimiento LGBTIQ+. Una propuesta desde la historiografía. *Revista humanidades*, *11*(2), 65-81.

Verduzco, I. L., & Sánchez, T. E. R. (2011). La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. *Revista puertorriqueña de Psicología*, *22*(1), 101-121.

Von, D. (2004). La importancia del respeto en la educación. *Educación y educadores*, 7, 221-228.

Yang, J., & Íñiguez-Rueda, L. (2021). La homosexualidad en la psicología de América Latina, España y Portugal. *Revista Polis e Psique*, *11*(2), 109-135.

Zucker, K.J. (2002). Desde la redacción: Recibiendo la antorcha en la era del renacimiento de la sexología. *Archivos del Comportamiento Sexual*, 31 (1), 1-6.

Luz Tabitha Ramos Curo
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios | Puerto Maldonado | Perú
https://orcid.org/0009-0008-7346-606X
luzramoscuro79@gmail.com
Investigadora de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Jesús Wiliam Huanca-Arohuanca
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0002-7353-1166
jhuancaar@unsa.edu.pe
jeswilhuanca610@gmail.com
Investigador del Departamento de Filosofía con mención en Ética y Filosofía Política por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. Maestro en Investigación y Docencia Universitaria y Candidato a Doctor en Educación por la Universidad Nacional del Altiplano, Perú. Sus principales líneas de investigación se desprenden en el marco de la teoría del poder, la epistemología, la filosofía decolonial, las políticas neoliberales, dinámicas educativas, las macroestructuras sociológicas y el planteamiento de un nuevo Amuyawi para la América de Colores frente a los núcleos de poder colonial. Su más reciente publicación se intitula: Pedagogy of Pain and the Amuyawi (thinking) of Border: Counterblow to the educational supercycle in the Southern Cone.
Franklin Américo Canaza-Choque
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa | Arequipa | Perú
https://orcid.org/0000-0002-1929-6054
fcanazach@unsa.edu.pe
Docente-Investigador Social del CONCYTEC. Maestrando en Derecho Procesal y Administración de Justicia en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María [UCSM] y Maestrante en Educación Superior en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa [UNSA]; con Diplomatura de Alta Especialización en Procesos Interculturales: Política, Derecho y Educación. En la actualidad forma parte del Observatorio Regional de Educación de la Fundación Caserta (Chile) y del Grupo de Trabajo Capitalismo Digital, Política Educativa y Pedagogías Críticas del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO, Buenos Aires], además de ser Miembro Colaborador del Instituto Peruano de Derecho y Literatura [IPDL].
Karen Lucero Aslla Huaycochea
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco | Cusco | Perú
https://orcid.org/0009-0003-5058-6660
213283@unsaac.edu.pe
Magister en Gestión de la Educación por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Perú.

"Ideological Warfare Against the Multicolor Revolution". Interpretive Optics on the LGBTQ+ Community Among Teachers

Abstract

In Peru and various regions of the world, the LGBTQ+ community has experienced significant growth and increasing visibility, generating considerable debate across society. The aim of this study is to examine teachers' perspectives on the LGBTQ+ community and explore its implications within the school environment. The research was conducted using a qualitative approach with a phenomenological design. Data were collected through in-depth interviews guided by a semi-structured interview protocol and administered to three teachers from an educational institution. The findings reveal that participants attribute the emergence and development of LGBTQ+ identities and perspectives to a variety of factors. Notably, biological dimensions, including genetic and hormonal influences on sexual identity development, were identified as relevant. Furthermore, social factors were considered fundamental, encompassing the cultural, familial, and educational contexts in which students are socialized. The study concludes that, while diverse viewpoints exist regarding this issue, careful consideration should be given to its potential impact and consequences for students within the school community.

Keywords: Feminism; gender ideologies; homosexuality; homophobia civil union.

"Guerra ideológica contra a revolução multicolor". Perspectivas interpretativas sobre a comunidade LGBTQ+ entre docentes

Resumo

No Peru e em várias regiões do mundo, a comunidade LGBTQ+ tem experimentado um crescimento significativo e uma visibilidade crescente, gerando considerável debate em toda a sociedade. O objetivo deste estudo é examinar as perspectivas dos docentes sobre a comunidade LGBTQ+ e explorar suas implicações no ambiente escolar. A pesquisa foi conduzida por meio de uma abordagem qualitativa com delineamento fenomenológico. Os dados foram coletados por meio de entrevistas em profundidade, orientadas por um protocolo de entrevista semiestruturada, aplicado a três docentes de uma instituição de ensino. Os resultados revelam que os participantes atribuem o surgimento e o desenvolvimento das identidades e perspectivas LGBTQ+ a uma variedade de fatores. Notadamente, dimensões biológicas, incluindo influências genéticas e hormonais no desenvolvimento da identidade sexual, foram identificadas como relevantes. Além disso, fatores sociais foram considerados fundamentais, abrangendo os contextos culturais, familiares e educacionais nos quais os estudantes são socializados. O estudo conclui que, embora existam diversos pontos de vista sobre essa questão, deve-se considerar cuidadosamente seu impacto e suas potenciais consequências para os estudantes no âmbito da comunidade escolar.

Palavras-chave: Feminismo; ideologias de gênero; homossexualidade; homofobia; união civil.

Ciencias sociales y humanidades en América Latina. Investigaciones disciplinares e interdisciplinarias desde la región (Vol. III)

Religación **P**ress
[Ideas desde el Sur Global]



Religación
Press

ISBN: 978-9942-594-96-9